BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 25 de Marzo de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.059

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

San Juan Marcelo M. — Confirmando resolución Ministerial

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

244. — Epediente 896 — S — 931. — D. número 46. — Vista la presentación del señor Marcelo M. San Juan, en la que pide se confirme por el Poder Ejecutivo, la resolución del Ministerio de Hacienda, de Noviembre 18 de 1930, confirmatoria a su vez, de la de Septiembre 1°. de 1928, (R. V. número 1248), por la que no se hizo lugar, al pedido de devolución de la diferencia entre el 25 y 50 por ciento, aplicado a una partida de polvo de jabón, sin perfume, materia prima para la fabricación de pasta para los dientes, que se documentó por manifiesto de depósito número 116.431 del año 1927; atento lo actuado, y

Considerando:

Que no existe inconveniente, en acceder a lo solicitado,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Confírmase la resolución número 701, de Noviembre 18 de 1930, dictada por el Ministerio de Hacienda en el expediente número 8575—S—1928.

Art. 2°. — Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Tide Water Oil Export Corporatión.— Autorizando traslado depósito inflamables de Ingeniero White a Puerto Galván.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

245. — Expediente 395 — T — 929. — D. número 47. — Vista la presentación de Tide Water Oil Export Corporation, en la que pide se le permita trasladar el depósito de inflamables que posee en ingeniero White, habilitado por Decreto de 11 de Agosto de 1924, a la planta de almacenamiento, en el Puerto Galván, cuya construcción ha sido autorizada por Decreto de 13 de Enero de 1928; atento lo actuado, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos, no existe inconveniente en autorizar el traslado del galpón como se solicita, siempre que queden subsistentes las disposiciones del Decreto de 11 de Agosto de 1924, hasta tanto se acuerde la habilitación de la planta de almacenamiento citada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Autorízase el traslado del galpón de referencia, a la planta de almacenamiento de la peticionante, en Puerto Galván, en las condiciones que se expresa en el considerando.

Art. 2°. — La instalación del galpón en Puerto Galván no podrá efectuarse sin la intervención previa del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3°. — Comuníquese y pase a la Aduana de Bahía Blanca a sus efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Secretaría Electoral del Juzgado Letrado de Formosa. — Nombramiento de personal.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931.

180. — J. 383. — Vistas las propuestas que formula el señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Nómbrase en la Secretaría Electoral del Juzgado Letrado de Formosa: Secretario Electoral, al Escribano Nacional, señor Teodoro Oliveira Carvallo, Auxiliar, al señor Eduardo M. Vásquez, y Escribiente, al señor Antonio Vélez y Rivas.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Asociación Mutual de Empleados Públicos". —Derogándose el Decreto por el que se le concedió personería jurídica.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931.

181. — M. 8. — Vistos: atento que los socios de la "Asociación Mutual de Empleados Públicos", en asamblea celebrada el 5 de Diciembre de 1930, han resuelto la disolución de la misma, por no poderse cumplir los propósitos para que fuera creada, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Derógase el Decreto de 3 de Enero de 1924, por el que se le concedió personería jurídica a la mencionada Asociación, constituída en esta Capital, el 29 de Enero de 1926.

Art. 2°. — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Estableciendo la forma en que deben nombrarse en lo sucesivo los Directores, Subdirectores y Oficiales del servicio de guardias en las cárceles de los Territorios.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

182. — C. 448. — Vista la nota de la Superintendencia de Cárceles, en la nombramientos de Directores, Subdirectores y Oficiales del servicio de guarque expresa la conveniencia de establecer la rotación de los empleados que desempeñan funciones en las cárceles de los Territorios, en procura de un servicio más eficiente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Para lo sucesivo, los dia, para las cárceles de los Territorios, con excepción de la de Tierra del Fuego, se harán sin especificación de destino, y el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, determinará el Establecimiento en que han de prestar servicio.

Art. 2°. — El mismo Ministerio, podrá disponer la traslación a otras cárceles, de los empleados que actualmente desempeñan esos puestos.

Art. 3°. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz de Cushamen (Chubut). — Nombrándose Juez titular

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

183. — G. 167. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación del Chubut,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Cushamen (Chubut), a don Luis Baigorria, en reemplazo de don Mariano Ardanaz, cuya renuncia se acepta.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz de La Candelaria (Misiones). — Nombrándose Juez titular provisional.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

184. — G. 170. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación de Misiones,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado de Registro Civil, titular, provisional de La Candelaria, (Misiones), con anterioridad del 2 del corriente, a don Salvador Cáceres Nibeyro, en reemplazo de don Félix María Arriola, cuya renuncia se acepta.

Art. 2°. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Creando un Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil, en Sierra Colorada (Río Negro), y nombrando Juez titular.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

185. — C. 169. — Visto lo informado por la Gobernación del Río Negro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Créase, con carrácter de ad honórem, hasta su inclusión en la Ley de Presupuesto, un Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil en Sierra Colorada (Departamento 9 de Julio), Territorio Nacional de Río Negro, el que tendrá la siguiente jurisdicción: al Norte, el límite Norte de las Secciones IIª. y IIIª.; al Sud, el paralelo 42, límite con el Territorio del Chubut; al Este, el límite Oeste del Departamento Valcheta, y al Oeste, el límite Este del Departamento 25 de Mayo. En consecuencia, quedan modificados los límites Sud y Este del Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de El Cuy, límite Este del de El Caín, y límite Oeste del de Valcheta.

Art. 2°. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular ad horórem, de Sierra Colorada, al señor Juan Jacinto Scandroglio.

Art. 3°. — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Instituto Tutelar de Menores. — Concediendo licencia al Profesor de Música, Juan Carlos Spreáfico.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931.

186. — I. 308|930. — De conformidad con lo dispuesto por el **Acuerdo del** 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de seis meses, al Profesor de Música del Instituto Tutelar de Menores, don Juan Carlos Spreáfico.

Art. 2°. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Miguel Bonfanti y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

187. — B-12-931. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad «Miguel Bonfanti y Compañía, sociedad Anónima Comercial e Industrial», en asamblea debidamente celebrada resolvieron la liquidación y disolución anticipada de la misma; y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 23 de Enero de 1920, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad, constituída en esta Capital, el 31 de Octubre de 1919.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Compañía Argentina de Seguros Victoria». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

188. — 3-V-931. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y Reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con las modificaciones de fojas cincuenta y dos (52) a cincuenta y tres (53), cincuenta y ocho (58) a sesenta (60) y sesenta y una vuelta (61 vta.), las reformas de fojas cuarenta y una (41), a cuarenta y ocho (48), introducidas en los estatutos de la sociedad «Compañía Argentina de Seguros Victoria», por la asamblea realizada el 10 de Enero de 1931.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional repóngase el sellado, otórguese testimonio, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Compañía Mbopicuá, Sociedad Anónima Limitada Plantación y Elaboración de Yerba Mate». — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

189. — M—10. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «Compañía Mbopicuá, Sociedad Anónima Limitada Plantación y Elaboración de Yerba Mate», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319, del citado Código, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a la sociedad «Compañía Mbopicuá, Sociedad Anónima Limitada Plantación y Elaboración de Yerba Mate», constituída en esta Capital el 6 de Noviembre de 1930; y apruébase sus estatutos de fojas cuatro (4) a quince (15), con las modificaciones y aclaraciones de fojas treinta y tres (33) a cuarenta y dos (42) fojas cuarenta y cuatro (44), fojas cuarenta y siete (47) a cuarenta y ocho (48) y a fojas cincuenta y tres (53).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional repóngase el sellado, otórguese testimonio, anótese y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Mármoles Artificiales Reconstruídos Sociedad Anónima». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

190. — M-9-931. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Mármoles Artificiales Reconstruídos, Sociedad Anónima», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a la sociedad «Mármoles Artificiales Reconstruídos, Sociedad Anónima», constituída en esta Capital, el 25 de Noviembre de 1930; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas diez y siete (17), a veinte (20), veinticuatro (24) a veinticinco (25) y veinticinco vuelta (25 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, anótese dése al Registro Nacional repóngase el sellado, otórguese testimonio, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Confitería del Molino, Cayetano Brenna Limitada». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

191. — B—14. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «Confitería del Molino Cayetano Brenna Limitada» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Confitería del Molino, Cayetano Brenna Limitada» constituída en esta Capital, el 19 de Diciembre de 1930, con el nombre de «Confitería del Molino, Cayetano Brenna»; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas diez y nueve (19) a veintidós (22).

Art. 2.° — Publíquese, anótese dése al Registro Nacional repóngase el sellado, otórguese testimonio, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Sociedad Anónima Ferrocaminera». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

192. — F-6-931. — Vistos: atento que los accionistas de la «Sociedad Anónima Ferrocaminera», en asamblea debidamente celebrada, el 31 de Enero último, resolvieron la liquidación y disolución de la misma; y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 29 de Octubre de 1929, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad, constituída en esta Capital, el 2 de Agosto del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia previa anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Cárcel de Formosa. — Nombrándose Subdirector de la misma, a Sebastián Barilari.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

193. — C—441. — Vista la propuesta formulada por la Comisión de Superintendencia de Cárceles,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Subdirector de la Cárcel de Formosa, al actual Celador de la Cárcel de Posadas (Misiones), don Sebastián Barilari.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil de Concepción y Posadas (Misiones). — Nombrando Jueces suplentes.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931.

194. — G—172 y 173. — Vistas las propuestas formuladas por el señor Gobernador de Misiones,

El Presidente de Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Jueces de Paz y Encargados del Registro Civil, suplentes provisionales de Concepción y Posadas (Misiones), con antigüedad al 4 del corriente mes, a los señores Horacio Pesenti y Pedro I. Demaestri respectivamente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Letrado de Formosa. — Se nombra Oficial de Justicia

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931.

195. — J—399. — Vista la propuesta formulada por el señor Juez Letrado de Formosa, doctor Ramón F. Vásquez.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial de Justicia del Juzgado Letrado de Formosa, al señor Rogelio Bavio, en reemplazo del señor Cándido Mancebo, que renunció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Cepa» Compañía Exportadora de Productos Argentinos Sociedad Anónima». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931.

196. — C—24. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «Cepa», Compañía Exportadora de Productos Argentinos, Sociedad Anónima» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad anónima «Cepa», Compañía Exportadora de Productos Argentinos, Sociedad Anónima», constituída en esta Capital, el 23 de Diciembre de 1931 y apruébase sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta), a nueve (9), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiséis (26) y veintisiete (27).

Art. 2.º — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Dirección Administrativa

Aceptando la renuncia del señor Miguel Angel Grondona y nombrando a la señorita E. Schafer.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

1. — Vistos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Grondona, del cargo de Escribiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, nombrándose en su reemplazo a la señorita Elisa Schafer.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional anótese y fecho, archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Modificando el Acuerdo de 25 de Febrero de 1916

Buenos Aires Enero 27 de 1931.

3. — 96—M—1931. — Vistas las fluctuaciones que experimentan en nuestra plaza los precios de todos los artículos de uso y consumo, siendo imposible al comercio mantener un precio equitativo durante seis meses a que están obligados por el sistema actual de licitaciones públicas semestrales, para la proveduría de este Departamento y

Considerando:

Que ello trae perjuicios para el Estado, desde que lógicamente, el licitante para ponerse a cubierto de posibles pérdidas ocasionadas por las fluctuaciones mencionadas se presenta a las licitaciones públicas con precios muy superiores a los corrientes;

Que a pesar de ese márgen que el comercio deja para cubrir posibles pérdidas es notorio que ella se ha producido y se produce en muchos casos por la causa arriba apuntada;

Que es la última circunstancia hace que muchos comerciantes no quieran presentarse a las licitaciones llamadas, con el perjuicio que ello comporta por disminución de la competencia en las ofertas

Que esta medida, al abreviar el plazo de los remates públicos y por consecuencia la reducción del capital necesario para hacer frente a ese compromiso dará oportunidad de presentarse a distintas fábricas nacionales de tejidos etc., que en caso de no tener pedidos se verán en el trance de cerrar sus puertas, agravando con ello el problema de la desocupación,

Que todo ello queda fa subsanado, reduciendo el término de dichas licitaciones

Por ello

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícanse los artículos 2.º y 3.º del Acuerdo de Ministros de fecha 25 de Febrero de 1916, en la siguiente forma: Artículo 2.º. El cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior estará a cargo de la Dirección Administrativa del Ministerio la que trimestralmente llamará a licitación pública para el aprovisionamiento de los Establecimientos y dependencias ubicados en la Capital Federal.

Las licitaciones para el racionamiento de las poblaciones de las Carceles de los Territorios inclusive la de la Cárcel de Ushuaia se harán por las respectivas Gobernaciones de acuerdo con las disposiciones en vigor, en cuanto no se opongan al presente Decreto. Los demás Establecimientos dependientes del citado Ministerio que funcionen en el interior del país, darán estricto cumplimiento a lo estatuido en el presente Decreto.

El artículo 3.º queda así: Art. 3.º Las licitaciones de referencia se realizarán invariablemente el 1.º de Octubre el 1.º de Diciembre, el 1.º de Marzo y el 1.º de Junio de cada año, de manera que si llega el caso, de que haya necesidad de recurrir a un nuevo llamado, éste pueda efectuarse con regularidad y con tiempo suficiente para que siempre que así lo reclame la naturaleza del pedido, los suministros puedan hacerse por los proveedores aceptados desde el 1.º de Enero, el 1.º de Abril, el 1.º de Julio y el 1.º de Octubre respectivamente.

Art 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tome nota Contabilidad, y fecho archívese.

URIBURU. — Ernesto E Padilla. —M. G. Sánchez Sorondo. —Enrique S. Pérez. — Francisco Medina. — A. Renard. — Octavio S. Pico.

Encargando al señor Obdulio Torres, para iniciar juicios de desalojo

Buenos Aires, Enero 29 de 1931.

4. — A. 387/930. — Vistos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Encárgase al Contador del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don Obdulio Torres, y hasta tanto se nombre Administrador de las propiedades fiscales expropiadas con destino al Policlínico «José de San Martín», para iniciar en representación de dicho Departamento los juicios de desalojo contra los inquilinos morosos que ocupan propiedades fiscales, para cuyos fines la Comisión Investigadora pondrá a su disposición todos los elementos necesarios.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y, fecho, archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela de Comercio «Oeste». — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Enero 30 de 1931.

5. — G. 71 930. -- Vistos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo. 1.º — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado «ad-referéndum» entre el señor Jefe de la Dirección Administrativa del Ministerio, por una parte, debidamente autorizado y por la otra los señores Rosa ía L. de Goicoechea, Ignacio y Eusebio Goicoechea, por el cual estos ceden en arrendamiento la casa de su propiedad sita en la calle Belgrano N.º 2290, con destino al funcionamiento de la Escuela de Comercio «Oeste» de Varones de la Capital, por el alquiler mensual de $ 1.590 m/n. (un mil quinientos pesos moneda nacional), término de siete años y opción a una prórroga de tres más, el que empezará a regir a contar desde el 1.º de Marzo de 1931, imputándose dicho gasto a la partida respectiva del Presupuesto.

Art 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese; vuelva a la Dirección de la Escuela de referencia para su conocimiento y notificación de los interesados, previa reposición del sellado de Ley y entrega de un ejemplar del contrato aprobado; fecho, devuélvase para ser remitido a la Contaduría General.

URIBURU
Ernesto Bosch

Autorizando al Ministerio de Guerra a descarguar $ 4.428,52 m/n.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1931.

6. — Exp. M. 315/927. — Visto este expediente y teniendo en cuenta las informaciones producidas y lo manifestado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase al Ministerio de Guerra para que descargue la suma de cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional de curso legal ($ 4.428,52 m/n. c/l.), importe de diversos materiales provistos a este Departamento, con destino a las Cárceles de los Territorios Nacionales.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Guerra, a los efectos que correspondan.

URIBURU. — M. G. Sánchez Sorondo. — Ernesto Bosch. — Enrique S. Pérez. — A. Renard. — Octavio S. Pico.

Gobernación del Chubut. — Llamando la atención sobre transgresiones al efectuar las licitaciones públicas.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1931.

7. — Exp. G. 636/930. — Vistas las presentes actuaciones, relativas al primero, segundo y tercer llamado a licitación pública, realizados por la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut para la provisión a la Cárcel de Rawwson, de los artículos de consumo y combustible, necesarios para la misma, durante el primer semestre del corriente año, los errores de todo orden en que incurre dicha Gobernación; teniendo en cuenta que ellos se han cometido en presencia del señor Procurador Fiscal de dicho Territorio, cuya misión es precisamente subsanarlos y evitarlos como lo establece claramente el Decreto firmado en Acuerdo de Ministros de fecha 3 de Enero de 1930; que se comete una grave irregularidad al facilitar dicha Gobernación a los licitantes dos clases distintas de planillas, con lo que desaparece la igualdad en que deben encontrarse todos los proponentes para hacer sus ofertas; las transgresiones reiteradas y manifiestas a casi todos los artículos del Pliego de Condiciones del Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916 (Art. 3.º, 5.º, 6.º, 7.º y 12.º) y el respectivo informe de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Llámase seriamente la atención de la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut, sobre las transgresiones y errores de todo orden, apuntados en su respectivo informe por la Contaduría General de la Nación; y en los considerandos del presente Decreto, en los llamados a licitación pública dispuesto por la misma, para la provisión a la Cárcel de Rawson, durante el primer semestre del corriente año,

Art. 2.º — Hágase notar al señor Procurador Fiscal que su misión no es la de simple veedor, sinó la de llenar las «funciones que en actos de la misma naturaleza, efectuados en la Capital Federal, le incumben al señor Escribano General de Gobierno, dando a í mayor garantía de legalidad a tales actos y subsanando en el mismo momento de producirse, los errores arriba apuntados» (Decreto de 3 de Enero de 1930).

Art. 3.º — Anúlanse, por los fundamentos del presente Decreto, las adjudicaciones dispuestas ad-referéndum del P. E., por la Gobernación del Chubut, debiendo proceder al llamado de nueva licitación pública.

Art. 4.º — Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional, tome nota Contabilidad, y fecho, vuelva a la Gobernación del Chubut para su conocimiento y demás efectos, dando vista del presente Acuerdo al señor Procurador Fiscal en ese Territorio.

URIBURU. — M. G. Sánchez Sorondo. — Ernesto Bosch. —Enrique S. Pérez. — Francisco Medina. — A Renard. — Octavio S. Pico.

Disponiendo pago de intereses al señor Luis Adolfo Huergo

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931.

8. — Exp. H. 62. 30. — Visto este expediente y atento a lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación, en lo referente al pago de los intereses del capital que representa el valor de la propiedad ocupada por la Biblioteca Nacional, y cuya compra se ha efectuado «ad-referéndum» del H. Congreso de la Nación, según consta en las actuaciones que corren agregadas a este expediente.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Ratifícase en todas sus partes el contrato de compra celebrado «ad-referéndum» entre el Ex director de la Biblioteca Nacional D. Paúl Groussac, por una parte, debidamente autorizado al efecto; y por la otra D. Luis Adolfo Huergo, por el cual este vende al Gobierno de la Nación, la casa de su propiedad sita en la calle Méjico 586 de esta Capital con destino a la ampliación del edificio fiscal de la mencionada Biblioteca por el precio de $ 390.000— (trescientos noventa mil pesos moneda nacional).

Art. 2.º — Inclúyase en el proyecto de Presupuesto para el corriente año la partida destinada al pago de intereses que asciende a la suma de $ 2.275 (dos mil doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional) mensuales, para los servicios correspondientes al presente año de acuerdo al Art. 3.º del Decreto de 31 de Agosto de 1928.

Art. 3.º — Para atender lo adeudado por los ejercicios 1928-1929 y 1930 remítase el Mensaje al H. Congreso Nacional, solicitando la suma de pesos sesenta y dos mil ciento ochenta y tres con treinta y tres centavos moneda nacional, ($ 62.183,33) para cancelar los referidos intereses.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU. — Ernesto Bosch. — A. Renard. — M. G. Sánchez Sorondo. — Enrique S. Pérez. — Octavio S. Pico.

Escuela Profesional Nº. 2. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires Febrero 14 de 1931.

9. — S.—623—1931. — Vistos

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase, en todas sus partes el contrato de locación «ad referéndum» entre el señor Jefe de la Dirección Administrativa del Ministerio, debidamente autorizado, por una parte y por la otra la señora Herminia A. de Lagomarsino, por el cual ésta cede en arrendamiento la casa de su propiedad sita en la calle Cabildo N.º 40, con destino al funcionamiento de la Escuela Profesional N.º 2, por el alquiler mensual de $ 800 m/n. (ochocientos pesos moneda nacional), a contar desde el 1º. de febrero de 1931 hasta el 1º. de febrero de 1936 reservándose el Ministerio la facultad de prorrogar dicho contrato por cinco años más, en cuyo caso el alquiler mensual será de $ 900 m/n (novecientos pesos moneda nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, pase a la Dirección de la Escuela Profesional N.º 2 para su conocimiento y notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley; fecho remítase para ser enviado a la Contaduría General de la Nación.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Derogación del Acuerdo por el que se concedían pasajes a cuenta de haberes.

Buenos Aires Febrero 19 de 1931.

10. — C.—1639. — Vista la nota de la Contaduría General de la Nación en la cual solicita la derogación del Acuerdo de Ministros de 30 de enero de 1919, reglamentario de la concesión de pasajes a cuenta de haberes y teniendo en cuenta los fundamentos de la misma

El Ministro del Interior en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1º. — Desde la fecha no se otorgarán pasajes a cuenta de haberes al personal dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2º. — Deróganse el Acuerdo de Ministros de fecha 30 de enero de 1919 y todas las disposiciones vigentes en cuanto se opongan al presente Acuerdo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y fecho archívese.

SANCHEZ SORONDO. — Enrique S. Pérez. — Ernesto Bosch. — Ed. F. Bull-rich. — A. Renard. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — A. Beccar Varela.

Disponiendo que el Habilitado haga efectivas ordenes de pago corresp. al Col. Nacional Carlos Pellegrini de Pilar.

Buenos Aires. Febrero 25 de 1931.

11. — I. 176 931. — Visto lo manifestado por la Inspección General de Enseñanza, precedentemente.

El Ministro del Interior en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que los parciales correspondientes a las órdenes de pago que a continuación se mencionan y cuyo abono se dispuso a la orden del Rectorado del Colegio Nacional «Carlos Pellegrini» de Pilar, lo sean a la orden del Habilitado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública quien se encargará de hacerlas efectivas y practicar las rendiciones de cuentas:

Orden general N.° 836. Pal 6 $ 95.— m/n.

Orden general N.° 836. Pal. 5 $ 28.50.— m/n.

Orden general N.° 836. Pal. 9 $ 44.33.— m/n.

Orden general N.° 836. Pal. 10 $ 387.60.— m/n.

Orden general N.° 836. Pal. 11 $ 91.83.— m/n.

Orden general N.° 848 Pal. 13 $ 3741.90.— m/n.

Art. 2°. — Diríjase nota a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para el pago de las que se refieren al Expediente C. 2754 930 y fecho, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

SANCHEZ SORONDO
Ernesto E. Padilla

Autorizando a la Dirección de Sordomudas a invertir 1.700 $ m/n.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931.

12. — 2a 10. — Visto este expediente y teniendo en cuenta que por expediente separado se tramita el arrendamiento de un edificio para el Instituto Nacional de Sordomudas, por haber sido desocupado el local que ocupaba en la calle Córdoba; que entretanto es necesario alquilar edificio para que funcione la Dirección y se deposite el material de pertenencia del mismo;

Por ello,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección del Instituto Nacional de Sordomudas a invertir la suma mensual de $ 1.500 m/n. (un mil quinientos pesos moneda nacional), a contar desde el 6 de febrero ppdo., para la ocupación de la casa de la calle Santa Fe N.° 4130 de propiedad de Dn. Francisco Fresone y la cantidad mensual de $ 200 m/n. (doscientos pesos m/n.) a contar desde el 7 de febrero ppdo., para ocupar el local de la calle Córdoba N.° 3162, de los señores Podestá y Hno., destinados al funcionamiento de la Dirección y depósito del material del citado Instituto.

Art. 2°. — Las sumas que se autorizan a invertir por el artículo anterior, o sea $ 1.700 m/n. (un mil setecientos pesos moneda nacional), mensuales se imputará a la respectiva partida del presupuesto «Para alquiler de casa del Instituto Nacional de Sordomudas».

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese; vuelva a la Dirección del Instituto Nacional de Sordomudas, para su conocimiento y notificación de los interesados, previa reposición del sellado de ley; fecho, remítase.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Ministerio de Guerra

Dejando sin efecto un decreto por el que se confirmaba la reincorporación al Ejército en situación de retiro de un oficial y anulando otro por el que se le reincorporaba.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931.

416. — Visto el expediente Z. 2106-930, "Cde. 2", (M. G.), y las nuevas actuaciones producidas en el expediente M. 1222|925, (D. G. P.), y

Considerando:

Que de los informes suministrados por la Policía de la Capital Federal y las constancias existentes en el Archivo General de los Tribunales, se desprende que el ex Sargento del Colegio Militar, Miguel A. Morel, ha sufrido varias condenas por delitos comunes, circunstancia que lo excluye de los beneficios que acuerda el artículo 1.° de la Ley 11.268, según expresa determinación del artículo 2.° de la mencionada Ley, y en mérito a la rectitud y justicia que debe caracterizar los actos gubernativos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 31 de Diciembre de 1930, (B. M. 8670, 1.ª Parte), por el que se confirmaba la reincorporación al Ejército, en situación de retiro, con el grado de Subteniente, del ex cadete de 4.° año aprobado, del Colegio Militar, D. Miguel A. Morel, por estar comprendido en la Ley 11.268, artículo 1.° y su Reglamentación.

Art. 2.° — Anúlase el Decreto de fecha 31 de Enero de 1929, (B. M. 8140, 1.ª Parte), por el que se reincorporaba en situación de retiro al arriba citado, dado que está excluído de los beneficios de la Ley 11.268, artículo 1.°, por haber sufrido varias condenas por delitos comunes, circunstancia prevista en el artículo 2.° de la mencionada Ley.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento.

URIBURU
Francisco Medina

Dirección General de Comunicaciones. — Se reglamentan sus funciones

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

417. — Vistos el presente expediente letra I, número 10.447, (M. de G.), iniciado por el señor Inspector General del Ejército, y los Superiores Decretos del 28 de Septiembre de 1928, (Boletín Militar número 2339, 2.ª Parte), por el cual se crea la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones; del 12 de Enero de 1931, (Boletín Militar número 2512, 2.ª Parte), por el cual se reglamentan las funciones del Inspector General del Ejército, y se establece el cargo de Inspector de Comunicaciones y el del 16 de Enero de 1931, (B. M. N.° 2516, 2.ª Parte), en el que se efectúan algunas modificaciones al Reglamento de las Escuelas de Armas, (R. R. M. 18); y siendo conveniente actualizar el primero de los mencionados Superiores Decretos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — La Dirección General de Comunicaciones, es el órgano asesor del Ministerio de Guerra en todo lo relativo a los medios y procedimientos de comunicaciones, sean radiotelegráficos, alámbricos, ópticos, acústicos, perros estafetas o palomas mensajeras. Tiene por misión: preparar y asegurar la movilización de todos los elementos anteriormente nombrados, proveer, construir y mantener en servicio, el material de comunicaciones del Ejército, proponer la organización de los servicios de comunicaciones y la preparación de sus reglamentos, referente a descripción, conservación y uso del material.

Art. 2.° — La Dirección de esta Gran Repartición será ejercida por un oficial superior, con el título de: Director General de Comunicaciones, con las facultades disciplinarias y de dependencia expresadas en el artículo número 2 del Superior Decreto del 16 de Febrero de 1916, (Boletín Militar número 1054, 2.ª Parte).

Art. 3.° — La Dirección General de Comunicaciones constará de:

Secretaría.
Sección Administrativa.
Sección Movilización.
Sección Laboratorios y Talleres.
I División — Inspección y Materiales.
II División — Servicios de Comunicaciones.

Cada una de estas dependencias tendrán los órganos y subdivisiones indicadas en el gráfico adjunto.

Art. 4.° — La Secretaría tiene a su cargo el trámite de todos los asuntos internos y externos de la Dirección General, el servicio interno de la misma, como así también la administración del personal militar destinado a los servicios de aquélla, agrupados bajo la denominación "Personal para los Servicios", y la Biblioteca.

Art. 5.° — La I División, (Inspección y Material), estará a cargo de un Jefe especialista en comunicaciones y en lo posible egresado del extinguido Curso Superior del Colegio Militar o Escuela Superior Técnica.

Son funciones de esta División: Inspeccionar y tener al corriente a la Dirección General sobre todo lo que tenga relación con el material provisto a las Reparticiones, Institutos y Cuerpos de Tropas, desde el punto de vista del estado, conservación y cargos ante la Dirección General.

Proponer la provisión del material de reemplazo, la baja de todo aquello inutilizado, de imposible reparación, o las modificaciones que convengan.

Mantener completa en todo tiempo, la más eficaz dotación del material de comunicaciones, tanto en las formaciones de tropa, como en los servicios del Ejército.

Le corresponde la experimentación táctica de los materiales de comunicaciones.

Interviene en todo lo que tenga relación con la recepción del material de la especialidad procedente del extranjero o adquirido en el país, estando encargada de su contralor, de acuerdo con las propuestas y convenios establecidos al respecto.

Proveer el material de la especialidad y sus repuestos, a las diversas Unidades, Reparticiones e Institutos del Ejército, manteniéndoles su dotación reglamentaria completa, llevando al día los inventarios y la contabilidad general de todo el material.

Es de su incumbencia, el transporte o traslado del material a cargo de la Dirección General (Depósito Central, Depósito de Movilización, etc.), como así también el que ésta remita a las Reparticiones, Unidades e Intsitutos, o reciba.

Le corresponde almacenar y mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento, todo el material destinado a la Direccin General, el de la especialidad que no haya sido distribuído y el destinado a Movilizacin.

Fiscaliza y controla toda entrada y salida de material de cualquier clase.

Art. 6.° - La II División, (Servicios de Comunicaciones), estará a cargo de un Jefe, en lo posible especialista en Comunicaciones.

Son funciones de esta División:

Establecer en tiempo de paz, el régimen de los servicios de comunicaciones militares dependientes del Ministerio de Guerra, preparando y asegurando la utilización de todos los del país, para su intervención en tiempo de guerra.

Tendrá a su cargo las distintas estaciones radiotelegráficas militares que constituyen la red general estratégica, la complementaria y los circuitos de guarniciones, asegurando el enlace permanente entre el Ministerio de Guerra, Direcciones Generales, Comandos, Institutos y otras Reparticiones Militares que necesiten este servicio.

Establecer el enlace con el servicio de comunicaciones de la Marina y de las fuerzas aéreas.

Asegurar, para el caso de movilización la más estrecha coordinación con la red oficial radiotelegráfica, telegráfica y telefónica del Estado y con las empresas particulares.

Le corresponde asegurar para el Ejército, toda la eficacia que del empleo de las palomas mensajeras es posible esperar a las comunicaciones militares y tiene a su cargo la dirección del servicio colombófilo fijo o móvil del Ejército. Ejerce directo contralor sobre la Federación Colombófila.

Proponer a la Direc. Gral los trabajos necesarios para la cooperación con la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos, a fin de reunir todos aquellos datos referentes al personal y material de utilidad, en caso de movilización.

Proponer los convenios para una mejor y mayor armonización con las comunicaciones de cualquier naturaleza del país, ya sean navales o civiles, manteniendo una estrecha relación con ambas en forma que éstas especialmente en caso de movilización, puedan prestar la más eficiente cooperación, evitándose una posible superposición del personal y del material.

Art. 7.° — La Sección Administrativa, estará a cargo de un Oficial de Administración, Principal o Subinspector.

Tendrá a su cargo la contabilidad de fondos y las compras de todo elemento con destino a la Dirección General; el cargo y descargo de elementos provistos por las otras Direcciones Generales, el contralor administrativo y los inventarios correspondientes.

Le corresponde el contralor de los gastos de explotación y producción y la teneduría de libros reglamentaria.

Será responsable de todo lo relacionado a pagos, cobros y depósitos de fondos y cargos.

Llevará los cargos y control de todas las provisiones que efectúe la Dirección General.

Art. 8.° — La Sección Movilización estará a cargo de un Jefe de Estado Mayor o egresado de la Escuela Superior de Guerra.

Tendrá la misión determinada en el Boletín Militar Reservado número 270.

Art. 9.° — La Sección Laboratorios y Talleres, estará a cargo de un especialista en comunicaciones.

Son funciones de esta Sección:

Calcular, proyectar y experimentar técnicamente en laboratorio o en el terreno, todo el material de comunicaciones del Ejército, tanto desde el punto de vista de construcción, como de reparación y perfecto funcionamiento.

Realiza con los correspondientes protocolos de ensayos, los ensayos técnicos de recepción del material de comunicaciones procedentes de adquisiciones y recibidos por el Parque Central.

Propone la mejora en beneficio de la sencillez y seguridad en el manejo del material.

Confecciona y suministra los planos necesarios para la mejor ejecución en Talleres, de los trabajos de construcción y reparación de los materiales de comunicaciones encomendados a éste.

Confecciona en el laboratorio heliográfico, las copias de planos y fotografías que se requieran.

Propone en colaboración con la I. División, las instrucciones técnicas sobre el funcionamiento, manejo y conservación del material de comunicaciones.

Revisa y repara todo el material de comunicaciones del Ejército, y propone los trabajos de construcciones e instalaciones necesarias para la mejor conservación de los mismos.

Art. 10. — El Batallón de Ferrocarrileros dependerá hasta nueva disposición, del Comandante de la División, en cuya jurisdicción territorial se encuentre.

Art. 11. — Deróganse el artículo 3.° del Superior Decreto del 6 de Noviembre de 1924, (Boletín Militar número 1917, 2.ª Parte), el del 28 de Septiembre de 1928, (Boletín Militar número 2339, 2.ª Parte), y la Superior Resolución del 6 de Octubre de 1928, (Boletín Militar número 2344, 2.ª Parte).

Art. 12. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

URIBURU
Francisco Medina

Ministerio de Marina

Orden General de Papo N.° 70

Buenos Aires, Enero 14 de 1931.

— 63 —

Atento a las adjudicaciones que ha efectuado el Consejo Administrativo de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, con arreglo a las

facultades que le son propias, adjudicaciones que se detallan en las órdenes de compras, números 38-E, 53-E, 59-E, 60-E, 61-E, 62-E, 64-E, 65-E, 67-E, y 69-E inclusive, del año 1930, cuyas copias se agregan, y

Considerando:

Que se hace necesario disponer la entrega de los fondos que las Comisiones Navales requieren para abonar las compras que le han sido ordenadas, entrega que se dispone con arreglo a la autorización contenida en el Acuerdo General de Ministros, de fecha Septiembre 5 de 1928,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que, por intermedio de las Embajadas respectivas, se haga entrega a la Comisión Naval Argentina en Europa, de la cantidad de (£ 3682-7-3), tres mil seiscientas ochenta y dos libras esterlinas siete chelines y tres peniques; y a la Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos de Norte América, de la suma de (o$a. 13.694.34), trece mil seiscientos noventa y cuatro dollars con treinta y cuatro centésimos; importes que se destinarán al pago de las adquisiciones que le han sido dispuestas efectuar por las órdenes de compras mencionadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2.° — La cantidad de ($ 74.436.22 m|n.), setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos con veintidós centavos moneda nacional, equivalente de las £ 3.682-7-3, y de los o$a. 13.694.34, que se ordenan entregar por el artículo anterior, se imputará en la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE MARINA, AÑO 1930

Inciso 3, Item 12, Partida 1

	$ m|n.	$ m|n.
Valor de la orden de compra N.° 38-E-930, ...	1.082.31	
Valor de la orden de compra N.° 62-E-930, ...	3.515.88	
Valor de la orden de compra N.° 65-E-930, ...	174.76	
Valor de la orden de compra N.° 67-E-930, ...	25.383.27	30.156.22

Inciso 7, Item 2, Partida 2

Valor de la orden de compra N.° 60-E-930, ...	6.068.—	
Valor de la orden de compra N.° 61-E-930, ...	2.100.—	8.168.—

Inciso 9, Item 3, Partida 3

Valor de la orden de compra N.° 69-E-930, ...		3.436.36

Inciso 9, Item 4, Partida 1

Valor de la orden de compra N.° 53-E-930, ...	3.084.75	
Valor de la orden de compra N.° 59-E-930, ...	419.23	3.503.98

Inciso 9, Item 6, Partida 1

Valor de la orden de compra N.° 64-E-930, ...		29.171.66
		74.436.22

Suma que se destinará en la siguiente proporción a la:

Comisión Naval Argentina en Europa

Importe de la orden de compra N.° 38-E, ...	1.082.31	
Importe de la orden de compra N.° 59-E, ...	419.23	
Importe de la orden de compra N.° 60-E, ...	6.068.—	
Importe de la orden de compra N.° 61-E, ...	2.100.—	
Importe de la orden de compra N.° 62-E, ...	3.515.88	
Importe de la orden de compra N.° 65-E, ...	174.76	
Importe de la orden de compra N.° 67-E, ...	25.383.27	
Importe de la orden de ocmpra N.° 69-E, ...	3.436.36	42.179.81

Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos de Norte América

Importe de la orden de compra N.° 53, ...	3.084.75	
Importe de la orden de compra N.° 53, ...	29.171.66	32.256.41
		74.436.22

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

URIBURU
A. Renard

Orden General de Pago N.° 69

Buenos Aires, Enero 14 de 1931.

— 64 —

Atento a la autorización conferida al Departamento de Marina, por el Acuerdo General de Ministros, de fecha Febrero 15 de 1930, para proseguir durante el mencionado año, la modernización de los Guardacostas "Pueyrredón" y "San Martín", y Exploradores "Jujuy" y "La Plata", y a efectuarse por intermedio de los talleres de la Armada, y

Considerando:

Que el Acuerdo de Gobierno de referencia ha otorgado para cubrir las inversiones que se produzcan durante el año 1930, la cantidad de $ 2.220.000 moneda nacional, determinando al propio tiempo que su uso se realizará en cuotas mensuales, fijando las primeras cinco cuotas por valor de $ 220.000 moneda nacional, y las restantes en la suma de pesos moneda nacional 160.000 cada una.

Que teniendo en cuenta la capacidad de trabajos de los respectivos talleres, los trabajos ejecutados por los mismos durante los meses de Octubre y Noviembre de 1930, en las obras de modernización de los nombrados buques, corresponde practicarse la liquidación de los fondos respectivos con arreglo al siguiente detalle:

	$ m|n.
Talleres de la Tercera Región Naval	
Modernización de los Exploradores "Jujuy" y "La Plata"	160.000.—
Talleres del Arsenal Naval Buenos Aires	
Modernización del Guardacostas "San Martín" . .	160.000.—
	320.000.—

Que habiendo sido efectuada la precedente liquidación con arreglo a la autorización otorgada por el precitado acuerdo General de Ministros del 15 de Febrero de 1930;

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que, la Tesorería General de la Nación, haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ m|n. 320.000) trescientos veinte mil pesos moneda nacional, suma que destinará al abono de las erogaciones de referencia en el considerando de la presente resolución.

Art. 2.° — El importe total que se dispone entregar por el artículo anterior, se imputará al artículo 4.° de la Ley número 11.378, de conformidad con lo que ordena el Acuerdo General de Ministros, de fecha 15 de Febrero de 1930.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

URIBURU
A. Renard

Orden de Pago N.° 71

Buenos Aires, Enero 17 de 1931.

— 65 —

Atento a la autorización conferida al Departamento de Marina, por el Acuerdo General de Ministros, de fecha 26 de Julio de 1929, para la adquisición de tres calderas y su instalación en los transportes de mar "Chaco" y "Pampa", y

Considerando:

Que por el Acuerdo de Gobierno del 16 de Agosto de 1929, ha sido aprobada la adquisición realizada a la firma Depietri Ltda., S. A., efectuada por el Consejo Administrativo de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, según su acta número 2808, y orden de compra número 3095, año 1929, en concepto de tres calderas acuotubulares "Balcock y Wilcox", completas con todos sus accesorios.

Que entre las condiciones de venta, establecidas en la nombrada orden de compra número 3095, año 1929, figura la siguiente:

"En el caso de que faltara alguna pieza de las mencionadas, la casa la repondrá, o en su defecto hará un descuento correspondiente al valor de la misma, que será el que cotize la casa Agar Cross y C.°, representante en ésta de las calderas Babcock y Wilcox".

Que con arreglo a las actuaciones del expediente D-27517, año 1929, se documentó que la citada casa Depietri Ltda. S. A., para cumplimentar totalmente la orden de compra número 3095, año 1929, restaba aprovisionar algunos materiales y accesorios complementarios.

Que el Consejo Administrativo de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, usando de la cláusula contractual que se ha dejado transcripta, adquirió a la casa Babcock y Wilcox Limited, el 2 de Diciembre de 1929 (Acta N.° 2936, orden de compra número 3616, año 1929), por la suma total de pesos moneda nacional 6.119.67, los materiales y accesorios complementarios de las calderas que no habían sido entregados.

Que habiéndose efectuado, por parte de la casa Babcock y Wilcox Limited, la provisión de conformidad de los mencionados materiales y accesorios faltantes, según recibo de recepción número 1303, que se acompaña, corresponde con arreglo a la factura, liquidación, orden de compra y copia del acta que se agrega, disponer el abono a favor de los interesados,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone a la Babcock y Wilcox Limited, la suma de ($ 6.119.67 m|n). seis mil ciento diez y nueve pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, en concepto al pago de los materiales y accesorios de referencia en el considerando del presene decreto.

Art. 2.° — Impútese la cantidad total que se ordena abonar a la Ley número 11.378, estando la misma comprendida dentro de la suma de pesos moneda nacional 1.723.000, partida de pesos moneda nacional 100.000, ordenada afectar a la nombrada Ley número 11.378, por el Acuerdo General de Ministros, de fecha 26 de Julio de 1929.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

URIBURU
A. Renard

Autorizando adquisición de un camión Ford

Buenos Aires, Enero 19 de 1931.

66. — Exp. 3-M, N.° 1|1931. — Atento a lo dispuesto por el artículo tercero de la Ley número 3305, y

Considerando:

Que según las actuaciones del Exp. 3-M, N.° 1, año 1931, Personal Reservado del Departamento de Marina, se determinó la necesidad de aprovisionar a la base eventual de aviación que se instalará en San Fernando (Expediente 1-E-240|930, P. R.), de un camión y cuatro carpas de campaña, elementos destinados a atender los servicios que le han sido fijados hasta el presente.

Que habiéndose practicado por intermedio de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la previa solicitación de precios a los efectos de la adquisición pertinente, se precisó que ella demandaría la suma total de pesos 3.456.55 moneda nacional, para cubrirla, importe que oportunamente puede tomarse del crédito que se otorgue en el Presupuesto General de Gastos para el año 1931, la partida análoga a la 1 del inciso 7, ítem 2, anexo G, del ejercicio 1930;

Por lo tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Aríiculo 1.° — Otórgase al Departamento de Marina, la autorización que requería, para que por intermedio de su Dirección General Administrativa, adquiera un camión tipo "Ford" y cuatro carpas de lona impermeable, elementos destinados a la base eventual de aviación que se instalará en San Fernando, pudiéndose invertir en la compra que se autoriza, hasta la suma de ($ 3.456.55

m|n.) tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, que se tomará oportunamente del crédito que se asigne al Ministerio de Marina, Presupuesto para el año 1931, análogo al del anexo G, inciso 7, ítem 2, partida 1, ejercicio 1930.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y archívese en el Departamento de Marina.

URIBURU
A. Renard

Orden General de Pago N.° 72

Buenos Aires, Enero 19 de 1931.

67. — Expediente 3-M-1145, año 1931. — G|130 CCC. — Atento al haberse efectuado la recepción definitiva de la obra "Escuela de Torpedistas y Minadores", construída en la Base Naval del Río de la Plata (Tercera Región Naval), por el señor Francisco Marseillán (h.), y extendido a favor del mismo el certificado que se agrega en concepto a la devolución de la "garantía de obras", que le fueran retenida, y

Considerando:

Que con arreglo al contrato concluído sobre el particular con el nombrado señor Francisco Marseillán (h.), corresponde efectuar la devolución de esa "garantía de obras", cuyas retenciones fueron dispuestas en las siguientes órdenes de pago:

	$ m|n.
N.° 30 decreto Mayo 15 de 1929, Corresp. al 1er. certificado	3.130.—
N.° 61 decreto Septiembre 23 de 1929, Corresp. al 2.° certificado	4.680.—
N.° 79 decreto Enero 13 de 1930, Corresp. al 3er. certificado	4.030.—
N.° 96 decreto Abril 22 de 1930, Corresp. al 4.° certificado	4.000.—
N.° 98 decreto Julio 4 de 1930, Corresp. al 5.° certificado. .	4.004.—
	19.844.—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención a la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por Tesorería General de la Nación, se abone al señor Francisco Marseillán (h.), la suma de ($ 19.844 m|n.) diez y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, en concepto a la devolución de la "garantía de obras" de referencia en el considerando del presente decreto.

Art. 2.° — La cantidad total que se ordena abonar por el artículo anterior, se imputará a la cuenta especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras".

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

URIBURU
A. Renard

Orden General de Pago N.° 73|930

Buenos Aires, Enero 21 de 1931.

72. — Vista la adjunta planilla liquidada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la suma de (pesos 781.655.29 moneda nacional), setecientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con veintinueve centavos moneda nacional, en concepto de Gastos Generales y Jornales por el año 1930, debiendo imputarse la cantidad indicada, en la siguiente forma,

Presupuesto de Marina 1930

			$ m|n.
Inciso 1,	ítem 10,	partida 1,	1.500.—
" 3,	" 12,	" 1,	317.449.92
" 3,	" 12,	" 3,	29.205.87
" 5,	" 2,		17.08
" 5,	" 13,		55.555.27
" 6,	" 2,	" 1,	26.070.—
" 7,	" 2,	" 1,	16.604.42
" 7,	" 2,	" 2,	146.954.38
" 7,	" 2,	" 3,	154.10
" 7,	" 2,	" 4,	244.05
" 9,	" 3,	" 1,	1.513.30
" 9,	" 3,	" 2,	2.166.80
" 9,	" 3,	" 3,	1.175.—
" 9,	" 3,	" 4,	1.891.85
" 9,	" 4,		20.228.54
" 9,	" 6,		113.556.72
" 9,	" 7,		12.708.81
" 9,	" 8,		20.807.74
" 9,	" 9,		7.566.—
" 10,	" 5,	" 1,	654.—
" 10,	" 5,	" 2,	2.067.20
			778.091.05

Acuerdo Septiembre 15|930, Refuerzo

Inciso 7,	ítem 2,	partida 11,	518.32

Acuerdo Octubre 31|930, Refuerzo

Inciso 1,	ítem 10,	partida 1,	3.045.92
			781.655.29

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

URIBURU
A. Renard

Orden General de Pago N.° 74|930

EJERCICIO 1930

Buenos Aires, Enero 23 de 1931.

96. — Vistas las adjuntas liquidaciones practicadas por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de (pesos moneda nacional 601.738.60), seiscientos un mil setecientos treinta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, en concepto de gastos generales de la Armada, por el mes de Diciembre 1930, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina 1930

			$ m|n.
Inciso 1,	ítem 3,	partida 99,	500.—
" 1,	" 3,	" 100,	450.—
" 1,	" 3,	" 101,	333.34
" 1,	" 5,		100.—
" 1,	" 5,	" 21,	1.200.—
" 1,	" 7,		350.—
" 1,	" 9,		1.000.—
" 1,	" 10,	" 2,	3.000.—
" 2,	" 2,		200.—
" 3,	" 1,	" 112,	1.500.—
" 3,	" 2,		2.000.—
" 3,	" 3,	" 65,	700.—
" 3,	" 7,		500.—
" 3,	" 12,	" 1,	45.964.51
" 3,	" 12,	" 2,	1.000.—
" 3,	" 12,	" 3,	205.06
Inciso 4,	ítem 1,	partida 100,	200.—
" 5,	" 1,	" 100,	3.630.—
" 5,	" 2,		2.232.13
" 5,	" 3,		1.422.75
" 5,	" 6,		1.653.64
" 5,	" 12,		54.40
" 5,	" 13,		17.339.92
" 6,	" 2,	" 1,	8.129.23
" 6,	" 2,	" 9,	200.—
" 6,	" 4,		37.51
" 7,	" 2,	" 1,	84.611.92
" 7,	" 2,	" 2,	97.194.21
" 7,	" 2,	" 4,	12.255.95
" 7,	" 2,	" 6,	5.000.—
" 7,	" 2,	" 10,	750.—
" 9,	" 1,		9.500.—
" 9,	" 2,		38.123.13
" 9,	" 3,	" 1,	10.913.50
" 9,	" 3,	" 2,	5.139.10
" 9,	" 3,	" 3,	807.70
" 9,	" 3,	" 4,	8.320.07
" 9,	" 4,		10.310.80
" 9,	" 6,		17.017.60
" 9,	" 7,		5.843.02
" 9,	" 9,		14.074.54
" 10,	" 5,	" 1,	1.507.37
" 10,	" 5,	" 2,	4.000.—
" 10,	" 5,	" 3,	500.—
			419.771.40

Acuerdo 15 Septiembre 1930

Inciso 7,	ítem 2,	partida 11,	122.877.66

Acuerdo 31 Octubre 1930

Inciso 1,	ítem 3,	partida 100,	13.504.73
" 1,	" 10,	" 1,	1.500.—
" 3,	" 12,	" 1,	25.905.23
" 7,	" 12,	" 11,	13.556.45
" 9,	" 5,		772.—
" 10,	" 5,	" 1,	3.850.27
" 10,	" 5,	" 3,	0.86
			601.738.60

Art. 2.° — Efectuadas las operaciones de libros correspondientes por la Sección Contabilidad, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

URIBURU
A. Renard

Modificación Inventario General Armas Submarinas

Buenos Aires, Enero 31 de 1931.

117. — Visto lo informado en el expediente 4 M. N.° 20348 del año 1930,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modificar la parte relativa al Inventario General de Armas Submarinas, del cuadro agregado al artículo 255 del Reglamento General de la Administración, en la siguiente forma:

Inventario general	Inventarios parciales o que corresponde°	Cargo de quien depende	Repartición a que corresponde
Armas Submarinas	Torpedos	Armas Submarinas	D. G. M.
	Minas		D. G. M.
	Material de bombardeo		D. G. M.
	Elementos de buceo		D. G. M.
	Taller de Armas Submarinas		D. G. M.

Art. 2.° — Modificar los artículos números 273, 274, 275, 276 y 277, por los siguientes:

"Art. 273. — El Inventario General de Armas Submarinas estará constituído por el de "Torpedos", "Minas", "Material de Bombardeo", "Elementos de Buceo" y "Taller de Armas Submarinas".

"Para confeccionar estos inventarios deberá ajustarse a las normas establecidas en los Reglamentos de Conservación del material respectivo y disposiciones impartidas al efecto por la Dirección General del Material".

"Art. 274. — El Inventario de Torpedos comprenderá las siguientes agrupaciones:

"a) Torpedos, Giróscopos, Percutores, Cabezas de ejercicio, Indicadores de escora y profundidad, Herramientas de ejercicio, de arme y desarme, Accesorios, Repuestos".
"b) Tubos lanza-torpedos, Accesorios, Repuestos y herramientas, Sistema de montaje, aparatos y accesorios para mover y fijar el tubo o grupos de tubos, Zorras, Pescantes, Aparejos, Fajas y todos los pertrechos destinados al servicio de torpedos".
"c) Aparatos, Accesorios, Repuestos y herramientas de la Dirección de Tiro y Control de Fuego de Torpedos".
"d) Compresoras, Accesorios, Repuestos, Herramientas, Separadoras, Acumuladores, Tubos para carga de aire y tubería de conducción de aire".
"e) Cabezas de combate".
"f) Pólvora a granel y en saquetes para carga impulsiva, Cartuchos metálicos para carga impulsiva, Estopines de percusión y combinados".
"g) Artículos varios: comprenderá todo aquello que correspondiendo pertenecer al cargo, no tenga cabida en las agrupaciones anteriores".
"h) Planos, Folletos descriptivos e historiales, catalogados de acuerdo a las agrupaciones correspondientes".

"Art. 275. — El Inventario de Minas, comprenderá las siguientes agrupaciones:

"a) Minas de combate y de ejercicio, Accesorios, Repuestos y herramientas".
"b) Equipos para fondeo de minas, Accesorios, Repuestos y herramientas".
"c) Equipos para rastreo de minas, Accesorios, Repuestos y herramientas".
"d) Elementos para establecer campos minados: Medidores de distancia, Spara, Boyas, Muertos, Orinques, Cadenas, Cables, etc.".
"e) Bombas de profundidad, Accesorios, Repuestos y herramientas".
"f) Dispositivos para lanzar bombas de profundidad, Accesorios, Repuestos y herramientas".
"g) Materiales destinados a trabajos de minero, Voladuras de cascos y comunes a ambos".
"h) Materiales de redes, Accesorios, Repuestos y herramientas".
"i) Explosivos: de minero, para voladuras, etc.".
"j) Dispositivos productores de humo, Accesorios, Repuestos, Herramientas y sustancias fumíferas".
"k) Artículos varios: comprenderá todo aquello que correspondiendo pertenecer al cargo, no tenga cabida en las agrupaciones anteriores".
"i) Planos, Folletos descriptivos e historiales, catalogados de acuerdo a las agrupaciones correspondientes".

"Art. 276. — El Inventario de "Elementos de Buceo", comprenderá las siguientes agrupaciones:

"a) Equipos comunes, Accesorios, Repuestos y herramientas".
"b) Equipos independientes, Accesorios, Repuestos y herramientas".
"c) Bombas de aire, Accesorios, Repuestos y herramientas".
"d) Herramientas para trabajos submarinos".

"c) Equipos de salvataje, Accesorios, Repuestos y herramientas".
"f) Planos y Folletos descriptivos catalogados de acuerdo a las agrupaciones correspondientes".
"g) Artículos varios: comprenderá todo aquello que correspondiendo pertenecer al Cargo, no tenga cabida en las agrupaciones anteriores".

"Art. 277. — El Inventario de Material de Bombardeo de Aviación, estará bajo el contralor de la División Torpedos y Minas, de la Dirección General del Material y comprenderá las siguientes agrupaciones:

"a) Alzas para bombardeo, Envases y Accesorios".
"b) Soportes para Bombas y Accesorios".
"c) Aparatos y elementos de puntería para lanzamientos de torpedos".
"d) Portatorpedos, Accesorios, Repuestos y Herramientas".
"e) Explosivos: Bombas de Aviación, Pólvoras y demás material explosivo pertinente a este Cargo".
"f) Artículos varios: comprenderá todo aquello que correspondiendo pertenecer al cargo, no tenga cabida en las agrupaciones anteriores".
"g) Planos y folletos descriptivos catalogados de acuerdo a las agrupaciones correspondientes".

Art. 3.° — Suprimir el inciso K), "Equipo de Bucear, completo", del artículo 287 del Reglamento General de Administración.

Art. 4.° — Modificar el artículo 315 del Reglamento General de Administración, por el siguiente:

"Art. 315. — Las Bases de Aerostación y Aviación, formularán el Inventario del material aeronáutico y el de los demás cargos enumerados en este Reglamento, con las agrupaciones que se establecen a continuación, que dependen de las respectivas Direcciones Generales: Talleres, Materiales de vuelo, Comunicaciones aéreas, Meteorología, Armamento, Material de Bombardeo, Fotografía y Cinematografía".

Art. 5.° — Modificar el artículo 320 del Reglamento General de Administración, por el siguiente:

"Art. 320. — El Inventario de Armamento de Aviación, estará bajo el contralor de la División Artillería de la Dirección General del Material y comprenderá las siguientes agrupaciones:

"a) Ametralladoras libres y sincronizadas, debiendo cada sistema y calibre ser indicado con los subíndices diferentes".
"b) Pistolas y rifles".
"c) Alzas para tiro".
"d) Soportes para ametralladoras".
"e) Sincronizadores".
"f) Polígono y pertrechos para tiro de polígono".
"g) Planos correspondientes al material del Cargo".
"h) Artículos varios, comprenderán todos aquellos materiales del Cargo, que no tengan cabida en las agrupaciones anteriores".

Art. 6.° — Publíquese, etc.

URIBURU
A. Renard

Orden General de Pago NR, 2|931

EJERCICIO 1931

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931.

—137—

Atento a lo dispuesto por Acuerdo General de Ministros de fecha Enero 23 de 1931, y la adjuna liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de (pesos 1.043.291.40 moneda nacional) un millón cuarenta y tres mil doscientos noventa y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional, en concepto de haberes del Personal Subalterno de la Armada, por el mes de Enero de 1931, debiendo imputarse la suma indicada como sigue:

Presupuesto de Marina

Acuerdo Enero 23|1931

	$ m|n.
Inciso 6, ítem 4, partida	1.000.601.40
" 6, " 5, " 1,	26.900.—
" 6, " 5, " 2,	3.730.—
" 6, " 5, " 4,	12.060.—
	1.043.291.40

Art. 2.° — Efectuadas las operaciones de libros correspondientes, por la Sección Contabilidad, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

URIBURU
A. Renard

Orden General de Pago NR, 4|931

EJERCICIO 1931

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931.

—138—

Atento a lo dispuesto por el Acuerdo General de Ministros, de fecha Enero 23 de 1931, y resultando insuficientes las partidas asignadas al inciso 6, ítem 2, partida 2, partida 3, partida 5, del anexo G, por lo que se deduce la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación, en la suma de pesos 890 m|n.,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de quinientos setenta y nueve mil setenta y dos pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 579.072.82 m|n.), en concepto de haberes del Personal Superior de la Armada, por el mes de Enero de 1931, debiendo imputarse la suma indicada, como sigue:

Presupuesto de Marina

Acuerdo Enero 23 de 1931

	$ m|n.
Inciso 6, ítem 1, partida 1,	459.039.54
" 6, " 2, " 1,	48.570.—
" 6, " 2, " 2,	610.—
" 6, " 2, " 3,	13.870.—
" 6, " 2, " 4,	3.899.20
" 6, " 2, " 5,	260.—
" 6, " 2, " 6,	8.204.60
" 6, " 2, " 7,	996.—
" 6, " 2, " 8,	15.321.20
" 6, " 3, " 1,	7.000.—
" 6, " 3, " 3,	5.867.28
" 6, " 5, " 3,	15.435.—
	579.072.82

Art. 2.° — Tómese nota, y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

URIBURU
A. Renard

ORDEN GENERAL DE PAGO N.° 76|930

Ejercicio 1930

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931.

145. — Vistas las adjuntas liquidaciones practicadas por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a los interesados que se mencionan, la cantidad de (pesos 748.634.27 m|n.), setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos con veintisiete centavos moneda nacional, en concepto de suministros varios al Ministerio de Marina, durante el año de 1930, debiendo imputarse la suma indicada en la siguiente forma:

Presupuesto de Marina, 1930

Inciso 7, ítem 2, partida 1,

	$ m|n.	$ m|n.
1.—Vacuum Oil C.°	3.389.55	
2.—The Ault y Wiborg Argentine C.°	7.729.44	
3.—RCA Argentine Inc.	3.789.19	
4.—Curt Berger y Cía.	2.291.64	
5.—Remington Typewriter C.°	5.760.80	
6.—C. W. Storz	3.266.23	
7.—Henry W. Peabody y Cía.	8.065.42	
8.—Martini Hermanos	2.482.91	
Acuerdo Octubre 31|1930, Ref. 7-2-1		
8.—Ma[illegible] Hermanos	2.186.53	38.961.71

Inciso 7, ítem 2, partida 2

9.—Algodonera "Flandria" S. A.	17.280.69	
10.—Banco Londres y R. de la P. (Cesión crédito Bauzá, Braceras y Cía).	71.068.80	
11.—Herman Favelukes	28.459.—	
12.—Angel Braceras S. A.	12.459.25	
13.—Atilio Máculus	14.820.—	
14.—Banco Londres y R. de la P. (Cesión crédito Bauzá, Braceras y Cía)	9.590.25	
15.—Manufactura Algodonera Argentina	22.657.66	
16.—Tufiq Sarquis Hno.	3.353.40	
17.—Banco Francés del Río de la Plata (Cesión A. Braceras S. A.)	16.839.16	
18.—United States Rubber Export C.° Ltd.	2.660.—	
19.—Vicente Echegaray	3.183.60	
20.—The Engraving Rubber Stamp C.°	1.862.28	
Acuerdo Octubre 31|930, Ref. 7-2-2		
20.—The Engraving Rubber Export C.°	3.096.72	207.330.81

Inciso 7, ítem 2, partida 3

21.—Manuel Cifré	10.582.94	
22.—José y Domingo Fasce	5.292.26	
23.—Compañía Sansinena "La Negra"	2.407.50	
24.—Compañía Sansinena "La Negra"	35.203.47	
25.—Frigorífico Armour de La Plata	28.318.24	
26.—Miguel Pérsico	4.549.36	
27.—Angel Silvestri	9.807.47	
28.—S. A. La Blanca	5.974.35	
29.—S. A. La Blanca	36.200.83	
30.—M. González Maceira	5.377.15	
31.—Molinos Harineros y Elev. de Granos	14.250.95	157.964.52

Inciso 9, ítem 3, partida 2

32.—C. Boglietti y Cía.	11.020.54	
Acuerdo Octubre 31|930, Ref. 9-3-2		
32.—C. Boglietti y Cía.	1.490.28	2.510.82

Inciso 9, ítem 3, partida 3

33.—Ibáñez, del Ponto, Magnasco y Cía.	7.098.—	7.098.—

Inciso 9, ítem 3, partida 4

34.—Juan P. Bredius	6.779.50	
35.—Cía. Aga del Río de la Plaa	7.500.—	14.279.50

Inciso 9, ítem 6, partida 1

36.—Ernesto Attwell	3.590.—	
37.—Orenstein y Koppel	3.565.25	
38.—La Cerámica del Plata	4.121.81	
39.—La Cerámica del Plata	10.088.16	

40.—La Cerámica del Plata	4.462.15	
41.—J. y A.	9.708.82	
42.—Babcock y Wilcox Ltd.	42.207.—	77.743.19

Inciso 9, ítem 7

43.—RCA Argentina Inc.	35.688.24	

Acuerdo Octubre 31|930, Refuerzo 9-7

43.—RCA Argentina Inc.	4.910.20	40.598.44

Acuerdo Octubre 31|930, Refuerzo

Inciso 3, ítem 12, partida 1

44.—Thyssen Lametal	5.800.—	
45.—Orenstein y Koppel, Arthur Koppel	3.600.—	9.400.—

Inciso 5, ítem 13

46.—Agar Cross y C.° Ltd.	2.469.—	
47.—Percy Grant y C.° Ltd.	2.500.—	
48.—Percy Grant y C.° Ltd.	2.298.—	
49.—Percy Grant y C.° Ltd.	3.360.—	
50.—Percy Grant y C.° Ltd.	5.840.—	
51.—Percy Grant y C.° Ltd.	7.291.—	
52.—Percy Grant y C.° Ltd.	3.371.60	
53.—Percy Grant y C.° Ltd.	4.146.90	31.276.50

Inciso 7, ítem 2, partida 1

54.—Guanziroli y Cía.	4.519.36	4.519.36

Inciso 7, ítem 2, partida 2

55.—Manuf. Algodonera Argentina S. A.	35.990.05	
56.—Piccaluga, Ferrando y Cía.	40.962.81	
57.—L. B. Ratto y Cía.	17.326.50	
58.—Gerli Hermanos	3.790.50	
59.—Angel Braceras S. A.	6.740.25	104.810.11

Inciso 7, ítem 2, partida 11

60.—Yacimientos Petrolíferos Fiscales	7.591.60	
61.—Yacimientos Petrolíferos Fiscales	3.260.—	
62.—Yacimientos Petrolíferos Fiscales	3.400.—	
63.—Yacimientos Petrolíferos Fiscales	3.150.—	
64.—Yacimientos Petrolíferos Fiscales	2.898.—	
65.—Yacimientos Petrolíferos Fiscales	2.373.30	
66.—Yacimientos Petrolíferos Fiscales	2.441.10	
67.—Yacimientos Petrolíferos Fiscales	2.562.66	
68.—Yacimientos Petrolíferos Fiscales	8.461.65	
69.—Yacimientos Petrolíferos Fiscales	5.100.—	
70.—Yacimientos Petrolíferos Fiscales	3.400.—	
71.—Shell Mex Argentina Ltda.	4.368.—	
72.—Ribereña del Plata S. A.	3.135.—	52.141.31
Importe total		748.634.27

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

URIBURU
A. Renard

ORDEN GENERAL DE PAGO N.° 14, AÑO 1931

Ejercicio 1931

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

157. — Vistas las adjuntas liquidaciones practicadas por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Ministro del Interior, en Ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional—
Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone a los interesados que se mencionan, la cantidad de (pesos 375.959.13 m|n.) trescientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos con trece centavos moneda nacional, en concepto de suministros varios al Ministerio de Marina, debiendo imputarse la cantidad indicada en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE MARINA

Acuerdo de Enero 23 de 1931

Inciso 7, ítem 2, partida 1

	$ m|n.	$ m|n.
1.—Remigton Typewriter Company	6.746.35	
2.—Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimos S. A.	3.000.—	
3.—Pratt y Compañía	7.270.49	
4.—Brieva Hermanos y Romero	3.052.80	
5.—Percy Grant y Cía. Ltda.	8.250.—	
6.—R. y N. Sel Ltda.	4.872.—	
7.—Guanziroli y Cía.	4.479.87	
8.—Juan Cormick	3.695.70	
9.—Lloyd Mirst	2.674.56	
10.—M. J. R. Cotello	4.384.—	
11.—Manuel Estruga	11.157.86	
12.—Estrabou y Cía.	2.807.08	
13.—Compañía Standard Electric Argentina	3.960.—	
14.—Curt Berger y Cía.	3.005.52	
15.—Sociedad Electro Metalúrgica Argentina "Sema", S. A.	2.725.76	
16.—Sociedad Electro Metalúrgica Argentina "Sema", S. A.	3.124.53	
17.—Delorme y Cía.	5.597.76	
18.—Curt Berger y Cía.	10.179.12	
19.—Manuel Estruga	5.157.—	
20.—Vacuum Oil Company	27.194.19	
21.—Estrabou y Cía.	2.443.84	
22.—National Lead Company	2.460.—	
23.—Jacobo Peuser S. A.	5.133.12	
24.—Collazo y Cía.	2.562.62	136.134.17

Inciso 7, ítem 2, partida 2

25.—L. Lemonier y Cía.	2.767.33	
26.—Trovati y Cía.	2.527.98	
27.—Juan Guereño	8.830.42	
28.—Manufactura Algodonera Argentina S. A.	4.047.36	
29.—Levalle y Berisso	9.345.55	
30.—Staudt y Cía.	6.700.—	
31.—Juan Guereño	6.804.82	
32.—The Ault y Wiborg Argentine Company	9.666.68	
33.—La Química "Bayer-Meister Lucius" S. A.	11.972.85	62.662.99

Inciso 7, ítem 2, partida 3,

34.—Mackinnon y Coelho Ltd. S. A.	10.706.95	
35.—Marré y Cía.	11.158.10	
36.—Giácomo Ferdinando Rocca	7.448.—	
37.—Giácomo Ferdinando Rocca	18.121.77	
38.—José Marcometti e Hijos	2.924.32	
39.—Giácomo Ferdinando Rocca	3.708.89	
40.—Morixe Hermanos S. A.	2.343.94	
41.—J. Llorente y Cía.	29.939.25	
42.—F. E. Moresco	6.120.33	
43.F. E. Moresco	3.742.85	
43.—F. E. Moresco	7.953.45	
44.—F. E. Moresco	3.742.85	
45.—Sociedad Anónima "La Blanca"	4.690.18	
46.—Marré y Cía.	3.383.67	
47.—Frigorífico Armour de La Plata S. A.	2.893.25	
48.—F. E. Moresco	2.510.87	
49.—Giácomo Ferdinando Rocca	3.640.32	
50.—Mackinnon y Coelho Ltda. S. A.	10.483.20	
51.—F. E. Moresco	8.210.28	
52.—Andrés Pisani y Hermano	30.759.01	
53.—Sociedad Anónima "La Blanca"	3.556.80	
54.—Frigorífico Armour de La Plata S. A.	2.866.54	177.161.97
		375.959.13

Art. 2.° — Efectuadas las operaciones de libros correspondientes por la Sección Contabilidad, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

SANCHEZ SORONDO
A. Renard

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BIBLIOTECA NACIONAL

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Diciembre de 1930.

Diciembre 1.° — 56.911. — Paseo por Florida. (Tango). Letra de Cristóbal Ramos. Música de Juan García. Manuscrito.

Diciembre 1.° — 56.912. — Déjala que se vaya, hermano. (Tango). Antonio Carena. Manuscrito.

Diciembre 1.° — 56.913. — Círculo azul. (Vals). Antonio Carena. Manuscrito.

Diciembre 1.° — 56.914. — El Solitario. (Tango). José M. Loidi. Manuscrito.

Diciembre 1.° — 56.915. — Esther. (Vals). Domingo C. Aragone. Manuscrito.

Diciembre 1.° — 56.916. — La Canción de los mirlos. (Canto escolar). Letra de Gustavo Riccio. Música de Lorenzo Spena. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 1.° — 56.917. — Wein's eben frühling ist. Ida M. K. de Hofer. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 1.° — 56.918. — Canto por no llorar. (Tango). Enrique Delfino y Gerardo H. Matos Rodríguez. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.919. — Sourires (Sonrisas). (Shimmy). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.920. — Milongueando. (Tango). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.921. — ¿A qué pelear,hermano? (Tango canción). José M. Ruffet. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.922. — Resero. (Canción característica). Eduardo Pereyra. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.923. — Pura pilcha. (Tango). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.924. — Contamusa. (Tango canción). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.925. — Pobre iluso. (Tango canción). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.926. — Bajo el cielo de Stambul. (Vals). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.927. — La Infiel. (Ranchera). Juan Rodríguez y Luis Iglesias. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.928. — Adiós Leguí. (Tango). Francisco A. Bianco. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.929. — Mi tordillo platiao. (Estilo). Juan Rodríguez. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.930. — Bajo el sol de Andalucía. (Paso doble canción). Rafael Cot Vidal. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.931. — Desde mis pagos. (Milonga). Juan Rodríguez. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.932. — De pura cepa. (Milonga). Juan Rodríguez. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.933. — Como una santa. (Canción). Juan Rodríguez. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.934. — Te acordás, china. (Cifra). Juan Rodríguez. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.935. — Las Carreras. (Minlonga). Juan Rodríguez. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.936. — Curación por medio del ayuno. Traductor: Vicario patriarcal, Monseñor Miguel Jaluf. Alexi Suvorin. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 2. — 56.937. — Soy de Madrid. (Paso doble). Oreste S. Spadone. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.938. — Aquella ilusión. (Vals). Juan G. Piehl. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.939. — En el rancho e Doña Pepa. (Polca ranchera sobre motivos populares). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 2. — 56.940. — Hacé lo que quieras. (Tango canción). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 3. — 56.941. — El Maestro de Quiroza. (Novela). José Varela Buela. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 3. — 56.942. — Actas de la primera Conferencia Latino-americana de Neorología, Psiquiatría y Medicina legal. T.° II. Buenos Aires. 1929.

Diciembre 3. — 56.943. — Tierra del Fuego, Cabo San Pío a Isla Gable. Escala en latitud media 1: 70.000. J. Buquet y O. Pereyra. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 3. — 56.944. — Pobre bohemio. (Tango). Letra de José Lombardero. Música de Pablo Novello. Manuscrito.

Diciembre 3. — 56.945. — Háblame amada. (Tango). Letra de Helena E. Morales. Música de Temístocles Badessi. Manuscrito.

Diciembre 3. — 56.946. — Ingratitud. (Valzer lento). Letra de Hlena E. Morales. Música de Temístocles Badessi. Manuscrito.

Diciembre 3. — 56.947. — Pinturita. (Tango). Letra de Cayetano Oreste. Música de Víctor Mecca. Manuscrito.

Diciembre 3. — 56.948. — Plegaria. (Tango canción). Letrade Alfredo Allegretto. Música de Eduardo E. de Maio. Manuscrito.

Diciembre 3. — 56.949. — Promesa de amor. (Tango). Juan Tamburini y Emilia L. Delle Piane. Manuscrito.

Diciembre 3. — 56.950. — Eterno cariño. (Vals). Letra de Cándido Taruella. Música de Francisco Grillo. Manuscrito.

Diciembre 3. — 56.951.— Se me fué la mano. (Tango). Letra de Alberto P. Aspitia. Música de Primitvo Antonio Colavitte. Manuscrito.

Diciembre 3. — 56.952. — Voy sin rumbo. (Tango milonga). Vicente Candiano. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.953. — La Entrerriana. (Ranchera). Antonio Carena. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 4. — 56.954. — Ave nocturna (Tango). Juan S. Labadia. Buenos Aires.

Diciembre 4. — 56.955. — Aquel secreto. (Tango). Letra de Francisco Lio. Música de Eugenio Zagaglia. Buenos Aires.

Diciembre 4. — 56.956. — Virgencita de mi corazón. (Vals sentimental). Letra de Angel María Rizzano. Música de Antonio Carena. Buenos Aires.

Diciembre 4. — 56.957. — Momento de duda. (Vals). Herminia y Lola García Aguilar. Buenos Aires.

Diciembre 4. — 56.958. — A mi madre. (Estilo criollo). Letra dé Francisco Delcuadro. Música de Ernesto Russo. Buenos Aires.

Diciembre 4. — 56.959. — Herida de amor. (Vals sentimental). Letra de Francisco Delcuadro. Música de Ernesto Russo. Buenos Aires.

Diciembre 4. — 56.960. — El Primer beso. (Vals sentimental). Letra de Francisco Delcuadro. Música de Luis Lepera. Buenos Aires.

Diciembre 4. — 56.961. — Ahura viene lo mejor. (Ranchera). Francisco B. Martino (Rizzo). Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.962. — Yo no sé que me han hecho tus ojos. (Vals). Francisco Canaro. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 30. — 56.963. — Como abrazado a un rencor. (Tango canción). Letra de Antonio Podestá. Música de Rafael Rossi. Buenos Aires.

Diciembre 4. — 56.964. — Se casó la viuda. (Polka saltona). Letra de Héctor R. Wilde. Música de Salvador Merico. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 4. — 56.965. — Dolor gaucho. (Tango). Juan Canaro. Buenos Aires.

Diciembre 4. — 56.966. — Payuca. (Tango canción). Letra de R. Thuillier. Música de Restituto Torres. Buenos Aires.

Diciembre 4. — 56.967. — Luisa (Vals). Antonio Ippolito. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.968. — Tú también tendrás que llorar. (Vals). Antonio Ippolito. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.969. — Por un cariño. (Vals). M. Francisco Castiglioni. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.970. — Loro viejo. (Tango). Francisco Bohigas. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.971. — Los Revoltosos. (Marcha). M. Francisco Castiglioni. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.972. — Chichonaso. (Ranchera). M. Francisco Castiglioni. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.973. — Suplemento a la "Idiometría humana" (Tesis del absoluto). Año 1928. Antonio Luis Rigoli. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 4. — 56.974. — La Chica del film. (Fox-trot). José M. Codoñer. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.975. — Mecha. (Couplet-marcha). Letra de Manuel Moreno. Música de José M. Codoñer. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.976. — Corazón, no pidas más. (Vals). Roberto Ratto. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.977. — No puedo arrancarte de mi corazón. (Tango). Roberto Ratto. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.978. — Guitarras y castañuelas. (Paso doble). Remo Piangiarelli. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.979. — De tierra adentro. (Danza provinciana). A. Galluzzo y Saverio Cucci. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.980. — Pampa Central. (Estilo). Pelegrino Antonio Torres. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.981. — En carne propia. (Tango). Gregorio Suriff. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.982. — Aquí te espero. (Tango). Letra de Manuel A. Meaños. Música de Ana M. Yorio. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.983. — Piquillín. (Tango). Francisco Lorenzo Raño. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.984. — Chusmita. (Tango). Francisco Lorenzo Raño. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.985. — Vivir sin corazón. (Sobre motivo popular colombiano). Egidio Pittaluga. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.986. — Boca. (Tango). Francisco Lorenzo Raño. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.987. — Mujercita arrabalera. (Tango). Francisco Lorenzo Raño. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.988. — Romántica mujercita. (Tango). Francisco Lorenzo Raño. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.989. — A pico seco. (Tango). Francisco Lorenzo Raño. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.990. — Tironeando. (Tango milonga). Francisco Lorenzo Raño. Manuscrito.

Diciembre 4. — 56.991. — Se acabaron los guapos. (Tango). Francisco Lorenzo Raño. Manuscrito.

Diciembre 5. — 56.992. — Callorda. (Tango cachada). Letra de Luis J. Vaccarezza. Música de Carlos di Sarli. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 5. — 56.993. — Desde hoy en adelante. Yuanín! (Tango). Letra de Luis J. Vaccarezza y José Sassone. Música de Juan L. Marini. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 5. — 56.994. — Millanto. (Vals). Letra de Luis Juan Vaccarezza. Música de Juan Luis Marini. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 5. — 56.995. — El tira y afloja. (Ranchera). Osvaldo I. Camodeca. Manuscrito.

Diciembre 5. — 56.996. — Me gustan todos. (Tango). Carlos J. Suparo y Alberto Richieri. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 5. — 56.997. — Maldición. (Tango). Letra de Francisco Fiorentino. Música de Adolfo Piancino y Francisco Fiorentino. Manuscrito.

Diciembre 5. — 56.998. — ¿Por qué no se vá? (Música sobre motivo poular colombiano). Egidio Pittaluga. Manuscrito.

Diciembre 5. — 56.999, — Los relámpagos. (Música sobre motivo popular colombiano). Egidio Pittaluga. Manuscrito.

Diciembre 5. — 57.000. — Agachate el sombrerito. (Música sobre motivo popular colombiano). Egidio Pittaluga. Manuscrito.

Diciembre 5. — 57.001. — Análisis estadístico y económico de algunas series bancarias y afines, en el período 1901 a 1927. I.ª parte. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 5. — 57.002. — El terremoto sudmendocino del 30 de mayo de 1929. Federico Lunkenheimer. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 5. — 57.003. — Reproducción de un cuadro artístico. Luis Carreira Payne. Fotografía.

Diciembre 5. — 57.004. — Remembranzas de amor (María del Carmen). (Vals). Letra de Alfredo Ponzo. Música de María Amelia Ponzo. Manuscrito.

Diciembre 5. — 57.005. — Artes en función. Lírica y dramática europeas. Juan Pablo Echagüe (Jean Paul). Buenos Aires, 1930.

Diciembre 6. — 57006. — Huella de abrojos. (Vals criollo). Restituto Torres. Manuscrito.

Diciembre 6. — 57.007. — Ante la esfinge. Francisco Soto y Calvo. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 6. — 57.008. — Tesa iboty. (Polca paraguaya). Julián Alarcón. Manuscrito.

Diciembre 9. — 57.009. — Sin verte. (Tango). Delia Esther Miranda. Manuscrito.

Diciembre 9. — 57.010. — Pobre Pierrot! (Fox-trot). Juan B. Vescio. Manuscrito.

Diciembre 9. — 57.011. — Profundamente. (Vals criollo). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Diciembre 9. — 57.012. — Aventurera. (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Diciembre 9. — 57.013. — China hereje. (Ranchera). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Diciembre 9. — 57.014. — Sin remedio. (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Diciembre 9. — 57.015. — Destinos. (Tango). Zaida Feijoó. Manuscrito.

Diciembre 9. — 57.016. — Ave sin nido. (Vals). Ovidio Guariglia. Manuscrito.

Diciembre 9. — 57.017. — Asociación Nacional de Bibliotecas. Su acción por el desarrollo de las bibliotecas en la República. Congresos y exposiciones que ha realizado de 1908 a 1930. Presidida por el doctor Nicanor Sarmiento. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 9. — 57.018. — Rezá por mí... (Vals canción). Letra de José de Jesús Pérez. Música de Hermes R. Peressini. Manuscrito.

Diciembre 9. — 57.019. — Fotografía de un dibujo artístico. Gino Boccasile. Fotografía.

Diciembre 10. — 57.020. — El Asturiano. (Paso doble). Letra de José M. Ruffet. Música de Fernando del Pino. Manuscrito.

Diciembre 10. — 57.021. — Gran haragán! (Tango canción). Letra de José M. Ruffet. Música de Fernando del Pino. Manuscrito.

Diciembre 10. — 57.022. — La Querencia. (Ranchera). Letra de María L. G. de Cereda. Música de D. D. Rey. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 10. — 57.023. — Flores surtidas. (Vals criollo. Op. 17). Letra de Martín Vilanova. Música de Hermelinda E. Peirano de Juan. Manuscrito.

Diciembre 10. — 57.024. — Ojos matreros. (Ranchera). Op. 18. Letra de Martín Vilanova. Música de Hermelinda E. Peirano de Juan. Manuscrito.

Diciembre 10. — 57.025. — El Dominó rosa. (Tango). Enrique Cadícamo. Manuscrito.

Diciembre 10. — 57.026. — Instituto de Economía bancaria. Sus fines, su organización y su funcionamiento. Pedro J. Baiocco. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 10. — 57.027. — La Medianoche. (La Mezzanotte). (Vals). Letra de Pinto Caballero. Música de Dino Dini. Buenos Aires.

Diciembre 10. — 57.028. — Tendrá que llorar. (Tango canción). Pascual Biafore. Manuscrito.

Diciembre 10. — 57.029. — Tratado de teoría musical del Trigrama y pautado "C. A. Miguel". Cayetano A. Miguel. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 10. — 57.030. — Esquinita. (Tango). Edgardo Donato. Manuscrito.

Diciembre 10. — 57.031. — Del Atlántico al Pacífico. (Gran guía ilustrada de turismo argentino-chileno). Buenos Aires, 1930.

Diciembre 10. — 57.032. — La Ultima ronda. (Tango). F. Lozano y J. F. Pollero; Araca París. (Tango). C. Lenzi y R. Collazo. Cantados por Carlos Gardel con guitarras. Disco.

Diciembre 10. — 57.033. — Violetas. (Vals). F. Brancatti y J. Maglio; Donde estás corazón. (Tango). A. P. Berto y Martínez Serrano. Cantados por Ignacio Corsini, con guitarra. Disco.

Diciembre 10. — 57.034. — Justo el 31! (Tango). E. Discépolo; No aguanto más. (Tango). E. Ponzio. Ejecutados por la orquesta típica Francisco Canaro. Disco.

Diciembre 10. — 57.035. — L Pastelera. (Ranchera). F. Brancatti y R. Rossi; Farolito de papel. (Tango). F.

García Giménez y M. y T. Lespes. Cantados por Carlos Gardel, con guitarras. Disco.

Diciembre 10. — 57036. — La cumparsita, Tango; Noches de Plata Vals. Ejecutados por Mario A. Pardo; Disco G. H. Matos Rodríguez; R. Iriarte.

Diciembre 10. — 57037. — El niño de las monjas. Paso doble. Font de Anta; Mi bandeña. Gato C. Pesce; y J. Rodríguez. Cantados por el dúo Fleurquin Febre. Disco.

Diciembre 10. — 57038. — Rosa blanca. Vals. Virgencita del Carmen. Tango. F. Brancatti; y D. Peñe. y C. Cruz Montenegro; e I. Goyeche. Cantados por Ada Falcón. Disco

Diciembre 10. — 57039. — Ilusión marina. Vals A. Sureda. Quejas del alma. Tango M. Canaro. Ejecutados por la orquesta Canaro. Disco

Diciembre 10. — 57040. — Que noche! Tango. A. Bardi. Viborita. Tango. E. Arolas. Orquesta Firpo. Disco.

Diciembre 10. — 57041. — La chica del 17. Parodia. Trio Gedeón Boxiador Azagra. Aquel Callejón. Tango C. di Nápoli; y F. Caprara. Cantadas por el trío Gedeón. Disco.

Diciembre 10. — 57042. — Botarate. Tango. A. H. Acuña. Me gusta la atropellada. Ranchera. Francisco Lomuto. Orquesta lomuto. Disco.

Diciembre 11. — 57043. — Loca ambición. Tango. Adolfo Talleda. Manuscrito.

Diciembre 11. — 57044. — Amor felino. Tango. A. Talleda. Letra de J. Fernández Blanco. Manuscrito.

Diciembre 11. — 57045. — Malita. Tango. A. Michetti. Manuscrito.

Diciembre 11. — 57046. — Método teórico práctico muy sencillo de mecanotaquigrafía, para ejecutarse con cualquir máquina de escribir de teclado universal. Vicenciano Villa. B. Blanco 1930.

Diciembre 11. — 57047. — Colección de dibujos artísticos. Rivolín Hnos. Buenos Aires 1930.

Diciembre 11. — 57048. — Si supieras. Tango. Carlos Marcucci. Letra de Meaños. Buenos Aires 1930.

Diciembre 11. — 57049. — Solo por ti... Vals. Acencio Eugenio Rodríguez. Manuscrito.

Diciembre 11. — 57050. — Recordando tus caricias. Vals. Oscar A. Testoni. Máquina.

Diciembre 11. — 57051. — Pobre bacán. Tango. Oscar A. Testoni. Manuscrito.

Diciembre 11. — 57052. — Besos y claveles. Paso doble. Oscar A. Testoni. Manuscrito.

Diciembre 11. — 57053. — Pa que yorás?. Francisco Tróppoli. Letra de Mariano N. Cuello. Manuscrito.

Diciembre 11. — 57054. — Déjame entrar, hermano. Tango. Francisco tróppoli. Letra de Mariano N. Cuello. Manuscrito.

Diciembre 11. — 57055. — Una fotografía de un dibujo artístico. Dante Quinterno. Copia fotográfica.

Diciembre 1. — 57056. — Algún día, bien del alma. Tango. Augusto Sartori Manuscrito.

Diciembre 11. — 57057. — Queja serrana. Zamba. H. Lucas Ortiz. Manuscrito.

Diciembre 11. — 57.058. — Hoy es mi día, nena. Fox-trot. Luis H. Lupotto. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.059. — Sobre la teoría de los modelos. Leyes de semejanza mecánica. Pedro Longhini. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 12. — 57.060. — Estudio gráfico de la cinemática de los sistemas rígidos. Pedro Longhini. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 12. — 57.061. — En el silencio de la noche. Vals. Roberto Firpo. Letra de V. P. del Campo. Buenos Aires. (1930).

Diciembre 12. — 57.062. — Volvé a tu casita. Tango. Letra de Luis Yuvone. José E. Magnani. Buenos Aires, (1930).

Diciembre 12. — 57.063. — Siempre amor. Vals criollo. José E. Magnani. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.064. — Entraña. (Momento genésico). Raquel Grünberg. Buenos Aires, 1930-31.

Diciembre 12. — 57.065. — En tus ojos, Carlota. Vals. Nicolás y Salvador Zaffe. Letra de Orlando Delli Bovi. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.066. — Neneta. Vals lento para piano. A. Michetti. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.067. — El chiripá. Ranchera. D. Julio Vivas. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.068. — Ramona. Tango. Ignacio Rugnone. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.069. — Sueño árabe. Fox-trot. Cayetano Nostro. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.070. — Alma madrileña. Paso doble. Cayetano Nostro. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.071. — Preludios del alma. Nocturno. M. García Quiroga. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.072. — Entre brumas. Vals americano. M. García Quiroga. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.073. — Che! Che! Che!.... Tango. Aparcera, seud. de Ana María B. de Black. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.074. — Poesías. Tango. Oscar Napolitano. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.075. — Se aleja! Sentimental tango milonga, para piano y violín. José E. Bertholet. Manuscrito.

Diciembre 12. — 57.076. — La polcareña. Chacarera. Werfil Maldonado, y Miguel Acuña. Letra de Bailón Peralta Luna. Manuscrito.

Diciembre 13. — 57.077. — No es pa' tanto. Relato con corcheas. Tango canción. Edgardo Donato. Letra de Máximo Vago. (Buenos Aires, 1930).

Diciembre 13. — 57.078. — Estirpe gaucha. Tango. M. García Quiroga. Manuscrito.

Diciembre 13. — 57.079. — El maestro del pianista. (Estudios técnicos). Pedro Ambros. Manuscrito.

Diciembre 13. — 57.080. — Cartas de amor. Vals canción. Raúl de los Hoyos. Letra de L. C. Amadori. (Buenos Aires, 1930).

Diciembre 13. — 57.081. — Páginas literarias. Leyendas, cuentos, narraciones. (Grandes escritores argentinos). Juana Manuela Gorritti. (Buenos Aires, 1930).

Diciembre 13. — 57.082. — La calandria. Zamba. Ramón R. Lobos. Letra de R. Carlos Lobos. Manuscrito.

Diciembre 13. — 57.083. — A una selva. Zamba. Ramón R. Lobos. Letra de R. Carlos Lobos. Manuscrito.

Diciembre 13. — 57.084. — Mi dolor. Tango. Carlos Marcucci. Transcripción para guitarra, para tocar por cifras. Por Tarquino. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 13. — 57.085. — Flor de durazno. Leyenda serrana. En tres cuadros y dos intermedios. Carlos Cucullo. Mimegrafiada.

Diciembre 13. — 57.086. — Mi dolor. Tango. Carlos Marcucci. Transcrición para guitarra por Pedro A. Iparraguirre. (Buenos Aires, 1930).

Diciembre 13. — 57.087. — Déjelo por mi cuenta. (Mentira criolla). Tango. Pedro Diorio. Manuscrito.

Diciembre 13. — 57.088. — Milonga N.° 4 para guitarra. Antonio Sinópoli. (Buenos Aires, 1930).

Diciembre 13. — 57.089. — Don Pancho. Ranchera. Ausonio L. Pisani. Manuscrito.

Diciembre 13. — 57.090. — Vidalita. Para dos guitarras. Antonio Sinópoli. (Buenos Aires, 1930).

Diciembre 13. — 57.091. — Cuidámela mucho. José A. Bonturo. Letra de Manuel Saavedra. (Buenos Aires, 1930).

Diciembre 13. — 57.092. — El beso del torero. Paso doble. Rafael Rossi. Letra de H. Scapparone. (Buenos Aires, 1930).

Diciembre 13. — 57.093. — Minina de Ouro. Maxixa. E. Donato. Letra de Luis Díaz. (Buenos Aires, 1930).

Diciembre 13. — 57.094. — Pensalo muchacho. Tango canción. Zerrillo y Cúfaro. Letra de Mario J. Bellini. (Buenos Aires, 1930).

Diciembre 15. — 57.095. — Río de la Plata superior. Mapa. Escala, 1:100.000. Dirección General de Navegación y Comunicaciones del Ministerio de Marina. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 15. — 57.096. — Siempre hay broncas en esa fonda. Sainete en 3 cuadros. Roberto Sabatelli. Manusc.

Diciembre 15. — 57.097. — Romanza. Fogón. Hermelinda E. Peirano de Juan. Manuscrito.

Diciembre 15. — 57.098. — Oye! mujer! Tango. Fausto Frontera. Letra de Enrique Dizeo. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 15. — 57.099. — El abate negro. Edgar Wallace. Traducción de Eduardo Isor. Buenos Aires (1930).

Diciembre 15. — 57.100. — Cuarenta entradas. Tango canción. José López Ares. Letra de Nicolás Olivari. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 15. — 57.101. — Suspendo el viajecito. Tango. Fernando Randle. Letra de Fr. Claudio Frollo. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 15. — 57.102. — El vagabundo aristocrático. Edgar Wallace. Traducción por Víctor Jolis. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 15. — 57.103. — Cha digo... con los amigos. Tango. Arturo de Nava. Letra de F. García Jiménez. Bs. Aires, 1930.

Diciembre 15. — 57.104. — Los cuatro hombres justos. Edgar Wallace. Traducción por Víctor Jolis. Buenos Aires (1930).

Diciembre 15. — 57.105. — Lindo pial... si no se corta. Ranchera. Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 15. — 57.106. — Cinco estudios de derecho sucesorio. Juan Carlos Rébora y Carlos M. Grünberg. Bs. Aires, 1930.

Diciembre 15. — 57.107. — Nilo azul. Shimmy. Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 15. — 57.108. — Lágrimas de amor. Vals. José Lacolla. Letra de Miguel Castelli. Manuscrito. tevideo), 1930.

Diciembre 15. — 57.110. — Maruja. Vals canción. Miguel Bruno y Emilio Sassenus. Letra de Pascual Bruno. Manuscrito.

Diciembre 16. — 57.111. — Pa bailar con mi amor. Ranchera. Restituto Torres. Letra y música. Manuscrito.

Diciembre 16. — 57.112. — Christián Röcber. Conferencia. Emilio Menéndez Barriola. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 16. — 57.113. — La última corrida. Paso doble. Juan B. Calabró. Manuscrito.

Diciembre 16. — 57.114. — Oración tanguera. Tango. Raúl J. Moyano. Manuscrito.

Diciembre 16. — 57.115. — El hijo ajeno. Carmen Piria. Buenos Aires (1930).

Diciembre 16. — 57.116. — Misceláneas. Espectáculo de combate. Carmen Piria. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 16. — 57.117. — Tute la murra. Tarantela cómica. N. La Farina. (Buenos Aires, 1930).

Diciembre 17. — 57.118. — Falucho, Tango canción. Alejandro G. Saldaño. Letra de Luis González. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.119. — Campanario de mi pueblo. Canción argentina. Manuel Colominas. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.120. — Lejos de mi patria. Vals. Manuel Colominas. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.121. — La cautiva. Segundo paso doble. Manuel Gálvez. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.122. — Jadi. Canción mora. Manuel Colominas. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.123. — Dejá el bulto en la plataforma. Escena cómica. Juan Sarcione, (hijo). Mecanografiada.

Diciembre 17. — 57.124. — Academia de canto. Escena cómica. Juan Sarcione, (hijo). Mecanografiada.

Diciembre 17. — 57.125. — Por qué! Serenata española. Manuel Colominas. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.126. — Pianto antico. (Flor antich). Melodía. Manuel Colominas. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.127. — No arrugues que no hay quien planche. Ranchera. Máximo Manuel Martínez. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.128. — Bello es soñar. Vals. Máximo Manuel Martínez. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.129. — Album Escolar Argentino. Armando Bergalli. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 17. — 57.130. — No llorés corazón mío. Motivo provinciano. Ranulfo Rodas. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.131. — Al fulgor de tus ojos. Vals. José E. Bertholet. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.132. — Para tí son mis flores. Vals. Alex Schneider. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.133. — La Caprichosa. Ranchera. Alex Schneider. Manuscrito.

Diciembre 17. — 57.134. — Lamparita azul. Tango. Alex Schneider. Letra de José Marchese. Manuscrito.

Diciembre 18. — 57.135. — La Mundial. Tango. L. Carbone. Manuscrito.

Diciembre 18. — 57.136. — Volviste! Tango canción. Fernando Montoni. Manuscrito.

Diciembre 18. — 57.137. — Taba con suerte. Ranchera. Andrés Magliolo. (seud. Mallo) y José Adolfo Zatzkin. Manuscrito.

Diciembre 18. — 57.138. — El carrerista. Edgar Wallace. Traducción por Adelina Harris. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 18. — 57.139. — Máscara blanca. Edgar Wallace. Traducción por Adelina Harris. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 18. — 57.140. — De mi alma. Tango. Francisco J. Sabater. Manuscrito.

Diciembre 18. — 57.141. — Quisiera... Tango. Francisco J. Sabater. Manuscrito.

Diciembre 18. — 57.142. — Castañuelas. Paso doble. Francisco J. Sabater. Manuscrito.

Diciembre 18. — 57.143. — Don Carlos. Ranchera. Francisco J. Sabater. Manuscrito.

Diciembre 18. — 57.144. — Trapitos al sol. — Ranchera. — Pablo Rodríguez. Manuscrito.

Diciembre 18. — 57.145. — Traición de amor. Ranchera. Luciano V. Díaz. Letra de José La Pietra. Manuscrito.

Diciembre 19. — 57.146. — El romance de un cadete. Julio A. Costa. Bs. Aires, 1930.

Diciembre 19. — 57.147. — Lejos, muy lejos. Tango. Víctor Sipulla y A. Ferreyra. No Oróspito. Ranchera. Francisco Bonafina. Disco.

Diciembre 19. — 57.148. — "Vieja recoba". Tango. Rodolfo Ssiammarella". "Que bailen canejo". Ranchera. Armando Acquarone. Disco.

Diciembre 19. — 57.149. — La Tarijeña. Zamba. Rafael Rossi. La Picardía. G. D. Barbieri. Disco.

Diciembre 19. — 57.150. — "El poncho rayao". Canción. Que viva la Zamba. Zamba. Edmundo Zaldívar y Cristino Tapia, respectivamente. Disco.

Diciembre 19. — 57.151. — Que lindo sueño. Ranchera. Nolo López y G. del Ciancio. Querime serrana. Tonada. Camino y Juan de Dios Filiberto. Disco.

Diciembre 19. — 51.152. — "Y Colorín Colorao" y "Trampeando a la rayuela". Recitados. Chispita. Disco.

Diciembre 19. — 57.153. — "La Lola se va a los puertos". M. y A. Machado. "La maya de Goya." Granados. Disco.

Diciembre 19. — 57.154. — Mi cotorrita bohemio. Tango. Bayardo-Vega Amelia? Vals. J. de Caro. Disco.

Diciembre 19. — 57.155. — El alma de la copla. Paso doble. M. y T. Lespés.

Ley de raza. Zamba. J. Guichot y Font de Anta. Disco.

Diciembre 19. — 57.156. — Adiós, patria. Paso doble. Ramón Coll. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 19. — 57.157. — Portate bien que sos grande. Tango. G. H. Matos Rodríguez. Letra de F. Bohigas. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 19. — 57.158. — Vuelo triunfal. Vals. Manuel E. Bernardo. Letra de José Antonio Taylor. Manuscrito.

Diciembre 19. — 57.159. — Viajando por Italia. Vals. Dino Dini. Letra de Pinto Caballero. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 19. — 57.160. — Bolsas y mercados de comercio en la República Argentina. Fernando Arturo Bidabehera. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 19. — 57.161. — Las vueltas de la vida. Boceto en un acto. Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 19. — 57.162. — Versos. D. Novillo Quiroga. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 19. — 57.163. — Contigo! Vals. M. G. Dramacker. Manusc.

Diciembre 20. — 57.164. — Cuando seas mía. Tango. Pedro Vettori. Letra de José H. Portos. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 20. — 57.165. — Linyera. Tango. y No va más. Tango. Juan de Dios Filiberto y Miguel Bucino. Disco.

Diciembre 20. — 57.166. — Toque de oración. (Manchita del 90). Tango. Teresita. Vals. Salvador Merico y A. Acquarone. J. Caramillo, respectivamente. Disco.

Diciembre 20. — 57.167. — Mi destino. Tango. L. Teisseire. Apriendan los pedigüeños. Ranchera. E. Di Cicco y E. D'Angelo. Disco.

Diciembre 20. — 57.168. — Bajo tierra. Tango. A. A. Aieta. Jazmín del país. Vals. Adolfo R. Aviles. Disco.

Diciembre 20. — 57.169. — Campero. Tango. José L. Padula. Manuscrito.

Diciembre 20. — 57.170. — Memorias. Tango. José L. Padula. Manusc.

Diciembre 20. — 57.171. — Madre hay una sola. Tango. A. Bardi. El viejo Zoilo. Ranchera. A. Ferreyra F. Chiara. Disco.

Diciembre 20. — 57.172. — El picaflor. Tango. A. O. Arona. 25 de Mayo. Ranchera. P. Barbiere. Disco.

Diciembre 20. — 57.173. — En el silencio de la noche. Vals. Roberto Firpo. Comparsa criolla. Tango. R. Iriarte. Disco.

Diciembre 20. — 57.174. — Recuerdos del corazón. Vals. F. Devita. Y pa que ser bueno. Tango. Rodolfo Sciammarella. Disco.

Diciembre 20. — 57.175. — El payador. Vals. A. R. Domenech. Fondín de Pedro Mendoza. Raúl de los Hoyos. Disco.

Diciembre 20. — 57.176. — En la palmera. Ranchera. Francisco Lomuto. Remordimientos. Tango. Juan Maglio. Disco.

Diciembre 20. — 57.177. — Hasta que ardan los candiles. Ranchera. E. Pracánico. Pitusa. Tango. R. Ferreyra. Disco.

Diciembre 20. — 57.178. — Pegándole al cimarrón. Ranchera. R. Torres Alonso. Te he visto llorar. Tango. E. J. Rossi. Disco.

Diciembre 20. — 57.179. — Sueño de arrabal. Tango. C. de Pardo. Giuseppe el zapatero. Tango. Guillermo del Ciancio. Disco.

Diciembre 20. — 57.180. — Picardía. Tango. S. Castriota. Reír... para llorar. Vals. A. de Iturriaga. P. A. Arroyo. Disco.

Diciembre 20. — 57.181. — La Venus moderna. Ivan Nicolás y José Echarri. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 20. — 57.182. — Guadalquivir. Pot pourri de aires andaluces. Rafael Cob Vidal. Manuscrito.

Diciembre 20. — 57.183. — Todo es mentira. Vals. Armando Ferreiro. Manuscrito.

Diciembre 20. — 57.184. — Desengaño. Tango. Santiago Mevorani. Letra de Oscar R. Broman. Manuscrito.

Diciembre 20. — 57.185. — Rapsodia. Máximo Guido. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 20. — 57.186. — Instituciones y garantías de la Constitución. Problemas argentinos contemporáneos. Héctor R. Baudón. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 20. — 57.187. — El Príncipe. Poemas americanos. W. Jaime Molins. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 20. — 57.188. — Noviecita. Vals. Manuel R. López. Manuscrito.

Diciembre 20. — 57.189. — Au clair de la lune... Guislaine Lahoz. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 20. — 57.190. — La victrolera. Tango. Pascual Clausi. Letra de Malecio L. Pérez. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.191. — Muchachita de ojos negros!... Tango. Carlos F. Berra. Letra de... Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.192. — Tú y yo. Vals. Otto B. Wiengreen. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.193. — No vuelvas más. Tango canción. Alfredo Luis Palazzo. Letra de Francisco Alemán. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.194. — El taita caballerito. Tango. José L. Padula. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.195. — El varoncito. Tango. José L. Padula. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.196. — Mañana será tarde. Tango. Pedro P. Toscano. Letra de César F. Vedani. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 22. — 57.197. — Angel de amor (María Ester). Vals. José V. de Latorre. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.198. — Soy de Madrid. Paso doble. O. S. Spadone. Letra de J. Fernández Blanco. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 22. — 57.199. — Guía del Correo. Vigésima tercera edición. Compilador. José Juan Pedro Moltrasio. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 22. — 57.200. — Los Coribantes. Esopa, de Samos. Traductores: John Atherton y Raúl V. Martínez. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 22. — 57.201. — Volvé pebeta. Tango canción. Luis L. Addesso. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.202. — Corrien do la liebre. Tango. María Lasthenia Juárez. Letra de F. Martínez Allende. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.203. — Pasión gitana. Danza. Emilio Sarno. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.204. — Ancina. Ranchera. Pedro Salvarezza. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.205. — Evocación de fandanguillo. Emilio Sarno. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.206. — Indiosar. Danza. Emilio Sarno. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.207. — Contrapunto. Tango. Pedro Salvarezza. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.208. — Rapsodia hispano-argentina. Emilio Sarno. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.209. — Una noche más. Vals. Wenceslao Martín Facin. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.210. — Alma triste. Tango canción. Wenceslao Martín Facin. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.211. — Flor de achira. Ranchera. Pedro Salvarezza. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.212. — Nada mejor que el amor. Vals americano. Otello E. Elli. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.213. — Pampa. Tango. Francisco Pracánico. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.214. — Martín Pescador (Se podrá pasar). Ranchera. Francisco Pracánico. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.215. — Tu traición. Tango. Pedro Salvarezza. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.216. — Puñal de plata. Tango canción. Francisco Pracánico. Letra de Jorge N. Donadío. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.217. — Mariquiya. Emilio Sarno. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.218. — Amor gitano. Emilio Sarno. Manuscrito.

Diciembre 22. — 57.219. — La cuadratura del círculo. José Babini. (1930).

Diciembre 22. — 57.220. — Higiene escolar. Manuel E. Pignetto. (1930).

Diciembre 22. — 57.221. — La piedra filosofal. El origen de la química: la alquimia. Josué Gollan (h.). (1930).

Diciembre 22. — 57.222. — Santa Fe y el Uruguay. Desde la revolución de Mayo hasta la constitución de la República Oriental. José Luis Busaniche. 1930.

Diciembre 23. — 57.223. — Tango en mi maggiore. Carlo Giuseppe. Manuscrito.

Diciembre 23. — 57.224. — Tango in sol minore. Carlo Giuseppe. Manuscrito.

Diciembre 23. — 57.225. — Tango en mi maggiore. Carlo Giuseppe. Manuscrito.

Diciembre 23. — 57.226. — Añoranza de un amor. Vals. Antonio Ricardo Guixa. Manuscrito.

Diciembre 23. — 57.227. — La filosofía y las teorías científicas. La razón y lo irracional. León Dujovne. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 23. — 57.228. — Debajo los sauces. Ranchera. G. H. Matos Rodríguez. Letra de Víctor Soliño. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 23. — 57.229. — Lunes 13. Tango milonga. José L. Padula. Letra de F. García Jiménez. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 23. — 57.230. — Palomita del monte. Ranchera. Guillermo Aguilar. Letra de Eduardo C. Quiroga. Manuscrito.

Diciembre 23. — 57.231. — Cartelito de mi barrio. Tango canción. Guillermo Aguilar. Letra de Eduardo C. Quiroga. Manuscrito.

Diciembre 23. — 57.232. — Fin de fiesta. Ranchera. Pedro Vettori. Letra de José H. Porto. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 23. — 57.233. — El paria. Tango. Mateo José Castagno. Manuscrito.

Diciembre 23. — 57.234. — Calle Córdoba. Tango canción. M. Castagno. Letra de M. A. J. Leo. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 23. — 57.235. — Rosas y claveles. (Conejito) Paso doble. José Moretti. Letra de Pinto Caballero. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 23. — 57.236. — Bicho feo. Ranchera. E. M. Wiurnos. Letra de M. Catán. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 23. — 57.237. — Mecha. Couplet-marcha. José M. Cadoñer. Letra de Elvira de Amaya y Manuel Moreno. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 23. — 57.238. — La suerte de don Juan. Ranchera. Vicente Denaros. Letra de José La Pietra. Manuscrito.

Diciembre 23. — 57.239. — Sigma. Monumento funerario. Dibujo. Jorge Fabián Fräkel. Dibujo.

Diciembre 24. — 57.240. — Piezas de músicas. Miguel Buchino. Manuscrito.

Diciembre 24. — 57.241. — Flor tucumana. Chacarera. Francisco D. Carol. Manuscrito.

Diciembre 24. — 57.242. — En la palmera. Ranchera-canción. Francisco J. Lomuto. Letra de Pancho Laguna. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 24. — 57.243. — Giuseppe el zapatero. Tango canción. Guillermo del Ciancio. Letra de... Buenos Aires, 1930.

Diciembre 24. — 57.244. — Pa que rezongue la vieja. Ranhera. Nazario García. Manuscrito.

Diciembre 24. — 57.245. — Ovillito de mis penas. Nazario García. Manuscrito.

Diciembre 24. — 57.246. — Pasión criolla. Vals. Nazario García. Manuscrito.

Diciembre 24. — 57.247. — El poncho de Juan Moreira. Ranchera. Máximo Manuel Martínez. Letra de José Ernau. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 24. — 57.248. — Lo que yo quiero. Tango. Ascanio E. Donato. Manuscrito.

Diciembre 24. — 57.249. — Palabra de honor. Tango. Ascanio E. Donato. Manuscrito.

Diciembre 24. — 57.250. — El Huacalo. Gato. Francisco D. Carol. Manuscrito.

Diciembre 24. — 57.251. — Milonguera qué pensás? Tango. Luis Sablé (h.). Manuscrito.

Diciembre 24. — 57.252. — Pa que baile el paisanaje. Ranchera. Carlos Cancellara. Manuscrito.

Diciembre 24. — 57.253. — El escondido. Baile criollo. Francisco D. Carol. Manuscrito.

Diciembre 26. — 57.254. — Blanca Luz. Fox-trot canción. Roberto Ratto. Letra de Augusto Arturo Martini. Manuscrito.

Diciembre 26. — 57.255. — Cachalo todo a risa. Tango. Roberto Ratto. Letra de Augusto Arturo Martini. Manuscrito.

Diciembre 26. — 57.256. — Todo fué un sueño. Vals. Roberto Ratto. Manuscrito.

Diciembre 26. — 57.257. — La reina del Fado. Fado canción. Roberto Ratto. Manuscrito.

Diciembre 26. — 57.258. — El recuerdo de tu amor. Vals. Roberto Ratto. Manuscrito.

Diciembre 26. — 57.259. — Crítica. Ramón Doll. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 26. — 57.260. — Almanaque Sol y Tierra. Año IX. para el año 1931. Editores Merello Hnos. Rosario, 1930.

Diciembre 26. — 57.261. — Die entwicklung der Eldorado-Kolonien. 1919-1929. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 26. — 57.262. — Dictaduras y revoluciones. Germán Fernández Fraga. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 26. — 57.263. — Orquídeas. Tango. Samuel Dojman. Manuscrito.

Diciembre 26. — 57.264. — La Banquerita. Ranchera. Osvaldo Bertone. Manuscrito.

Diciembre 26. — 57.265. — Mi ranchcrita. Ranchera. Osvaldo Bertone. Manuscrito.

Diciembre 26. — 57.266. — Argentinischer Voks Kalender. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 26. — 57.267. — El comercio exterior argentino en 1929 y 1928 y estadísticas económicas retrospectivas. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 26. — 57.268. — Oración gaucha. Tango. Amancio P. Romero. Manuscrito.

Diciembre 26. — 57.269. — Ya abrió el pico el zorzal. Ranchera. Amancio P. Romero. Manuscrito.

Diciembre 26. — 57.270. — De mis pagos. Rancheras. Amancio P. Romero. Manuscrito.

Diciembre 27. — 57.271. — Rojaiyú yepé. Polca. (con letra). Facundo P. Báez Aranda. Manuscrito.

Diciembre 27. — 57.272. — El caranvevé. Polca para piano. Facundo P. Báez Aranda. Manuscrito.

Diciembre 27. — 57.273. — Deme otra caña. Ranchera. Rafael Margaruccio. Manuscrito.

Diciembre 27. — 57.274. — Un viaje en dirigible. Revista en 8 cuadros. Feliciano Rivero. Mecanografiada.

Diciembre 27. — 57.275. — En busca de una fortuna. Comedia en un acto y tres cuadros. Feliciano Rivero. Mecanografiada.

Diciembre 27. — 57.276. — Esmeralda. (Callerca). Tango. Luis S. Addesso. Manuscrito.

Diciembre 27. — 57.277. — Misia Pancha. Ranchera. Luis S. Addesso. Manuscrito.

Diciembre 27. — 57.278. — Guía anual del Doctor Gmo. Storch. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 27. — 57.279. — Has vis-

to cómo sos? Tango. Francisco M. Cerruti. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.280. — Tus ojos. Vals. Alfredo A. Pelàia. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.281. — Cuadratura del círculo. Carlos Luis Chiesa. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 29. — 57.282. — La alcancía de barro. Pedro Alvarez Terán. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 29. — 57.283. — Noche de plenilunio. Tango. Carlos A. Picorelli y José Barreiro. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.284. — Flor de juventud. Vals. blue. Duilio A. Rendano. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.285. — Economía Nacional. Periódico mensual N. 1. Diciembre 1930. José Dao y Carlos Eugenio Martín. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 29. — 57.286. — Acuerdos del Extinguido Cabildo de la Villa de Luján. Museo de Luján. La Plata, 1930.

Diciembre 29. — 57.287. — Descripción de las fiestas que organizó el Museo, en conmemoración del tercer centenario de Luján. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 29. — 57.288. — Chúcaro. Tango. Samuel Dojman. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.289. — Otra cosa... (Es con guitarra) Tango. Luis Bernstein. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.290. — Soñé con mi madre. Vals. Julia Ferro. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 29. — 57.291. — Mi ranchito. Ranchera. Romeo Villella. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.292. — Risa mala. Tango. Luis Bernstein. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.293. — Mágicas sonrisas. Tango. Luis Bernstein. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.294. — Dolor gaucho. Tango. Luis Bernstein. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.295. — Como me quiere mi pago. (A Coronado). Ranchera. Juan L. Mattiaccio. Letra de Julio Bonnet. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.296. — Penando. Tango. Juana L. Manzini. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.297. — Adiós. Vals. Antonio Bonavena. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.298. — Tus caricias. Vals. Antonio Bonavena. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.299. — Siguiendo las estrellas. Zamba. Carlos V. G. Flores. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.300. — Muchachos, me voy. Tango. Carlos V. G. Flores. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.301. — Norteña. Zamba. Carlos V. G. Flores. Manuscrito.

Diciembre 29. — 57.302. — Volá p'a lo de mi amor. Zamba. Carlos V. G. Flores. Manuscrito.

Diciembre 30. — 57.303. — Despacito te quiero decir... Vals americano. N. J. Posse Cartocci. Letra de José de la Vega. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 30. — 57.804. — Palomita de mi pago. Ranchera. José A. Venditti Manuscrito.

Diciembre 30. — 57.305. — Contame como fué!... Tango. Miguel G. Dramacker. Manuscrito.

Diciembre 30. — 57.306. — Anuario del comercio y de la industria de automotores y sus anexos en la Argentina. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 30. — 57.307. — Don Jaime de Tollo. Comedia en 3 actos. Angel Alvarez y Julio Cruz Ghío. Mecanografiada.

Diciembre 30. — 57.308. — Cruce Alberdi. Tango. Oscar Leyton. Manuscrito.

Diciembre 30. — 57.309. — Pequeña suite para cuarteto de arcos (cuerda). Juan García Estrada. Manuscrito.

Diciembre 30. — 57.310. — Himno a Santa Teresita del Niño Jesús. Miguel S. Osuna. Manuscrito.

Diciembre 30. — 57.311. — La frecuentación de la muerte. Roberto Mariani. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 30. — 57.312. — Tratado general de ajedrés. Roberto G. Grau. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 30. — 57.313. — Reglamento y código del juego de ajedrés. Roberto G. Grau. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 30. — 57.314. — El ajedrés americano. Año II. Nos. 16-17. Enero a Diciembre de 1929. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 30. — 57.315. — Tucumana. Chacarera. María Lasthenia Juárez. Letra de Francisco Martínez Allende. Manuscrito.

Diciembre 30. — 57.316. — Junto al camino del tiempo. Poesías. Pedro José Gadea Casco. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 30. — 57.317. — Si vas a París, papá. Fox-trot. Salvador Ibáñez. Manuscrito.

Diciembre 30. — 57.318. — Quico. Paso doble. Salvador Ibáñez. Manuscrito.

Diciembre 30. — 57.319. — Départ... Paroles de Fernand Gregh. Juan A. García Estrada. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 30. — 57.320. — Baños de aire y de sol en la casa. César Sánchez Aizcorbe. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 30. — 57.321. — Ilusión marina. Vals. J. Sureda y A. Sureda. Pecado mortal. Tango A. Falcón. Disco.

Diciembre 30. — 57.322. — A la criolla. Chacarera. E. Braña-M. García Quiroga. Alegre rinconcito. Vals criollo. C. Tapia. Disco.

Diciembre 30. — 57.323. — En el silencio de la noche. Vals. V. P. del Campo. R. Firpo. Fondín de Pedro Mendoza. Tango. L. C. Amadori. R. de los Hoyos. Disco.

Diciembre 30. — 57.324. — Caprichosa. Fado. J. Aguilar. No Llore viejita. Tango. J. Aparicio. A. Scarpino. Disco.

Diciembre 30. — 57.325. — Siempre te recuerdo. Vals. F. Brancatti. J. Mocciola. Abrojos. Tango. A. Tagini. A. La Cueva. Disco.

Diciembre 30. — 57.326. — En la palmera... Ranchera. P. Laguna. Letra de F. Lomuto. Te he visto llorar. Tango. R. Silva. E. J. Rossi. Disco.

Diciembre 30. — 57.327. — Recuerdos del corazón. Vals. J. G. Villengui. F. Devita. Remordimientos. Tango. J. Fernández. J. Maglio. Disco.

Diciembre 30. — 57.328. — Linyera. Tango. Luis Mario. J. de Diós Filiberto. Apriendan los pedigüeños. Ranchera. D. D'Angelo. E. Di Cicco. Disco.

Diciembre 30. — 57.329. — Mi destino. Tango. L. Teisseire. El viejo Zoilo. Ranchera. A. Ferreyra. F. Chiara. Disco.

Diciembre 30. — 57.330. — Pituca. Tango. E. Cadicamo. R. Ferreyra. Llevame carretero. Tango. J. Cicarelli. M. Parada. Disco.

Diciembre 30. — 57.331. — Giuseppe el zapatero. Tango. Guillermo del Ciancio. Recordando mi barrio. Vals. J. M. Rufret. Disco.

Diciembre 30. — 57.332. — La tropilla: Triunfo. S. H. Rocoa. Delirio gaucho. Vals. A. Gobbi. Disco.

Diciembre 30. — 57.333. — La comadreja. Ranchera. A. Supparo. Vázquez Vigo. El niño de las monjas. Paso doble. Font de Anta. Disco.

Diciembre 30. — 57.334. — Jazmín del país. Vals. F. Brancatti. A. R. Avilés. Toque de oración. (Manchita del 90). Tango. Yamandú Rodríguez S. Merico. Disco.

Diciembre 31. — 57.335. — Elegía para cuerdas. Juan A. García Estrada. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.336. — Pueblerita linda. Ranchera. Antonio y Miguel Miraglia. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.337. — Rie gitana. Paso doble. Antonio y Miguel Miraglia. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.338. — Floreita criolla. Vals criollo. Carlos Zingoni. Letra de V. Juan Clauso. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.339. — Rancho querido. Ranchera. Alfredo Luis Palazzo. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.340. — El dolor de vivir. Poesías. Gregorio Alvarez. Córdoba, 1930.

Diciembre 31. — 57.341. — Album conteniendo veinticuatro postales fotográficas representando motivos, asuntos de sierras y ciudad de Córdoba. L. A. S. Córdoba, 1930.

Diciembre 31. — 57.342. — Amor imperial. Fox-trot canción. José Sala. Letra de Carlos N. Faenza. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 31. — 57.343. — Que no lo sepa la vieja. Tango canción. José Sala. Letra de Carlos N. Faenza. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 31. — 57.344. — Pacacu. (Escondido. Segundo B. Gallardo. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.345. — El gaucho. (Chacarera). Segundo B. Gallardo. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.346. — Mala suerte. (Gato). Segundo B. Gallardo. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.347. — Gallardo. (Chacarera). Segundo B. Gallardo. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.348. — A las sombras de un chañar. (Zamba). Segundo B. Gallardo. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.349. — Me gustan las Santiagueñas. (Zamba). Segundo B. Gallardo. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.350. — A. B. C. del consumidor de luz eléctrica de la Sociedad de Electricidad de Rosario. (Enrique Ebrero). Rosario, 1930.

Diciembre 31. — 57.351. — Madre tierra, Buenos Aires. (Ranchera). Amelia J. Seranello de Scuri. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.352. — Muñequita del Rosedal. Vals criollo. Amelia J. Seronello de Scuri. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.353. — Revista de la Liga Rosarina de Foot-Ball. En su XXV aniversario. 1905-30 de marzo 1930. Rosario, 1930.

Diciembre 31. — 57.354. — Preludio. Partitura de orquesta. Juan García Estrada. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.355. — Triste. Partitura de orquesta. Juan A. García Estrada. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.356. — Danza. Partitura de orquesta. Juan A. García Estrada. Manuscrito.

Diciembre 31. — 57.357. — Mélodies pour chant et piano. Juan A. García Estrada. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 31. — 57.358. — Guitarra. Versos de José Rodríguez. Juan A. García Estrada. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 31. — 57.359. — A mi ñata. Versos de "Santos Vega". Juan A. García Estrada. Buenos Aires, 1930.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

Manuel Selva.

Lista númerica de las obras depositadas durante el mes de Enero de 1931

Enero 3. — 57.360. — Mariposa milonguera. Tango canción. Remo Bernasconi. Manuscrito.

Enero 3. — 57.361. — Flores, divinas flores. Paso doble. Remo Bernasconi. Letra de González Pulido. (Buenos Aires, 1930).

Enero 3. — 57.362. — Teatro breve. Joaquín Campa. (Buenos Aires, 1930).

Enero 3. — 57.363. — Radio revista. (Periódico). Números 134-141. (Mayo a Diciembre de 1930). Dir. Ignacio Gómez). Buenos Aires, 1930.

Enero 3. — 57.364. — Flor de Aragón. Jota aragonesa para canto y piano. Ramón Coll. Manuscrito.

Enero 3. — 57.365. — Chicha. Vals. Max von Perdeck. Manuscrito.

Enero 3. — 57.366. — El enamorao. Ranchera. Nicolás Giusto. Letra de Francisco Perrone. Manuscrito.

Enero 3. — 57.367. — La resurrección de Occitanía. Carlos F. Melo. El Espiasse y Cía. Buenos Aires, 1930.

Enero 3. — 57.368. — Bolsas y mercados de comercio en la República Argentina. Fernando Arturo Bidabehere. Buenos Aires, 1930.

Enero 3. — 57.369. — Consideraciones médicas sobre la Ley 9688. Ley Argentina concerniente a la responsabilidad sobre accidentes del trabajo. Felipe M. Cía. Buenos Aires, 1930.

Enero 3. — 57.370. — Pobre madrecita! Vals criollo. Temístocles Badessi. Letra de Helena E. Morales. Manusc.

Enero 3. — 57.371. — Anuario bibliográfico. Letras, historia, educación y filosofía. Tomo IV. (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata). Buenos Aires, 1930.

Enero 3. — 57.372. — Contribución al estudio de las ciencias físicas y matemáticas. Serie técnica. Volumen IV. Pedro Longhini y Adolfo A. Marchetti. Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de La Plata. Buenos Aires, 1930.

Enero 3.— 57.373.— Darwinana. Tomo II. Nos. 2-3. Cristóbal M. Hicken y colaboración. Buenos Aires, 1930.

Enero 3. — 57.374. — Anales de la Sociedad Científica Argentina. Septiembre a Diciembre, 1930. Entregas III-IV. Tomo CX. Buenos Aires (1930).

Enero 3. — 57.375. — Memoria del Museo de La Plata, correspondiente a los años 1828-1929. Luis M. Torres. Bs. Aires, 1930.

Enero 3. — 57.376. — Adjudicación de bienes de Portalis y Cía. Limitada. Informe sobre la liquidación. Buenos Aires, 1930.

Enero 3. — 57.377. — Digesto de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 1.° de Diciembre de 1930. (La Plata). Buenos Aires, 1930.

Enero 3. — 57.378. — Lo principal y lo accesorio en la metodología renovada. Clotilde Guillén de Rezzano. Ed. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (La Plata). Buenos Aires, 1931.

Enero 3. — 57.379. — Las edades en el hombre y su significado pedagógico. Juan Mantovani. Ed.: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (La Plata). Buenos Aires, (1930).

Enero 3. — 57.380. — Aspectos de la enseñanza literaria en la escuela común. Pedro Henríquez Ureña. Facutlad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (La Plata). Buenos Aires, 1930.

Enero 3. — 57.381. — La enseñanza de la agricultura en la escuela primaria. Tomás Amadeo. Ed.: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (La Plata). Buenos Aires, 1930.

Enero 3. — 57.382. — El lenguaje gráfico. Su función en la escuela primaria. Luis Falcini. Ed.: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (La Plata). Buenos Aires, 1930.

Enero 5. — 57.383. — Acuérdate de mí. Tango. Juan Carlos Solero. Manuscrito.

Enero 5. — 57.384. — El hombre de bien. Almanaque para el año 1931. (Colegio Pío IX de Artes y Oficios). Buenos Aires, 1930.

Enero 5. — 57.385. — Almanaque Social 1931. (Talleres gráficos Gardenal Ferrari Ltda). Ed.: U. P. C. A. Buenos Aires, 1930.

Enero 5. — 57.386. — Pobre linyera. Tango. Juan B. Vescio. Manusc.

Enero 5. — 57.387. — ¡Gualicho! Vals criollo. Juan B. Vescio. Manuscrito.

Enero 5. — 57.388. — La criollita. Ranchera. Francisco Plano. Letra de Juan Marchesi. Buenos Aires, 1930.

Enero 5. — 57.389. — El Unitario de San Miguel. Vals. Manuel Martins. Manuscrito.

Enero 5. — 57.390. — Goniec Polswi. Nos. 35-56. Agosto-Diciembre de 1930. Segismundo Bialobrvesky. Buenos Aires, 1930.

Enero 5. — 57.391. — Tuyo soy. Chárleston fox-trot. Alfredo Seghini. Manuscrito.

Enero 5. — 57.392. — Mala estrella. Tango. Erardo Oscar Trinca. Letra de Diego Arzeno. Buenos Aires, 1930.

Enero 5. — 57.393. — Pa no ser mal educao. Relato gaucho. Milonga para canto y guitarra. Evaristo Barrios. Manuscrito.

Enero 5. — 57.394. — Y que seas muy feliz. Tango. Eduardo Pereyra. Buenos Aires, 1930.

Enero 5. — 57.395. — El rancho de mis amores. Estilo para canto y guitarra. Evaristo Barrios. Manuscrito.
Enero 5. — 57.396. — Sombras de mi celda. Tango. Letra de Luis Díaz. Santiago Nicotra. Manuscrito.
Enero 5. — 57.397. — Noviecita de otros tiempos. Tango. Jorge Bustos Comas. Letra de Juan B. A. Reyes. Buenos Aires, 1930.
Enero 5. — 57.398. — Una limosna por Dios. Tango. Luis Bernstein. Letra de F. García Jiménez. Buenos Aires, 1930.
Enero 5. — 57.399. — Añorando tu recuerdo. Vals criollo. Felipe José Berra. Letra de Herminio Giménez. Manuscrito.
Enero 5. — 57.400. — Edificio de renta. Planos. Andrés Kálmay. Ferroprusiato.
Enero 5. — 57.401. — Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires. Serie II. Tomo VIII. Libros XXIV y XXV. Años 1739 a 1744. Ed.: Archivo General de la Nación. Barcelona, 1930.
Enero 5. — 57.402. — El Padre José Quiroga. Guillermo Furlong Cardiff. Bs. Aires, 1930.
Enero 7. — 57.403. — La negra Simona. Ranchera. J. Domínguez. Manuscrito.
Enero 7. — 57.404. — Cuando te apaguen la vela. Tango. Anselmo A. Aieta. Manuscrito.
Enero 7.— 57.405.— Murmullos!!... Tango. Maximino R. E. R. A. Vasta (Requena). Manuscrito.
Enero 7. — 57.406. — Ausencia. Tango canción. Luciano S. Caldani. Manuscrito.
Enero 7. — 57.407. — Manolillo. Paso doble. Sara Vázquez. Manuscrito.
Enero 7. — 57.408. — Triste canción. Vals sentimental. Felipe Maiarú. Manuscrito.
Enero 7. — 57.409. — Mal camino. Tango canción. Antonio De Vita. Manuscrito.
Enero 7. — 57.410. — Libia. Vals criollo. Pascual Verzino. Manuscrito.
Enero 7. — 57.411. — Con vos! oh mi nena! el fox-trot quiero bailar. José Vives. Manuscrito.
Enero 7. — 57.412. — Romance. Tango. Francisco De Rose y Armandó Gianelli. Manuscrito.
Enero 7. — 57.413. — Idilio campero. Tonada criolla. Op. 4. Para guitarra. Carmelo Grasso. Buenos Aires, 1930.
Enero 7. — 57.414. — Almanaque del Mensajero, para el año 1931. Año trigésimo primero. Viuda de M. Sundt. Buenos Aires, 1930.
Enero 7. — 57.415. — Notículas de un cronista. Luis Bravo y Taboada. Bs. Aires, 1930.
Enero 7. — 57.416. — Un film europeo. Fermín Estrella Gutiérrez. Buenos Aires, 1930.
Enero 7. — 57.417. — Ña Rosaura. Ranchera para piano. Manuel Pereira. Manuscrito.
Enero 8. — 57.418. — Dibujos artísticos. Carlos Manuel Dore. Dibujo.
Enero 8. — 57.419. — Colibrí. Páginas para los niños. Año X. Nos. 1-24. (Enero a Diciembre de 1930), 24 folletos. Buenos Aires, 1930.
Enero 8. — 57.420. — Fotografía de un dibujo artístico. Gini Boccasile. Fotografía.
Enero 8. — 57.421. — Fiesta campera. Ranchera. José A. Bouturcira. Manuscrito.
Enero 8. — 57.422. — Manual del sobrestante de puentes y caminos. Pedro Heredia. Buenos Aires, 1930.
Enero 8. — 57.423. — Linyera. Tango canción. Juan de Dios Filiberto. Letra de Luis Mario. Buenos Aires, 1930.
Enero 8. — 57.424. — Revista de apicultura. Nos. 78-82 (Agosto a Diciembre de 1930). Sociedad Comercial. Buenos Aires, 1930.
Enero 8. — 57.425. — Pegándole al cimarrón. Ranchera provinciana. R. Torres. Letra de Pancho Sierras. Buenos Aires, 1930.
Enero 8. — 57.426. — Hasta que ardan los candiles. Ranchera. Francisco Pracánico. Letra de Diego Novillo Quiroga. Buenos Aires, 1930.
Enero 8. — 57.427. — Speedway. Publicación independiente (sic). Año I. N.° 1 (3 de Enero de 1931). Dir. Amadeo P. Mingo. Buenos Aires, 1931.
Enero 8. — 57.428. — Plenitud. Tango. Jorge Carmelo Di Landro. Manuscrito.
Enero 8. — 57.429. — Viejo verde. Tango canción. Santiago Nicotra. Letra de Armando Alemany. Manuscrito.
Enero 8. — 57.430. — Lamento gaucho. Tonada. Arturo A. Mathon. El último adiós. Estilo. Roque F. López. Arturo A. Mathon. Disco N.° 5908. Disco.
Enero 8. — 57.431. — La infiel. Ranchera. Juan Rodríguez. Luis Iglesias. Desde mis pagos. Milonga. Juan Rodríguez. L. Acosta García. Disco N.° 5809. Disco.
Enero 8. — 57.432. — Flor serrana. Ranchera. Flor de Guaymallén. Vals. Hilario Cuadros. Disco N.° 7067. Disco.
Enero 8. — 57.433. — Casada tres veces. Maxixa. Mateo Coppolo. Delmira A. Linola. Bajo los sauces. Ranchera. Luis Mottolese. Disco N.° 5312. Disco.
Enero 8. — 57.434. — El guaso. Gato. Doña Micaela. Polca Paraguaya. José L. Padula. Disco N.° 5810. Disco.
Enero 8. — 57.435. — Sos una bandida. Tango. Orlando Urruspuru. Vidita. Ranchera. Víctor Pontino. Disco N.° 6015. Disco.
Enero 9. — 57.436. — Cañadita alegre. Gato. Imagen del trovero. Vals. Hilario Cuadros. Disco N.° 7068. Disco.
Enero 9. — 57.437. — Amor primaveral. Ranchera. José Ballarino. Letra de José A. Rinaldi. Manuscrito.
Enero 9. — 57.438. — Primavera. Vals. José Ballarino. Letra de José A. Rinaldi. Manuscrito.
Enero 9. — 57.439. — Como una rosa. Vals. Osvaldo Donato. Manuscrito.
Enero 9. — 57.440. — La chacarera. Ranchera. Osvaldo Donato. Manusc.
Enero 9. — 57.441. — Milonga fina. Tango. Osvaldo Donato. Manuscrito.
Enero 9. — 57.442. —Angel de amor. Tango. Osvaldo Donato. Manuscrito.
Enero 9. — 57.443. — Rasjidos. (Canciones criollas). Diego Novillo Quiroga. Buenos Aires, 1930.
Enero 9. — 57.444. — Ave María. (Triste criollo). Ernesto A. Rossi. Letra de Luis Acosta García. Manuscrito.
Enero 9. — 57.445. — Yo sé que la querías. Tango canción. Ernesto A. Rossi. Letra de Luis Acosta García. Manuscrito.
Enero 9. — 57.446. — Por tu ausencia y por tu olvido. Vals. Víctor Bruno. Manuscrito.
Enero 9. — 57.447. — Muñequita de arrabal. Tango canción. Hugo E. Galli. Manuscrito.
Enero 9. — 57.448. — Dolor fraternal. Obra teatral en un acto y tres cuadros. Angel José Pace. Mecanografiada.
Enero 9. — 57.449. — Orador "afortunado". Monólogo cómico. Hugo E. Galli. Manuscrito.
Enero 9. — 57.450. — Mala pata. Monólogo cómico. Hugo E. Galli. Manuscrito.
Enero 9. — 57.451. — La suerte de Rudecindo. Ranchera. Francisco Troppoli. Letra de Isidoro J. Dávila. Manuscrito.
Enero 9. — 57.452. — Caeciliana. N.° 1. Organo P. S. de Legarda. Buenos Aires, 1930.
Enero 9. — 57.453. — A mate y marroca. María Lasthenia Juárez (Nena Juárez). Letra de F. Martínez Allende. Manuscrito.
Enero 9. — 57.454. — Chorro viejo. Tango. Domingo V. Oliver. Manuscrito.
Enero 9. — 57.455. — Flora cordobensis. Clave. Hans Seckt. Córdoba, 1930.
Enero 10. — 57.456. — A mi amada. Vals. E. Aparicio y J. Alfieri. Letra de Sixto F. Mariscal. Manuscrito.
Enero 10. — 57.457. — Mi manola. Paso doble flamenco. Arturo Castillo. Manuscrito.
Enero 10. — 57.458. — Sueño con tu amor. Ema Fonta (Seud.). Manuscrito.
Enero 10. — 57.459. — En la palmera. Ranchera. Pancho Laguna. (Seud.) Manuscrito.
Enero 10. — 57.460. — María Dolores. Vals canción. José Benítez. Manuscrito.
Enero 10. — 57.461. — Revista de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Nos. 146-152 (Junio a Diciembre de 1930). Dir.: Irineo J. Bini. Buenos Aires, 1930.
Enero 10. — 57.462. — Como lista e'poncho. Ranchera. Luis Credidio. Manuscrito.
Enero 10. — 57.463. — La ñata Ciriaca. Ranchera. E. E. Arból Erézcano. Manuscrito.
Enero 10. — 57.464. — Maldita mujer!!! Shimmy. E. E. Arból Erézcano. Manuscrito.
Enero 10. — 57.465. — La forastera. Ranchera. Francisco Plano. Manusc.
Enero 10. — 57.466. — Guitarras y lanzas. Delio Panizza. Buenos Aires, 1930.
Enero 10. — 57.467. — Manual práctico del notariado. Feliciano Lima. Bs. Aires, 1931.
Enero 10. — 57.468. — Matadores. Paso doble torero. José E. Berthelet. Manuscrito.
Enero 10. — 57.469. — La puestera. Zamba. Werfil Maldonado. Letra de Bailón Peralta Luna. Manuscrito.
Enero 10. — 57.470. — Morenita santiagueña. Chacarera. Werfil Maldonado. Letra de Bailón Peralta Luna. Manuscrito.
Enero 10. — 57.471. — Triste voy llorando. Bailecito. Werfil Maldonado. Letra de Bailón Peralta Luna. Manusc.
Enero 10. — 57.472. — La ausencia. Zamba. Werfil Maldonado y Bailón Peralta Luna. Manuscrito.
Enero 10. — 57.473. — Por culpa de una porteña. Chacarera. Werfil Maldonado. Letra de Bailón Peralta Luna. Manuscrito.
Enero 10. — 57.474. — Desde que me traicionó. Gato. Werfil Maldonado. Letra de Bailón Peralta Luna. Manuscrito.
Enero 10. — 57.475. — La floreña. Zamba. Warfil Maldonado y Miguel Acuña. Manuscrito.
Enero 10. — 57.476. — La Saladina. Chacarera. Werfil Maldonado. Manuscrito.
Enero 10. — 57.477. — Esta perra vida. Gato. Werfil Maldonado y Miguel Acuña. Manuscrito.
Enero 12. — 57.478. — El amor y la mujer. Ranchera típica. Washingtón F. Buasso Lépori. Manuscrito.
Enero 12. — 57.479. — A solas con mi cariño. Vals. F. Abramo. Manusc.
Enero 12. — 57.480. — Amorcito mío. Vals. Carmen Iglesias. Manusc.
Enero 12. — 57.481. — Yarará. Portada de Alberto Güiraldes. Augusto Alberti Canstatt. Buenos Aires, 1930.
Enero 12. — 57.482. — Reseña histórica de Mercedes. Amadeo Rodolfo Sirolli. Mercedes. (Buenos Aires, 1930).
Enero 12. — 57.483. — Bajo la enramada. Ranchera. Luis Piragini. Manuscrito.
Enero 12. — 57.484. — Adamante. Habanera capricho. Edmundo Tulli. Manuscrito.
Enero 12. — 57.485. — Solitario. Tango milonga. Edmundo Tulli. Manuscrito.
Enero 12. — 57.486. — Boodway. Fox-trot. Edmundo Tulli. Manuscrito.
Enero 12. — 57.487. — Don Segundo Sombra. (Obras completas. Vol. VI). Ricardo Güiraldes. Ed.: Espasa Calpe. Madrid, 1930.
Enero 12. — 57.488. — Paparulo. Tango. Ernesto J. Rossi. Letra de David Rafael Merlo. Manuscrito.
Enero 12. — 57.489. — Mi reina. Paso doble. Francisco Gallerani. Manuscrito.
Enero 12. — 57.490. — ¡Que baile la vieja! Ranchera. Francisco Gallerani. Manuscrito.
Enero 12. — 57.491. — Boletín de la Sociedad Tipográfica Bonaerense. Año XXX, Nos. 11-12 y año XXXI, Nos. 1-2, 3-4. (Julio a Diciembre de 1930). C. J. Bossio e Hijos. Buenos Aires.
Enero 12. — 57.492. — La Revista Drysdale. Año III, N.° 11. Año IV, Nos. 1 y 2. (Agosto a Diciembre de 1930). Buenos Aires.
Enero 12. — 57.493. — Interés Nacional. Año III, Nos. 28-32. (Agosto a Diciembre de 1930). Impr. López. Buenos Aires.
Enero 12. — 57.494. — Azul y Blanco. Año V, Nos. 47-51. (de Agosto a Diciembre de 1930). Impr. R. Buschi. Bs. Aires.
Enero 12. — 57.495. — La Reforma. Año XXX, Nos. 8-12. (Agosto a Diciembre de 1930). Impr. Kidd. Buenos Aires.
Enero 12. — 57.496. — Boletín del Trabajo. Año VII. (Agosto a Diciembre de 1930). Dir. Juan Carlos Cadelago. Buenos Aires.
Enero 12. — 57.497. — Neptunia. Año XI. Nos. 109-113. (Agosto a Diciembre de 1930). Impr. Mercatali. Bs. Aires.
Enero 12. — 57.498. — Boletín Mensual de la U. P. C. A. Año XI. Nos. 127-129. (Septiembre a Diciembre de 1930). Impr.: Talleres Cardenal Ferrari. Buenos Aires.
Enero 12. — 57.499. — Mundo sodero. Año II, Nos. 9-11. (Agosto a Diciembre de 1930). Buenos Aires.
Enero 12. — 57.500. — El Monitor de la Educación Común. Años 49 y 50, Nos. 688-696. (Abril a Diciembre de 1930). Impr.: Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires.
Enero 12. — 57.501. — La chica enamorada de Ramón Novarro. Tango humorístico para piano. Francisco Gallerani. Manuscrito.
Enero 12. — 57.502. — Fúlgida luna. Tango canción. Darío Trigo. Letra de Juan Manuel Puente. Manuscrito.
Enero 12. — 57.503. — Primavera. Fox-trot. Eugenio De Briganti. Manuscrito.
Enero 12. — 57.504. — Adiós juventud. Fox-trot. Eugenio De Briganti. Manuscrito.
Enero 12. — 57.505. — Los bigotes decadentes. Fox-trot para piano. Eugenio De Briganti. Manuscrito.
Enero 12. — 57.506. — Congojas. Estilo. Werfil Maldonado y Miguel Acuña. Manuscrito.
Enero 12. — 57.507. — Mboracjhu. Polca paraguaya. Julián Alarcón. Manuscrito.
Enero 12. — 57.508. — El triunfo del viejo Nicu. Triunfo. Werfil Maldonado y Miguel Acuña. Manuscrito.
Enero 12. — 57.509. — Tero-tero... Ranchera imitativa del canto de este pajarito. Ramón Coll. Manuscrito.
Enero 12. — 57.510. — La maqueña. Chacarera. Werfil Maldonado y Miguel Acuña. Manuscrito.
Enero 12. — 57.511. — La mistolera. Werfil Maldonado y Miguel Acuña. Manuscrito.
Enero 12. — 57.512. — Imapaj cachún, (cualquier cosa). Chacarera. Werfil Maldonado y Miguel Acuña. Manuscrito.
Enero 12. — 57.513. — Mi consuelo. Miguel Acuña y Werfil Maldonado. Manuscrito.
Enero 13. — 57.514. — El bridge. Manual del royal auction bridge plafondy, contract bridge (vulnerable). Paúl Croer. Buenos Aires, 1931.
Enero 13. — 57.515. — Desvaríos de amor. Vals. Franklin Cánfora. Manuscrito.
Enero 13. — 57.516. — A la luz del lucero. Tango. D. C. Pereyra. Letra de Mario Franco. Buenos Aires, 1930.
Enero 13. — 57'517. — Prepotente. Tango. V. Demarco y F. Propato. Bs. Aires, 1930.
Enero 13. — 57.518. — Mi clavel.

Vals. G. H. Matos Rodríguez. Letra de G. Bohigas. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.519. — La victrola. Tango. Pascual Clausin. Letra de Diógenes Atorra y Melecio Pérez. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.520. — Pituca. Tango festivo. E. Cadicamo. Letra de B. Ferreyra. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.521. — El viejo Zoilo. Ranchera. Francisco Chiara. Letra de Abelardo Ferreyra. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.522. — Kery. Vals para canto y piano. Letra de Virgilio Candelero. Víctor Troysi. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.523. — Bajo tierra. Tango canción. A. A. Aieta. Letra de F. García Jiménez. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.524. — Meu bensiño. Manuel Moreno. Manuscrito.

Enero 13. — 57.525. — El lenguaje Musical. Año IV, N.° XIII. Octubre-Diciembre de 1930. Ed.: G. Ricordi e C. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.526. — Puert'ajuera. Recopilación de las últimas producciones camperas del autor: Arsenio Cavilla Sinclair. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.527. — De vuelta. Tango canción. Gaetano De Dominicis. Letra de Antonio Fano. Manuscrito.

Enero 13. — 57.528. — Boletín Matemático Elemental. Año I, Nos. 1 y 2 a 9-10. (Marzo-Abril a Noviembre-Diciembre de 1930). Ed.: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.529. — Boletín Matemático. Año III, Nos. 1 a 9. (Octubre) y Septiembre (Noviembre) de 1930. Ed.: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1930.

Enero 14. — 57.530. — Manual de golf. Creeping Bent. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.531. — Por la cruz de mi facón. Ranchera. Ovidio Guariglia. Letra de Orencia Meneses de Voget. Manuscrito.

Enero 13. — 57.532. — El pañuelo punzó. Vals criollo. Ovidio Guariglia. Letra de Orencia Meneses de Voget. Manuscrito.

Enero 13. — 57.533. — Florista sevillana. Paso doble canción. Adelio Zeoli. Letra de Adolfo F. Urgo. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.534. — El 25 de Mayo. Ranchera. Pascual Barbieri. Letra de Arturo J. Rodríguez. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.535. — Claveles sevillanos. Paso doble. G. Calarco. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.536. — Lolita. (La del Convento de Santa María). Paso doble. Ernesto Borattucci. Manuscrito.

Enero 13. — 57.537. — Eterno amor. Vals criollo. Salvador Vignone. Manuscrito.

Enero 13. — 57.538. — Capillita de mi pueblo. Tango canción. Alfredo Gobbi. Letra de Martín Vilanova. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.539. — Y pá qué ser bueno... Tango. Rodolfo Sciammarella. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.540. — El payador. Vals criollo. Letra de J. Fernández Blanco. Andrés R. Domenech. Buenos Aires, 1930.

Enero 13. — 57.541. — "Misia Natividad". Chacarera. Arreglo para guitarra. "Zapateado". Junio Q. Báez Allende. Manuscrito.

Enero 13. — 57.542. — Grándulones!... (Los nenes del Tom Thumb Golf). Tango canción. Raúl Díaz del Campo. Letra de Agustín J. Arzeno y Guillermo E. De Sallie. Manuscrito.

Enero 13. — 57.543. — Picardía. Tango para piano. Samuel Castriota. Buenos Aires, 1930.

Enero 14. — 57544. — Recordar es llorar. Tango Juan L. Mattiaccio. Manuscrito.

Enero 14. — 57545. — El Sanrafaelino. Gato. Julio Di Nasso. Manuscrito.

Enero 14. — 57546. — Gaceta Rural. Año XXIV. Nos. 277 al 281. (Agosto a Diciembre de 1930). Dir.: Antonio N. Sánchez. Buenos Aires 1930

Enero 14. — 57547. — Jazmín del país. Vals criollo. Adolfo R. Avilés. Letra de F. Brancatti. Buenos Aires 1930.

Enero 14. — 57548. — Revista Argentina de Derecho Internacional. Año I, Nos. 2 y 3. Isidoro Ruiz Moreno y Carlos Alberto Alcorta. Buenos Aires 1930.

Enero 15. — 57549. — El Asegurador Argentino. Año XV, segunda época, Nos. 171 a 174. Septiembre a Diciembre de 1930. Impr.: Asegurador Argentino. Buenos Aires 1930.

Enero 15. — 57550. — El Zoófilo Argentino. Año XXVII, Nos. 146 y 147. Julio a Diciembre de 1930. Dep. Calixto S. Fonseca Reyna. Buenos Aires 1930.

Enero 15. — 57551. — Revista Odontológica. Nos. 9, 10, 11 y 12. Septiembre a Diciembre de 1930. Impr.: Ferrari Hnos. Buenos Aires 1930.

Enero 15. — 57552. — El Auto Argentino. Año XIX, Nos. 224 a 228. Agosto a Diciembre de 1930. Impr. Fénix. Buenos Aires 1930.

Enero 15. — 57553. — Revista Zootécnica. Año XVII, Nos. 201 a 207. Junio a Diciembre de 1930. Impr. Tasso Hnos. Depontante: José Lignieres. Buenos Aires 1930.

Enero 15. — 57554. — Jihoamericky Suet. (El Mundo Sudamericano). Leopoldo Bison. Años I, Nos. 9 a 12. (Septiembre a Diciembre 1930) Buenos Aires 1930.

Enero 15. — 57555. — El Estandarte Evangelico de Sud América. Año XLVIII, Nos. 16 a 24. (Agosto a Diciembre de 1930) Impr.: El Estandarte Evangélico de Sud América. Buenos Aires 1930.

Enero 15. — 57556. — ¡Ay Ramona! Paso doble humorístico. L. Gutiérrez del Barrio. Letra de Julio A. Cantuarias. Buenos Aires, (1931).

Enero 15. — 57.557. — Fondín de Pedro Mendoza. Tango. R. de los Hoyos. Letra de Luis C. Amadori. Buenos Aires, 1931.

Enero 15. — 57.558. — Te he visto llorar. Tango. Ernesto Julio Rossi. Letra de R. Silva. Buenos Aires, 1931.

Enero 15. — 57. 559. — ¡ La parca celosa!. Tango sentimental. Teófilo Ibáñez. Letra de Alfredo Gaudino. Buenos Aires, 1931.

Enero 15. — 57.560. — Mañanita de campo. Ranchera para piano y canto. Domingo Riverol. Letra de E. Cárdenas. Buenos Aires, 1931.

Enero 15. — 57.561. — El Lenguaje Musical. Año IV, N.° XII. Julio-Septiembre de 1930. Ed.: Lorenzo Spena. Buenos Aires, 1930.

Enero 15. — 57.562. — El anillo de turquesas. Cuentos. Bartolomé Galíndez. Buenos Aires, 1930.

Enero 15. 57.563. — Introducción al estudio del derecho. Tercera parte. Tomo II. Eduardo Garbino Guerra. Santa Fe, 1930.

Enero 15. — 57.564. — Sueño de arrabal. Gran tango milonga. César De Pardo. Buenos Aires, 1930.

Enero 15. — 57.565. — Mi destino. Tango canción. Luis Teisseire. Buenos Aires, 1930.

Enero 15. — 57.566. — La querendona. Ranchera. Anselmo Esmella. Letra de José Benítez. Manuscrito.

Enero 15. — 57.567. — Adolescencia. Tango canción. Anselmo Esmella. Letra de José Benítez. Manuscrito.

Enero 15. — 57.568. — ¡ Pobres viejos !...Tango canción. Anselmo Esmella. Letra de José Benítez. Manuscrito.

Enero 15. — 57.569. — Mirando hacia atr;s. (Relatos Mendocinos). G. Guevara Labal. Buenos Aires, 1930.

Enero 15. — 57.570. —Con toda pasión. Fox-trot. A. Di Benedetto. Letra de Alfredo Gaudino. Manuscrito.

Enero 15. — 57.571. — Fotografías de tres dibujos artísticos. Roberto Gutierrez. Fotografía.

Enero 15. — 57.572. — Que viviyo... Tango para piano y canto. Alfredo Luis Palazzo. Letra de Francisco Alemán. Manuscrito.

Enero 15. — 57.573. — Caminando. Fox-trot. Juan Chinnici. Manuscrito.

Enero 15. — 57.574. — Paseando. Fox-trot. Juan Chinnici. Manuscrito.

Enero 15. — 57.575. — Denme un beso. !.... Fox-trot. Juan Chinnici. Manuscrito.

Enero 15. — 57.576. — Madre hay una sola. Tango canción. Agustín Bardi. Letra de José de la Vega. Buenos Aires, 1930.

Enero 15. — 57.577. — Toque de oración. (Manchita del 90). Tango canción. Salvador Merico. Letra de Yamandú. Rodríguez. Buenos Aires, 1930.

Enero 15. — 57.578. — Reir... para llorar. Vals canción. Arroyo y A. de Iturriaga. Letra de Luis de Viasse. Buenos Airas, 1931.

Enero 16. — 57.579. — La conquista del espíritu. Comedia en tres actos. Angel Alvarez. Mecanografiada.

Enero 16. — 57.580. — De larga historia. Tango José Rebolini. Manuscrito.

Enero 16. — 57.581. — Loca pasión. Vals para piano. Fermín R. Favero. Letra de José L. Menacho. Buenos Aires, 1931.

Enero 16. — 5.582. — Lips that lie. (Labios que mienten) Vals estilo americano. Humberto Castiglione. Buenos Aires, 1931.

Enero 16. — 57.583. — Amigo. Fox-trot. Juan Chinnici. Manuscrito.

Enero 16. — 57.584. — Midinette. Fox-trot. Juan Chinnici. Manuscrito.

Enero 16. — 57.585. — Lágrima de amor. Vals. Rodolfo A. Pozzi. Manuscrito.

Enero 16. — 57.586. — Che novia cue-mi-me. Canción paraguaya. Herminio Giménez. Manuscrito.

Enero 16. — 57.587. — Argentina. Paso doble porteño. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito

Enero 16. — 57.588. — Metido. Tango. Príncipe Cubano. Seud. de Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.

Enero 16. — 57.589. — Historia conocida. Tango. Príncipe Cubano (Seud de Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.

Enero 16. — 57.590. — Borrachona. Ranchera. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.

Enero 16. — 57.591. — !No yires más. Tango canción. Mario L. Rafaelli, Juan M. Velich y Ernesto Famá. Manuscrito.

Enero 16. — 57.592. — Don' you know I love you" (No sabes que te amo?) Curt Francis. Manuscrito.

Enero 16. — 57.593. — Oiga Moza... me acompaña?. Ranchera. Curt Francis. Manuscrito.

Enero 16. — 57.594. — Cuantas veces por tí... Vals criollo Oscar Leyton. Manuscrito.

Enero 17. — 57.595. — Novella Czarda. Edmundo Tulli. Manuscrito.

Enero 19. — 57.596. — Dale cancha que se vaya. Tango. Salvador Turco. Letra de Victorino Fernández Lobera. Manuscrito.

Enero 19. — 57.597. — Carta florida. Vals canción criollo. Alfredo Scarpino. Letra de Francisco Laino. Buenos Aires, 1931.

Enero 19. — 57.598. — Bebita. Fox-trot. Duimovich. Letra de Montellano. Buenos Aires, 1931.

Enero 19. — 57.599. — Coronita de novios. Ranchera. Leandro Cilento. Manuscrito.

Enero 19. — 57.600. — Manojitos de estrellas. Paso doble. A. Piancino. Letra de L. Cilento. Manuscrito.

Enero 19. — 57.601. — La Prensa. Año LXI, N.° 21.923 a año LXII, N.° 22.227. (1.° de Marzo, 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.602. — La Nación. Año LXI, Nos 21.016 y 21.320. (1° de Enero a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.603. — La Razón. Año XXVI, Nos. 7.646 y 7.948. Ediciones 3ª, 4ª y 5ª. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.604. — El Mundo. Diario ilustrado de la mañana. Año II, N.° 653, Año III, N.° 957. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930.) Buenos Aires.

Enero 19. — 57.605. — El Pueblo. Diario de la mañana. Año XXX, N.° 10.7[illegible] Año XXXI N.° 11.006. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930.) Buenos Aires.

Enero 19. — 57.606. — Ultima Hora. Diario independiente de la tarde. Año XXII, N.° 9.038 a Año XXIII, N.° 9.232. (10 de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — The Standard. Año 69, N.° 22.026 a Año 70, N.° 22.329. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930. Buenos Aires.

Enero 19. — 57.608. — La Vanguardia. Diario de la mañana. Año XXXVI, N.° 8.188 a año XXXVII, N.° 8491. (1.° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.609. — El Cronista Comercial. Diario de la mañana. Año XXII, N.° 6.726 a año XXIV, N.° 7.026. (1.° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Airas.

Enero 19. — 57.610. — El Día. N.° 358 del año XLVI al N.° 297 del año XLVII. (1.° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). La Plata.

Enero 19. — 57.611. — Di Yidische Zaitung. Año XVI N.° 4629 a año XVII, N.° 4.884. (2 de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.612. — Los Andes. Diario de la mañana. Año XLVIII, N.° 14.876 a año XLIX, N.° 15.172. (1.° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Mendoza.

Enero 19. — 57.613. — La Epoca. Diario da la tarde. Año XV, N.° 5.016 a año XV, N.° 5.199.(1.° de Marzo a 5 de Septiembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.614. — La Patria degli Italiani. Año LIV, N.°59 a 360. (1.° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.615. — La Fronda. Año XI, N.° 3.690 a XII, 4.189. (Enero Diciembre 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.616. — La Protesta. Diario de la mañana. Año XXXIII, N.° 6.511 a año XXXIV, N.° 6.674. (1.° de Marzo a 10 de Septiembre de -930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.617. — La Libertad. Diario de la mañana. Año XV N.° 4.101 a año XVI N.° 4.378. (1.° de Marzo a 9 de Diciembre de 1930). Avellaneda.

Enero 19. — 57.618. — L'Italia del Pópolo. Año XIV, N.° 4.461 a año XIV, N.° 4.642. (2 de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.619. — Gaceta del Foro. Jurisprudencia. Legislación. Doctrina. Año XV, Nos. 4.484 a 4.789. (1.° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930) Buenos Aires.

Enero 19. — 57.620. — Libertad. Diario de la mañana. Año III, N.° 862 a Año IV, N.° 1.122. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.621. — La Calle. Año III, Nos. 779 a 968. (1° de Marzo a 6 de septiembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.622. — La Unión. Año XXXIII, N.° 11.022 a Año XXXIV, N.° 11.316. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). L. de Zamora.

Enero 19. — 57.623. — Los Principios. Año XXXVI, N.° 11.056 a Año XXXVII, N.° 11.451. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930. Córdoba.

Enero 19. — 57.624. — Buenos Aires Herald: Año LIV, N.° 8.399 a Año LV, N.° 8.701. (New series) (1.° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.625. — Le Courrier de La Plata. Año 65, N.° 242 a Año 66, N.° 183. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930. Buenos Aires.

Enero 19. — 57.626. — Di Presse.

Año XIII, Nos. 4.664 (por error 4644) a 4965. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930.) Buenos Aires.

Enero 19. — 57.627. — La Capital. Año LXIII, N.° 19.664 a Año LXIV, N.° 19.963. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Rosario.

Enero 19. — 57.628. — Crítica. Año XVII, N.° 5.975 a Año XVIII, N.° 6.279. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.629. — El Diario. Año XLIX, N.° 14.913 a Año L. N.° 15.171. (1.° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.630. — El Diario Español. Año LVII. N.° 18.596 a Año LVIII, N.° 18.894. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.631. — Deutsche La Plata Zeitung. Año 62, Nos. 59 a 360. (1°. de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.632. — Argentinisches Tageblatt. Año LXII, Nos. 12.398 a 12.654. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.633. — El Argentino. Año XXIV, N.° 9160 a Año XXV, N.° 9459. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). La Plata.

Enero 19. — 57.634. — El Avisador Mercantil. Año XXXIII, Nos. 9126 a 9426. (1° de Marzo a 31 de Diciembre de 1930). Buenos Aires.

Enero 19. — 57.635. — Desde mi bulín. Tango. Antonio C. Estelas Thompson. Manuscrito.

Enero 19. — 57.636. — Santa Teresita. Vals canción. Antonio C. Estela Thompson. Manuscrito.

Enero 19. — 57.637. — Madre.... Vals. Armando Acquarone. Manuscrito.

Enero 19. — 57.638. — Recuerdo inolvidable. Vals. Juan Santini. Manuscrito.

Enero 19. — 57.639. — La tapera. Vals criollo. Osvaldo Donato. Manuscrito.

Enero 19. — 57.640. — Tita. Vals. Andrés V. F. Legüero. Manuscrito.

Enero 19. — 57.641. — Virgencita yo te pido... Vals. Antonio Maril. Manuscrito.

Enero 20. — 57.642. — Clave de sol. Mil novecientos treinta. Primera parte Mitad de Septiembre. Horacio I. Cóppola, Isidro B. Maiztegui, José Luis Romero, Jorge A. Romero Brest. Buenos Aires, 1930.

Enero 20. — 57.643. — La corderiada. Ranchera. Leopoldo C. Ricci. Manuscrito.

Enero 20. — 57.644. — Imagen del pecado. Tango Juan Corrales Samper. Manuscrito.

Enero 20. — 57.645. — "Leticia" Zamba original para guitarra. "No Domingo". Ranchera original para guitarra. Junio, Q. Báez Allende. Manuscrito.

Enero 20. — 57.646. — La Industria Azucarera. Año XXXVI, Nos. 442 a 446. Agosto a Diciembre de 1930. Impr.: Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1930.

Enero 20. — 57.647. — Boletín del Centro Naval, Año XLVIII tomo XLVIII Nos. 483, 484 y 485. Julio y Agosto a Noviembre y Diciembre de 1930. Ed.: Centro Naval. Buenos Aires, 1930.

Enero 20. — 57.648. — Quejas de un corazón. Vals. Aurelio Palese. Manuscrito.

Enero 20. — 57.649. — Mañanitas cuyanas. Vals. Hilario Cuadros R. Manuscrito.

Enero 20. — 57.650. — Plus Ultra. Año XV, Nros. 172 - 176. Agosto - Diciembre de 1930. Imp.: Talleres Gráficos de Caras y Caretas. Buenos Aires, 1930.

Enero 20. — 57.651. — El chayao. Triunfo. Hilario Cuadros R. Manuscrito.

Enero 20. — 57.652. — Atlántida. Año 13, Nros 643 - 663. Agosto - Diciembre de 1930. Impr.: Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1930.

Enero 20. — 57.653. — Adelaida. Serenata sampedrina. Vals. Francisco Pracánico. Letra de Diego Novillo Quiroga. Manuscrito.

Enero 20. — 57.654. — Hijo del arroyo. Tango. Francisco Pracánico. Letra de Carlos Pesce y Carlos Franzino. Manuscrito.

Enero 20. — 57.655. — Vos tambien vas a sonar. Tango - canción. Antonio Polito. Manuscrito.

Enero 20. — 57.656. — Tarantella N.° 1. Tarantella - canción para ejecutar también como paso doble. Juan Garriga Etcheverri. Manuscrito.

Enero 20. — 57.657. — Para tí. Año IX, Nros. 430 a 431. Agosto a Diciembre de 1930. Buenos Aires, 1930.

Enero 21. — 57.658. — El alma del cardal. Tango canción. Ovidio Guariglia. Letra de Orencia Meneses de Voget. Manuscrito.

Enero 21. — 57.659. — Gato punteao. Danza nacional argentina Julián Ortiz. Manuscrito.

Enero 21. — 57.660. — Fantasía. Foxtrot, para guitarra. Julián Ortiz. Manuscrito.

Enero 21. — 57.661. — Billiken. Año XI, Nros. 559 - 580. Agosto - Diciembre de 1930. Impr.: Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1930.

Enero 21. — 57.662. — La dama dal velo. Comedia en un acto, dividido en dos cuadros y en prosa. Víctor Lorenzo. Mecanografiada.

Enero 21. — 57.663. — El Gráfico. Nros. 577 - 598. Agosto - Diciembre de 1930. Impr.: Editorail Atlántida. Buenos Aires, 1930.

Enero 21. — 57.664. — Viva San Juan y Mendoza. Tonada. Fernando Saavedra. Manuscrito.

Enero 21. — 57.665. — Rico tipo. Tango cachada. Juan P. Navarro. Manuscrito.

Enero 21. — 57.666. — Decime vos!.. Tango. Roberto Dolard. Letra de C. Esteban Flores.(Cele) Manuscrito.

Enero 21. — 57.667. — Que lindo es ser pebete!. Tango. Pascual Barbieri. Manuscrito.

Enero 21. — 57.668. — A divertirse muchachos. Tango. Juan Carlos Tavecchia. Letra de Ernesto C. Gauna. Manuscrito.

Enero 21. — 57.669. — Mi dicha. Gran tango milonga. Carmelo Taverna. Manuscrito.

Enero 21. — 57.670. — Relátame su historia. Tango canción. Carmelo Taverna. Manuscrito.

Enero 21. — 57.671. — Tus horas negras. Vals criollo. Mateo José Castagno. Manuscrito.

Enero 22. — 57.672. — Nunca tuvo novio. Tango. Agustín Bardi. Manuscrito.

Enero 22. — 57.673. — Se han sentado las carretas. Tango campero. Agustín Bardi. Manuscrito.

Enero 22. — 57.674. — Sarita. Polca. Raúl Modesto Gil. Manuscrito.

Enero 22. — 57.675. — Flores a España. Paso doble. Raúl Modesto Gil. Manuscrito.

Enero 22. — 57.676. — Revista de la Sociedad de Medicina Interna y de la Sociedad de Fisiología. Tomo V, Nros. 2 - 4, tomo VI, Nros. 1 y 2. Agosto - Diciembre de 1929. Mayo y Agosto de 1930. Impr.: A. Guidi Bufarini. Buenos Aires, 1930.

Enero 22. — 57.677. — Revista de Especialidades. Tomo IV, Números. 3-7. Tomo V, Nros 1 - 7. Julio - Noviembre de 1929. Abril a Octubre de 1930. Impr.: A. Fracoli y A. Bindt. Buenos Aires, 1930.

Enero 22. — 57.678. — Revista de la Sociedad Argentina de Biología y su filial la Sociedad de Biología del Litoral. Año V. Nros. 4 - 9. (Julio - Diciembre de 1929). Año VI, Nos. 1-4. (Enero a Julio de 1930). Impr.: A. Frascoli y A. Bindi. Buenos Aires, 1930.

Enero 22. — 57.679. — Revista de la Asociación Médica Argentina. Tomos XLII y XLIII, Nros. 283 - 294. Julio - Diciembre de 1929. Enero - Agosto de 1930. Impr.: A. Guidi Bufarini. Buenos Aires, 1929 - 30.

Enero 23. — 57.680. — Corazón de torero. Paso doble. Cuidámela mucho. Tango. Cayetano Rubini y José A. Bouteira, respectivamente. Disco N.° 8985.

Enero 23. — 57.681. — Penas del alma. Vals. El ramito. Estilo - tango. R. Firpo-Pianells y Coria Peñalosa-Filiberto Teiscire, respectivamente, disco Nro. 11.416.

Enero 23. — 57.682. — Siete de Abril. Zamba. Reflexión Gaucha. Estilo criollo. M. Gómez Carrillo y R. Rossi-J. Berardo, respectivamente. Disco N.° 9.861.

Enero 23. — 57.683. — Vesubio. Tango. Los últimos gauchos. Vals. E. Delfino y A. Montenegro, respectivamente. Disco N.° 7.867.

Enero 23. — 57.684. — Palermo. Tango. Felicia. Tango. E. Delfino y E. Saborido, respectivamente. Disco N.° 1.156.

Enero 23. — 57.685. — Mentiras. Tonada salteña. Hay casorio en la chacra. Ranchera. J. B. A. Reyes y J. de Cicco-R Pesoa, respectivamente. Disco N.° 18.625.

Enero 23. — 57.686. — Zamba N.° 2. Juan Garriga Etcheverry. Manuscrito.

Enero 23. — 57.687. — Criollazo. Tango canción. Francisco Rofrano. Manuscrito.

Enero 23. — 57.688. — Son todas mentiras. Tango canción. O. A. Manduca. Manuscrito.

Enero 23. — 57.689. — Che Cipriano. Ranchera. Julio F. Pollero. Manuscrito.

Enero 23 . — 57.690. — Riel y Fomento. Revista mensual ilustrada. Organo oficial de los FF. CC. del Estado. Año IX. Nos. 100-104. Agosto-diciembre de 1930. Impr.: Ferrocarriles del Estado. Buenos Aires.

Enero 23. — 57.691. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año X. Nos. 106-111. Julio-diciembre de 1930. Impr.: Talleres Gráficos Ponponio. Rosario.

Enero 23. — 57.692. — Lecturas católicas. Años LXV y LXVI. Nos. 555-560. Julio-diciembre de 1930. Impr.: Tip. del Colegio Pío IX. Buenos Aires.

Enero 23. — 57.693. — Magazine Técnico. Publicación mensual. Año II. Nos. 17-20. Junio-diciembre de 1930. Impr.: A. Baiocco y Cía. Buenos Aires.

Enero 23. — 57.694. — Aconcagua. Revista mensual ilustrada. Año I. Nos. 10 y 11. Noviembre-diciembre de 1930. Impr.: Cía. General Fabril Financiera. Buenos Aires.

Enero 23. — 57.695. — Publicaciones Nos. 81-84 de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. Ministerio de Agricultura de la Nación. Impr. Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, 1930.

Enero 23. — 57.696. — Artes femeninas. Año VI. Nos. 61-64. Septiembre-diciembre de 1930. Impr.: Editorial Grabo. Buenos Aires, 1930.

Enero 23. — 57.697. — Revista Telegráfica. Año XIX. Nos. 216-219. Septiembre-diciembre de 1930. Impr.: J. Peuser. Buenos Aires.

Enero 23. — 57.698. — La Chacra. Revista mensual de agricultura, ganadería e industrias anexas. Año I. Nos. 1-2. Noviembre-diciembre de 1930. Impr. Editorial Atlántida. Buenos Aires.

Enero 23. — 57.699. — Tipperary. Magazine quincenal. Año III. Nos. 61-71. (6 agosto-24 diciembre de 1930). Impr.: Editorial Atlántida. Buenos Aires.

Enero 23. — 57.700. — Boletín del instituto de Investigaciones Históricas. Año IX. Nos. 46 e índice. Octubre-diciembre de 1930. Impr.: Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires.

Enero 23. — 57.701. — Música argentina. Colección de rancheras para piano. Víctor Pontino. Buenos Aires 1930.

Enero 23. — 57.702. — Doña Manuela. Ranchera. José L. Padula. Manuscrito.

Enero 23. — 57.703. — La mentirosa. Ranchera. José L. Padula. Manuscrito.

Enero 23. — 57.704. — Pizza y fainá. Paso doble-tarantela. (Canción criolla napolitana). Cleto Minicchio. Manuscrito.

Enero 23. — 57.705. — Falsía. Tango. J. Domínguez. Manuscrito.

Enero 23. — 57.706. — Que me cuenta Don Pirucho. Ranchera. J. Domínguez. Manuscrito.

Enero 23. — 57.707. — Watching the moon (mirando la luna). Fox-trot. Simón Teplitzky y Raúl Brujis. Manuscrito.

Enero 23. — 57.708. — Reyes magos. Tango, Anselmo A. Aieta. Letra de Bartolomé R. Aprile. Manuscrito.

Enero 23. — 57.709. — La gallina papanata. Tango. Anselmo A. Aieta. Manuscrito.

Enero 23. — 57.710. — No pienso en nada. Tango. Anselmo A. Aieta. Manuscrito.

Enero 23. — 57.711. — Lamento gitano. Paso doble. Anselmo A. Aieta. Manuscrito.

Enero 23. — 57.712. — Pecadora. Tango. Anselmo A. Aieta. Manuscrito.

Enero 23. — 57.713. — Tercer amor. Vals (Serenata) para piano. Lorenzo M. Trinchero. Letra de Natalio M. Acosta. Buenos Aires, 1931.

Enero 24. — 57.714. — Revista del Centro de Arquitectos, constructores de obras y anexos. Año IV. Nos. 39-43. Agosto-diciembre de 1930. Impr.: Centro de Arquitectos, constructores y anexos. Buenos Aires.

Enero 24. — 57.715. — Entre el maizal. Ranchera. Enrique L. Forte y Juan Mazzei. Manuscrito.

Enero 24. — 57.716. — Por qué ha de ensañarse? Tango canción. Enrique [illegible] Letra de Juan Mazzei. Manuscrito.

Enero 24. — 57.717. — Dejá tu tristeza. Tango. Nicolás Giusto. Letra de F. Perrone. Manuscrito.

Enero 24. — 57.718. — Madrecita del alma. Vals para piano. Nicolás Giusto. Letra de F. Perrone. Manuscrito.

Enero 24. — 57.719. — Amante soñador. Tango. Benito S. Gómez. Manuscrito.

Enero 24. — 57.720. — No puedo olvidarte. Vals. José Jannello. Manuscrito.

Enero 24. — 57.721. — Mientras el pueblo se divierte. Drama en cuatro actos. Pedro Fo Espache. Manuscrito.

Enero 24. — 57.722. — Dorita. Historia de amor. Vals. Jorge C. Di Landro. Manuscrito.

Enero 24. — 57.723. — Cosmos. Año IV. Nos. 37 - 40. Agosto - Noviembre de 1930. Impr. Agencia Cosmos. Buenos Aires (1930).

Enero 24. — 57.724. — La Revista Americana de Buenos Aires. Año VII, tomo XXVIII. N.° 77 y tomo XXIX. Números 78 - 80, Septiembre - Diciembre de 1930. Impr. A. García y Cía. Buenos Aires. (1930).

Enero 24. — 57.725. — Monitor de Sociedades Anónimas y Patentes de Invención. Tomo L, Nos. 298 - 302. Agosto - Diciembre de 1930. Impr. Casa Editora Coni. Buenos Aires (1930).

Enero 24. — 57.726. — La Industria Lechera. Vol. XII. Nos. 133 - 137. Agosto - Diciembre de 1930. Ed. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires (1930).

Enero 24. — 57.727. — Revista Oficial del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Año XV. Nos. 212 - 214. Octubre - Diciembre de 1930. Ed. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Buenos Aires, 1930.

Enero 24. — 57.728. — Guía Fluvial. Año X. Nos. 112 - 116. Agosto - Diciembre de 1930. Impr. Talleres Gráficos de Caras y Caretas. Buenos Aires 1930.

Enero 24. — 57.729. — Revista de Telecomunicaciones. Año I. Nos. 8 - 12. Agosto - Diciembre de 1930. Impr. Araujo Hnos. Buenos Aires (1930).

Enero 24. — 57.730. — Vida Comunal. Año III. Nos. 25 - 28. Septiembre - Diciembre de 1930. Impr. Ferrari Hermanos. Buenos Aires (1930).

Enero 24. — 57.731. — Petróleos y Minas. Año X. Nos. 113 - 116. Septiem-

bre - Diciembre de 1930. Impr. "La Aurora". Buenos Aires 1930.

Enero 26. — 57.732. — Milonguero. Tango. C. Puglisi. Letra de J. Fernández Blanco. Manuscrito.

Enero 26. — 57.733. — Dolor de madre" y "Rencor". Tangos. Alfredo Bigeschi. Manuscrito.

Enero 26. — 57.734. — Noches de invierno. Tango. Alfredo Bigeschi. Manuscrito.

Enero 26. — 57.735. — Acuérdate. Tango canción para piano. Félix Ricardo González Almada. Manuscrito.

Enero 26. — 57.736. — Cavengue. Tango milonga para piano. Daniel Antonio González Almada. Manuscrito.

Enero 26. — 57.737. — Cruel traición. Vals para canto y piano. Pedro C. Garro. Letra de Domingo S. Garro. Manuscrito.

Enero 26. — 57.738. — Tupasy re Keba.. Polca paraguaya. Julián Alarcón. Manuscrito.

Enero 26. — 57.739. — Jha Paraguay. Polca paraguaya. Julián Alarcón. Manuscrito.

Enero 26. — 57.740. — Amor y traición. Vals. Pascual Barbieri. Manuscrito.

Enero 26. — 57.741. — Noches de carnaval. Tango para piano. Ricardo Gilabert y Luis Silvestri. Manuscrito.

Enero 26. — 57.742. — La última corrida. Paso doble. Angel Crego. Manuscrito.

Enero 26. — 57.743. — Vermicelli. (Violines). Paso doble. José Padula.

Enero 26. — 57.744. — Sufro por tí. Vals canción. Angel S. Crego. Letra de Andrés Troncoso. Manuscrito.

Enero 26. — 57.745. — Campo florido. Ranchera. Adelio Zeoli. Letra de Enrique D'Enrico. Manuscrito.

Enero 27. — 57.746. — ¡Una limosna, señor! Tango. Maximino R. E. R. A. Vasta. (Requena). Manuscrito.

Enero 27. — 57.747. — Don't weep, go to dance. (No llore Vd., Vaya a bailar). Fox - trot. Maximino R. E. R. A. Vasta. (Requena). Manuscrito.

Enero 27. — 57.748. — Implorando... Tango. Carlos A. F. Berra. Manuscrito.

Enero 27. — 57.749. — Billar. Año VI. Nos. 65 - 70. Julio - Diciembre de 1930. Ed. Juan Carlos Basavilbaso. Bs. Aires (1930).

Enero 27. — 57.750. — El Espiritismo. Año VIII. Nos. 92 - 103. Enero - Diciembre de 1930. Ed. Asociación de Estudios Psicológicos "Dios y Progreso". Buenos Aires, 1930.

Enero 27. — 57.751. — Nuestra batalla del trigo debemos ganarla! (Extensión Universitaria. Boletín Nos° 1-2.. Marcelo Conti. La Plata, 1930.

Enero 27. — 57.752. — Balconcito de mis recuerdos. Canción nocturnal. Juan M. Velich. Manuscrito.

Enero 27. — 57.753. — Caprichos. Vals. Zaida Feijoó. Letra de Francisco Brancatti. Manuscrito.

Enero 27. — 57.754. — Mapa escolar de la Gobernación de los Andes. Construído con los datos más modernos. Pedro Cantos. Buenos Aires, 1931.

Enero 27. — 57.755. — Cenizas de amor. Vals. Pascual Surace. Manuscrito.

Enero 27. — 57.756. — Tratado de teoría musical del trigrama "C. A. Miguel". Cayetano A. Miguel. Buenos Aires, 1931.

Enero 27. — 57.757. — Mi zorzal. Tango. Roberto Zen. Manuscrito.

Enero 27. — 57.758. — Silbando, siempre silbando. Tango campero. Arturo Mathon y Emilio Fernández. Manuscrito.

Enero 27. — 57.759. — Hay casorio en la chacra. Ranchera. Rosendo Pesoa. Manuscrito.

Enero 27. — 57.760. — Es al ñudo que lo fajen. Ranchera. Alberto Rodríguez. Manuscrito.

Enero 27. — 57.761. — Esthercita. Vals. Roberto Zen. Manuscrito.

Enero 27. — 57.762. — Vayan saliendo. Gato. Alberto Rodríguez. Manuscrito.

Enero 27. — 57.763. — Cuyana ingrata. Zamba canción. Alberto Rodríguez. Manuscrito.

Enero 27. — 57.764. — Dos pensamientos. Tango. Alberto Rodríguez. Manuscrito.

Enero 28. — 57.765. — Arriba los corazones. Cueca. Alberto Rodríguez. Manuscrito.

Enero 28. — 57.766. — Dejarte es lo mejor. Tango. Alberto Rodríguez. Manuscrito.

cha. Triste cuyano. Alberto Rodríguez. Manuscrito.

Enero 28. — 57.758. — Flores queridas. (Florencia). Vals. Alberto Rodríguez. Manuscrito.

Enero 28. — 57.769. — No pago por ver tirar. Gato. Alberto Rodríguez. Manuscrito.

Enero 28. — 57.759. — Junto al palenque. Ranchera para piano. Luis Mottolese. Manuscrito.

Enero 28. — 57.771. — De mi tierra. Ranchera para piano. Luis Mottolose. Manuscrito.

Enero 24. — 57.772. — Guiñapo. Tango. Alberto Rodríguez. Manuscrito.

Enero 28. — 57.773. — Como se baila en mi tierra. Cueca mendocina. Alberto Rodríguez. Manuscrito.

Enero 28. — 57.774. — La Baskonia. Año XXXVII. Nos. 1324 - 1332. Año XXXVIII. Nos. 1333 - 1341. Julio - Diciembre de 1930. Impr. Talleres de "La Baskonia". Buenos Aires 1930.

Enero 28. — 57.775. — ¡Mujercita! Tango. Julio González. Letra de Vicente Hurtado. Manuscrito.

Enero 28. — 57.776. — Manolillo. Paso doble para piano. Sara Vázquez. Bs. Aires, 1931.

Enero 28. — 57.77. — Canción de las montañas. Tango. Juan Maglio. Buenos Aires,, 1931.

Enero 28. — 57.778. — No manyás ni medio. Tango. Rodolfo C. Bagnati. Manuscrito.

Enero 28. — 57.779. — Veritas. Año I. N.° 1. Enero de 1931. Ed. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1931.

Enero 28. — 57.780. — Piantá engrupido... Tango. Rodolfo C. Bagnati. Manuscrito.

Enero 28. — 57.781. — De Zaragoza. Paso doble humorístico. Angel Dapine. Manuscrito.

Enero 28. — 57.782. — Hoy la vi pasar. Tango canción. R. Díaz del Campo. Letra de Enrique F. Díaz. Manuscrito.

Enero 28. — 57.783. — Me muero y soy feliz. Tango canción. R. Díaz del campo. Manuscrito.

Enero 28. — 57.784. — Oíme pebeta! Tango canción. R. Díaz del Campo. Letra de Enrique F. Díaz. Manuscrito.

Enero 28. — 57.785. — Mate lavao. Ranchera. Francisco Maggio. Letra de Arturo J. Rodríguez. Manuscrito.

Enero 28. — 57.786. — A una moza se le ve la enagua. Ranchera. Francisco Maggio. Manuscrito.

Enero 28. — 57.787. — Der Kundas. Año I. Nos. XI - XXV - VI. Septiembre - Diciembre de 1930. Impr. Felipe Mathov. Buenos Aires, 1930.

Enero 28. — 57.788. — Gaceta de Granja. Año XII. Nos. 132 - 137. Julio - Diciembre de 1930. Ed. Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Buenos Aires, 1930.

Enero 28. — 57.789. — Revista mensual B. A. P. Año XIII. Nos. 153 - 157. Agosto - Diciembre de 1930. Ed. Ferrocarril de Bs. Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1930.

Enero 29. — 57.790. — Rjkpaiha. (Ukrania). Año I. Nos. 28 - 48. Agosto - Diciembre de 1930. Ed. Adrián Avram y Miguel Kryhoraschak. Buenos Aires, 1930.

Enero 29. — 57.791. — Acción Femenina. Año IX. Nos. 87 - 101. Agosto - Diciembre de 1930. Ed. Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires, 1930.

Enero 29. — 57.792. — La curiosa. Ranchera. Martín V. Cabral. Manuscrito.

Enero 29. — 57.793. — La dama de las rosas. (Moza canción). Vals lento. Gregorio López y Luis Catalán. Manuscrito.

Enero 29. — 57.794. — ¡Ay qué guapo es Atiliano!. Tonadilla. Gregorio López y Luis Catalán. Manuscrito.

Enero 29. — 57.795. — ¡Qué pensadora, hermano! Tango (con letra). C. Flores (Cele), Luis Catalán y Gregorio López. Manuscrito.

Enero 29. — 57.796. — Piensa un poco en el mañana. Tango canción. Darío Trigo. Manuscrito.

Enero 29. — 57.797. — El abrojal de mi vida. Tango. Nella Lastrucci. Letra de F. Zárate Insúa. Manuscrito.

Enero 29. — 57.798. — La alborada. Ranchera para piano. Nella Lastrucci. Manuscrito.

Enero 29. — 57.799. — El mantón de mi morena. Paso doble. José María Codoñer. Manuscrito.

Enero 29. — 57.800. — El nido de la paloma. Estilo argentino. José María Codoñer. Manuscrito.

Enero 29. — 57.801. — Mi golondrina Tango. Angel J. Pozzi. Letra de Cayetano R. Gigliotti. Manuscrito.

Enero 29. — 57.802. — El alma que canta. Nos. 316 al 409. (19 Marzo 1929 - 1930, Diciembre de 1930). Director Vicente Buchieri. Buenos Aires.

Enero 29. — 57.803. — Publicaciones Nos. 85, 86, 87, 88, 90 y 91 de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación Ed. Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, 1930.

Enero 29. — 57.804. — Vals americano N.° 1. José Pollicita. Manuscrito.

Enero 29. — 57.805. — Tango N.° 5. José Pollicita. Manuscrito.

Enero 29. — 57.7806. — Coronita de novios. Ranchera. Leandro Cilento. Manuscrito.

Enero 29. — 57.807. — Siempre. Tango. Miguel Angel Mazzini. Manuscrito.

Enero 29. — 57.808. — Soñando contigo. Fox - trot. Miguel Angel Mazzini. Manuscrito.

Enero 29. — 57.809. — Si supieras. Tango. Miguel Angel Mazzini. Manuscrito.

Enero 29. — 57.810. — Flores del alma. Poesías. Manuel Pontoriero. Bs. Aires, 1929.

Enero 29. — 57.811. — Silueta. Tango. Miguel Angel Mazzini. Manuscrito.

Enero 29. — 57.812. — Caras bonitas. Fox - trot. Miguel Angel Mazzini. Manuscrito.

Enero 29. — 57.813. — Revista de Arquitectura. Organo oficial de la Sociedad Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura. Nos. 116 - 120. (Agosto - Diciembre de 1930). Ed. Sociedad Central de Arquitectos. Buenos Aires.

Enero 30. — 57.814. — Andate con él.

Enero 30. — 57.815. — Chiquilla de mis amores. Paso doble. Antonio Carena. Manuscrito.

Tango. Antonio Carena. Manuscrito.

Enero 29. — 57.816. — Giacumín. Tango humorístico. Juan C. Ghio. Manuscrito.

Enero 30. — 57.817. — Desencanto, a volar! (Cifra gaucha). Rosita Quiroga. Manuscrito.

Enero 30. — 57.818. — No sé por qué! Ranchera. Vicente Violeta (h.). Letra de Berardo Cantalamessa. Manuscrito.

Enero 30. — 57.819. — Páginas muertas. Tango. Francisco de Caro. Letra de Mario C. Gomila. Manuscrito.

Enero 30. — 57.820. — Blanca flor. Vals lento. Julia Peralta. Letra de Adelaida Del Barrio. Manuscrito.

Enero 30. — 57.821. — Traición. Tango. José Bonome. Manuscrito.

Enero 30. — 57.822. — Cuando tú vuelvas. Tango. Eduardo Del Piano. Manuscrito.

Enero 30. — 57.823. — Ironías. Tango. Eduardo Del Piano. Manuscrito.

Enero 30. — 57.824. — Sólo a tí. (Ana). Vals. Juan Samalvide. Manuscrito.

Enero 30. — 57.825. — De mi vida.. Estilo. Juan Rodríguez. "No quiero verte". Tango. Juan Rodríguez y Francisco Brancatti. Disco N.° 5811. Disco.

Enero 30. — 57.826. — Tango triste y querido. Tango. Francisco R. Canosa. Letra de Nicolás Olivari. Buenos Aires.

Enero 30. — 57.827. — Para siempre. Tango. Carlos Achaval. Letra de C. Muñoz Díaz. Buenos Aires, 1930.

Enero 30. — 57.828. — Milonga querida. Tango. Eduardo Pereyra. Buenos Aires, 1930.

Enero 29. — 57.829. — Ráfaga juvenily. Shimmy. Pascual Breida. Letra de Miguel Lausin del Carpio. Manuscrito.

Enero 30. — 57.830. — "Cuero estaqueado". Chacarera. Jaimes - Molina. "El carretón". Estilo. J. y L. Servidio - Ernesto Gauna.. Disco N.° 7316. Disco.

Enero 30. — 57.831. — Se casó la flor del pago. Ranchera. Nuncio la Farina - Arturo M. Mathon. "La arrepentida". Tango canción. Arturo Mathon. Disco N.° 5909. Disco.

Enero 30. — 57.832. — Arrímate... que soy mansito. Ranchera. Francisco Cosco. "Con besos te haré olvidar'. Tango. Alejandro H. de Rossi. Disco número 6016. Disco.

Enero 30. — 57.833. — Morochita linda y triste. Tango. Manuel Moreno. "No te hagás la Greta Garbo". Tango. Pedro Maffia - Goicochea y Cordone. Disco número 7013. Disco.

Enero 30. — 57.834. — Palomita ingrata. Estilo canción. D. Morales. "Yerba mora". Cueca. H. Cuadros. Disco N.° 7069. Disco.

Enero 31. — 57.835. — Cantabria. Publicación mensual. Nos. 83 - 88. (Julio - Diciembre de 1930). Ed. Centro Montañés. Buenos Aires.

Enero 31. — 57.836. — No sé por qué. Tango canción. Clemente Goussabarthe y Ubaldo Jacobo. Manuscrito.

Enero 31. — 57.837. — El tesoro de los sastres. Leonardo Gimini. Buenos Aires, 1931.

Enero 31. — 57.838. — Todo porque te quiero. Ranchera. Juan Ghigliani. Letra de Florentino Lavallen. Manuscrito.

Enero 31. — 57.839. — La paraguayita. Polca canción. Samuel Aguayo. Manuscrito.

Enero 31. — 57.840. — Estoy muriendo de amor. Chamamé correntino. Samuel Aguayo. Manuscrito.

Enero 31. — 57.841. — Celestina (Hasta que ardan los candiles). Ranchera. José M. F. Serda. Letra de Juan C. Guerresi. Manuscrito.

Enero 31. — 57.842. — Víctor Lucero. 1844 - 1929. M. Lucero. Buenos Aires, 1931.

Enero 31. — 57.843. — El mundo físico y moral, en su concepción científica. Un ensayo biológico social. Georg. Fr. Nicolai. Buenos Aires, 1931.

Enero 31. — 57.844. — Los animalitos de Dios. Carlos B. Quiroga. Buenos Aires, 1930.

Marzo 31. — 57.845. — Elementos de sintaxis castellana y texto de lectura para el curso correspondiente. René Bastianini. Buenos Aires, 1930.

Enero 31. — 57.846. — Contundencia. Milonga. Mariano Michelini. Letra de C. Esteban Flores. Manuscrito.

Enero 31. — 57.847. — El taita del barrio. Milonga. Antonio Polito. Letra de Felipe H. Fernández. Manuscrito.

Enero 31. — 57.848. — La paisanita. Ranchera. Donato L. Baccaro. Manuscrito.

Enero 31. — 57.849. — Penas de amor Vals criollo. Andrés Barone y Luciano S. Calidani. Manuscrito.

Enero 31. — 57.850. — Invocación. Tango canción. Damián E. Sosa. Letra de Juan A. Gandola. Buenos Aires, 1931.

Enero 31. — 57.851. — Ché, Cipriano. Ranchera. (Sobre motivos populares). Julio Fava Pollero y Luis D'Abraccio. Letra de Enrique Dizeo. Buenos, 1931.

Enero 31. — 57.852. — Cariñito. Tango para canto y piano. Guillermo D. Barbieri. Letra de Luis Garro Pé. Buenos Aires, 1931.

Enero 31. — 57.853. — Divina mujer. Foxtrot. Guillermo D. Barbieri. Letra de E. Cárdenas. Buenos Aires, 1931.

Enero 31. — 57.854. — Pampa. Gran

tango milonga. Francisco Pracánico. Bs. Aires, 1931.

Enero 31. — 57.855. — Tonterías de amor. (Sweet Nothings of lova). Fox - trot americano. E. Leslie y W. Donaldson. Buenos Aires, 1931.

Eneor 31. — 57.856. — Mi manola. Paso doble flamenco. Arturo Castillo. Buenos Aires. 1931.

Enero 31. — 57.857. — Con mi guitarra y tú... (With mi guitarand You). Ted Snyder. Letra de L. Viapiana. Arreglo de Charley War. Buenos Aires, 1931.

Enero 31. — 57.858. — Mientras tú me quieras. Vals canción. Carlos Andrés Facal. Manuscrito.

Manuel Selva, Jefe.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Pavimentación calle G. Artigas en Pueyrredón S/ Municipalidad de la Capital.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931.

Expte. 031151 —C— 1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, no ha dado cumplimiento a la resolución de Octubre 6 de 1930, por la que se le fijaba un plazo de 30 días para presentar los documentos correspondientes a la pavimentación de la calle General Artigas en las proximidades de la estación Pueyrredón, obra solicitada por la Municipalidad de la Capital como de necesidad urgente:

Se resuelve:

Fijar a la Empresa un último plazo de 30 días para dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución precitada.

Comuníquese, elévese al Ministerio la nota acordada, fecho, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Barreras y molinetes en paso a nivel Buenos Aires. Enero 8 de 1931.

Exptes. 024108 —C— 1929 y 08781 —C— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, no obstante el tiempo transcurrido no ha dado comienzo a la ejecución de las obras cuyos documentos fueron aprobados por resolución de 2 de Julio último; y

Considerando:

Que en atención a la importancia y naturaleza de las obras autorizadas corresponde que la empresa proceda a la mayor brevedad a su ejecución, toda vez que la situación actual del paso a nivel a que accede la Avenida Godoy de Rosario, afecta el libre tráfico del Municipio, conforme manifiesta la Municipalidad de Rosario, en los reiterados pedidos formulados sobre el particular;

Que por otra parte la falta de cumplimiento a lo ordenado en las presentes actuaciones importa una infracción a lo determinado en el artículo 5°, inciso 9° de la Ley 2873; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un plazo de 60 días para que proceda a ejecutar las obras autorizadas en la resolución de 2 de Julio ppdo.

Comuníquese cítese la nota acordada, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación vías en estación Retiro

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

Expte. 05605 —C— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. T. 1565 memoria descriptiva correspondiente, presupuesto calculado S/ planilla con cómputos métricos y precios unitarios, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, se propone llevar a cabo la renovación de vías en su estación Retiro, debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la Circular N°. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Construcciones, fecho dése vista por 15 días a la Empresa, a los fines indicados por la Inspección General de Explotación Comercial.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Modificación vías en estación Villa del Rosario.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

Expte. 03383 —C— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° C. 5410/3, diagrama de señales N.° C. D. 7119 y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, se propone llevar a cabo la modificación de sus vías de acceso a la playa de construcción próxima a la estación Villa del Rosario, con motivo de haberse habilitado al servicio público la parte del ramal de Villa del Rosario a Forres.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Se resuelve:

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación línea telegráfica.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

Expte. 024103 —C— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el presupuesto de costo final, correspondiente a la renovación de la línea telegráfica entre Villa María y Pilar, manifestando, que no solicitó en su oportunidad la autorización para ejecutar dichas obras, por no estimarlo necesario, dada la naturaleza de las mismas; y

Considerando:

Que el temperamento adoptado por la Empresa importa un desconocimiento de las facultades que le confiere a esta Dirección General, la Ley 2873, en su artículo 71, inciso 7°; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino la presentación de los documentos correspondientes a las obras de que se trata dentro del término de 30 días, sin perjuicio de adoptar oportunamente las medidas que correspondan.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho vuelva a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Servicio de agua en estación Cañada de Gómez.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

Expte. 02 213 —C— 1930. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el presupuesto de costo final, correspondiente a la instalación de un plantel para servicio de agua en la estación Cañada de Gomez, cuya ejecución manifiesta, se efectuó, por entender que no era necesario llenar dicho requisito; y

Que el temperamento adoptado por la Empresa importa un desconocimiento de las facultades que le son propias a esta Dirección General, por imperio de la Ley 2873, en su artículo 71 inciso 7°; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa la presentación de los documentos correspondientes a las obras ejecutadas en su estación C. de Gómez dentro del término de 30 días, sin perjuicio de adoptar oportunamente las medidas que correspondan.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho vuelva a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Buenos Aires. Construcción techo para galerías estación Pilar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

Expte. 013543 —C— 1930. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, referente a la construcción de un techo de hierro galvanizado en parte del patio de la casa del Jefe de la estación Pilar; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 5 de 1929, dictada en este mismo expediente, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 205,49 m/n.) doscientos cinco pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Construcciones fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Buenos Aires. Construcción defensa para carros en estación Pilar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

Expte. 026100 —C— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. 1191/12, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires proyecta llevar a cabo la construcción de una defensa para carros en la estación Pilar; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N°. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Barreras en paso a nivel calle Córdoba Río Cuarto.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

Expte. 02 [illegible] —C— 1930. — Visto que la Inspección General Administrativa, pone de manifiesto la necesidad de dotar de barreras el paso a nivel público, ubicado en la calle Córdoba, de la ciudad de Río Cuarto y las vías del Ferrocarril Central Argentino, en razón de la importancia del tráfico que en el mismo se opera y su deficiente visibilidad; y

Considerando:

Que las circunstancias aducidas por la Empresa con respecto a su situación financiera actual, no puede ser óbice para disponer en contrario, toda vez que la colocación de barreras en el paso a nivel de que se trata, importa la adopción de una medida reclamada para la seguridad del servicio público ferroviario; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, la colocación de barreras en el paso a nivel de que se trata, a cuyo efecto fíjase un plazo de 60 días para la presentación de los documentos correspondientes.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Administrativa fecho pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Construcción desagües en la calle Olazábal Estación Belgrano R

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

Expte. 01502 —C— 1930. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino referente a la construcción de un desagüe debajo del terraplén, en el costado Norte de la calle Olazábal, en estación Belgrano R. obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 12 de 1930 dictada en este mismo expediente, y cuyo importe que asciende a la suma de diez mil quinientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 10.557,43 m/n.), lo imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones fecho vuelva a despacho para su ulterior trámite.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Construcción desvío y galpón en estación Retiro Norte.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

Expte. 02[illegible]32 —C— 1923. — Visto de nuevo este expediente y considerando que en la resolución de fecha 12 de Novbre. de 1929 se ha deslizado un error de cifras por cuanto se establece que el gasto correspondiente a la construcción de un galpón y desvío en la estación Retiro Norte del Ferrocarril Central de Córdoba, se imputará en la siguiente forma: ($ 42.995,20 m/n.) cuarenta y dos mil novecientos noventa y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, a cuenta Capital y ($ 802,74 m/n.) ochocientos dos pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, a cuenta Explotación, en lugar de ($ 41.410,57 m/n.) cuarenta y un mil cuatrocientos diez pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional y ($ 750,00 m/n.) setecientos cincuenta pesos moneda nacional; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Modificar la resolución a que se hace referencia en el sentido indicado.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Construcciones, fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Depósito de petróleo en herrería estación Córdoba.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

Expte. 035215 —C— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, referente a la instalación de dos tanques para depósito de petróleo en el Departamento de herrería de su estación Córdoba; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 21 de 1930, dictada en este mismo expediente, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 8.811,19 m/n.) ocho mil ochocientos once pesos con diez y nueve centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Construcciones, fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Buenos Aires. Relleno de tierra en el Muelle de Zárate.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

Expte. 02 357 —C— 1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires referente al rellenamiento de tierra en su Muelle de Zárate, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 4 de 1927, dictada en este mismo expediente, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 24.325,49 m/n.) veinticuatro mil trescientos veinticinco pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial. Construcciones fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Instalación luz eléctrica. — F. C. C. Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930.

Exp. — 019706—C—1930. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, somete a la aprobación el plano N°. 1066/9, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la instalación de luz eléctrica en la estación «Torres»; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. 1066/9, memoria descriptiva de que se trata, debiendo la empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

F. C. Oeste. — Modificación locomotoras.

Exp. — 016016—O—1929. —018851—O—1930, —033715—O—1930. — Visto que la empresa del Ferrocarril Oeste, se presenta solicitando una ampliación del plano fijado en la resolución de 27 de Septiembre último, para la colección de equipos de fre-

nos de aire comprimido en los vagones plataformas a que se refiere la misma, por cuanto tiene que encargar al extranjero los materiales consiguientes para dicha instalación; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ampliar en seis meses el plazo fijado en la resolución de que se trata, a condición de que dicho material no sea retirado del servicio hasta su total terminación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho vuelva a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930

Exp. — 011260-P-1929: — Atento al pedido de prórroga del plazo que solicita la Empresa del F. C. Buenos Aires et Pacífico para proponer una solucción concordante con los propósitos enunciados por esta Dirección General;

Se resuelve:

Conceder a ese efecto un plazo de treinta días.

Dejar establecido que las expresiones «buenos procedimientos» y «tergivesaciones» empleadas en la resolución de 23 de Octubre último no implican formular apreciaciones de orden ético respecto de la Empresa, refiriéndose los mismos a la paz técnica de la cuestión debatida.

Comuníquese a la Empresa, póngase en disposicion de vista por el término de treinta días, fecho vuelva a informe de la Inspección General de Explotación Comercial.

M. F: Castello

Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires Construcción tunel Sud del Subterraneo.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930

Exp. 035492—C—1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, continua avanzando con su túnel Sud del subterráneo actualmente en construcción, habiendo llegado a la altura de la calle Shipacha,y

Considerando:

Que, como esta parte de la obra no tiene planos definitivos aprobados y su continuación podria presentar en el cruce con la calle Esmeralda, donde se proyecta la línea subterranea Nº 2 de la Compañía de Tranvías Anglo—Argentino, un problema de dificil solución.

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, la inmediata suspensión de los trabajos de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires Construcción Sud—Usina en Estación Carlos Pellegrini.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930

Exp: — 035491—C—1930. - Visto que la empresa del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, ha iniciado los trabajos de la sub-Usina anexa a la estacion Carlos Pellegrini, la que proyecta construir en el subsuelo de la Avenida Norte—Sud, y

Considerando:

Que tratándose de una obra no prevista en los planos generales aprobados por Decreto del 18 de Junio ppdo y que no solo carece de autorización sinó que de la misma ni siquiera se han presentado planos de detalles y de cálculos;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrecarril Terminal Central de Buenos Aires la inmediata suspensión de los trabajos a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tomese razón en Comercial, fecho a Construcciones a sus efectos

M. F. Castello

Mejoras Servicio Agua. F.C.Central Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930

Exp. — 07656—C—1930. — Visto que la empresa del FerroCarril Central Argentino somete a la aprobación el plano T. 15.559, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la introducción de mejoras para el servicio de agua de la estación «Pergamino»; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano T. 15559, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Tecnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Cordoba. — Mejoras en estación El Tio.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930

Exp. — 019551-C-1926. — Visto de nuevo este expediente en el qué por resolución de fecha Marzo 22 de 1928, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para llevar a cabo varias mejoras en su estación El Tio; y

Considerando:

Que dicha Empresa no ha iniciado hasta el presente los trabajos de referencia;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba un plazo de treinta días, para que proceda a la iniciación de las mejoras de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Adquisición seis locomotoras — F. C. C. Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930

Exp. — 035201—C—1928. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, somete a la aprobación los planos Nos. T 222 y T. 223, memoria descriptiva y presupuesto definitivo, referentes a la adquisición de seis locomotoras para aumentar el material de Tracción; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. T. 222 y T. 223, memoria descriptiva y presupuesto de costo final de que se trata, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 452.677,04 m/n) cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y siete pesos con cuatro centavos m$n, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Tecnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Modificación del corral existente estación Lavaisse.

Buenos Aires Diciembre 26 de 1930.

Expte. 07443 —P— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la modificación del corral existente en su estación Lavaisse: obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Junio 20 de 1929, dictada en este mismo expediente, cuyo importe, que asciende a la suma de ($ 111,28 o/s.) ciento once pesos con veinte y ocho centavos oro sellado, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese tómese razón en Comercial Construcciones, fecho previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Mejoras en estación Villa del Parque.

Buenos Aires Diciembre 26 de 1930.

Expte. 02759 —P— 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la construcción de una vereda de mosaicos en la calle Ricardo Gutierrez, colocación de un foco de luz eléctrica e instalación de una boletería bajo abrigo en su estación Villa del Parque; obra efectuada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 22 de 1929, dictada en este mismo expediente, cuyo importe que asciende a la suma de (729,25 o/s setecientos veintinueve pesos con veinticinco centavos oro sellado imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese tómese razón en Comercial, Construcciones, fecho previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 10 de 1922.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de la Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 24 de Marzo de 1931

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	5.10
" subscripción	18.—
" marcas	510.—
" avisos varios	1.010.60
" adicional	138.50
Total	1.682.20

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se contarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1937.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena, transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación, metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1923, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esa Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

AVISOS DIVERSOS

CREDITO PUBLICO DE MENDOZA

Empréstito exterior a oro 5 o|o de 1909 Ley N.° 483

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la compra de 1.444 (mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) títulos del Empréstito del epígrafe. — Las propuestas deberán ser presentadas en el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, en sobres lacrados y rotulados hasta el 30 de Marzo, a las diez horas, fecha y hora en que serán abiertas por ante un representante del Crédito Público de la Provincia de Mendoza. Los títulos deberán ser cotizados en moneda nacional, con cupón N.° 86, vencimiento Mayo de 1931, acompañando una boleta de deósito, que se efectuará en el Banco Español del Río de la Plata en efectivo o en títulos de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza, o de la Nación, por un valor equivalente al diez por ciento del monto nominal de las propuestas. — El depósito de garantít afectado al fiel cumplimiento de las propuestas y será devuelto a los proponentes cuyas ofertas no fueseu aceptadas, inmediatamente después de hechas las adjudicaciones. Los licitantes cuyas ofertas sean aceptadas, podrán hacer efectivo el importe de sus títulos, previa entrega de los mismos en la Casa Central del Banco Español del Río de la Plata, hasta treinta días después de notificada la adjudicación perdiendo todo derecho al depósito de garantía, si no se presentasen dentro de este plazo. El Crédito Público se reserva el derecho de anular la licitación en el caso de que así le exijan las conveniencias de la Provincia.

El acto de apertura de las propuestas de licitación se realizará por ante Escribano Público y ellas serán admitidas hasta media hora antes de la realización del acto aludido, a cuyo efecto el Banco Español del Río de la Plata, abrirá su oficina de Títulos a las 9 horas del Lunes 30 del corriente Crédito Público de la Provincia de Mendoza.—Firmado: Presidente y Contador a cargo interinamente de la Gerencia.

e18 marzo N.° 9750 v30 marzo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CENSO ESCOLAR DE 1931

(Oficinas de la Comisaría General: Rodríguez Peña 935, Capital Federal)

1.° El censo escolar tiene por único objeto establecer la cantidad exacta de

niños por cuya instrucción debe velar el Consejo. Hay que crear escuelas en todos los lugares donde sean necesarias.

2.° Serán censados todos los niños de 6 a 14 años de edad, reciban o no instrucción.

3.° El censo se verificará el 31 de Marzo próximo en las gobernaciones de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes y el día 30 de Abril en el resto del país, con excepción de la Provincia de Buenos Aires.

4.° Todas las operaciones del censo son absolutamente gratuitas y no crean obligaciones de ninguna clase ni para el Estado ni para los censistas. Ayudarlas es obra patriótica.

Buenos Aires, Enero de 1931. — Segundo L. Moreno, Subinspector General de Escuelas de Provincias y Comisario General del Censo Escolar.

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 21 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse al pie de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también [illegible] el cargo que [illegible].

44-2162

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

SARMIENTO 643 — CAPITAL FEDERAL

Autorizada por el P. E. por Decretos de fechas 21 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

Inscripta en el R. P. de Comercio el 12 de Marzo de 1904 y 8 de Marzo de 1916
Opera en el ramo de Vida

Capital autorizado .... $ 500.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 160.000.— „
„ realizado .... „ 71.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

(Tercer Trimestre) 27.° Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	89.000.—
Caja y Bancos	38.732.35
Propiedades inmuebles	240.357.99
Títulos de renta y valores diversos	565.788.90
Préstamos hipotecarios	300.—
Compañías reaseguradoras	24.136.62
Préstamos sobre Pólizas Vida	80.973.95
Obligaciones a cobrar	4.620.—
Mobiliario y material	2.558.67
Diversos deudores	61.797.57
Gastos de explotación	121.489.23
Reaseguros	5.126.45
Siniestros	7.000.—
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	471.412.20
Instalaciones y maquinarias para las aguas corrientes en "Barrio Providencia" (Córdoba)	11.601.77
Cuentas de orden	436.000.—
	2.160.895.70

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto	160.000.—
Reservas	1.426.241.41
Reservas para siniestros pendientes	10.000.—
Diversos acreedores	9.142.86
Cuenta explotación (premios, intereses, etc).	119.511.43
Cuentas de orden	436.000.—
	2.160.895.70

Buenos Aires, Octubre de 1930

Agustín A. Causa, presidente. — Pedro Sbarbi, administrador general. — M. R. Muñoz, contador. — L. Gret, síndico

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-24 marzo N.° 9471 v-26 marzo

6-2150

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

TUCUMAN 141 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación, por Decreto de [illegible] de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 191[illegible]

Capital autorizado .... $ m/n 250.000.—
» subscripto .... » » 250.000.—
» realizado .... » » 250.000.—

Balance de Saldos

al 30 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Pcia. de Bs. Aires)	197273 55	
Maquinaria	402409 85	
Muebles y útiles	18000 89	
Utiles y herramientas	10518 28	
Medios de locomoción y transporte	2489 —	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	848597 65	974588 63
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	38368 80	
Diversos títulos y acciones	17267 —	55635 80
III Activo disponible		
Caja	2429 42	
Bancos	5540 24	7969 6
IV Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	68774 55	
Obligaciones a cobrar	2500 —	
Deudores varios	1378 89	72653 44
V. Activo transitorio		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	2156 10	
Cuentas en suspenso	11136 74	13292 84
VI Activo nominal:		
Concesión		20000 —
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	11975 94	
Intereses sobre obligaciones	10500 —	
Gastos de explotación	63930 99	86406 93
		1230241 83
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	28800 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16786 84	70586 84
		1300828 67

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	250000 —	
Reserva legal	3732 60	
Fondo de renovación para edificios, maquinarias, redes, conexiones medidores y alumbrado público	255065 95	508798 55
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	269952 41	
Debentures (obligaciones de capital).	300000 —	
Acreedores varios	10760 72	580713 13
III Pasivo transitorio		
Cuentas en suspenso		1655 [illegible]
Ganancias		
Producto bruto de explotación		139074 13
		1230241 83
Cuentas de orden.		
Depositantes de acciones (Directorio)	25000 —	
Depositantes de acciones (terceros)	28800 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16786 84	70586 84
		1300828 67

N. M. Ocampo, presidente. — William S. Bell síndico

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 9799 v25 marzo

521-2193

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

BARTOLOME MITRE 853 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, por Decreto de 23 de Abril de 1921 y reformas del 9 de Marzo de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de Julio de 1921 y 24 de Junio de 1925

BALANCE GENERAL DEL 9.° EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de Octubre de 1930

Capital autorizado .... $ oro 3.000.000.—
„ suscripto .... „ 1.000.000.—
„ realizado .... „ 1.000.000.—

ACTIVO	$ papel	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
I. — Activo fijo:					
Inmuebles y sus accesorios	1.103.510.31				
Menos amortización	74.421.06	4.047.531.48	1.029.089.25		
Materiales, máquinas y herramientas	359.511.16				
Menos amotización	68.584.64		290.926.52		
Muebles y útiles	31.900.—				
Menos amotización	6.900.—		25.000.—	4.047.531.48	1.345.015.77
II. — Activo circulante:					
Haciendas			1.402.236.98		
Cereales y mercaderías			185.823.90		1.588.060.88
III. — Activo disponible:					
Caja			1.127.96		
Bancos			1.050.67		2.178.63
IV. — Activo exigible:					
Deudores en cuenta corriente					16.711.01
V. — Activo transitorio:					
Adelantos para ejercicios futuros					65.145.15
VI. — Activo nominal:					
No existe.					
Conversión				1.184.601.40	
Ganancias y Pérdidas:					
Pérdida líquida del ejercicio 1929|30		322.527.28			
Menos saldo anterior		3.525.64		319.001.64	
				5.551.134.52	3.017.111.44
Cuentas de orden.					
Títulos depositados en garantía (del Directorio)				4.000.—	
				5.555.134.52	3.017.111.44
PASIVO					
I. — Pasivo no exigible:					
Capital suscripto: Acciones ordinarias		1.000.0000.—			
Reserva legal		17.175.04		1.017.175.04	
II. — Pasivo exigible:					
Acreedores en cuenta corriente		3.333.959.48	313.908.94		
Acreedores hipotecarios		1.200.000.—		4.533.959.48	313.908.94
III. — Pasivo transitorio:					
Cuentas cobradas correspondientes al ejercicio próximo					10.926.60
Conversión					2.692.275.90
				5.551.134.52	3.017.111.44
Cuentas de orden:					
Títulos en depósito (de los Directores)				4.000.—	
				5.555.134.52	3.017.111.44

Buenos Aires, Septiembre de 1930

Germán Hilger, presidente. — Carlos Durlach, vicepresidente. — Julio García, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondiente al ejercicio del 1.° de Julio de 1929 a 30 de Junio de 1930

	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Amortizaciones:				
Sobre accesorios de inmuebles		74.421.06		
Sobre materiales, máquinas y herramientas		68.584.64		
Sobre muebles y útiles		6.900.—		149.905.70
Cultivos de forrajes				92.764.46
Gastos generales:				
Honorarios, sueldos y gastos				182.916.86
Intereses			154.605.28	209.503.07
Patentes e impuestos				76.450.20
Conversión			180.172.—	
			334.777.28	711.540.29
HABER				
Saldo anterior			3.525.64	
Haciendas, cereales, mercaderías etc.				149.858.82
Arrendamientos y alquileres			12.250.—	152.199.65
Conversión				409.481.82
Ganancias y Pérdidas:				
Pérdida líquida del ejercicio 1929|30	322.527.28			
Menos saldo anterior	3.525.64		319.001.64	
			334.777.28	711.540.29

Buenos Aires, Septiembre de 1930

Germán Hilger, presidente. — Carlos Dulach, vicepresidente. — Julio A. García síndico

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 marzo N.° 9.834 v25 marzo

---

6)/2087

La Ibero Platense

HIPOTECARIA, SEGUROS Y MERCANTIL — SOCIEDAD ANONIMA
Maipú N.° 231 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación, de 7 de Enero de 1911
Inscripta en el R. P. de C. con fecha 8 de Febrero 1911
(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros c/ Incendio)

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000.—
» Suscripto y realizado .... » » 4.000.000.—
» Reservas .... » » 1.208.948.67

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1930.
(3er. Trimestre

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	19511 38
Sellos	10 70
Bienes raíces	1873 3 78
Préstamos hipotecarios	5792189 03
Mobiliario y material	2035 35
Agentes y corredores - Sección seguros	3660 12
Diversos deudores	181175 1
Cuentas de orden	969 0 3
Gastos de explotación	3061 2 21
	6622260 41
PASIVO	
Capital subscripto y realizado	4000000 —
Reservas	1208948 67
Diversos acreedores	591497 90
Cuentas de orden	96980 73
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc)	724833 11
	6622260 41

Benito Sánchez, presidente.— J. Regc Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisador de contabilidad.

José Morante, síndico

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e25 marzo N.° 9.818 v27 marzo

---

49-1912

Banco Ferroviario Argentino

Sarmiento 643
Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación Decreto del 7 de Septiembre de 1925

Incripto en el R. P. de Comercio, el 23 de Noviembre de 1925

Capital autorizado .... $ 250.000.—
» suscripto .... » 128.500.—
» realizado .... » 118.148.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Septiembre 1930

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	10352 —
Caja: en efectivo	4154 20
Depositado en otros Bancos	1550 0 79
Descuentos y efectos a cobrar	210538 50
Deudores en gestión	1967 51
Muebles y útiles	1 —
Timbrado de cheques	233 —
Patente	500 02
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	738 —
	253995 02
PASIVO	
Capital subscripto	128500 —
Fondo de Jubilaciones y Auxilio para empleados	53 75
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	24256 75
Depósitos a plazo	12029 —
Depósitos en Caja de Ahorros	45043 05
Ganancias y pérdidas (saldo)	13492 90
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	19571 62
Acreedores varios	284 50
Impuesto Ley 11.290	45 45
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	738 —
	253995 02

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior	4124 26	
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	26.1 28	
Gastos de iniciación	1398 84	
Documentos en gestión	2919 —	
Gastos:		
Comisiones (información y suscripción de acciones)	1597 —	
Sueldos	11815 —	
Gastos generales	4261 63	
Gastos judiciales	608 94	
Jubilaciones	995 95	
Publicidad	509 30	
Propaganda	145 —	
Gastos de Asamblea	150 —	
Impresos	474 —	
Aguinaldos	559 50	
Intereses	1269 98	
Saldo	13492 90	
Intereses provenientes del ejercicio anterior		11755 28
Intereses .... $ 53.920.47 A deducir: intereses que pertenecen a documentos que vencen con posterioridad al 30 de Junio actual, y que pasan al ejercicio venidero .... $ 19 571.62 Saldo que corresponde a este ejercicio		34348 85
Derecho de suscripción de acciones		44 —
Comisiones (Derecho de información y cobranzas de terceros y documentos)		2783 20
Donaciones		11 25
	48942 58	48942 58

Federico D. Taylor, presidente. — Juan D. Bó, síndico

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e25 marzo N.° 9.831 v25 marzo

568/2170

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

CALLE BARTOLOME MITRE 478

Fecha de autorización del P. E., 8 de Noviembre de 1886

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Agosto de 1888

Ramos que explota: INCENDIOS, MARITIMA, VIDA Y ACCIDENTES

Capital autorizado	£	5,599.430.—.—
„ realizado	„	2,799.715.—.—
„ suscripto	„	2.799.715.—.—

No tiene Capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 2.° TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL

comprendido entre el 1.° de Julio y 30 de Septiembre de 1930

Ejercicio N.° 46 de esta Sucursal

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	17191 30	2958 46
Caja y Bancos		350:8 47
Propiedades e inmuebles	735541 73	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	265760 —	
Mobiliario y material	5000 —	
Cambios	5719 16	80848 42
Diversos deudores	14383 23	76052 26
Gastos de organización		
Obligaciones a cobrar		
Siniestros a pagar	46578 85	44774 75
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO:		
Diversos deudores		46.6 77
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)		50400 —
Casa Matriz, reserva ley 9688		13136 61
Siniestros a pagar		4200 —
Cuenta de explotación	35811 63	50131 34
	1125985 9.	362147 08
HABER		
Casa Matriz	36451 57	225597 55
Fondos invertidos en la República Argentina	740541 73	
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	265760 —	
Diversos acreedores	1077 46	9257 89
Cambios	3: 573 29	12998 12
Siniestros pendientes	46578 85	44774 75
Incendios .... o$s 46328 85 c$l 36585 75		
Marítimos .... » 250 — » 250 —		
Automóviles .... » » 7704 70		
Cristales .... » » 234 30		
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO:		
Siniestros pendientes		4200 —
Diversos acreedores		202 50
Fondos invertidos en la República Argentina		50400 —
Reserva ley 9688		13136 61
Casa Matriz		1579 66
	112.985 90	362147 08

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930.

R. K. Mitchell, gerente local

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

del Ejercicio Social comprendido entre el 1.° de Julio y 30 de Septiembre de 1930.

DEBE	$ o/s	$ c/l
Comisiones y corretajes	3081 56	29646 98
Gastos		52631 41
Siniestros	62511 82	77748 70
Bonificaciones vida	7347 44	
Cesiones vida	281 58	
Prestamos vida	2563 74	
Reaseguros locales pasivo		4296 22
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO:		
Comisiones y corretajes		2 07 01
Gastos		4301 90
Siniestros		4183 90
	75886 14	175411 12
HABER		
Premios	38911 20	108791 80
Patente	616 87	3501 29
Intereses bancarios		11 20
Intereses s/Préstamos vida	501 52	
Intereses s/Premios vida	44 92	
Corretajes s/Reaseguros locales pasivos		789 80
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO:		
Premios		11831 77
Patente		350 94
Saldo	35811 63	50131 34
	75886 14	175411 12

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930.

R. K. Mitchell, gerente local

Datos correspondientes al 3er. Trimestre del Ejercicio Social

entre el 1.° de Julio de 1930 y el 30 de Septiembre de 1930

	$ o/s	$ c/l
SECCION INCENDIOS:		
Capitales asegurados	5768404 73	17191132 85
Capitales reasegurados		273000 —
	5768404 78	16918132 85
Siniestros ocurridos (25)	301 75	51937 82
Siniestros pagados (11)	31 03	22018 07
Siniestros a pagar (15)	270 72	29919 75
Siniestros en liquidación judicial (ninguno)		
SECCION VIDA:		
Capitales asegurados	91100	
Capitales reasegurados (ninguno)		
Anticipos sobre pólizas	2663 74	
Valor de las pólizas saldadas	185373 16	
Siniestros ocurridos (ninguno)		
Siniestros pagados (ninguno)		
Siniestros en liquidación privada (ninguno)		
Siniestros en liquidación judicial (ninguno)		
SECCION MARITIMA:		
Capitales asegurados	151985 —	1085983 81
Capitales reasegurados		15000 —
	151985 —	1070983 81

	$ o/s	$ o/l
Siniestros ocurridos ( )		1985 82
Siniestros pagados (2)		1985 82
Siniestros a pagar (ninguno)		
Siniestros en liquidación judicial (ninguno)		

SECCION AUTOMOVILES:

Capitales asegurados		
Capitales reasegurados		144300 —
Siniestros ocurridos (31)		
Siniestros pagados (24)		11417 92
Siniestros a pagar (7)		3713 22
Siniestros en liquidación judicial (ninguno)		7704 70

SECCION CRISTALES:

Capitales asegurados		16150 50
Capitales reasegurados		
Siniestros ocurridos (10)		373 60
Siniestros pagados (5)		139 30
Siniestros a pagar (5)		234 30
Siniestros en liquidación judicial (ninguno)		

SECCION ACCIDENTES:

Capitales asegurados		375587 70
Capitales reasegurados		
Siniestros ocurridos (46)		3745 26
Siniestros pagados (14)		1945 26
Siniestros a pagar (32)		1800 —
Siniestros en liquidación judicial (ninguno)		

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930.

R. K. Mitchell, gerente local

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 marzo N.° 9.842 v25 marzo

28,2175

SUD AMERICA

Compañía Nacional de Seguros

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N. 530

Autorizada por Decretos del P. E., de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 30 de Abril de 1923

Opera en el ramo de VIDA únicamente

Capital autorizado	$ m/n	3.000.000.—
» suscripto	» »	2.000.000 —
» realizado	» »	1.436 600.—
Accs. de los Arts. 4.° y 12.° de los Estatutos	» »	464 000.—
» a emitir	» »	200 000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1930

(Tercer Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	900000 —	
Acciones de los Artículos 4.° y 12.o de los Estatutos	464000 —	
Caja y Bancos	781629 50	
Propiedades inmuebles	10302140 06	
Títulos de renta y valores diversos	585588 66	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1041688 07	
» sobre pólizas de Vida	7571703 3[illegible]	
Garantías en el extranjero		
Letras de Tesorería de la Nación descontadas	10000000 —	
Efectos a cobrar		
Mobiliario y material	11679 31	
Diversos deudores	1610888 41	
Comisiones descontadas	187505 81	
Cuenta de las transferencias	98112 11	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	326099 69	
Siniestros	175418 10	
Seguros vencidos, rescates y rentas	1050980 25	
Beneficios de los asegurados, pagados	672489 81	
Cuentas de orden	2 500 —	
Capital		2800000 —
Reservas		31121082 6[illegible]
Beneficios de los asegurados		1625051 8[illegible]
Siniestros pendientes		108948 6[illegible]
Letras de Tesorería de la Nación red[illegible]		10000000 —
Diversos acreedores		1508872 37
Cuenta de las transferencias		328832 7[illegible]
» explotación		9204782 9
Ganancias y Pérdidas		52817 5[illegible]
Cuentas de orden		2500 —
	56904195 01	56904195 01

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1930.

Antonio Robirosa, presidente — César A. Buenaño, gerente general. — Marcelo Gamboa, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 marzo N.° 9.795 v27 marzo

382/1931

LAGERHAUS A. G.

Glarus. (Suiza)

Agencia en Buenos Aires Belgrano 673.

Autorizada por el Poder Ejecutivo, Mayo 15 de 1922.

Inscripta en el R. P. de Comercio, Agosto 22 de 1922

Capital de la Casa Matriz:

Realizado.................... Francos Suizos 4.000.000 —

La Agencia en Buenos Aires no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

	ACTIVO m/l	PASIVO m/l
Activo fijo:		
Inmuebles	485000 —	
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible		
No existe.		
Activo exigible y Activo nominal		
No existen.		
Activo transitorio:		
Saldo alquileres	52220 61	
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		485000 —
Pasivo exigible		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias		
Saldo a Casa Matriz		52220 61
	537220 61	537220 61

Buenos Aires, Junio 30 de 1930

P. P. La Gerhaus A. G.

Wolf Hasenclever

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

	DEBE m l	HABER m/l
Alquileres		52220 61
Casa Matriz: Saldo	52220 61	
	52220 61	52220 61

Buenos Aires, Junio 30 de 1930

P. P. La Gerhaus A. G.

Wolf Hasenclever

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 marzo N.° 9.794 v25 marzo

184—2041.

CHADWICK WEIR Y CIA. (Argentina) Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 13 de Noviembre de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Diciembre de 1920

Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» subscripto .... » » 500.000 —
» realizado .... » » 500.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Correspondiente al año financiero, 1°. de Julio de 1929, 30 de Junio de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I—Activo fijo:		
Inmuebles	500000 —	
Muebles y útiles	3 —	500003 —
II.—Activo circulante:		
Garantía	17046 90	
Acciones en cartera	6122 —	23166 90
III.—Activo disponible:		
Caja	6605 —	
Bancos	149442 06	156047 06
IV.—Activo exigible:		
Cuentas a cobrar del ejercicio	3040 17	
Deudores en cuenta corriente	85902 07	
Deudores varios	91995 28	
Bancos: Depósitos en suspenso	66620 —	
Bancos Importes a depositar	9310 —	256852 52
V.—Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		500 —
VI.—Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Depósitos bancarios orden conjunta con terceros	500 —	
Depósitos contribuciones de avería gruesa	188 70	688 70
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio		101789 67
		1039349 85

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
I.—Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	500000 —	
Reserva legal	4818 90	
Reserva especial	87758 26	
Reserva reparaciones	7994 05	
Reserva deudores	2234 94	602806 15
II.—Pasivo exigible:		
Bancos en descubierto	103016 18	
Acreedores en cuentas corriente	198517 34	
Depósitos en garantía	3441 —	
Créditos en suspenso	9069 71	
Acreedores varios	100000 —	417673 23
III—Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		18181 77
Cuentas de orden:		
Créditos por cuenta de terceros	500 —	
Depositarios de contribuciones de averías gruesas	188 70	688 70
		1039349 85

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin enmiendas por la Asamblea General Ordinaria del Accionistas, realizada el 15 de Octubre de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones	1725 50	
Gastos:		
Sueldos, alquileres, propaganda, cables, conservación del edificio, etc	377838 36	
Patentes e impuestos	10808 55	390372 41
HABER		
Comisiones y honorarios de Agencia	269691 23	
Intereses y cambios	18891 51	
Pérdida del año	101789 67	390372 41

Robert Veitch, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 marzo N.° 9.826 v25 marzo

GANADERA Y FINANCIERA JULIANAS

Bmé. Mitre 427 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 3 de Septiembre de 1929
Inscripta en el R. P. de C. el 23 de Enero de 1930

Capital autorizado...	$ 1.000.000.—
» suscripto...	» 4[illegible].000.—
» realizado...	» 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1930
Aprobado en [illegible] por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios...	45557 50	
Participación en empresas comerciales...	153000 —	
Animales de trabajo y vehículos...	3518 11	205075 61
Activo circulante:		
Diversos títulos, acciones de otras sociedades...		82267 06
Activo disponible:		
Caja...	1000 —	
Bancos...	124871 81	125871 81
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente...	7622 67	
Deudores con prenda agraria...	20000 —	
Obligaciones a cobrar...	4193 92	
Intereses a cobrar...	447 75	32264 34
		445478 8[illegible]
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio).		4000 —
		449478 8[illegible]

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto...	400000 —	
Fondo especial...	11414 45	411414 45
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente...	1214 76	
Acreedores hipotecarios...	29776 15	3[illegible] 020 91
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1930.		3043 46
		445478 82
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).		4000 —
		449478 8[illegible]

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, conservación de propiedades, etc...	8860 55	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios...	148 33	
Patentes e impuestos...	1557 70	
Saldo: Utilidad del año...	3043 46	
Mercaderías u otros rubros de la explotación...		1562 44
Intereses, descuentos, comisiones y cambios...		2732 60
Arrendamientos, alquileres, etc...		93[illegible]5 —
	13610 04	13610 04

G. H. Wood, presidente. — Edgar J. Yorston, síndico

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 marzo N.° 9838 v25 marzo.

73/2293

"LA COLONIA"

Compañía Anónima Mutua Ltda. de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665, Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno, según Decreto del 8 de Agosto de 1910

Inscripta en el R. P. de Comercio en fechas 6 de Octubre de 1910, 12 de Diciembre de 1913, 26 de Agosto de 1916 y 25 de Octubre de 1928.

Capital autorizado... $ m/n	1.000 000 —
» subscripto... » »	212.000.
» realizado... » »	210.592 05

BALANCE TRIMESTRAL
al 30 de Septiembre 1930
Primer Trimestre—21°. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas...	1407 95
Caja y Bancos...	29439 83
Propiedades inmuebles...	—
Títulos de renta y valores diversos...	66250 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores...	
Mobiliario y material...	187[illegible] 45
Diversos deudores	94010 26
Gastos de organización a amortizar...	—
Gastos de explotación...	2[illegible]926 55
Siniestros...	—
Ganancias y Pérdidas...	85161 53
Pólizas-acciones (valor nominal)...	714284 62
Cuentas de orden...	26200 —
	1043558 19

Capital suscripto...	21[illegible]000 —
Reservas (para amortizaciones)...	9[illegible]50 78
Siniestros pendientes...	—
Diversos acreedores...	16872 26
Dividendos asegurados...	[illegible]
Cuenta explotación...	61[illegible]88 3[illegible]
Socios-asegurados (valor nominal)...	71[illegible]2[illegible]4 62
Cuentas de orden...	262[illegible]0 —
	1043[illegible] 9

José Padilla, presidente. Francisco Ferrari, secretario.—A. De Negri, gerente — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 1[illegible] de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) Eduardo Guerrico, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 9797 v25 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 28 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril próximo, a las 16 horas, en su recinto Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1930.

2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Rómulo Raggio, Félix N. Olmos, Pedro Etchegaray, Pablo Begue, José Villamarín, Juan P. Bosch, Antonio S. Crouzel y

Alejandro Avalos que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto en la forma siguiente:

Titulares: Por el inciso 1.° — Un socio.

Por el inciso 2.° — Un comisionista Oficial.

Por el inciso 3.° — Un importador o mayorista (De ramo distinto a los dos que continúan en la Cámara que representan uno el ramo de ferretería y el otro, el de comestibles).

Por el inciso 4.° — Un exportador (De ramo diferente a los otros dos que continúan, pertenecientes uno, al ramo de subprodutos ganaderos y el otro, al de cereales).

Por el inciso 5.° — Un productor o industrial (De ramo distinto al de los dos que continúan, pertenecientes a los ramos de molinería el uno y el otro al de fabricación de bolsas).

Por el inciso 6.° — Un comerciante en maderas.

Por el inciso 8.° — Un consignatario de ganados.

Por el inciso 9.° — Un consignatario de cereales.

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los trece incisos del citado Art. 45 del Estatuto.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que, según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea serán válidos, cualquiera que sea el número de socios concurrente, y que, para poder asistir a ella, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en esta institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 o los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — Ernesto Mignaquy, vicepresidente; Juan B. Rivara, secretario.

e25 marzo N.° 9.830 v8 abril

VILLA DEVOTO LAWN TENNIS CLUB

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local del Club, Habana 4542, Buenos Aires, el día 5 de Abril a las 17.15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año que terminó el 31 de Diciembre 1930.

2.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero y seis miembros para formar la Comisión Directiva del año en curso.

3.° Elección de dos miembros para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — A. Vigil, secretario honorario.

e25 marzo N.° 9.845 v25 marzo

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Lunes 13 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 2071, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente: dos titulares y un suplente que cesan por sorteo (artículo 20 de los Estatutos) y un titular por renuncia.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente, por el término de 1 año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen con el señor Presidente, el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e25 marzo N.° 9836 v13 abril.

"ITACA"

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 16 de Abril de 1931, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Presidente.

e25 marzo N.° 9841 v15 abril.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de pesos 0.88 o|s. por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1930, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 2.00) en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 443 (5.° piso), desde el 26 del corriente mes, entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — El Secretario.

e25 marzo N.° 9843 v30 marzo.

LA EDITORIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Memoria y Balance General, correspondientes al Cuarto Ejercicio, presentados a la Asamblea de Accionistas el 17 de Abril de 1931

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril próximo, a las 11,30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 651, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de siete Directores titulares y tres suplentes, del Directorio, por un año, en reemplazo de los actuales por terminación de sus mandatos, según el Art. 41 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositarse en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — H. C. Thompson, Vicepresidente; W. D. O. Haxell, Secretario (interino).

e25 marzo N.° 9844 v14 abril.

Convocatorias Anteriores

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accioque se celebrará el día 28 de Marzo de 1931, en el local del Instituto, calle 25 1931, en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Quinto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y de uno suplente, por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, los certificados provisorios o las acciones o constancia del depósito bancario de los mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea.

No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto las boletas de las cuotas pagadas.

El Directorio.

e6 marzo N.° 9561 v24 marzo.

ITALIA - AMERICA

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria convocada para el 18 de Abril de 1931, la que se celebrará a las 11 horas en el local de la Casa Central, Av. Pte. R. Sáenz Peña N.° 660|80, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Síndicos por el Ejercicio 1930.

4.° Elección de siete Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1931. (De acuerdo con los artículos 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma (artículo 32 de los Estatutos).

NOTA: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice (artículo 27 de los Estatutos). — El Directorio.

e24 marzo N.° 9.825 v13 abril

ITALIA - AMERICA

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 18 de Abril de 1931, la que se celebrará a las 11.30 horas en el local de la Casa Central, Av. Pte. R. Sáenz Peña N.° 660|80. Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Aumento del capital social.

NOTA: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo, que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Artículo 27 de los Estatutos). — El Directorio.

e24 marzo N.° 9.825 v13 abril

"ATLANTIS", SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMOS Y EDIFICACION

Convocación de la Asamblea Ordinaria del 20 de Abril de 1931

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 1931, en el local de la calle San Martín 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero hasta el treinta y uno de Diciembre de 1930; Informe del Directorio, del Síndico titular y Distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por el período de tres años, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

3.° Elección de tres Directores suplentes por el término de un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. El Balance y los Informes del Directorio y del Síndico titular se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 195, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Dino Poli, presidente.

e24 marzo N.° 9.824 v13 abril

CAFE COSTA RICA, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 4059.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y otro titular por dos años, así como dos Directores suplentes

por tres años y un Director suplente por dos años. Igualmente corresponde nombrar Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Directorio.

e11 marzo N.° 9655 v28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las 18 horas, en el local social, Tucumán 1460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes por terminación de mandato y de un Director titular por renuncia, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos 3 días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, o bien un recibo de depósito de ellas, otorgado por un Banco de plaza.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

e13 marzo N.° 9681 v30 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.

San Martín 329 - Buenos Aires

Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 31 de Marzo de 1931

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Directores:

a) En representación de las Acciones Preferidas:

Un Director titular, en reemplazo del doctor Carlos Meyer Pellegrini, que ha terminado su mandato.

b) En representación de las Acciones Ordinarias:

Tres Directores titulares en reemplazo de los señores Lloyd Hirts, Roger Geissmann y R. Schmidt, que han terminado sus mandatos. Cuatro Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor H. Beccar Varela, E. Meynell y A. Frank, que han terminado sus mandatos y del señor Mauricio Girardeau, dimitente.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores doctor don Federico J. Meiana y E. R. Sommer, que terminaron su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista (Art. 45 de los Estatutos).

El Directorio

e13 marzo N.° 9682 v28 marzo

COMERCIAL DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES

Sdad. Anónima de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 44 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 14 horas, en el local social, calle Cangallo 838, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930 y Dictamen del Síndico.

2.° Prorrogar hasta la fecha de la Asamblea, el mandato del actual Síndico desde el aniversario de su elección.

3.° Elección por 3 años, de un Vicepresidente y 2 Vocales y de 1 Vocal, por dos años, para completar período, todos por renuncia.

4.° Elección de un Síndico, por 1 año.

5.° Nombrar dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas sociales, con 3 días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

e10 marzo N.° 9607 v27 marzo

AGENCIA JOHNSON LIMITADA

Sociedad Anónima

Maipú 273 Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 8.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Agencia Johnson Limitada para el día 14 de Abril del cte. año a las 16 horas, para que concurran al local social, calle Maipú 273, a fin de considerar los siguientes puntos a que hace referencia la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del 10° Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se llama la atención de los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General y poder tomar parte en las deliberaciones deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta una hora antes de la fijada para Asamblea. Artículo 9.° de los Estatutos.

El Presidente.

e23 marzo N.° 9813 v11 abril

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO

Convocatoria

Consocios:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se invita a Ud. a asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual fijada para el día Sábado 28 de Marzo de 1931, a las 21 horas, en el salón de actos del diario La Razón, Avenida de Mayo 741; faltando el quórum a la hora fijada la Asamblea sesionará válidamente media hora después con cualquier número de socios presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, cinco Vocales titulares, seis suplentes, cinco miembros titulares del Jurado, cinco suplentes, tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas y tres suplentes.

4.° La Presidencia pondrá a la consideración de la Asamblea el asunto relacionado con las reformas de Estatutos.

5.° Asuntos generales.

6.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Enrique P. Callejas, Vicepresidente 1.° en ejercicio. — C. Barreiro Ortiz, secretario.

Nota. — De acuerdo al Artículo 16 de los Estatutos, no será permitida la entrada en el recinto de la Asamblea sino al socio que presente el recibo del mes de Febrero último.

e23 marzo N.° 9814 v27 marzo

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establece el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1931, en las oficinas de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, en Buenos Aires, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las Oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Directorio.

e23 marzo N.° 9815 v11 abril

UNION PATRONAL DE LECHERIAS Y ANEXOS

Asamblea General Extraordinaria

2.° Convocatoria

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Viernes 27 del corriente a las 21 horas, en el salón de la Sociedad Francesa, calle Rodríguez Peña N.° 344, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de Reforma de Estatutos.

2.° Nombramiento de dos miembros del seno de la Asamblea para firmar y aprobar el acta.

Agradeciendo a Ud. concurra con puntualidad, le saludan muy atentamente.

Roque Azón, presidente. — Francisco Pérez, secretario.

Nota. — Siendo esta la segunda convocatoria, se sesionará con cualquier número de asociados presentes.

e23 marzo N.° 9808 v25 marzo

INSTITUTO ITALO ARGENTINO de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local San Martín 233 (segundo piso), el día 15 de Abril de 1931 a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y cinco suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive ésta, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder.

El Directorio

e23 marzo N.° 9809 v11 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 44° Ejercicio cerrado al 28 de Febrero último, del Informe del Síndico y distribución y aplicación del saldo de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes señores Emiliano Abancens, Eduardo Ambrosetti, Jorge Casares y Antonio F. Castro, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Rodolfo S. Gilardone y Luis Masset, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, Artículos 8.° y 16 de los Estatutos.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Gerente.

e23 marzo N.° 9810 v11 abril

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS "MONTEPIO DE MONTSERRAT"

Asamblea General de Socios

La Comisión Directiva del Montepío de Montserrat, tiene el agrado de comunicar a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria de que tratan los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 45 del Reglamento, tendrá lugar el Lunes 30 del corriente a las 21 y 30 horas, en los salones de la Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 672, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.

3.° Elección de 4 vocales titulares y

6 vocales suplentes para la Comisión Directiva, 3 titulares y 2 suplentes para la Comisión de Cuentas.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1931. — José Pagés, presidente. — Juan Padró, secretario.
e23 marzo N.° 9811 v30 marzo

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1931, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Directorio.
e23 marzo N.° 9812 v11 abril.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1931, a las 11 horas y media, en su local social, calle San Martín 235, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de Directores, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días, por lo menos de anticipación, a la fecha fijada para la Asamblea.
e23 marzo N.° 9806 v11 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 11 Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 17 de Abril de 1931, a las 11 horas, en la calle Cangallo 315, 5.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1931.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Nombramiento de cuatro Directores titulares.
4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, según el Art. 14 de los Estatutos.
e23 marzo N.° 9807 v11 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1930 y distribución de utilidades.
2.° Ratificación de un Director.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e21 marzo N.° 9788 v10 abril

CIA. ARGENTINO-PARAGUAYA DE MADERAS, LIMITADA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, reunión que tendrá lugar el día 8 de Abril, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico sobre el ejercicio vencido.
2.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares y un Suplente y del Síndico, por el término que determinan los Estatutos.
3.° Designación de dos señores accionistas para en unión del señor Presidente del Directorio, den por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión.
Domicilio de la Sociedad: Galería Güemes, escritorio 344, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Secretario.
e-20 marzo N.° 9.779-v-8 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 21 Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1930, con dictamen del Síndico.
2.° Elección de seis Directores Titulares, cinco por el término de dos años y uno por un año; y de un Director suplente por dos años.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Gerónimo N.° 86.
Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.
e-20 marzo N.° 9.776-v-9 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL
1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 575, el día 30 de Marzo, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.
2.° Elección de siete Directores, dos síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas se requiere presentar la tarjeta de entrada expedida por la Sociedad, que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones. — En sustitución de éstos, se rán admitidos los certificados o recibos de depósitos expedidos por los Bancos
Los Accionistas podrán hacerse representar mediante cartas poderes, presentados previamente en la Gerencia.
Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Director Gerente.
e-11 marzo N.° 9.639-v-28 marzo.

EL SOL ARGENTINO
Comañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Lunes 6 de Abril de 1931, a las 16 horas, en el salón de Asambleas del Banco Popular Argentino, Florida esquina Cangallo, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores; tres por 3 años, por terminación de mandato de los señores: Eduardo Grané, Benito L. Raggio y Andrés C. Scotto, y uno por 2 años, en reemplazo por renuncia del señor Juan Carlos Naón, para cuya vacante el Directorio designó conforme al Art. 12 de los Estatutos, al señor Horacio J. Ferrari.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la **Asamblea, deberán depositar sus acciones** en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al efectuar el depósito la entrada correspondiente. — El Directorio.
e-20 marzo N.° 9.780-v-6 abril.

LA GENERAL DE TEJIDOS
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril de 1931
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Abril de 1931, a las 15 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 749 (7.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta.

Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
e-20 marzo N.° 9.774-v-9 abril.

LE COURRIER DE LA PLATA
CONVOCATORIA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1931, a las diecisiete horas, en su local, calle Reconquista 165, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al 20.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años; de un Director titular por un año; de dos Directores suplentes por un año; de un Síndico Titular y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 4 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que corresponda.
Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.
e-20 marzo N.° 9.775-v-7 abril.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en su local calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 6.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección del Presidente.
4.° Elección de 3 Directores.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de 2 Accionistas que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.
e12 marzo N.° 9670 v30 marzo.

"LA HECTO"
Compañía de Seguros

De acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, el 28 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 881, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y

Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930 e informe del Síndico.

2.° Disolución anticipada de la sociedad.

3.° Nombramiento de una comisión liquidadora o en su defecto elección de tres Directores Titulares y un suplente por dos años y Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta, si no hubieran sido nombrados los escrutadores a que se refiere el Art. 24 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al sellado para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931.— El Presidente.

e-10 marzo N.° 9.628-v-27 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Corrientes 1401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondientes al 7.° Ejercicio Anual, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Presidente, Directores y Síndico, como sigue: a) Presidente de la Sociedad por renuncia del Titular señor Juan Manuel Anabia Elejalde, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — b) Ocho Directores Titulares conforme al artículo 32 de los mismos, a saber: cuatro en reemplazo de los señores Conrado F. Estol, Dr. Mario González Olmedo, Pablo L. Carpy y Dr. Bautista Contreras Ortiz que cesan en sus mandatos, y cuatro en reemplazo de los señores J. J. García, Leopoldo V. Oneto doctor Rodolfo Ramos Oneto, y Dr. Diógenes Urquiza Anchorena que renunciaron. — c) Dos Directores suplentes, en reemplazo del señor César B. Taglioretti que terminó su mandato, y señor Juan J. Anello que renunció. —Y d) Un Síndico Titular y un Síndico suplente que deben ser elegidos anualmente.

3.° Elección de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

e-10 marzo N.° 9.629-v-27 marzo.

CLINICA MARINI, S. A.
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 de los Estatutos, se convoca, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668, el día 27 de Marzo, a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección del Directorio compuesto de Presidente, dos directores Titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, doctores Miguel Angel Marini, Julio Iribarne, Caupolican R. Castilla, como titulares y Nicasio L. Cúneo y Rodolfo A. Rivarola como suplentes.

3.° Elección de un Síndico Titular y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato, doctores Luis E. Pagliere y Enrique Chabroux, respectivamente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. —Miguel Angel Marini, Presidente.

e-10 marzo N.° 9.634-v-27 marzo.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima
Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 671, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico, para el año 1930.

c) Elección por tres años, de tres Directores y dos suplentes, en reemplazo de los salientes.

d) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Distribución de las utilidades.

f) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — El Directorio.

e. marzo N.° 9581 v25 marzo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA FRIGORIFICA PESQUERA
(antes Quinterno y Cía.)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 30 de Marzo a las 16 hs. en el local calle Lavalle N.° 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reducir al 50 o|o el capital subscripto y realizado.

2.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los accionistas, para participar en esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados de depósito bancarios con sus respectivas numeraciones, recibiendo en estas circunstancias un certificado de depósito que le servirá de entrada a la Asamblea, con la especificación de los votos que les corresponden.

Secretaría: Lavalle N.° 3200. Horario para el depósito de acciones: de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e11 marzo N.° 9654 v28 marzo

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo, a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Fijación del dividendo y reparto de la utilidad líquida.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

4.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.

5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 9.568-v-27 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — H. Michaelsen, Vicepresidente.

e6 marzo N.° 9558 v26 marzo

CALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al VIII Ejercicio Social, a celebrarse en el local calle 25 de Mayo 145, escritorio N.° 222 el día 25 de Marzo próximo, a las 17 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director, en reemplazo de un Director renunciante.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para la aprobación y firma del acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea o presentar en su caso el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Directorio.

e7 marzo N.° 9580 v25 marzo

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES
F. I. M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 378, 5.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del inciso b) del Art. 2.° y supresión del inciso c) del mismo Art. de los Estatutos Sociales.

2.° Ratificación del nombramiento de don Gabriel Cocagne como Director, para llenar la vacante producida por la renuncia de don José G. Sarubbi.

3.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, contra un recibo que servirá de entrada a la misma.

Los Accionistas en mora no podrán asistir ni hacerse representar en la misma, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos.. — El Secretario.

e-17 marzo N.° 9.735-v-7 abril.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los Estatutos, el día Jueves 26 de Marzo, a las quince horas, en el local social, Cangallo N.° 380, al objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1930.

3.° Elección de siete Vocales titulares por tres años, de conformidad con el Art. 11 de los Estatutos, y de dos Vocales titulares por un año en reemplazo de dos Vocales renunciantes. — Gabriel Cocagne, Presidente. — Pierre Perrin, Vice-Secretario.

P-S. — Si pasados treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se hallara reunida la quinta parte de los socios activos, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes, sea cual fuese su número.

e-20 marzo N.° 9.772-v-25 marzo.

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 21 de Abril de 1931, a las 9 horas, en el local social, calle Moreno 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Empleo de las utilidades.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Aumento a once del número de Directores titulares.

5.° Elección de 8 Directores titulares por 3 años, los cuales 7 en reemplazo de los señores que terminan su mandato, y uno en virtud del aumento a que se refiere el punto anterior.

6.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

7.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e-10 marzo N.° 9611 y 9712-v27 marzo

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a asamblea ordinaria, la que se verificará el día 29 de Marzo de 1931, a las diez horas en el local de la calle Victoria N.° 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de nuevo Directorio y Síndico en reemplazo del actual que termina su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Constante Piuma, Presidente. — José García, secretario.

e11 marzo N.° 9622 v28 marzo

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO, S. A.
Bartolomé Mitre 1932|50
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Marzo de 1931, en el local arriba expresado, a las 19,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Designación de tres Directores en reemplazo de los doctores Gregorio Aráoz Alfaro, Juan Carlos Navarro y Alberto Peralta Ramos, que fueron sorteados por dos años y terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los doctores Isidoro y Martín Ruiz Moreno, respectivamente, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de aquélla, o un certificado bancario a satisfacción de la Presidencia, en el que conste el depósito de aquéllas y contra las cuales se otorgará recibo y boleto de entrada a la Asamblea, con especificación de los votos que le corresponden.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — Juan Jacobo Spangenber, vicepresidente en ejercicio. — Alfonso von der Becke, secretario.

e14 marzo N.° 9702 v31 marzo

COMPAÑIA COMERCIAL TRACO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931 a las 11 horas, en el local San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de Directores titulares y suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de caución en un establecimiento de crédito con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente

e14 marzo N.° 9704 v28 marzo

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTD.

Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales

Calle 25 de Mayo N.° 499 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1931, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al Quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1930, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Determinar conforme a la disposición de los Artículos 22 y 29 de los Estatutos la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — El Presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, de acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos.

e18 marzo N.° 9754 v8 abril

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de Abril del año en curso, a las 16 horas, en la Sede Social, calle Belgrano 442, Buenos Aires.

OBJETO:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Ratificación y autorización para efectuar operaciones inherentes al ramo de explotación de la Sociedad con cualquier miembro del Directorio.

6.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Por la S. A. Bodegas y Viñedos Gargantini. — Humberto Giol, secretario.

e18 marzo N.° 9751 v8 abril

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES

Sección Remolcadores

Invita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo, a las 18,30 horas, en el local social, calle Bolívar 1385, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 1 Secretario, en reemplazo del señor M. Murillo, quien renunció del cargo que ocupaba.

2.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Presidente.

e18 marzo N.° 9757 v27 marzo.

ABDULLA Y CIA. LTDA.

S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 637, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Síndico Titular y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 9.678-v-30 marzo.

MOSS Y CIA. LTDA., S. A.

Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina N.° 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — Moss y Cía. Ltda. S. A.: P. L. Moss, Presidente.

e18 marzo N.° 9760 v31 marzo.

EDITORA ITALO ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 8.° y 28 de los Estatutos, el Directorio Provisional de la Sociedad, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio Provisional. Aprobación y ratificación de los actos y contratos realizados.

2.° Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 5 de Abril, a las 17 1|2 horas.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, los recibos provisorios correspondientes a sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

e18 marzo N.° 9765 v8 abril.

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA.

Sdad. An. de Importación y Exportación (Sevilla - Buenos Aires)

Local Social: Alberti N.° 40

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, conforme a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Alberti N.° 40, el día 6 de Abril del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social, vencido el 31 de Octubre de 1930.

II. Designación de Síndico y Síndico suplente.

III. Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Por el Directorio: Angel L. Sojo, Presidente.

e18 marzo N.° 9766 v6 abril.

OERTLY - VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, en la sede de la Sociedad, calle Moreno número 1199, esquina calle Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 7.° Ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1930.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al Administrador único y a los señores Síndicos.

4.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Según el Art VIII de los Estatutos sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas, en el Banco Italo - Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Enrique Oertly, Administrador único,

e12 marzo N.° 9674 v30 marzo.

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Sábado 11 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 634, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance, correspondientes al 22 Ejercicio.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Resolver la adquisición de las fincas calle Perú Nos. 1 al 11; Perú Nos. 19 al 23 y Rivadavia Nos. 606 al 634.

4.° Elección por el plazo reglamentario de cinco Directores.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Manuel Escasany, vicepresidente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1931. —

e21 marzo N.° 9791 v10 abril.

WILLIAM R. WARNER Y CIA.

Sociedad Anónima

Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Fijar honorarios del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. N.° 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, con anticipación de tres días, lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Directorio.

e10 marzo N.° 9668 v27 marzo.

LUBRICANTINA, SOC. ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo 1931, a las 15 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1995, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1930.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Remuneración del Directorio durante 1931.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

V. Criado Pérez, presidente. — R. M. Lessard, secretario - tesorero.

e6 marzo N.° 9555 v25 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo ... de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Marzo de 1931, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del Balance del ejercicio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular por 3 años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1931.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1931. — Fernando F. Masotta, Presidente. — J. B. Bianchi, Secretario.

e-5 marzo N.° 9.547-v-28 marzo.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LIMITADA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al Undécimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — R. Reichart, Presidente.

Nota: — Las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 28 de Marzo. a las 12 horas.

e14 marzo N.° 9720 v28 marzo

"ARGENTINA"

Compañía General de Navegación

Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de Abril de 1931 a ... horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del Informe del señor Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores: Dr. Mario Sáenz y D. Roque B. Suárez, por terminación del mandato y de un Síndico y un Síndico suplente, para el ejercicio próximo

4.° Designación de dos Accionistas para labrar y firmar el acta de la Asamblea.

Por el Art. 16 de los Estatutos, la Asamblea se constituye y resuelve válidamente, con Accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas. Los tenedores de acciones deberán inscribirlas en el registro, hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el correspondiente certificado, para tener voto en la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9669 v30 marzo

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Miércoles 8 de Abril a las 14 y 30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1930.

2.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor don Francisco Mendes Gonçalves, que falleció y un Director suplente por renuncia del señor Francisco Mendes Gonçalves (hijo). (Art. 13 de los Estatutos).

3.° Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1931 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Directorio.

e14 marzo N.° 9710 v8 abril

EL PLANETA LIMITADA

Sociedad Anón. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931 a las 11.30 horas, a celebrarse en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente y fijación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e12 marzo N.° 9812 v26 marzo

S. A. COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local San Martín 296, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente, por renuncia.

2.° Ratificación del mandato de Director del señor H. Gibson, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 marzo N.° 9664 v30 marzo

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 31 del corriente mes, a las 21 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 20° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Directorio, con designación de cargos, y mandatos desde 4 de Mayo de 1931 a 3 de Mayo de 1934.

4.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1931.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — V. B. Otamendi, secretario.

e14 marzo N.° 9705 v30 marzo

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ

Sociedad Anónima - Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos de esta Sociedad, en el Art. 25 se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores José Mª. de Gorordo y Juan R. Uriz, que han terminado su mandato; de un Síndico titular y un Síndico suplente, señores Oscar E. Carbone y José C. Paladino, respectivamente, por un año de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 27 de los Estatutos. Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad, calle Solís N.° 1240, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 8 de Abril 1931, inclusive.

El Secretario

e14 marzo N.° 9706 v1.° abril

TRANSATLANTICA

Soc. An. Argentina Comercial y Marítima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Abril próximo a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 317, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de las remuneraciones al Directorio y al Síndico.

4.° Elección de tres (3) Directores en reemplazo de los cesantes señores: Alm. José Moneta; Brasidas Decavalla y Emilio Bianchi di Cárcano, que terminaron su período y que son también dimisionarios.

5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1931. — Luis A. Mohr, presidente.

e24 marzo N.° 9.821 v13 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Calle Cangallo N.° 673 - B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1931, a las once horas, en el local social calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al día 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombramiento de un Director titular y un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 9.817 v23 abril

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

(Neuer Deutscher Turnverein)

Sarmiento 815

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1931, a las 21 horas, en el local social, calle Moreno 1059, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva para hipotecar hasta $ m|n. 15.000.

2.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Comisión Directiva.

e24 marzo N.° 9.827 v28 marzo

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Asamblea General Ordinaria

Segunda convocatoria

Convócase a los señores consocios a la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 28 del corriente, a las 15 horas, en el local social. Belgrano 775, a efectos de proceder a la lectura y aprobación del balance y la memoria correspondientes al ejercicio del año 1930.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — El Presidente.

e24 marzo N.° 9.822 v26 marzo

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RIVADAVIA"

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1931 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de 6 Directores titulares y dos Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 9.828 v13 abril

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima
25 de Mayo N.° 340
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1931, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Emisión de las restantes cuatro series del capital autorizado de $ m|nal. 100.000 cada una, fijándose condiciones y tiempo de acuerdo con el Art. 5.° de los Estatutos.

4.° Elección de tres Directores y de sus suplentes, designación del Presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Directorio.

e14 marzo N.° 9717 v1.° abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE LIGNOCEMENTO BERENIT

Aamblea Ordinaria

De acuerdo con el Artículo N.° 13 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en el local de la institución, Pasaje La Rural 153, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE
25 de Mayo 81, 4.° piso
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en nuestro local social 25 de Mayo 81, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1930 y destino de las utilidades.

2.° Reparto del Fondo de Previsión de la Sociedad en acciones integradas de la misma en la proporción de una por cada tres de cien pesos moneda nacional de las emitidas actualmente, quedando en consecuencia aumentado el capital social hasta la cantidad de $ 400.000 de curso legal.

3.° Elección de un Director Titular por el término de tres años, de dos Directores suplentes por el término de un año y de un Síndico Titular y de un Síndico suplente por el período de Ley.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931.— J. J. Ibáñez, Director-Delegado.

e-10 marzo N.° 9.619-v-30 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 12 Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Rafael Jiménez y Vicente Pérez, quienes terminan su mandato (Art. 12 de los Estatutos).

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Pedro Vidal Molina, fallecido.

4.° Elección de un Síndico, de conformidad con lo que determina el artículo 19 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario, depositar sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha señalada, en las oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Administrador.

e9 marzo N.° 9605 v26 marzo.

SUD AMERICA
Compañía Nacional de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Sud America", Compañía Nacional de Seguros, a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 8.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Justus Wallerstein, Antonio Sánchez de Larragoiti (hijo) y Jorge A. Robirosa, que terminan su mandato.

4.° Elección de un suplente por el término de tres años en reemplazo del señor Enrique Santamarina (hijo), que termina su mandato.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, 3 días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Presidente.

e-7 marzo N.° 9.576-v25 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 30.° Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 25 del corriente en el local de la Sociedad, calle Suipacha 544, a las 16 horas, a fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al 29.° Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director Titular y dos suplentes.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 9.577v-25 marzo.

Dr. L. ZAMBELETTI
Sociedad Anónima Argentina

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931.

De acuerdo con el Art. XXV de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 27 de Marzo a las 18,30 horas, en el local social, Pasteur 128, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al 4.° Ejercicio, vencido al 31, 12, 930.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres miembros titulares del Directorio.

4.° Elección de un miembro suplente del Directorio.

5.° Designación de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931. — El Director General.

e-7 marzo N.° 9.578-v25 marzo.

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, edificio General Motors, Osvaldo Cruz, esquina Limay, el día 27 de Marzo de 1931, a las 10,30 horas, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance de la operaciones de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Modificación de los Estatutos de la Sociedad, de los Arts. 10, 12, 13, 16, 19 y 27.

4.° Designación de siete Directores y de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1931. — W. K. Norton, Director-Gerente.

e11 marzo N.° 9623 v27 marzo

ST. GEORGE'S ENDOWMENT FUND
Sociedad Civil
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15, 16 y 17 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645 el día 30 de Marzo de 1931, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva y tres suplentes por dos años.

3.° Designación de dos asociados para firmar, con el Presidente, el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos la Asamblea quedará válidamente constituída y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — F. G. Lockwood, secretario.

e13 marzo N.° 9689 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES WICO

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185 (duodécimo piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — J. V. Andreas, secretario - tesorero.

e11 marzo N.° 9661 v26 marzo

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima
Cangallo 2853 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 8.° y 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo 2853, a las 15 horas del día 28 de Marzo de 1931, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXVI Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Consideración de la renuncia del señor Subgerente y designación de Director Gerente y Subgerente, por el término de fije la Asamblea.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, para el futuro ejercicio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 14 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja social, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — J. Alberto Etcheto, Subgerente.

e11 marzo N.° 9650 v28 marzo.

C. G. BARTLETT & Cía. LIMITADA
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar e ldía 31 de Marzo de 1931, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — Chas. G. Bartlett, presidente.

Nota. Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 441, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

e13 marzo N.° 9688 v31 marzo

BAKIRGIAN Y Co. BUENOS AIRES LIMITADA

Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril de 1931

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Abril de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 749 (7.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3er. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular por tres años y Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. —El Directorio.

e-20 marzo N.° 9.773-v-9 abril.

BARBOTEU, PICCININI Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1930.

2.° Designación del Secretario de la Asamblea y dos accionistas para firmar el acta.

3.° Designación por el señor Presidente de dos accionistas, de acuerdo al Art. 30, para que practiquen el sorteo y escrutinio de la elección.

4.° Sorteo de entre los miembros del actual Directorio, aquél que cesará en su mandato, de acuerdo al Art. 12.

5.° Elección de tres Directores que, de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos (Art. 11°), durarán en su mandato 3 años cada uno, dos de ellos a elegirse por fallecimiento de los señores Carlos Piccinini y Lorenzo Castel Sames.

6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, con arreglo al Art. 26.° de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9.677-v-30 marzo.

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo N.° 645, el día Martes 7 de Abril de 1931, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y el Balance, al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombramiento de un Representante Laico.

3.° Nombramiento de un Secretario y Tesorero.

4.° Aceptación de la compra de la propiedad St. Hilda's Hurlingham.

5.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Edward F. Every, Obispo, Presidente.

e17 marzo N.° 9748 v7 abril.

LOMBARDO Y CAPELLO (Ltda.)

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 28 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en su domicilio, 25 de Mayo 214 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930, y aprobación del reparto de utilidades.

2.° Elección de un Director titular, por dos años, dos Directores suplentes y Síndico por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — El Presidente.

e7 marzo N.° 9582 v25 marzo.

LA POPULAR

Compañía Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1931, a las 10 horas, en el local social, Avda Callao 406, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, de conformidad con el Art. 31 de los citados Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 16 de los Estatutos).

El Directorio.

e10 marzo N.° 9615 v31 marzo.

MARTELLI, GENOUD Y CIA. LTDA. Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Florida 524, piso 3ro., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombramiento de dos Accionistas, con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.

3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y un suplente.

4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e10 marzo N.° 9609 v27 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS ELECTRICOS,

Convocatoria de la 5.ª Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores Accionistas a la 5.ª Asamblea Ordinaria que se reunirá el día 14 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Florida 461, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al 5.° Ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1930, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Determinar la retribución de los señores Directores y Síndico por el Ejercicio fenecido.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores Accionistas deberán depositar en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

e-20 marzo N.° 9.778-v-9 abril.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a las prescripciones estatutarias, el Directorio llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 23 de Abril de 1931, a las 14,30 horas, en el local de la calle Corrientes N.° 651, para resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio (año 1930).

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y índico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad, la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tienen derecho (Artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Directorio.

e17 marzo N.° 9746 v7 abril.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Buenos Aires

Cangallo 2169

CONVOCATORIA

33 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Socios a la 33.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Cangallo 2169, el día 26 de Marzo de 1931, a las 21 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del año 1930.

2.° Elecciones.

3.° Mociones libres.

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes.

No reuniéndose ese número, media hora después, a las 21 y 30 horas, se efectuará una segunda reunión, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1931 — El Secretario.

e-9 marzo N.° 9.603-v-26 marzo.

S. A. AGRICOLA GANADERA "LA FLORINDA" DE PUERTO SANTA CRUZ.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo disuesto en el Art. 15 de los reglamentos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social (en Puerto Santa Cruz), el día 29 de Marzo de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 9.° ejercicio económico, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo de éste un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e-9 marzo N.° 9.600-v26 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a las prescripciones estatutarias, el Directorio llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Martes 14 de Abril de 1931, a las 17 horas, en el local de la calle Victoria N.° 673, para resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio (1930).

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

e21 marzo N.° 9792 v10 abril.

PRODUCTOS ROCHE

Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de Abril de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 629, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1930 y lectura del Dictamen del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Directorio.

e21 marzo N.° 9803 v10 abril

TREUHAND

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1931, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General del Ejercicio, vencido al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Presidente en reemplazo del señor Fricke, que ha fallecido por el término de su mandato que vence el 31 de Diciembre 1931.

4.° Elección de un Vocal en reemplazo del señor C. Baumann, también que ha fallecido, por el término de su mandato, que vence el 31 de Diciembre de 1931.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Vicepresidente en ejercicio el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931.— A. Biehly, vicepresidente. — J. Strssburger, secretario.

e21 marzo N.° 9796 v9 abril

SOCIEDAD NACIONAL DANTE ALIGHIERI

Buenos Aires

El día 31 de Marzo de 1931, a las 21 horas en el salón "Raffaello Sanzio" de la sede social, Cangallo 1372, 2.° piso, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de Socios de la "Sociedad Nacional Dante Alighieri di Buenos Aires" para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nómina de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al año 1930.

3.° Elección de doce vocales por dos años, para reemplazar otros doce vocales que terminan su mandato, de seis vocales suplentes por un año; de tres revisores de cuenta efectivos y de dos revisores de cuenta suplentes por un año.

e20 marzo N.° 9.785-v-28 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Remuneración de la Junta Directiva.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — G. Sanguinetti, Secretario.

e14 marzo N.° 9719 v30 marzo.

MORRIS INDUSTRIES (ARGENTINA) LTDA.

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el domicilio de la Sociedad, calle Córdoba 669, el 11 de Abril, a las 11,30 horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia del señor Presidente de la Sociedad y elección del nuevo Presidente y determinación del término de su mandato.

2.° Para el caso de que el otro Director sea nombrado Presidente, la Asamblea elegirá un Director en su reemplazo.

3.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

G. L. Brown, Presidente.

e21 marzo N.° 9787 v10 abril.

CAPITALIZADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 659, el día 27 de Marzo corriente, a las 16 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre el proyecto de reformas al Estatuto Social, preparado por el Directorio y que está a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

2.° Autorización al Presidente y a otro gestor que se designará a ese efecto, para realizar los trámites legales necesarios, aceptar las modificaciones que sugieran las autoridades competentes y protocolizar e inscribir las reformas que se introduzcan al Estatuto y que apruebe la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Por el Directorio. — Tomás Amadeo, Presidente.

e11 marzo N.° 9624 v27 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de aMrzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, (quinto piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico.

6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Santiago Farrell, Vicepresidente.

e-10 marzo N.° 9.635-v25 marzo.

"LA PLATENSE"

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas en el local social, calle Montevideo N.° 170, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el día 30 de Octubre de 1930.

2.° Designar dos (2) Directores por haber terminado su mandato los señores Francisco La Valle y Rosario Rinaldi.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos, tres días antes de la reunión (Art. 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. —La Platense, S. A. Comercial y Financiera. — El Vicepresidente.

e-11 marzo N.° 9.640-v-28 marzo.

LLOYD SABAUDO (ARGENTINA) S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 25 de Febrero de 1931 y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 9 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 1er. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del dictámen del Síndico.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad, dentro del día 4 de Abril de 1931.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1931. — El Directorio.

e17 marzo N.° 9.742-v-7 abril.

"LA POSITIVA"

CONVOCATORIA

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio XXXIV, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de seis directores por dos años; dos directores por un año por fallecimiento del doctor Roberto Bunge y renuncia del señor José Víctor Noriega; un Síndico titular y dos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931.— El Directorio.

e-11 marzo N.° 9.641-v-28 marzo.

"EL CONDOR"

Cía. Anglo-Arg. de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 840, primer piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas. —El Directorio.

e-11 marzo N.° 9.637-v-27 marzo.

A. M. DELFINO Y CIA.

S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local social, Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9663 v30 marzo.

"A. E. G."

Compañía Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Alsina 1115

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1931, a las 11 horas, en su local social, Alsina 1115, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31-12-30.

2.° a) Fijación del número de Directores titulares; b) Elección de Directores titulares.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de un Subgerente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e16 marzo N.° 9736 v3 abril.

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, el día 31 de Marzo próximo a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 27 Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1930 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores por el término de tres años, por haber terminado el Directorio actual su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, a lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Director General.

e9 marzo N.° 9597 v30 marzo

"SAN LORENZO"

Compañía Industrial Agrícola

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Moreno N.° 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de siete miembros titulares del Directorio y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, de acuerdo con el Art. 12.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, como dispone el Art. 16.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Con arreglo al Art. 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, al menos 3 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a dicho acto.

Buenos Aires, Mrzo 9 de 1931. — Juan Pegassano, Presidente.

e10 marzo N.° 9613 v30 marzo.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo próximo, a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del designado para la celebración de la Asamblea (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1931. — El Directorio.

e9 marzo N. 9594 v26 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima

El Directorio de la Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos.
3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del 3.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.
4.° Nombramiento de: 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes por 3 años; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año, por terminación de mandato. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 9.621-v-27 marzo.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITOS Y MANDATOS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Créditos y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, en el local calle Reconquista N.° 134, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta.
2.° Designación de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Leopold Lewin, Presidente; Alfred Herrmann, Secretario.

e10 marzo N.° 9606 v27 marzo.

SABARIA Y GARASSINO LTDA.
Construcciones y Pavimentación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle (3er. piso), el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, y a los fines siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio y un suplente, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Jorge Sabaria, Aníbal Garassino y Juan Sabaria, que terminan su mandato.
3.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

El Directorio.

e10 marzo N.° 9618 v27 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA".
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 30 del corriente, a las 15 horas, en la Administración, Balcarce N.° 278, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, un síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 28 inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 9.675-v-30 marzo

BANCO COMERCIAL DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial del Plata, a la 19 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día 28 de Marzo de 1931, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores Titulares y los del señor Síndico.
4.° Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
5.° Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea, para que firmen el acta de la misma, en su representación.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Banco, sus acciones o un recibo de haber depositado las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. (Art. 29 de los Estatutos sociales).

e10 marzo N.° 9614 v27 marzo.

PARAMOUNT FILMS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día **31 de Marzo de 1931 a las 16 horas,** en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e13 marzo N.° 9685 v27 marzo

ESTANCIAS "LOMA ALTA"
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de 4 Directores Titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 9.679-v-30 marzo.

SOCIEDAD COMERCIA ISRAELITA LIMITADA

Comforme a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 25 del mes en curso, a las 9 horas, en el salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Designción de dos socios para firmar el acta.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Balance e Informe de los Síndicos
5.° Designción de una suma para el Fondo de Rescate.
6.° Determinar un fondo de emergencia para castigo de mercaderías y cuentas incobrables.
7.° Reconsideración sobre la donación al Hospital Israelita.
8.° Elecciones de: 1 Presidente; 1 Secretario; 1 Protesorero; 7 Vocales; 1 Síndico; 5 Vocales suplentes; 1 Síndico suplente.

El Directorio.

e7 marzo N.° 9586 v25 marzo.

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo, a las 15 1|2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
4.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 9.627-v-27 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Herman, Juan Carosio, Atanasio Iturbe y Arnoldo Biehly.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Edmundo Herman, presidente.

e14 marzo N.° 9703 v8 abril

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO, SOC. ANON.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1931 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Compra de acciones de la Sociedad.
4.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Prof. Dr. R. Armando Marotta, doctor Francisco Grapiolo y señor Julio Landi.
5.° Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor Juan B. Gonella y señor Juan P. Viaggio
6.° Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los Sres. Antonio Ferrini y doctor Guido Spinelli, que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las Oficinas del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indiacda para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.

e13 marzo N.° 9684 v31 marzo

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba N.° 731, el día 30 de Marzo de 1931, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros, así como de suplentes.
3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Secretario.

e16 marzo N.° 9721 v30 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO - ARGENTINA

(En liquidación)

Bartolomé Mitre N.° 226 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la reunión que tendrá lugar el día Viernes 27 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Informe de la Comisión Liquidadora, Balance - Inventario y Rendición de Cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1.° de Enero de 1930 y el 31 de Diciembre del mismo año.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la reunión de accionistas.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 226 (tercer piso), para requerir la entrada correspondiente.

El Secretario

e16 marzo N.° 9734 v27 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 del corriente, se convoca nuevamente para el día 1.° de Abril a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al Artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 27 de Marzo, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Directorio.

e16 marzo N.° 9733 v27 marzo

LA QUIMICA BAYER -MEISTER LUCIUS, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Director Vicepresidente se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 1.° de Abril entrante, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director-Presidente y un Director-Suplente, Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los que quieran tomar parte en la Asamblea ,deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en la Oficina de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Director.

e-13 marzo N.° 9.693-v-1.° abril.

PEDRO BIGNOLI LIMITADA

Sociedad Anónima Grandes Bazares y Paragüería Sud Americanos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1931, a las 9 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual, correspondiente al 9.° Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del señor Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli, que terminan su mandato; de un Director titular, por un año, en reemplazo del señor Com. Pedro Bignoli, recientemente fallecido; de dos Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los Accionistas, en el local social.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Directorio.

e16 marzo N.° 9726 v6 abril

AZUCARERA ARGENTINA, SOC. AN.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1931, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 49° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores y suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Presidente.

e21 marzo N.° 9802 v7 abril

F. E. MORESCO LTDA. S. A.

Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos **14 y 16** de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 28 de Marzo corriente, en las Oficinas de la Sociedad, calle Curapaligüe N.° 149, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, Distribución de utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al primer Ejercicio.

2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos.

3.° Elección de 5 Directores titulares dos suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, lo que podrá hacerse tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el Art. 19 de lo Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9666 v28 marzo

SOC. ANON. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1931 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

3.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e12 marzo N.° 9663 v26 marzo

BACIGALUPO COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Pedro Echagüe 3072, el día 27 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 25.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes, del que se ha fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Alfredo L. Masciorini, gerente.

e-13 marzo N.° 9.701-v-27 marzo.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA

Limitada, Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Institución el día 31 del corriente mes a las 16 horas, en el local de la calle Paso N.° 427, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1931.

2.° Informe de los **Síndicos.**

3.° Asunto sorteo.

4.° Correspondencia.

5.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 8 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 1 Síndico titular, 1 Síndico suplente.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a Vd., muy atentamente. — Hirsch Dujan, Presidente. — Mauricio Kaminker, Secretario.

e-13 marzo N.° 9.700-v-31 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el Sábado 28 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1930.

2.° Elección de seis Vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Manuel Murias Navia, Presidente; Silverio Vegega, Secretario.

e16 marzo N.° 9722 v27 marzo.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

José Hernández 2247

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1931, a las 18,30 horas en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico Titular y suplente.

4.° Designación de 2 Socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e-13 marzo N.° 9.699-v-30 marzo.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Alemán, calle Córdoba 731, el día Martes 31 de Marzo de 1931, a las 19 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminados el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de nueve titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Discusión General.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — La Comisión Administrativa.

e-12 marzo N.° 9.680-v-30 marzo.

CINEMA Y MUSICA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril corriente a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 430, piso 7.°, escritorio 717, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, fijación de dividendo y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular para completar el período del señor Salomón Donnenfel, quien falleció.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9665 v30 marzo

31 marzo N.° 9.718 v1.° abril

MANFREDO CANTALUPI Y CIA. LIMITADA
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nos. 1664|72, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: Manfredo R. Cantalupi, Alfredo J. Vasena y Enrique A. Silva, y de un Director suplente, por tres años, en reemplazo de la señora Elda Ada C. de Bottaro, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada (Art. 30 de los Estatutos).

e10 marzo N.° 9632 v27 marzo.

HULLERA ARGENTINA EPUYEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos Sociales y Art. 340, inciso 2.°) del Código de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, 6.° piso, Dep. N., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de las renuncias presentadas por algunos de los Directores y uno de los Síndicos de la Sociedad, consideración de otras que se presentarán en el momento de la Asamblea y nombramiento de los reemplazantes dentro de las disposiciones de los artículos 12, 24 y 25 de los Estatutos Sociales.

2.° Consideración y resolución de la Asamblea de Accionistas sobre la incorporación de la propiedad minera en Epuyén conocida por "Mina General José de San Martín" en el Territorio Nacional del Chubut.

3.° Consideración y resolución sobre las inversiones realizadas desde el 12 de Agosto de 1930 — fecha de la última Asamblea — hasta el día 28 de Febrero último y tal sin perjuicio de la presentación del Balance General a practicarse en 30 de Junio de 1931.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Síndico de la Sociedad redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en esta Asamblea es menester cumplir con la disposición del Art. 29 de los Estatutos que exige el depósito de las acciones con anticipación no menor a tres días al de la Asamblea en el local de la Secretaría Av. Roque Sáenz Peña N.° 628 (6.° piso).

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — El Presidente.

e21 marzo N.° 9798 v10 abril

FUNDICION Y TALLERES METALURGICOS

MOBILUX S. A., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la **Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1931, a las 17 horas, en la calle Australia número 1924, para considerar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del pedido de convocatoria de acreedores efectuado por el Directorio con fecha 17 de Marzo de 1931.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e21 marzo N.° 9801 v10 abril

E. LIX KLETT Y Co. S. A.
Electro-Técnica, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local calle Libertad N.° 1088, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores, por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar, en las oficinas de la Compañía, calle Libertad N.° 1088, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Presidente.

e11 marzo N.° 9649 v28 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

JUZGADO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(Sección Mercedes)

Llámase a licitación pública, durante treinta días, para la impresión del Padrón Cívico Nacional, de acuerdo al pliego de condiciones que puede obtenerse en la Secretaría Electoral, calle 24 número 183.

Las propuestas podrán presentarse hasta el día veintiocho de Abril, a las 15 horas, en que se procederá a su apertura en acto público.

Mercedes, Marzo 18 de 1931. — Enrique Parry, Secretario Electoral.

v28 abril.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de aisladores, aceites, cera líquida y desinfectantes, destinados a los servicios de la Dirección de Telégrafos, Garage y Mayordomía de la Repartición, durante el ejercicio de 1931.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el 21 de Abril próximo, a las 16 horas, en el despacho de la Comisión de Compras, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v21 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de artículos de ferretería, pinturería, talabartería, hierros y aceros, bronces, cámaras, cubiertas y artículos varios para talleres y garage, etc. destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1931.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, (2.° piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 8 de Abril próximo a las 15 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, 4.° piso, Casa Central.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v8 abril.

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por el término de diez días, para la contratación del servicio de "Buffet y Restaurant" en el local destinado a ese efecto, existente en el 6.° piso del Palacio de Correos y Telégrafos de esta Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 16 de Marzo, a las 16 horas, en el despacho de la Comisión de Compras, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v18 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1931.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v31 marzo

Expte. 1619 D. 32.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de Marzo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Solari y Perugorría.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 32 Distrito Curuzú Cuatiá.

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 abril

Expte. 864 D. 6°.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 28 de Febrero para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Deán Funes y Ojo de Agua.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba).

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 abril

Expte. 19521 D. 929.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 28 de Febrero para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Termas del Río Hondo y Lezcano.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 10° Distrito (Santiago del Estero).

Raúl de López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 abril

Expte. 596-D-5.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Febrero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José del Rincón y San Javier.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-7 abril

Expte. 5547-D-30.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de Febrero de 1931, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Villa María.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 30° Distrito - Villa María (C).

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

e10 febrero v18 marzo

Expte. 24.482-D-33.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Clorinda y Puerto Pilcomayo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33.° Distrito, Resistencia, (Chaco). — Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-13 abril.

Expte. 258-D-25.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 26 de Febrero, para la ejecución del servicio de transportes de correspondencia entre Quetrequén y Pueblo Parera.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 25.° Distrito, Santa Rosa, (P.C.).

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-6 abril

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Se necesitan trescientas (300) hectáreas de campo con buenos pastos y mejoras a una distancia no mayor de (2) horas de esta capital, con destino al pastaje de los equinos que utiliza el Instituto de Bacteriología del Departamento Nacional de Higiene. Debiendo dirigirse las propuestas al Instituto de Bacteriología, Avda. Vélez Sarsfield N.° 563 o al Departamento Nacional de Higiene, Piedras esq. Venezuela. — El Secretario General.

v2 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril del corriente año, a las 15,30 horas, para la provisión de frazadas de lana.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1931, a las 17 horas, para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Mayo del año en curso. Informes en Secretaría, Luján, F. C. O. — Las Inspectoras.

v6 abril

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1931, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v6 abril

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, de los siguientes artículos: Artículos de almacén, etc.; artículos de ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, hacienda vacuna en pie para consumo; leche, manteca, huevos y aves; combustibles, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y materiales de imprenta; harina para pan y semillas de plantas, flores y hortalizas.

Los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados se encuentran a disposición de los interesados, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, y en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación, tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Buenos Aires, el día 21 de Abril de 1931, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Médico Director.

v21 abril.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días para la provisión, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1931, de los siguientes artículos: Animales vacunos en pie; leche, manteca, huevos y pescado; frutas y verduras; artículos comestibles y de almacén, aceites lubrificantes, leña; artículos de ropería, ferretería y bazar; drogas y artículos de farmacia, fotografía y rayos X; artículos y útiles de escritorio; mobiliario; forrajes, etc. etc.

Los pliegos de Bases y Condiciones y Nómina de los artículos licitados se encuentran a disposición de los interesados, en el Sanatorio, Santa María, F. C. C. N. A., Provincia de Córdoba y en la Hon. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Tacuarí 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación tendrá efecto en la Honorable Comisión Asesora, el día 22 de Abril a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, . . de .. de 1931. — El Médico Director.

v-22 abril.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DOCTOR DOMINGO CABRED

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante nueve meses (de Abril a Diciembre, inclusive) del año 1931, de los artículos siguientes: Comestibles y otros artículos de almacén, harina de trigo, hacienda vacuna, en pie para consumo, leche de vaca, materiales de construcción, carpintería pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería, artículos de bazar, combustibles, leña de quebracho colorado, tipo Campana, artículos de ropería, lana lavada y artículos de zapatería, drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y **Hospitales Regionales**, calle Tacuarí 196, **Buenos Aires, el día 6 de Abril próximo, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos,** que se encuentran a **disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles de 12 a 18 horas; Sábados de 9 a 12 horas, y en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, F. C. Pacífico.**

v14 abril.

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA", EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, de los siguientes artículos: Hacienda vacuna, aves, huevos, leche, harina, pan, combustibles, leña, forrajes, comestibles, artículos de almacén, bazar, ferretería y electricidad, papelería y útiles de escritorio, ropería en general, drogas y útiles de laboratorio, etc.

Artículo de almacén—

2.500 bolsitas de azul para **ropa.**
200 litros acaroína.
1.000 kilos de cloruro de cal.
6.000 kilos de cristal de soda.
150 cajas escarbadientes.
250 escobas de 5 hilos.
40 escobillas para bacinilla.
36 gruesas de fósforos.
2.700 cajas jabón Sunlight **o similar.**
1.300 panes jabón sapolio.
1.100 trapos para piso.
450 rollos papel higiénico.
400 paquetes velas estearina.

Comestibles en general—

250 kilos azúcar refinada.
12.000 kilos azúcar **Tucumana.**
5.000 litros de aceite de cocina **en latas** de 10 a 20 litros.
1.500 litros de aceite **puro de Oliva.**
4.000 kilos de arroz.
1.200 cápsulas de azafrán.
200 kilos de aceitunas verdes.
100 kilos de almendras.
100 kilos de avellanas.
250 kilos de bacalao sin **espinas.**
120 kilos de cacao en polvo.
850 kilos de café molido.
400 kilos de ciruelas.
600 kilos de dulce de membrillo.
1.000 latas de duraznos al natural.
350 kilos de extracto de tomates.
3.600 kilos de fideos surtidos **de sémola**
200 kilos de féculas de maíz.
650 kilos de garbanzos.
800 kilos de grasa de cerdo.
150 kilos de grasa de vaca.
2.000 kilos de harina de trigo 000.
150 kilos de harina de legumbre **surtida.**
100 kilos de harina de papas.
600 kilos de lentejas chilenas.
900 kilos de maíz pisado.
650 kilos de nueces para postre.
450 kilos de orejones de duraznos.
2.200 tarros de petit pois.
30 kilos pimentón dulce.
500 kilos porotos comunes.
500 kilos porotos manteca.
800 kilos polenta.
350 kilos quaker.
500 kilos queso de rallar.
700 kilos queso Chubut o similar, en formas de 1 kilo.
500 kilos sémola.
800 latas sardinas (latas chicas).
800 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo
1.200 kilos sal gruesa.
30 kilos té Sol o similar.
200 litros de vinagre blanco filtr.
500 tubos de vainilla de 2 chauchas.
500 kilos de yerba Paraguaya.
.000 kilos de yerba en barrica.
33.500 kilos de pan francés, en panes de 100 gramos cada uno.
15.000 kilos de papas para consumo.

Bazar, ferretería y electricidad —

30 tarros de 2 kilos cera **Royal.**
150 litros de aceite para automóviles denominado Mobiloil A.
30 baldes hiero galvanizado de 10 a 12 litros.
60 bacinillas enlozadas (indíquese tamaño).
24 cuchillos de acero para desollar (forma media luna).
12 cuchillos para cocina, de 30 a 32 ctm. de hoja.
36 cepillos de mano para mesa.
48 cepillos de piso, con cabo.
140 cuchillos para mesa, tipo económico.
140 cucharas para mesa, tipo económico.
140 tenedores para mesa, tipo económico.
15 kilos estaño para soldar.
80 esponjas de alambre.
120 jarritos enlozados de 250 gramos.
12 jarras enlozadas de 4 litros.
12 hojas sierras de carniceros.
24 limas para afilar serrucho.
72 lecheras enlozadas con tapas para 1 litro.
48 plumeros para escritorio.
24 plumeros para techo.
240 platos playos y soperos, enlozados.
48 platos soperos de loza.
60 platos playos de loza.
60 tazas de loza para té.
120 tazas enlozadas sin platos, de 40 a 500 gramos.
24 tachos cilíndricos para basura de 1 metro x 60 ctm. de diámetro, tapa cierre presión, indicar modelo.
10 tachos cilíndricos, hierro galvanizado de 10 litros.
120 vasos para agua, de 200 gramos más o menos.
120 copas para agua.
50 kilos de grasa consistente.
200 metros cordón eléctrico.
100 metros cable forrado de 2 mm.
50 enchufes para planchas.
50 resistencias para planchas.
36 fichas toma corriente.
2 kilos de cintas aisladora.

Papelería y útiles de escritorio—

150 kilos papel madera embalar.
1.000 sobres oficio con membrete.
1.000 sobres carta con membrete y forro.
1.000 fórmulas certificados descuento en block.
.000 fórmulas recibos sueldos.
.000 fórmulas licitación privada, en block (t. cop.).
500 fórmulas órdenes provisión, en block.
100 fórmulas balance rendición de cuentas.
200 fórmulas relación de pagos.
1.000 fórmulas planillas sueldos, en block.
1.000 hojas partes diarios población.
3.000 cuadros térmicos.
200 hojas papel carbónico, doble oficio, violeta.
200 hojas papel carbónico, oficio simple, violeta.
2 resmas papel Romaní, rayado.
2 resmas papel cuadriculado, oficio.
2 resmas papel cuentas, 4 columnas.
1.000 hojas papel nota con membrete.
10.000 hojas papel borrador, en block.
2 resmas papel multicopia, oficio.
50 carpetas cartón lomo tela con cinta para atar en 3 costados, 24 x 36.
5 cajas plumas Perry N.° 341.
3 cajas plumas Leonard N.° 2301.
50 libretas tapa hule de 50 hojas.
10 docenas lápices Faber N.° 2 y 3
12 frascos tinta violeta para sellos.
36 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquinas de escribir.
2.000 hojas papel esquela con membrete, en block.
3.000 hojas papel esquela para consultorio, con membrete.
6 libros copiadores, oficio.
1 libro copiador, doble oficio.
50 barras lacre.
12 cuadernos Colegial, rayados, 40 hojas.
10 cintas copiativas violeta Remington Standart.
5 cintas copiativas violeta Continental.
5 cintas copiativas violeta Underwood.
10 litros tinta azul negra.
2 sacapuntas (para fijar en el escritorio).
5.000 fórmulas vales perforados, en block.
1.000 fórmulas recibos ropas, perforadas, en block.
30 libretas perforadas alternas entr. y salidas.
2.000 fórmulas adjudicaciones empleados, en block.

Ropería—

30 docenas botones coco, 2 ctms.
20 docenas botones coco, 1 ctms.
50 metros brin blanco.
100 metros brin azul.
100 metros bramante para vendas.
400 metros bramante común.
200 metros cotín para colchones.
4 rollos cinta hilera asargada.
250 cubrecamas blancas.
30 metros hule blanco.
60 carreteles hilo de coser, para máquina Nos. 40, 50, blanco.
40 carreteles hilo de coser para máquina, Nos. 40, 50, negro.
400 metros lienzo, doble ancho, 1m60 como mínimo.
150 metros lienzo asargado.
100 repasadores.
100 servilletas para mesa.
60 toallas mano, granité.
180 metros uso doméstico, 1m60 ancho como mínimo.
100 hilo en bobina N.° 50.

Aves, huevos y leche—

1.500 kilos de gallinas en pie, gordas y sanas.
1.500 kilos de pollos en pié, gordos y sanos.
6.000 docenas de huevos frescos, no conservados.
84.500 litros de leche de vaca, pura, tal como se extrae.

Hacienda vacuna—

140.000 kilos de animales vacunos en pié, **de 2 a 4 años de edad, de 250 de 2 a 4 años de edad, de 250 a 400 kilos por animal en pié.**

Forraje y leña—

50 toneladas de alfalfa seca, en fardos.
5.000 kilos de maíz para forraje.
350 toneladas de leña de algarrobo, de 15 x 40 ctms. seca o con 24 meses de estacionamiento.
300 toneladas de leña de **quebracho,** de 15 x 50 ctms., en **iguales condiciones que la anterior.**

Farmacia—

4 kilos amonio benzoato.
250 gramos alcanfor bromuro.
5 kilos ácido arsenioso.
1.000 gramos arroz, polvo.
4 ampollas apomorfina 1 %.
500 gms. azufre sublimado.
3 kilos ácido bórico.
2.000 gramos ácido acético comercial.
250 gramos acónito, hojas.
500 gramos adormidera, fruto.
250 gramos acónito, raíz.
250 gramos alhucema, flores.
5 gramos almidón, polvo.
5 litros agua bidesti, laurel cerezo.
50 gramos acetil tanino.
25 gramos arseniato de sodio.
500 gramos azufre precipitado.
1.000 gramos azufre, barras.
12 ampollas para suero de 250 grms.
12 ampollas para suero de 200 grms.
20 l. aceite de bacalao.
100 grms. aloe del Cabo.
5 kilos alumbre pulverizado.
10 grms. arsénico yoduro.
1 l. amodíaco líquido.
500 grms. anís estrellado.
500 grms. antipirina sinónima.
250 grms arhenal.
120 l. agua oxigenada.
20 amp. agua bidestilada 5 cc.
60 amp. agua bidestilada 10 cc.
100 grms. aristol sinónimo.
100 grms. aniz, esencia.
100 l. agua dest. de azahar.
500 grms. alcohol de meliza comp.
100 grms. azul de metileno.
50 l. agua destilada de menta.
200 grms. agar-agar, polvo.
250 grms. ácido acético puro.
100 grms. azafrán en rama.
100 grms. acónito, polvo.
50 fras. adrenalina sol 10|00, fras. de 30 c.
100 amp. adrenalina sol 1 ‰.
100 grms. agárico blanco.
1.000 grms. aceite almendra dulces.
100 grms. argirol.
50 amp. aceite alcanforado al 10 %.
1 l. agua destilada de eucaliptus.
1 l. agua destilada de aniz.
1 l. agua destilada de canela.

10 l. agua destilada de rosas.
10 kls. alcanfor.
1.000 grms. alcohol metílico.
30 cajas adrenalina amp.
100 agujas platino inyec. hip. 2½x5|10
48 agujas platino inyec. intram. 6 x 8|10.
6 agujas platino inyec. endoven. 2 x 4|10.
100 grms. amonio carbonato.
10 kilos aspirina sinónima.
2 kilos aspirina Bayer.
30 grms. beleño extracto seco.
10 grms. blanco de ballena.
1.000 grms. berberina.
500 grms. bálsamo de tolú.
1.500 grms. bálsamo de tolú exc. fld.
1.000 grms. belladona, hojas.
200 grms. belladona, polvo fino.
50 grms. belladona extracto blando
1.000 grms. benjuí Sumatra.
500 grms. bismuto subgalato.
25 grms. benzoico, ácido.
20 kilos boldo, hojas.
5 kilos borato soda, polvo.
50 grms. bromo.
250 grms. bromuro de calcio.
800 grms. bromuro de potasio.
1.000 grms. bromuro de sodio.
500 grms. bromuro estroncio.
1.000 grms. benzol puro.
500 grms. bálsamo del Perú.
1.000 grms. benzonaftol.
1.000 grms. bismuto subnitrato.
500 grms. beleño, hojas.
250 grms. belladona pomada.
5 grms. belladona sulfato atropina.
3 l. bencina rectificada.
250 grms. bromoformo.
1.000 grms. bromuro de amonio.
32 bolsas hielo N.° 25.
6 bolsas para oxígeno.
2.000 grms. bismuto carbonato.
250 grms. bismuto salicilato.
36 bolsas agua caliente.
10 grms. bálsamo del Canadá.
500 grms. codeína.
30 kilos calcio tribásico.
800 cajas cartón del N.° 3 al 10, 100 c|medida.
300 grms. cacodilato de sodio.
800 amp. cafeína 0.25.
6.000 grms. canela Ceylán en rama.
200 grms. cáñamo indiano Ext. flúido.
1.000 grms. carbón vegetal.
1.000 grms. carbón animal.
300 grms. cáscara sagrada, polvo.
100 grms. cáscara sagrada extr. flúido
500 grms. clorhídrico, ácido puro.
200 grms. creosota vegetal.
50 grms. carmín fino.
3 grms. cloroformo líquido Bayer.
1.000 grms. cobre sulfato comercial.
500 grms. cebada perlada.
100 grms. clavo, esencia.
500 grms. colombo, raíz.
250 grms. cochinilla.
20 kilos calcio carbonato.
5 grms. coca, hojas.
100 grms. colargol sinónimo.
50 grms. calomel al vapor.
500 grms. condurango.
300 grms. cinamato sodio.
250 grms. calcio clorhidrofosfato.
1.000 grms. cuasia. palo.
500 grms. cade, aceite.
1.000 grms. cafeína pura.
5 kilos calcio lactato.
18 cánulas para enemas.
500 grms. colodión.
50 grms. canela, esencia.
300 grms. Clorhidrato cocaína.
100 grms. cera blanca.
5 kilos cítrico ácido.
36 cepillos para las uñas.
200 grms. Colombo, polvo.
1.000 grms. cloral hidrato.
1.000 grms. creogenina pura.
4.000 grms. calcio, cloruro.
20 cloruro de etilo ampollas.
5 kilos corchos surtidos.
250 grms. colesterina pura.
12 cánulas vidrio para lavajes.
500 grms. Dower, polvo.
100 grms. Dónovan, licor.
25 grms. diuretina sinónima.
150 grms. datura estramonio, polvo.
1.000 grms. Dessesart Ext. flui.
100 frsc. digitalina sol. al 1 ‰, Na tiveli 15 cc.
3.000 frsc. diadermina.
200 amp. digitalina sol. al 1 ‰.
200 grms. exalgina sinónima.
5 grms. esparteína sulfato.
5 grms. emetina clorhidrato.
1.000 grms. ergotina Ivón Merck.
100 amp. ergotina Ivón Merck.
10 grms. estovaína.
40 l. éter sulfúrico.
300 grms. eucaliptol.
200 amp. emetina 1 cc.
50 caj. estimulina ovárica.
6 escarificadores.
300 grms. estrofanto, semillas.
150 grms. escila, raíz.
1.000 espino cerval, jarabe.
20 amp. éter anestésico de 100 gramos.
100 grms. estricnina sulfato.
100 amp. estricnina de 001.
2 jug. embudos de vidrio. juego 9 piezás.
1.000 grms. formalina pura.
250 l. formol puro.
400 grms. fosfato de sodio.
50 frascos gotero de cada medida, de 10. 20, 30, 60 y 100 cc.
200 frascos de vidrio de cada medida, de 30, 50, 100, 150, 250 y 300 cc.
100 frascos de cada medida, boca ancha, tapa esmerilada de 30, 50 y 100 cc.
50 frascos de cada medida, boca ancha, tapa esmerilada de 250 y 500 cc.
1.000 grms. fenacetina.
100 grms. fenolfstaleína.
100 jeringas para inyec. hip. 3 cc.
24 jeringas para inyec. hip. 5 cc.
12 jeringas para inyec. hip. 10 cc.
1.000 grms. genciana, vino.
50 mts. goma tubo para irrigadores.
250 gelatina, cápsulas.
3.000 grms. gelatina pura.
2.000 grms. goma arábiga, polvo.
500 grms. goma tragacantos.
500 grms. genciana raíz, polvo.
1.000 genciana extrac. flúido acuoso.
40 l. glicerina pura.
5.000 grms. glícerofosfato de calcio, polvo.
5.000 grms. glícerofosfato, sodio.
100 grms. gotas amargas Beaume.
200 grms. geranio, esencia.
3.000 grms. guayacol.
100 grms. glicerofosfato de potasio.
1.000 grms. glucosa.
3.000 grms. gomenol puro.
36 piez. gasa absorbente.
5 mt. gutapercha.
1.000 grms. hamamelis virgínica ext. flúido.
1.000 grms. helecho macho, extrc. etéreo
150 grms. hermofenil.
500 grms. hierro protoxalato.
40 grms. heroína pura.
250 grms. Hidrastis candiensis ext. flúido.
100 grms. hermytol.
25 grms. hematoxina.
30 cjas. hemostyl comp.
15 cajas hemostyl, ampollas.
100 amp. heroína clorhidrato de 001.
30 ovillos hilo paar atar.
200 grms. iodoformo.
500 grms. ipecuana, polvo.
50 grms. ipecuana ext. flúido.
6 irrigadores enlozados de 2 litros.
1.000 grms. iodo metálico.
1.000 grms. ictiol.
1.500 grms. ioduro de potasio.
2 inhaladores.
250 grms. jalapa, polvo.
500 grms. jabón verde.
100 pan. jabón sublimado.
25 grms. Kermes mineral.
250 grms. láctico, ácido puro.
7.000 grms. lactosa.
10 kilos lino, semilla.
150 kilos lino, harina.
500 grms. lobelia, hojas.
100 grms. láudano Rousseau.
15 kilos lanolina pura.
150 grms. limón, esencia.
50 grms. lavanda esencia.
1.500 grms. lecitina pura.
10 kilos magnesia citrato.
250 grms. magnesia salicilato.
10 kilos magnesia carbonato.
25 kilos magnesia calcinada.
3.000 grms. maíz, estigma.
3.000 grms. malva, hojas.
6.000 grms. manzanilla, flores.
400 grms. menta, esencia.
2.000 grms. mentol.
1.000 grms. meliza alcoholato comp.
150 kilos mostaza, harina.
300 amp. morfina clorhidrato 1 cc.
2 mortero vidrio de 12 cm. de diámetro.
500 grms. manteca de cacao.
2.000 grms. manita.
8.000 grms. metilo salicilato.
10 grms. magnesia óxido.
1.000 grms. mercurial, pomada simple
100 grms. mercurio bicianuro.
250 grms. mercurio cloruro.
4 morteros vidrio N.° 8|4.
2 morteros mármol N.° 4.
2 morteros mármol N.° 6.
2 morteros mármol N.° 8.
2 morteros mármol N.° 10.
2 morteros vidrio N.° 4 de 15 ctms.
1.000 gr. mercurial pomada doble.
100 gr. mercurio bicloruro.
100 gr. mercurio biyoduro.
50 gr. mercurio óxido amarillo.
50 gr. mercurio cianuro.
1.000 gr. miel rosada.
50 gr. morfina clorhidrato.
6 medidas de vidrio 500 cc. 500.
6 medidas de vidrio 250 cc. 250.
6 medidas de vidrio 200 cc. 200.
6 medidas de vidrio 100 cc. 100.
6 medidas de vidrio 50 cc. 50.
6 medidas de vidrio 30 cc. 30.
6 medidas de vidrio 15 cc. 15.
7 kilos naftalina en bolsitas.
2.000 grs. nuez vómica polvo.
1.000 grs. naranja amarga corteza.
20 series Neosalvarsan.
200 grs. novocaína.
20 series Novarsenovenzol.
10 litros nítrico ácido comercial.
2.000 grs. nuez kola polvo.
80 cajas obleas cierre seco N.° 2 y 3.
5 kilos ovarina polvo.
100 grs. oxálico ácido.
4 kilos papel filtro (plegado).
100 grs. Pearson licor.
500 grs. pancreatina.
100 grs. pícrico ácido.
50 grs. plata nitrato cristalizado.
100 grs. plata nitrato barra.
4 kilos polígala raíz.
25 grs. pilocarpina.
100 grs. potasio bicarbonato.
100 grs. potasio ferrocianuro.
1.000 grs. potasio carbonato.
5.000 grs. potasio clorato.
1.000 grs. parafina.
500 grs. pepsina pura.
500 grs. piramidón.
250 grs. protalgol sinn.
250 grs. plomo acetato líquido.
250 grs. polígala ext. flúi.
36 películas para radiografía de 40 x 50.
3.000 grs. permanganato de potasio.
10 peras goma insupladoras N.° 5.
250 grs. quina roja en rama.
2.000 grs. quina gris en polvo.
500 grs. quina bromhidrato.
1.000 grs. quina vino.
100 grs. quina extracto seco.
250 grs. quina amarilla.
1.000 grs. quina clorhidrato.
1.000 grs. quina sulfato.
1.000 grs. quinina etilcarbonto.
1.000 grs. quinina bromhidrato.
1.000 grs. quinina clorhidrato.
1.000 grs. quillay.
250 grs. ratania esenciai.
500 grs. ratania extracto flúi.
50 grs. ratania extracto seco.
25 grs. rosa esencia.
10 cajas Rasyl amp.
250 grs. resorcina.
10 grs. ruibarbo polvo.
100 grs. ruibarbo.
15 litros ricino aceite.
25 grs. santonina.
1.000 grs. sodio hipofofito comercial.
10 grs. sodio arseniato.
250 grs. sacarosa.
5 litros sulfúrico ácido comercial.
100 saliveras enlozadas, de mano.
3.000 grs. salicilato sodio.
2.000 grs. salol.
2.000 grs. sauco flores.
1.000 grs. sen hojas.
30 kilos sodio bicarbonato.
1.000 grs. sodio carbonato.
2.000 grs. sodio citrato.
2.000 grs. sodio cloruro.
7 kilos sodio sulfato comercial.
150 grs. sulforal.
1.000 grs. sulfúrico ácido puro.
400 grs. salicílico ácido.
500 grs. salipirina.
4.000 grs. sodio benzoato.
40 kilos talco de Venecia.
500 grs. tartrato de potasio y sodio.
1.000 grs. teobromina.
500 grs. terpinol.
1.500 grs. terpina hidrato.
250 grs. tigenol.
250 grs. trementina de Venecia.
20 litros trementina rectificada.
250 grs. turbit vegetal.
250 grs. trional.
100 grs. timol.
500 grs. tanalvina.
500 grs. tanígeno sinón.
2.000 grs. tanígeno en polvo.
250 grs. tártrico ácido puro.
150 termómetros clínicos.
6 termómetros Phillischer.
5.000 grs. tilo flores.
1.000 grs. tiocol sinónimo.
50 carret. tela adhesiva, 5 ctms. de ancho.
1.000 grs. viburnun prunifuliun ext. flúi.
100 grs. vainilla en rama.
250 grs. valeriana raíz.
25 grs. vanadato sodio.
15 kilos vaselina aceite.
25 kilos vaselina blanca, envase 5 k.
500 grs. veronal sinónimo.
200 grs. uretano.
2.000 grs. urotropina sin.
1.000 grs. xilol.
6 kilos zinc sulfato.
50 grs. zinc cloruro.
500 grs. zinc óxido.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 6 de Abril próximo, las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles, de 12 a 18 horas; Sábados, de 9 a 12 horas, y en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

El Director.

v6 bril.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA (CORDOBA)

Llámse a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Drogas, artículos de farmacia y laboratorio, librería, materiales, herramientas y útiles de talleres, ropería y calzado, artículos de almacén, comestibles en general, frutas, pescado, hacienda vacuna para consumo, tabacos, fósforos, etc., combustibles, semillas, materiales para jabonería y bazar, destinados al abastecimiento del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (hoy General José María Paz), Provincia de Córdoba, durante el segundo semestre del año actual.

La licitación pública tendrá lugar en el local de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 7 de Abril, a las 15 horas, conforme con el pliego de condiciones reglamentario de la misma, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo y en la H. Comisión Asesora.

El Médico Director.

v7 abril.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la impresión del "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina" de 1930, boletines "El Comercio Exterior Argentino" de 1930 y 1931 e "Informes" de 1931, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá consultarse en la

Dirección General de Estadística (edificio Aduana de la Capital, 5.° piso) La apertura de las propuestas tendrá lugar a las 15 horas, del día 23 de Abril de 1931, en presencia de los interesados que concurran. — El Director.

v-23 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública, para la provisión de los artículos de uso y consumo que más abajo se detallan, durante el tercer trimestre del corriente año, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional, Comisión de Superintendencia de Cárceles, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto de Ciegos, Boletines Oficial y Judicial, Cárcel de Encausados, Instituto Tutelar de Menores, Sordomudos y Sordomudas de la Capital, y Registro de la Propiedad, fijándose la fecha del día 20 de Abril próximo, a las 14 horas, para los seis primeros establecimientos nombrados, y el día 21 de Abril, a las 14 horas para los restantes, el acto de licitación y apertura de propuestas, las que deberán ser presentadas en la Dirección Administrativa de este Ministerio.

PENITENCIARIA NACIONAL

Planillas de artículos de uso y consumo que necesitará durante el 2do. trimestre del corriente año.

Carne—

60.000 kilos carne vacuna.
300 kilos tocino gordo, fresco.

Huevos—

1.000 docenas huevos frescos.

Verduras y frutas—

40.000 kilos papas blancas tipo francesa, libre de brotes, tamaño mínimo 100 gramos cada una.
800 docenas naranjas.
800 docenas bananas de 1.ª calidad.
60 kilos ajos de buena clase.
750 kilos cebollas grandes, libres de brotes.
18.000 kilos repollos grandes, blancos, libres de troncos.
3.000 kilos verduras frescas surtidas.

Víveres—

1.200 kgs. arroz Carolina de 1.ª.
4.000 kgs. arroz Bremen de 1.ª.
900 kgs. azúcar R. A. en terrones.
1.500 kgs. azúcar Tucumana de 1.ª
5.000 kgs. azúcar Tucumana de 2.ª.
500 kgs. arvejas enteras peladas.
750 kgs. neto aceite oliva de 1.ª, marcas Boccanegra, Ottone, Bau, Cuvillas o Raggio o similar.
600 kgs. neto aceite Oliva de 2.ª
6 kgs. achicoria.
600 kgs. café Brasil tostado en grano de 1.ª.
600 kgs. café Brasil tostado en grano de 2.ª.
300 kgs. café Caracolillo en grano de 1.ª
6 kgs. conserva de tomates en tarritos de 200 grs. c|u.
15 kgs. especies molidas.
750 kgs. garbanzos de 1.ª
900 kgs. harina de maíz.
10 kgs. hongos secos extranjeros.
3.000 kgs. jabón amarillo o blanco muy seco.
750 kgs. lentejas de 1.ª
750 kgs. porotos Caballeros o Manteca.
120 kgs. pimetón dulce.
70 kgs. queso "Sbrinz".
3.600 kgs. sal gruesa de 1.ª
80 kgs. sal fina de 1.ª
300 kgs. sémola de trigo candeal.
450 kgs. trigo entero pelado.
50 kgs. neto té Mazawatte o Elefante o Ceyland, 500 o Provost N.° 1 envasado o similar.
400 litros vinagre de vino.
450 kgs. yerba Argentina 1.ª calidad.
120 kgs. neto dulce de membrillo.
120 kgs. orejones de duraznos extrafinos.
60 cajas palitos marquesinos.
75 kgs. fariña.
90 kgs. neto ciruelas Glass Jar o similar.
15 kilos ají picante molido.
410 kgs. bacalao de Noruega, en cajones cerrados.

Leche y manteca—

48.000 litros leche fresca, pasteurizada en densidad y gordura.
360 kilos manteca fresca.

Combustible—

1.500 kilos carbón de fragua.
1.500 kilos carbón de Coke inglés.
1.500 kilos carbón de leña fuerte.
40.000 kilos carbón "Cardiff", en briquetas.
60.000 kilos leña quebracho colorado, tipo Campana, hachada.

Vestuario y útiles—

4.200 metros Brin rayado azul y amarillo, de 1.32 de ancho.
25 gruesas botones negros de hueso de 14 m|m.
10 gruesas broches para pantalón.
10 gruesas hebillas metal negro.
300 metros lienzo para forro de 0.80 de ancho.
40 docs. carreteles hilo negro "Cadena" N.° 50 de 500 yardas.
30 docenas carreteles hilo negro "Cadena" N.° 16 de 500 yardas.
2.200 metros lienzo de 1.20 de ancho p|. sábanas.
3.000 metros lienzo de 0.80 de ancho p|. camisas y calzoncillos.
100 docenas carreteles hilo blanco "Cadena" N.° 50 de 500 yardas.
40 docenas botones blancos de hueso de 12 m|m.
100 metros cotí de 1.60 de ancho.
1.400 pares medias de algodón s|muestra.
1.400 unidades camisetas de algodón (invierno).
50 unidades frazadas de lana.
1.600 unidades pañuelos de algodón.
300 metros sarga, casimir, para guardianes, según muestra, color azul.
120 metros soutach dorado.
100 metros soutach plateado.
200 metros percalina para mangas.
140 metros percalina negra.
100 metros entretela.
60 metros sarga para forro.
3 gruesas botones metal blanco de 0.022.
3 gruesas botones metal blanco de 0,015.
2 gruesas botones esféricos para gorra.
3 rollos acolchado para hombreras.
100 unidades viseras para gorras.
100 unidades tafiletes.
100 unidades barbijos.
100 unidades aros de acero para gorra.
10 gruesas broches para braguetas de pantalón.
20 gruesas botones de hueso negro de 20 m|m.
10 cajas seda negra 00 de 60 yardas, p|sastre.
1 kilo corchet para cuello.

Utiles de cocina y comedor—

60 metros alemanesco de algodón para manteles.
3 docenas servilletas granité de algodón.
2 docenas platos hondos, de loza piedra.
2 docenas tazas para café c|leche, de loza piedra.
2 docenas pocillos de loza piedra, para café con platito.
1 docena jarras enlozadas de 4 litros de capacidad c|u.
1 docena jarras de vidrio de 2 litros de capacidad.
10 docenas vasos de vidrio, reforzados.
2 docenas cuchillos de mesa, buena clase.
2 docenas cucharas de mesa buena clase (alpaca).
2 docenas tenedores de mesa, buena clase (alpaca).
1 docena cuchillos para cocina tamaño grande.
1 docena sierras para carnicería.
700 unidades tenedores estañados.
700 unidades cucharas estañadas.

Lubrificantes e higiene—

450 kgs. potasa blanca en trocitos.
600 kgs. soda comercial.
600 kgs. trapos blancos especiales.
2 cajones ladrillos ingleses.
50 litros ácido muriático.
15 cajones aceite Valvoline o similar, especial, delgado.
3 cajones aceite Valvoline o similar grueso B. B.
10 cajones aceite Super Oil B. (nacional).
10 cajones aceite Super Oil E. (nacional.
10 cajones aceite Super Oil A. (nacional).
400 litros aguarrás Pratt o Premier, en cajones.
150 hojas papel lija N.° 0.
150 hojas papel lija N.° 1.
150 hojas papel lija N.° 1 ½.
200 hojas papel lija N.° 2.
200 hojas papel lija N.° 3.
100 hojas tela esmeril N.° 0, fondo azul.
100 hojas tela esmeril N.° 1., fondo azul.
100 hojas tela esmeril N.° 1 ½, fondo azul.
100 hojas tela esmeril N.° 2, fondo azul.
100 hojas tela esmeril N.° 3, fondo azul.
300 panes jabón "Sapolio" o similar.
300 trapos para piso, de buena calidad, de 0.60 x 0.70.
300 frascos líquido para limpiar metales ½ pott.
15 gamuzas grandes.
15 esponjas grandes, blandas.
15 esponjas de goma, muy grandes.
100 kgs. plombagina negra.
90 bolsas aserrín blanco.
90 kgs. tiza en polvo.
300 litros acaroína en tambores de 5 ó 10 litros.
200 litros alcohol desnaturalizado.
540 litros aceite de linaza cocido "Dos Anclas", en cajones.
100 litros bencina.

Albañilería y pinturería—

3.000 kilos cal de Córdoba especial.
100 kilos tiza para blanqueo.
2.000 kilos cemento Portland marca aprobada.
30 kilos azul en polvo, marca "Cañón".
30 unidades pinceles para blanqueo tipo "Milán".
100 kilos yeso blanco especial.
100 kilos yeso negro especial.
100 kilos pintura blanca "Pajarito" (Antivenenosa).
100 kilos pintura negra "Pajarito".
50 kilos pintura amarilla "Pajarito"
100 kilos pintura colorada "Pajarito".
50 kilos pintura verde "Pajarito".
10 m.3 arena oriental gruesa.
5 m.3 arena oriental mediana.
5 m.3 arena oriental fina.
1.000 litros bleck de Hulla especial.

Librería y útiles de escritorio—

10 gruesas lápices Faber N.° 2.
2 gruesas lápices bicolor.
2 gruesas lápices azules.
2 gruesas lápices de dibujo "England Bank".
50 cajas plumas "Perry" N.° 341 (144).
50 cajas plumas "Leonard" N.° 505.
50 cajas plumas "Leonard" N.° 516.
100 cajas broches dorados Nos. surtidos, de 144 broches cada una.
5 gruesas gomas de borrar lápiz, marca "Ministro", grandes.
1 gruesa gomas de borrar tinta, buena clase.
1 gruesa gomas circulares p|m. de escribir.
25 unidades raspadores "Roger" con mango.
100 unidades lapiceras finas, de muy buena clase.
700 unidades lapiceras comunes.
15 frascos tinta para copiar, en frascos de medio litro cada uno.
15 frascos tinta carmín, en frascos de medio litro cada uno.
10 unidades almohadillas chicas, para sello.
10 unidades almohadillas grandes, p|. sello.
2 resmas papel secante, color rosa de 80 libras.
2 resmas papel secante color blanco de 80 libras.
5 resmas papel "Romaní" abierto liso.
30.000 unidades sobres comerciales, azules.
9.000 unidades sobres blancos oficio, formato bolsa.
20 litros goma para pegar, en frascos de medio litro cada uno.
100 unidades papel impermeable para copiadores.
100 unidades paños para copiadores, tamaño oficio.
50 cajas papel carbónico de primera calidad.
30 unidades copiadores tamaño oficio.
8 docenas lápices tinta, buena clase.
12 unidades biblioratos, buena clase.
6 unidades esponjeras de vidrio.
3.000 unidades sobres blancos de hilo, forma carta.

Fideería—

30.000 kilos harina "000".
50 kilos fideol (colorante) o fidelina.
6.000 kilos leña de quebracho colorado, Campana, en tortas.

Panadería—

200.000 kilos harina "000".
60.000 kilos leña quebracho tipo Panadería.
3.000 kilos sal gruesa 1.ª calidad.

Boletines—

120.000 kilos papel de diario en bobinas de 0.86 de ancho por 0.75 de diámetro, sin embalaje y de 55 grs. de peso por m.².
800 kilos tinta negra para imprimir en máquina Duplex.
1.000 kilos metal buena calidad para máquina de componer.

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Café—

240 kilos café Caracolillo de 1.ª, en grano tostado.
720 kilos café Brasil de 1.ª, en grano tostado.
250 kilos cascarilla de 1.ª

Carne, tocino, grasa—

26.040 kilos carne de vaca, de 1.ª, gorda, fresca y descansada, sin cogote ni garrón.
1.200 kilos grasa de vaca fresca, de buena calidad.
18 kilos tocino fresco, buena clase.
300 kilos mondongo especial.
100 kilos salchicha.
100 kilos pescado fresco, surtido, a saber: corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí.

Combustibles—

18.000 kilos carbón Glasgow, zarandeado.
3.000 kilos carbón de leña fuerte, libre de polvo.
48.000 kilos leña de quebracho o ñandubay.

Comestibles—

300 kilos aceite oliva de 1.ª clase Bau u otro similar.
6 kilos almendras.
6 kilos avellanas.
420 kilos arroz Carolina, de 1.ª
2.100 kilos arroz Glacé.
360 kilos azúcar Refinería Argentina, terrones.
4.200 kilos azúcar Tucumana, de 1.ª
360 kilos arvejas secas, de 1.ª, del año.
120 kilos arvejas secas partidas.
240 kilos achicoria de 1.ª
240 kilos bacalao sin espinas.
12 kilos canela en rama de 1.ª
12 kilos conserva de tomate.
30 kilos dulce de durazno al natural.
30 kilos dulce de membrillo.
300 kilos fariña Brasileña
6 gruesas fósforos Victoria.
12 kilos frutas secas, surtidas.
300 kilos garbanzos Saúco, buena clase.

420 kilos harina de trigo, de 1.ª
420 kilos harina de maíz.
420 kilos lentejas surtidas secas, de Chile.
1.020 kilos maíz blanco pisado.
30 kilos nueces.
1 kilo hongos secos de 1.ª, extra.
5 cajas azul de Reckitt.
5 kilos azufre.
60 kilos orejones de durazno, buena clase.
6 kilos pimienta blanca, molida.
6 kilos pimienta negra, molida.
60 kilos pimentón común.
6 kilos pasas de higo.
6 kilos pasas de uva.
300 kilos porotos Caballeros, del año.
300 kilos porotos de manteca.
60 kilos queso de Goya.
30 kilos queso Gruyere.
30 kilos queso Parmesano.
6 kilos sal fina.
2.400 kilos sal gruesa de Cádiz.
360 kilos sémola.
600 kilos soda para lavar pisos.
60 kilos té Ceilán.
300 kilos trigo (pelado), pisado.
150 paquetes velas esterinas, en paquetes.
60 litros vinagre de vino.
180 kilos yerba Paraguaya Flor de Lis.
6 kilos balas de papel de estraza.
2.400 kilos jabón amarillo.
60 kilos jabón de España.
3 docenas tarros de Puloil.
3 docenas tarros de Brasso.

Leche y manteca—
16.740 litros leche fresca, en condiciones de ordenanza.
90 kilos manteca fresca.

Farmacia—
72 litros aceite hígado de bacalao.
72 litros aceite de ricino.
15 kilos ácido bórico.
6 litros agua de azhar.
20 litros agua oxigenada.
60 litros alcohol rectificado "Padilla', en lata.
3 kilos aspirina legítima.
3 kilos cafeína legítima.
42 litros creolina.
12 litros glicerina.
1 litro ictiol.
6 kilos magnesia calcinada.
6 kilos magnesia citrato.
6 kilos magnesia sulfato.
16 cajas suero antidiftérico.
18 litros trementina.
18 tubos comprimidos de cafeína y aspirina.
18 kilos iodo metálico.
42 litros tintura de iodo.
24 agujas para inyecciones.
20 kilos algodón hidrófilo en paquetes de 250 gramos.
40 cajas de obleas N.° 0 y 1.
12 termómetros clínicos.
12 cajas sinapismos Rigolleau.
6 kilos carbonato de magnesia.
6 frascos Wampole.
6 frascos Pautauberge.
20 kilos lino en grano.
1 kilo piramidón.
500 gramos resarcina pura.
500 gramos bezonaftol.
250 gramos bálsamo tranquilo.
5 litros alcohol de quemar.
10 litros agua destilada, uso medic.
50 ampollas inyecciones de cacodilato de soda, de 10 c.
50 ampollas de inyecciones de Bicianuro, de 002 ct.

Papas—
12.000 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, de buena clase.
500 kilos batatas grandes y de buena clase.

Verduras—
360 kilos acelgas.
90 kilos ajos.
300 docenas alcahuciles.
90 kilos apio.
360 kilos ajíes.
1.200 kilos batatas.
540 kilos cebollas.
200 kilos chauchas.
540 kilos coliflores.
1.000 kilos choclos.
360 kilos espinacas.
360 kilos escarola.
360 kilos lechuga.
360 kilos nabos.
90 kilos orégano.
90 kilos perejil.
2.160 kilos repollos.
360 kilos tomates.
360 kilos zanahorias.
420 piezas zapallos.
540 kilos arvejas frescas.
24.000 kilos fruta de estación.
180 pollos grandes.
540 docenas huevos frescos.

Artículos de tienda—
300 metros alemanesco de algodón.
10 litros aceite de esperma.
500 metros bombasí de diversos colores obscuros.
660 metros brín azul para delantales.
40 docenas camisetas de algodón, grandes.
3.000 metros cotonada para uniformes.
500 metros cotín de hilo para colchones.
300 metros cotonada floreada, doble ancho.
500 cepillos de dientes.
Enaguas tejidas, de algodón.
Frazadas de lana, grises.
Hilo de coser, Cadena Nos 50 60, 70, surtidos, en carreteles.
40 docenas hilo de zurcir, blanco, negro, en cajas.
Lienzo doble ancho.
2.000 metros lienzo de un solo ancho.
600 metros percal para delantales.
Paño, doble ancho, azul marino y otros colores.
Pares de media de color negro y blanco.
800 pañuelos de mano, de algodón.
Peines gruesos.
Peines finos.
40 docenas repasadores de hilo.
Toallas.
8 piezas bramante del N.° 700.

Menaje—
Asaderas enlozadas, pie y asa.
Asaderas hierro batido, dos tamaños.
Batidores de alambre.
24 baldes de hierro galvanizado.
Budineras enlozadas, tres tamaños.
Canastos mimbre con tapa.
2 canastos para pan.
Chairas de acero.
Cajones de hierro para basura.
Cucharas de alpaca, grandes.
Cucharas de alpaca, medianas.
6 docenas cuchillos cabo de madera.
12 cucharones de hierro batido.
6 cucharones enlozados, medianos.
Cucharones enlozados grandes.
Cucharones hierro batido, medianos.
Cuchillos para cocina.
12 cuchillos para pelar papas.
Escurrideros enlozados.
Espumaderas de hierro batido tres tamaños.
10 jarras enlozadas de tres litros.
Jarros de loza, 1, 2 y 3 tamaños.
Jarros enlozados, de dos tamaños.
Lebrillos de hierro batido, 38 al 40.
1 máquina para picar carne.
1 máquina para puré.
Ollas de hierro batido.
Ollas grandes, enlozadas.
Pavas enlozadas, grandes.
Pavas de hierro batido.
10 platos enlozados, hondos.
10 platos enlozados, playos.
Ralladores.
Sartenes de hierro, tres tamaños.
Tenedores de alpaca.
6 docenas tazas enlozadas para desayuno.
Vasos de noche, enlozados.
6 soperas enlozadas blancas.
2 docenas ladrillos para limpieza.
2 latas de cera nogal, para pisos.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Tercer trimestre del año 1931

Almacén—
1.500 kg. azúcar molida cristal de 1.ª
300 kgs. arroz carolina.
180 kgs. arvejas secas, partidas.
280 kgs. aceite "Sasso" "Bocca Negra" u "Ottone".
60 doc. agua lavandina en botellas de un litro c|u.
20 kgs. achicoria "Plateur", en paq. de 200 gramos c|u.
30 litros alcohol puro en botellas de 1|2 litro, (Padilla).
30 bol. aserrín blanco, de 1.ª
15 kgs. almidón del país.
70 cap. azafrán molido.
140 kgs. ciruelas 40|50.
300 kgs. jabón amarillo "Campana" de 1.ª, barr. de un kg.
45 kgs. café Paulista, etiq. colorada, en grano, tost., paq. de un kilo.
35 kgs. café Paulista, etiq. anaranjada, en grano, tost., paq. de un kilo.
350 kgs. café caracolillo en grano, tostado, de 1.ª
600 kgs. dulce de membrillo, esp., de 1.ª, lat. de 450 grs.
250 kgs. dulce de batata, esp., de 1.ª, lat. de 450 grs.
60 kgs. extracto de tomate, en lat. de un kilo c|u.
800 kgs. fideos de sémola de 1.ª, surtidos.
100 kgs. garbanzos chilenos, de 1.ª
150 kgs. harina de maíz de la nueva cosecha.
300 paq. jabón Sungliht.
8 lat. kerosene calorías.
280 cajas pomada "Cobra", negra N.° 2.
80 rollos papel higiénico "Waldorff".
100 kgs. porotos caballeros, de 1.ª
3 cajas pasa de uva, en dos lechos.
60 kgs. queso Sbrinz, bien curado.
100 kgs. sémola de trigo.
300 kgs. sal gruesa (dos anclas).
30 kgs. sal fina (dos anclas).
3 cajones sapolios "Morgans".
20 libras té sol etiq. blanca, en lat. de 3 libras c|u.
200 trapos para piso 65|65, peso mín. 200 gramos.
500 lit. vino "Toro", casco devuelto.
30 kgs. yerba Cruz Malta, en latas de un kilo.
70 kgs. soda cristal.

Leche y manteca—
7.000 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal.
30 kgs. manteca fresca, de vaca.

Pan y harina—
5.500 kgs. pan de 1.ª, en pancitos de 80 gramos c|u.
400 kgs. harina de trigo 000.

Combustible—
20.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Carnicería—
5.000 kgs. carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero, peso medio de cada pierna de 25 a 30 kilos.
60 doc. costillas de carnero.
300 kgs. grasa de vaca, de la pella.
60 kgs. mondongo de vaca, tierno.
30 doc. patitas de carnero.
60 sesos de vaca, frescos.

Verduras, papas y batatas—
15 kgs. ajos colorados, grandes y sanos.
700 kgs. batatas coloradas, grandes y sanas.
300 kgs. cebollas de cabeza grande, sana y bien seca.
200 kgs. escarola grande, tierna y bien repollada.
30 kgs. espinacas bien verdes y grandes.
200 kgs. lechuga bien verde, repollada y tierna.
6.000 kgs. papas tipo bocha, grande, sana, lisa y sin brotes.
600 kgs. verduritas surtidas (perejil, apio, puerro, sanahoria, etc.).
150 kgs. zapallo criollo o angola, grande y sano.
150 doc. huevos tipo caseros.

Lavado y planchado de ropa—
70 blusas de brin.
50 batas de cama.
700 bolsitas chicas.
500 camisas de niñas.
500 calzones.
140 corpiños.
30 camisas de plancha.
30 cuellos.
15 camisas lisas.
800 camisetas.
350 calzoncillos.
200 colchas blancas.
30 cortinas.
30 cotines de colchón.
550 delantales de niñas.
180 delantales de servicio.
250 enaguas de niñas.
25 echarpes de lana.
20 frazadas de lana y algodón.
1.600 fundas de cama.
20 fundas de piano.
270 guardapolvos de hombre.
30 gorros blancos.
60 manteles.
1.200 pares de medias.
200 pañuelos de mano.
80 pantalones.
80 piezas varias.
600 repasadores.
1.000 sábanas.
900 servilletas de mesa.
100 sacos.
150 toallas turcas.
200 toallas de baño.
700 toallas higiénicas.
200 toallas sin fin.
40 tricotas de lana.
60 vestidos.
20 forros de piano.
50 delantales.
150 camisas de niños.

CARCEL DE LOS TERRITORIOS

2.° trimestre 1931

Para Fabricación de Alpargatas—
1.300 kilogramos trenza de 12 libras.
8 mazos cinta azul.
96 kilogramos hilo cosedera.
130 carreteles hilo blanco "Cadena", de 500 yds. N.° 16.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

20.000 kilogramos cal viva de Córdoba, en bolsa o en barricas.
200 barricas portland aprobado en barricas de 180 kilogramos.

Repuestos de automóviles Ford—
16 cubiertas para ruedas delanteras, de 29 por 4.40.
16 cubiertas para ruedas traseras de 30 x 5.
16 cámaras para ruedas delanteras, de 29 por 4.40.
16 cámaras para ruedas traseras, de 30 x 5.

Ferretería—
1.000 bacinillas de latón de 3 litros de capacidad.
400 baldes cilíndricos de latón, sin tapa, con manija de alambre, de 5 litros de capacidad.
24 tachos cilíndricos de hierro galvanizado, N.° 22, de 50 litros de capacidad, con tapa y sunchos de hierro, en la base y en la boca.
24 tachos cilíndricos de hierro galvanizado N.° 22, de 100 litros de capacidad, con tapa y sunchos de hierro, en la base y en la boca.

Materiales necesarios para confeccionar mil pares de botines para presos (tipo soldado)—
1.500 kilogramos de suela macho planchada, de primera calidad.
285 metros cuadrados de box-calf negro.
285 metros de lienzo de un ancho, para forros.
155 badanas negras, para vistas.
60 kilogramos de clavos de bronce, N.° 12.
80 kilogramos de clavos de bronce, N.° 14.
45 paquetes semillas N.° 12.

55 paquetes semillas N.° 10.
15 kilogramos clavos para tacos, número 8|9.
25 kilogramos clavos con cabeza, número 25.
10 docenas carreteles hilo negro, lustre, N.° 30.
5 docenas carreteles hilo negro, Cadena número 16 de 500 yardas.
12 kilogramos cola fuerte.
10 kilogramos harina de mandioca.
40 litros tinta de zapatero, buena clase.
60 docenas cera negra.
1.000 pares cordones negros, buena clase.
25.000 ojalillos negros esmaltados, tamaño mediano.
300 hojas papel de lija N.° 0.
200 hojas papel de lija N.° 1.
5 litros tinta marmoral.
3 litros aceite para máquina "Singer".
3 docenas agujas para máquina de coser "Singer", cañón N.° 2.
2 docenas agujas para máquina de coser "Singer", cañón N.° 1.
1.500 pares cambrillones de madera.
2 docenas pinceles para tinta.
2 docenas pinceles para engrudo.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Segundo semestre del año 1931

24 cajas almohadillas "Staffords", tinta negra N.° 1.
25 cajas almohadillas "Staffords",
1 docena agendas rayadas de tres manos.
36 cajas broches S. 1, amarillos.
12 cajas broches S. 3. amarillos.
6 cajas broches S. 7. amarillos.
36 cajas broches Ian N.° 1.
36 cajas broches Ian N.° 3.
5 docenas cuadernos con carbónico duplicados.
1 docena cuadernos N.° 1011.
24 cajas cintas negras copiativas "Continetal", de 16 mm.
24 cajas cintas seda negras copiativas "Continental", de 13 y 16 mm.
4 copiadores N.° 956.

1|2 docena esponjas para mojadores.
1 docena gomas de borrar escritura a máquina.
24 docenas gomas doble uso "Faber" N.° 210.
18 docenas gomas "Van Dick", N.° 6000.
50 docenas lápices negros "Joan Faber" N.° 2.
12 docenas lápices de dos colores exagonales N.° 864.
20 docenas lápices tinta "Apollo", punzó N.° 1782.
24 docenas lápices tinta "Apollo", violeta N.° 1259.
20 docenas lápices tinta "Apollo", azul N.° 1781.
10 docenas lapiceras comunes buena clase.
1|2 docena limpia plumas de porcelana.
1 docena mojadores de vidrio rotativos.
4 docenas ovillos de hilo algodón para atar, N.° 4.
6 docenas plumas "Leonard" número 516.
3 docenas plumas "Perry", número 341.
1 docena plumas "Contador", de acero.
6 docenas plumas "Leonard", número 505.
2.000 hojas papel secante, gris, de 80, 100 y 120 libras.
100 hojas papel secante, verde, de 80 libras.
1.000 hojas papel de seda "Manifold", de 38 x 68 centímetros.
400 hojas papel carbónico negro, de 38 x 68 centímetros.
2.400 hojas papel oficio máquina "Multiplex", de 30 gramos.
6 cajas papel oficio carbónico negro "Multiplex".
3 libros de inasistencias número 159, de 50 pliegos c|u.
6 registradores oficio.
2 docenas reglitas cuadradas con canto de bronce, 20 centímetros largo.
12 cajas rollitos de papel engomado.
14 cajas rollitos de tela transparente engomada.
3 docenas secadores "Sonennekes", chicos.
24 docenas tinta negra "Stephens", en frasco de 1|4 litro.
6 frascos tinta negra para sellos de goma "Sta", frascos 1|4 litro.
12 frascos tinta negra para sellos numeradores "Atlas".
8 docenas tinta negra para sellos de goma "Sta" (frasquitos).
3 frascos tinta "Stephens", para copiador, frasco de 1|2 litro.
4 docenas frascos tinta negra carmín "Stephens", frasquitos número 132.
6 frascos tarros pasta "Stafords", de 1 kilo c|u.
2 docenas tarros pasta "Stafford's" de 5 onzas c|u.
1 docena tarros pasta "Klib-Fix", de 5 onzas c|u.
12 frascos tarros pasta "Sta" de un kilo c|u.
12 frascos tarros pasta "Sta", de 5 onzas c|u.
6 frascos tarros pasta "Sanfords", de 1 kilo c|u.
6 frascos tarros pasta "Sanfords", de 5 onzas c|u.
2 docenas tinteros de vidrio, comunes, con tapa de metal.
1 docena telas copiador oficio.
1 docena telas copiador impermeable "Britton".

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Papel—
100 resmas papel obras, de primera, de 8 kilos, 46 x 58.
10 resmas papel obras, de primera, de 10 kilos, 46 x 72.
10 resmas papel obras, de primera, de 14 kilos, 46 x 72.
95 resmas papel obras, de primera, de 16 kilos, 46 x 72.
5 resmas papel obras, de primera, de 20 kilos, 46 x 72.
6 resmas papel obras, de primera, 50 kilos, 72 x 110.
5 resmas papel libro en blanco de hilo, 60 kilos, 76 x 112.
3 resmas papel libros en blanco extra, 50 kilos, 72 x 102.
30 resmas papel libros en blanco, 58 kilos, 76 x 112.
60 resmas papel oficio de hilo rayado.
4 resmas papel oficio sello nacional.
5 resmas papel embalaje Manila de 120, 85 x 120.
25 remas papel cartulina de todos colores, 40 kilos, 56 x 76.
120 resmas papel tapas de todos colores, 18 kilos, 56 x 76.
10 resmas papel tapas de todos colores, 10 kilos, 46 x 76.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Tercer trimestre

Almacén—
2.100 kilogramos azúcar blanca molida.
300 litros aceite puro de Oliva.
490 kilogramos arroz glace primera.
4 kilogramos ají molido.
180 kilogramos arvejas enteras verdes.
150 tarros arvejas enteras verdes.
5 cajas azafrán en cápsulas.
40 kilogramos bacalao de Noruega.
120 kilogramos café caracolillo Santos CC.
120 kilogramos café Brasil primera.
120 Café Brasil primera, torrado.
25 kilogramos cascarilla de cacao.
100 kilogramos ciruelas N. A., 40 x 50.
2 kilogramos clavo de olor.
2 kilogramos comino.
20 paquetes canela de Ceilán, molida.
1 kilogramo canela en rama.
400 kilogramos dulce de membrillo, peso neto.
400 kilogramos dulce de batata, peso neto.
300 kilogramos extracto de tomate concentrado p|n.
50 cajas escarbadientes, redondos, 2 puntas.
400 kilogramos garbanzos españoles.
200 kilogramos grasa óleo Margarina.
300 kilogramos harina de maíz.
25 tarros harina "Royal".
2 kilogramos nuez moscada.
150 kilogramos orejones del país.
280 kilogramos porotos Caballeros.
210 kilogramos porotos manteca.
5 kilogramos pimentón colorado, dulce.
100 tarros pimientos morrones.
5 kilogramos pimienta blanca, molida.
30 kilogramos pasa de uvas de Mendoza.
300 kilogramos queso fresco Mar del Plata.
300 kilogramos queso de rayar "Sbrinz".
240 kilogramos sémola de trigo.
300 kilogramos sal gruesa.
150 kilogramos sal fina.
20 libras té superior.
100 kilogramos trigo pisado candeal.
100 litros vinagre de vino superior.
100 tubos vainillas (tubo de 1 vainilla).
600 kilogramos Yerba Mate Paranagua.

Fideos—
1.800 kilogramos fideos blancos de sémola, surtidos.
100 kilogramos harina de trigo primera 000.

Carne y derivados—
10.000 kilogramos carne de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón, comprendiendo 4800 kilogramos de puchero, 3200 kilogramos de asado, 1750 kilogramos de carnasa y 250 kilogramos de carne picada.
100 kilogramos salchicha especial.
150 kilogramos tocino flaco.

Leche—
12.000 litros leche pasteurizada, con gordura y densidad reglamentaria.

Verduras—
60 docenas albahacas.
60 kilogramos acelgas.
30 kilogramos apios.
90 kilogramos ajís morrones.
90 kilogramos arvejas.
70 kilogramos ajos.
1.500 kilogramos batatas.
20 docenas brocolis.
1.000 kilogramos cebollas de cabeza.
300 kilogramos cebollas de verdeo.
15 docenas coliflores (1 kg. c|u).
100 kilogramos chauchas.
50 kilogramos espinacas.
250 kilogramos puerros.
100 kilogramos perejil.
8.000 kilogramos papas de Mendoza, (150 gr. p|m).
1.500 kilogramos lechugas.
100 docenas repollos blancos (1 kg. c|u.).
80 cajones tomates.
40 docenas zapallitos.
500 kilogramos zanahorias.
200 kilogramos zapallos de angola.

Huevos—
500 docenas huevos frescos del país.

Combustible—
20.000 kilogramos carbón "Glasgow", horquillado, libre de polvo y tierra, y entregado en el Instituto.

Higiene y Limpieza—
60 docenas sapolios.
2.000 kilogramos jabón amarillo en recortes.
300 kilogramos jabón blanco veteado.
24 docenas trapos de piso, 60 x 60. buena clase).
200 kilogramos soda cristal.
200 kilogramos albógeno (jabón en polvo).
100 kilogramos papel estraza de 40 x 50.
24 paquetes azul "Colmans" (paquete de 8 pancitos).
100 rollos papel higiénico.
150 litros acaroína al 30 o|o.
10 cajones jabón Colonia.

Zapatería—
300 kilogramos suela gruesa.
300 kilogramos suela delgada.
180 metros cuadrados Box-Calf negro.
2 docenas badanas de segunda, blancas.
2 docenas chairas de piedra.
5 kilogramos cola en cáscaras.
2 docenas triángulos de 6".
2 docenas trinchetas "Plantilla", o similar.
1 kilogramo cera negra en pancitos.
10 litros tinta negra especial.
1 docena pinceles para tinta.
30 paquetes semillas del N.° 10.
30 paquetes semillas del N.° 8.
30 paquetes clavos imitación del número 14.
30 paquetes clavos imitación del número 20.
2 docenas raspas escofinas 10".
10 litros cemento.
30 gramos agujetas negras de 70 centímetros.
6 lamparitas.

Artículos de Escritorios—
2 docenas lápices exagonales (2 colores).
6 docenas lápices tinta "Venus", (blando).
6 docenas lápices tinta "Venus", (duro).
12 docenas lápices, negro, "Faber", número 2.
12 docenas lápices, negro, "Faber", número 3.
6 mojaderos de cristal con esponja goma.
50 kilogramos papel madera 100 gramos 85 x 120.
50 hojas papel secante gris, 120 lib. 48 x 61.
24 cajones chinches de acero, número 3.
12 litros tinta azul negra "Pelikan" 4001.
12 frascos tinta violeta para sellos (buena clase).
6 frascos pegol número 1.

Mercería—
100 metros entretela de hilo.
100 metros satiné punzó para forro almohada.
100 metros loneta para bolsillos.
100 metros percalina para mangas.
100 metros sarga negra para forro.
12 docenas hilo zapatero, negro, número 20.
6 docenas hilo zapatero, blanco, número 20.
12 docenas hilo sastre, blanco, número 50.
12 docenas hilo sastre, blanco, número 20.
6 docenas hilo satre, blanco, número 16.
12 docenas hilo sastre, negro, número 50.
12 docenas hilo sastre, negro, número 40.
6 docenas hilo sastre, negro, número 16.
12 docenas hilo sastre, gris, número 50.
12 docenas hilo sastre, gris, número 40.

30 gruesas botones gris para saco, de cartón pied.
20 gruesas botones hueso, 2 agujeros, para calzoncillo.
20 gruesas botones nácar, para camisa.
20 gruesas botones cartón piedra bl. para saco.
10 piezas cinta de hilera de 1 1|2 centímetros ancho.
100 metros cinta elástica de 1 1|2 centímetro ancho.
2 cajas tizas para sastre, buena clase.
1 docena carreteles seda 1|2 onza 0.
1 docena carreteles seda 1|2 onza 00.
24 paquetes agujas cortas para sastre, número 4.
100 agujas para máquina Singer, cabeza chata, número 11.
100 agujas para máquina Singer, cabeza chata, número 14.
24 docenas remasadores trama lino, con franja 50 x 55.

Mimbrería—
600 kilos palos de pino brasil para escobas.

400 kilos palos de pino brasil para cepillos.
1.000 kilos paja de guinea, larga.
100 kilos paja trevia primera.
300 kilos maderas para armar cepillos de piso.
300 kilos madera para armar cepillos de mano.
100 kilos mimbre para esterilla.
100 kilos mimbre fino.
50 kilos mimbre finito especial.
100 kilos palo de mimbre mediano para armar.
100 kilos palo de mimbre fino.
5 kilos esterilla N.° 2.

Electricidad—
50 lámparas de 50 wats.
30 lámparas de 75 wats.
25 lámparas de 100 wats.
10 lámparas de 300 wats. (anormales).
10 portalámparas anormales.
200 metros cordón 8 mm., forrado color oscuro.
100 metros alambre bajo plomo, 600 volt. 1 x 4.

Bazar y menaje—
6 fuentes de loza, ovaladas, de 32 centímetros. f| azul.
6 soperas 20 ctm., con filete azul s| tapa.
2 docenas platos soperos loza piedra f| azul, 22 ctm.
3 docenas platos playos, loza piedra f| azul, 22 ctm.
6 teteras terracota de 3 tazas.
12 docenas vasos de ½ cristal para agua (¼ litro).
12 docenas tazas almuerzo 8½ ctm. alto x 9 diámetro de loza piedra, sin plato.

Ferretería—
10 kilos ácido muriático.
1 C|. aguarrás.
1 C|. alcohol de quemar.
1 C|. alcohol de lustrar.
12 litros líquido para limpiar metales.
24 candados buena clase.
6 pinzas aisladoras de 7''
24 docenas hojas sierra mecánico "Standart" o sim.
20 kilos alambre para escobero.
1 docena limas chatas de 12''.
1 docena limas chatas de 8''.
½ docena limas chatas de 6''.
1 docena limas ½ caña de 12''.
1 docena limas ½ caña de 8''.
½ docena limas ½ caña de 6''.
50 Ptes. mechas cilin. 1 a 5½ mm. (5 pte. de cada).
3 Ptes. mechas cilin. 6 mm.
2 Pte. mechas cilin. 7 mm.
2 Pte. mechas cilin. 8 mm.
2 docenas metros naranjo plegadizos c|resorte.
1 docena metros acero plegadizos con resorte.
1 docena destornilladores carpintero, 12''.
1 docena destornilladores carpintero, 8''.
1 docena destornilladores carpintero, 6''.
1 docena destornilladores mecánico, 12''.
1 docena destornilladores mecánico, 8''.
1 docena destornilladores mecánico, 6''.
6 serruchos con costilla de 25 ctm.
6 serruchos americanos de 20 ctm.
6 arcos para sierra mecánico, 12''.
½ docena puntos de acero para mecánico.
½ docena punzones de acero para mecánico, 3 y 5 mm.
½ docena cortafierros, 13 ctm. por 15 mm.
½ docena cortafierros, 14 ctm. por 20 mm.
½ docena cortafierrros de lima para albañil.
1 docena tenazas carpintero de 13 centímetros.
1 docena tenazas carpintero de 18 centímetros.
½ docena martillos con bolita 1½ lib. con mango.
½ docena martillos con bolita ½ lib. con mango.
1 docena martillos con uña para carpintero, 400 gr., c|m.
1 docena barrenas surtidas, de mano de ¼ a ⅛.
½ docena formones buena calidad, de 4 mm.
½ docena formones buena calidad, de 8 mm.
½ docena formones buena calidad, de 12 mm.
½ docena formones buena calidad, de 20 mm.
½ docena formones buena calidad, de 30 mm.
½ docena formones buena calidad, de 40 mm.
¼ docena taladros a crique, tamaño común, buena clase.
¼ docena tijeras hojalatero, dobladas, con corte derecho y de 45 centímetros de largo.

Farmacia—
20 litros agua oxigenada.
4 litros formol de Hijd/solutus.
2 kilos ácido fénico cristalizado.
1 Lat. glicerina de 10 lib. al 30°.
2 gramos vendas Cambray de 5 x 5.
1 gramo vendas Combray de 10 x 5.
25 kilos carbonato de calcio.
10 kilos algodón hidrófilo en ptes. de 500 gramos.
9doluolass bm bm bm bm bmbmb
500 corchos para frascos de 40 grs.
500 corchos para frascos de 60 grs.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Tercer Trimestre de 1931

Carne. (Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado).
120.000 kilos carne de vaca libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses de un mismo animal.

Mercado. (Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado).
60.000 kilos papas y batatas, libres de brotes y marchitas.
900 docenas huevos frescos.
8.500 kilos frutas frescas de estación.
41.000 kilos verdura conforme al siguiente detalle:
Acelgas, ajíes, ajos, albahaca, alcauciles, arvejas, apio, berenjenas, cebollas, colifrores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallo angola.

Almacén. (Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado)
700 kilos aceite del 1.ª, oliva.
800 kilos aceite de 2.ª, de nabo o maní del país.
100 litros alcohol desnaturalizado.
9.000 kilos arroz de 1.ª del país, tipo Bremen.
200 kilos arroz de 1.ª del país, tipo Carolina.
500 kilos arvejas secas enteras, del país.
480 kilos azúcar en terrones R. A.
1.300 kilos azúcar de 1.ª, tucumana.
7.200 kilos azúcar de 2.ª, tucumana.
180 kilos bacalao sin espinas.
120 kilos conservas de tomate, Industria Argentina.
180 kilos fariña de 1.ª
4.500 kilos garbanzos del país.
1.200 kilos grasa de vaca de 1.ª
6 kilos hongos secos, de 1.ª extra.
20 cajones kerosene, Industria Argentina.
250 kilos pimentón dulce de 1.ª
4.500 kilos porotos del país.
120 kilos porotos de 1.ª, manteca.
60 kilos queso de rallar, de 1.ª
5.000 kilos sal gruesa del país.
180 kilos sal fina en bolsitas de un kilo, del país.
30 kilos té de 1.ª N.° 500 J. O. H.
560 kilos tocino de 1.ª
80 litros vinagre de vino, embotellado.
1.300 kilos yerba argentina para mate cocido.
50 kilos yerba argentina para mate.

Molino - Fidcería. (Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado).
280 kilos fideos blancos de sémola de primera.
120 kilos de harina de trigo 000.
2.500 kilos harina de maíz de 1.ª
180 kilos de maíz pisado, 1.ª
180 kilos sémola de 1.ª
180 kilos trigo pisado de 1.ª

Lechería. (Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado).
55.000 litros leche de vaca, pasteurizada, en condiciones de densidad y dura de ordenanza.
180 kilos manteca fresca.

Café. (Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado)
360 kilos café en grano tostado, Porto Rico, Borbón y Moka.
900 kilos café molido, 1.ª, Brasil.
800 kilos café molido, 2.ª

Pescado fresco. (Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado).
300 kilos pescados frescos surtidos a saber:
Besugo, brótola, congrio, corvina, dorado, merluza, pejerrey, pescadilla, susurí.

Tejidos. (Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado)
6.840 metros brin azul asargado.
960 metros brin kaki.
2.400 metros lienzo doble ancho.
7.700 metros lienzo de un ancho asargado.
100 metros lona blanca para delantales.

Mercería—
(Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado)
6 kilos acolchado.
50 metros alemanesco, buena calidad.
300 agujas de mano, ojos azules N.° 4 y 5.
150 agujas para máquinas "Singer", para máquina, N.° 2 y 3.
4 litros aceite para máquina de coser "Singer".
165 alambres de acero con resorte.
16 ovillos algodón para hilvanar, marca "Llave".
820 botones dorados con escudos, grandes.
450 botones dorados con escudos, chicos.
4.000 botones para blusas, de hueso negro.
4.000 botones para pantalones, de hueso negro.
1.850 botones para pantalones, para tiradores.
5.000 botones de hueso blanco, para ropa interior.
165 botones barbijos de cuero.
1.600 pares broches para pantalones.
200 pares broches para blusas.
15 kilos cartón suela.
300 metros cinta de hilera.
3 cintas métricas con divisiones.
1.400 hebillas para pantalones.
489 carreteles hilo blanco N.° 40-500 yardas.
150 carreteles hilo blanco N.° 16-500 yardas.
400 carreteles hilo negro N.° 40-500 yardas.
80 carreteles hilo negro N.° 16-500 yardas.
160 carreteles hilo kaki.
165 juegos letras doradas "C. E.".
3 carreteles milanesa N.° 13|14.
40 ovillos cordonet N.° 30.
32 metros Sutach dorado.
2 cajas tiza de color.
165 tafiletes.
5 docenas toallas tamaño grande, de hilo.
165 viseras de celuloide.

Materiales para calzado—
(Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado).
100 agujas para máquina de aparar "Singer".
20 litros aceite para quemar.
5 litros aceite para máquina "Singer".
400 m2. box calf negro.
26 docenas badanas negras de 2 m 40 a 2 m. 70.
1.000 pares cambrillones de madera.
10 docenas cerdas.
2 kilos cera virgen.
50 docenas cera negra.
5 kilos cerote.
10 litros cemento.
24 cepillos de cerda.
60 kilos clavos de bronce N.° 12, buena calidad.
78 kilos clavos de bronce N.° 14, buena calidad.
20 kilos clavos de bronce N.° 16, buena calidad.
30 paquetes clavos de hierro para tacos N.° 8 y 9.
25 kilos clavos con cabeza N.° 25 punta París.
10 kilos clavos imitación N.° 12.
30 chairas, de buena calidad, de piedra.
10 kilos cola fuerte.
1.000 pares cordones cerda negra, comunes.
6 decímetros para zapateros.
8 docenas hilo negro N.° 16.
18 docenas hilo negro N.° 30.
12 kilos harina mandioca.
1.250 hevillas para borceguíes.
35.000 hojalillos neghos N.° 6, buenos.
430 metros lienzo para forros.
30 limas triángulo de 0,12 cts.
48 lápices para marcar cuero.
6 limas media caña.
20 lamparitas para desformar.
5 martilos para aparador, buenos.
20 ovillos de hilo para plantillar.
45 hojas papel de lija, común, N.° 0 y 1, bueno.
12 pinzas para armar.
5 docenas pinceles para tinta.
5 docenas pinceles para engrudo.
30 raspas buenas.
38 paquetes semillas N.° 8, buenas.
58 paquetes semillas N.° 10 buenas.
48 paquetes semillas N.° 12 buenas.
1.600 kilos suela macho de primera.
2 sacabocados con repuestos.
42 litros tinta negra, buena clase.
12 litros tinta marmoral.
24 trinchetas especiales de acero, buena clase.
12 tenazas corta clavos.
20 metros2. vaqueta negra curada.
30 litros vinagre para engrudo.

Librería e imprenta—
(Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado).
1 docena almohadillas para sellos de 00.9 x 0.16.
1 docena almohadillas para sellos tamaño mediano.
12 borradores de fieltro para pizarrón.
4 baños para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
15 docenas cajas de bronches del N.° 0 al 5.
2 docenas cajas de bronches Gem. clip. N.° 1.
2 docenas cajas de bronches Gem. clip. N.° 2.
6 canastos para papeles, de alambre.
12 cajas chinches de 1.ª
6 carpetas para escritorios, de hule.
10 docenas cintas para máquinas de escribir 1.ª Continental, Ideal, Royal, Underwood y Smith Bross.
800 cuadernos "Belgrano" 20 hojas, margen una raya.
100 cuadernos "Belgrano" 20 hojas, margen doble raya.
100 cuadernos cuadrícula mediana 5 mm. 20 hojas.
4 cueros para encuadernación, obscuros.
1 docena esponjeros vidrio.
6 docena gomas circulares, para máquina de escribir.
6 docena gomas para lápiz tamaño 12.
8 docenas goma líquida, francesa, frascos chicos.
12 ovillos hilo crudo para atar.
50 hojas impermeables de copiador, tamaño oficio.
6 docenas lapiceras para oficinas 1.ª calidad.
1 gruesa lapiceras escolares ordinarias.
10 docenas lápices tinta.

10 docenas lápices "Faber" N.° 1.
100 docenas lápices "Faber" N.° 2.
6 docenas lápices color azul y colorado, exagonal.
6 docenas lapiceras Guillot N.° 400.
80 ejemplares libro de lectura "El Nene" N.° 1 por A. Ferreira.
60 ejemplares libro de lectura "El Nene" N.° 2 por A. Ferreira.
80 ejemplares libro de lectura "Levación" por Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez.
80 ejemplares libro de lectura "El nitud" por Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez.
6 resmas papel obra de 1.ª de 74 x 110, de 35 kilos.
10 resmas papel medio hilo de 46 x 72 de 14 kilos.
10 resmas papel obra de 1.ª 46 x 72 de 14 kilos.
8 resmas papel obra de 1.ª de 65 x 95 de 25 kilos.
1 resma papel mármol surtido.
234 resmas papel diario satinado 64 x 82 de kilos 12.
1 resma papel Kraft de 60 gramos.
5 resmas papel rayado, J. Romaní de 400 pliegos.
1 resma papel abierto J. Romaní de 400 pliegos, liso.
6 resma papel cuenta 3 columnas.
20 resmas papel oficio rayado.
20 resmas papel hilo para máquina de escribir tamaño oficio.
12 resmas papel doble oficio 46 x 72.
50 resmas papel envolver blanco, barrilete.
10 resmas papel fino imitación, tela, oficio.
10 cajas papel carbónico azul o violeta.
300 hojas papel secante gris o rosa tamaño grande, 120 lbs.
3 docenas cajas de 144 plumas N.° 341, Perry.
3 docenas cajas de 144 plumas N.° 516, Leonard.
1 docena reglas, surtidas.
1 docena secadores metal.
6.000 sobres oficio blancos.
1.000 sobres comerciales para cartas, blancos.
50 hojas tela para copiar, impermeable.
50 metros tela encuadernación.
35 frascos de 1 litr. tinta común.
6 frascos de 1|4 litro tinta copiar.
5 frascos de 1|4 litro tinta carmín.
12 frasquitos tinta para sellos.
40 kilos tinta obra 1.ª N.° 28.
1 docena tinteros de vidrio tapa metal.
2 docenas tinteros para escritorio con dos recipientes.
10 cajas tiza blanca.
20 copiadores de 500 hojas de papel blanco, de media pasta, lomos y punteras de cuero, tamaño oficio.
1 máquina de escribir modelo 2924, Smith Bross.
1 prensa de copiar de acero con manija nikelada tamaño oficio con su correspondiente mesa con cajón.

Alpargatería—
(Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado)
170 docenas botones de hueso blanco.
30 carreteles hilo blanco N.° 16-500 yardas.
300 gramos cera vírgen.
270 kilos trenza para coser a mano.
155 metros lona blanca 10 onzas.
25 kilos hilo cosedera 5 hebras.

Materiales de construcción—
8 metros arena gruesa.
8 metros arena fina.
500 azulejos de 0.15 x 0.15 blancos, extranjeros.
6.000 kilos cal viva en piedra Córdoba.
10 tablas cedro de 0.025 x 0.035 x 4.270 mm.
5 tablas cedro 0.005 0.035 x 4.270 mm.
5 tablas fresno 0.025 x 0.30 x 4.170 mm.
2.000 ladrillos de cal.
50 mosaicos de vereda, 0.15 x 0.15 extranjeros.
50 mosaicos de 0.20 x 0.20 del país.
12 palanganas bajo nivel 0.30 centímetros de diámetro con sifón, de loza inglesa.
50 hojas pino Spruce de 0.13 x 0.305 x 4.270 mm.
175 tablas pino Spruce de 0.25 x 0.305 x 4.270 mm.
8 tablas pino Spruce de 0.05 x 0.305 x 4.270 mm.
8 tablas pino Spruce de 0.04 x 0.305 x 4.270 mm.
8 hojas pino Spruce de 0.18 x 0.305 x 4.270 mm.
75 metros pino Spruce tirantes de 0.075 x 0.075.
55 metros pino Spruce alfajías de 0.04 x 0.075.
5 tablas de pino tea 0.05 x 0.305 x 4.880 mm.
1 tabla de pino tea 0.04 x 0.305 x 4.880 mm.
3 tablas de pino tea 0.025 x 0.305 x 4.880 mm.
50 metros pino tea tirantillos de 0.075 x 0.100.
50 metros pino tea tirantillos de 0.075 x 0.075.
25 metros pino tea tirantillos de 0.075 x 150.
10 tablas roble del país de 0.025 x 0.305 x 4.270.
30 barricas tierra romana barricas de 180 kilos c|u. aprobada por las Obras Sanitarias.

Materiales de electricidad—
(Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado)
12 aisladores campana porcelana.
400 aisladores para campanillas.
200 metros alambre de 1 mm. de sección 500 v. para luz.
10 kilos alambre campanilla aislado con dos trenzas parafinadas de buena calidad.
200 metros alambre de 2 mm. sección 500 v. para luz.
6 botones para campanillas, porcelana.
24 bujías para estufa 220 v. a rosca.
6 bujías para estufa 220 v. a Bayoneta.
1.100 metros cable de 3 mm.
24 cartuchos fusibles, tipo Tezed de 10 amperes.
24 cartuchos fusibles, tipo Tezed de 15 amperes.
24 cartuchos fusibles, tipo Tezed de 20 amperes.
3 campanillas cencerro.
5 kilos cinta aisladora negra.
1 kilo cinta aisladora de goma.
300 metros cordón flexible bipolar de 1 mm. 500 w.
12 fichas para toma-corrientes de 10 amperes.
2.000 lámparas de 15 b. 220 v. fil. met. est.
100 lámparas de 100 b. 220 1|2 w. met. est.
50 lámparas de 200 b. 220 1|2 w. met. est.
30 lámparas de 300 b. 220 1|2 w. met. est.
12 llaves unipolares.
12 llaves unipolares.
2 pinzas aisladas buenas.
6 p|lámparas con llave.
36 lámparas sin llave.
12 lámparas porta-intemperie sin llave.
200 prensas prensa-hilos bipolares redondos.
2 kilos soldadura tinol.
12 kilos tapones fusibles para cambiar el plomo hasta 50 amperes.
2 kilos toma-corriente a tapón con ficha, de 5 amp.
6 kilos toma-corriente completo de 6 amp.

Materiales para peluquería—
(Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado)
6 cepillos para sacar el cabello, de cerda.
6 cepillos para sacar el cabello, de las máquinas.
6 máquinas N.° 0.
6 máquinas para afeitar 10 ceros.
12 peines de asta.
50 juegos peines para máquinas de afeitar 10 ceros.
100 resortes para máquinas de afeitar.
12 tijeras de acero.

Artículos sanitarios—
(Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado)
1 bola para caños de cloacas, hierro común.
3 brochas para cloaqueros, de buena clase.
50 metros caña para cloaqueros, de 0.02 buena calidad.
6 cepillos circulares para caña.
6 depósitos w. c., con descagar aprobados.
2 tirabuzones para caña de cloacas.
2 trajes impermeables reforzados.

Materiales de Escobería y Cepillería—
(Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado)
60 kilos alambre crudo.
15 kilos azufre, en polvo, buena calidad.
5 paquetes clavos.
50 ovillos hilo N.° 3, 10 blanco.
100 docenas maderas con tapas preparadas para cepillos N.° 3, Sauce.
150 atados paja de Guinea de 1.ª calidad, de 0.86 de circunferencia.
1.200 palos de pino para escobas.
50 palos de pino para cepillos, de 1 m 30.
50 kilos trevia buena.
100 maderas de cepillos con tapas N.° 20.
5 metros papel de lija N.° 3 de 0.60 cm. de ancho.
30 kilos piazábal.
30 kilos piazábal.
5 kilos grapas N.° 14|20.
10 docenas rondines de 50 agújeros.
10 docenas tapas para cepillos N.° 3.
5 docenas tapas para cepillos N.° 20.

Ferretería y bazar—
(Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado)
800 litros flúido desinfectantes.
5 cajones aceite de lino cocido, bueno.
5 cajones aceite de lino crudo, bueno.
70 litros aceite para máquina, fino y grueso.
50 kilos acero para herramientas.
5 litros ácido muriático.
5 cajones aguarrás.
20 kilos amarillo cromo puro.
100 kilos amarillo ocre, en polvo.
12 kilos amianto en tela metálica, buena calidad.
12 kilos amianto en cuerda, buena calidad.
3 asaderas, hierro batido 70 x 30.
25 kilos azul ultramar en paquetes de 40 gramos, bueno.
6 baldes de hierro para albañil.
12 baldes de hierro galvanizado, de 8 litros.
4 batidores de alambres.
50 tarros blanco de cinc, tamaños comunes.
18 galones barniz.
800 kilos bolsas de arpillera, usadas.
3 kilos borax en piedra, buena.
12 docenas frascos líquido pulidor, de 1|4 pot.
2 budineras de hierro batido.
24 bujías para filtros Berkelfeld.
50 kilos bulones surtidos para madera y hierro.
3 cacerolas 3 litros, hierro batido.
3 cacerolas 5 litros, hierro batido.
3 cacerolas 10 litros, hierro batido.
2 cacerolas 15 litros, hierro batido.
2 cafeteras grandes, enlozadas.
10 chapas de hierro galvanizado número 24.
25 chapas de hierro galvanizado, número 26.
5 docenas canillas de bronce, de 0,013, aprobadas.
5 docenas canillas de bronce, de 0,019, aprobadas.
2 kilos cáñamo, bueno.
50 kilos caño de plomo para agua.
50 kilos caño de descarga para agua.
16 latas cera para pisos, nogal (de 3 litros cada una).
6 cepillos de alambre.
2 chairas para carniceros, buena.
6 hojas cinc N.° 14.
250 kilos clavos, surtidos.
40 kilos clavos surtidos, cabeza perdida.
60 kilos cola Francesa.
60 kilos cola Francesa del país.
3 coladores de hierro batido para caldo.
2 coladores de hierro batido para leche.
70 kilos colorado, en polvo.
4 docenas copas para agua y vasos vidrio cort.
60 docenas juegos cubiertos de madera (juego tenedores y cucharas).
1 docena cucharas de alpaca para mesa.
2 docenas cucharas imitación alpaca.
6 cucharas para albañiles con dos virolas.
6 cucharines para albañil.
4 cucharones tamaño mediano, de hierro batido.
2 docenas cucharitas de alpaca para café.
6 cuchillos para cocina Cocodrilo.
6 cuchillos de carniceros.
2 docenas cuchillos imitación alpaca de una pieza.
1 docena chuchillos de alpaca para mesa.
3 diamantes N.° 5, buena clase.
1 escofina media caña, corte mediano.
6 espátulas para pintores, buena.
6 espátulas para masillar.
3 espumaderas de hierro batido para caldo.
40 kilos estaño virgen.
15 esterilla Nos. 2, 3 y 4.
30 kilos estopa blanca, buena.
12 hierros para cepillos de 0.044.
12 hierros para cepillos de 0.044 a 0.048.
6 hierros para garlopas, de 0,050.
6 hierros para garlopas, de 0,055.
6 flotantes grandes, buenos.
12 flotantes chicos, comunes.
24 formones tamaño surtido.
6 formones para golpear, surtido.
1 kilo goma laca blanca, buena.
2 kilos goma laca roja.
50 kilos hierro ángulo.
50 kilos hierro redondo.
20 kilos hierro T.
10 paquetes hilo para atar, grueso y fino.
300 hojas hojalatas de 0.50 por 0.72, buena.
2 hojas sierras, corte fino, Cañón.
12 hojas para serrucho, carniceros.
13 metros hule para mesa, 1m40 ancho, blanco.
30 jarras de dos litros, vidrio cortado.
3 docenas jarras de 2 litros, enlozadas.
3 docenas jarras de 3 litros, enlozadas.
3 docenas jarras de 4 litros, enlozadas.
3 docenas jarras de 5 litros, enlozadas.
3 docenas jarras de 6 litros, enlozadas.
10 docenas ladrillos para limpieza, Ingleses.
1 lámpara para soldar de un litro.
3 docenas lápices para carpintero.
25 hojas latón de 1.00 x 2.50 XXXX.
3 docenas limas para cerrajeros, surtidas.
5 docenas limas Peugeot y Frers, surtidas.
12 docenas llaves de paso para agua de 0,013.
12 docenas llaves de paso para agua de 0.019.
3 docenas llaves en bruto para cerraduras de armarios.
3 docenas llaves en bruto para cerraduras de puertas.
3 docenas llaves de candado Yale.
1 docena llaves para picaporte.
1 llave Inglesa chica, de 8.
1 llave de fuerza, de 0.013 a 0.025.
6 manijas de cruz de 0.008 m|m. para puertas.

3 martillos para carpinteros N.° 25.
1 máquina para picar carne.
1 máquina para puré.
20 latas masilla eléctrica (lata de 30 kilos).
12 mechas francesas, surtidas, para madera dura, Peugeot y Frers.
12 mechas norteamericanas, surtidas, para taladro.
3 docenas mechas norteamericanas, para hierro, surtidas.
1 docena mechas surtidas, para clavos.
1 docena metros con resortes (amarillos).
3 cajones Nafta Nacional Y. P. F.
100 kilos negro Roma.
4 ollas de 8 litros, hierro batido.
4 ollas de 10 litros, hierro batido.
4 ollas de 15 litros, hierro batido.
4 ollas de 20 litros, hierro batido.
2 ollas de 30 litros, hierro batido.
2 ollas de 60 litros, hierro batido.
10 tarros óxido de hierro, en pasta.
6 palas con cabo de madera, buena.
2 palas con cabo de hierro.
50 manos papel de lija Nos. 0, 1, 2 y 3.
200 hojas papel aceitado de 100 x 0.70.
2 parrillas de hierro.
4 pavas tamaño grande, hierro batido.
4 pavas tamaño mediano, hierro batido.
6 piedras para afilar, forma chaira, buena.
2 piedras para afilar al aceite, buena.
1 piedra esmeril de 0.050 x 0.40.
1 piedra de vuelta para afilar al agua, de 0.100 x 0.700.
1|2 kilo piedra pómez, buena.
6 docenas pinceles para blanqueo, tipo Milán, cerda negra, ligada con cuerda sobre cabo de madera.
3 docenas pinceles para pintura, cerda pura, fab. Inglesa.
3 docenas pinceles para pintura chato, cerda pura N.° 1 1|2.
1 docena pinceles de barniz, capitol ovalado N.° 26.
4 docenas pinceles para Marti del 1 al 24.
4 docenas pinceles para filetear a la cal, cerda Milán, del 1 al 24.
10 tarros pintura negra, Pajarito, en pasta, tarros comunes.
2 tarros pintura amarilla, Pajarito, en pasta, tarros comunes.
3 tarros pintura verde, Pajarito, en pasta, tarros comunes.
3 tarros pintura azul, Pajarito, en pasta, tarros comunes.
3 tarros pintura colorada, Pajarito, en pasta, tarros comunes.
2 pinzas para gasista, buena.
2 pinzas para vidriero, buena.
2 kilos piolín de algodón, buena clase, para albañil.
3 docenas platos hondos, de loza.
6 docenas platos playos, de loza.
3 docenas platos hondos, enlozados.
6 docenas platos playos, enlozados.
30 platos cónicos de 0.20 cts. de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad de hierro enlozado.
200 kilos plombagina negra, en paquetes.
2 docenas plumeros, tamaño mediano.
1|2 docena plumeros cerda vegetal, color, grande.
3 docenas pocillos de loza, para café.
3 docenas pocillos loza para desayuno.
3 docenas pocillos enlozados para desayuno.
3 docenas pocillos enlozados para café.
3 docenas ralladores con cajón.
50 kilos remaches surtidos, de hierro.
10 kilos remaches estañados surtidos.
5 kilos remaches de cobre.
5 kilos resina en piedra, buena.
6 docenas repasadores de hilo.
30 kilos ripolín blanco.
15 kilos ripolín negro.
50 docenas ruedas para ventanas, de 0.08 de diámetro hierro fundido.
12 saca-masilla con cabo de madera con dientes de acero fino.
2 kilos sal amoníaco en piedra.
1 docena salivaderas de loza.
1 docena salivaderas enlozadas.
15 docenas sapolio.
4 sartenes tamaño mediano de hierro.
4 sartenes tamaño grande de hierro.
2 serruchos de costilla, tamaño mediano.
2 serruchos grandes de 0.70.
2 serruchos de punto de 0.25.
2 sierras de vuelta, Peugeot y Frers.
5 docenas sierra para cortar hierro de 0.306 m|m. Grifin.
3.000 kilos soda.
5 soldadores cobre de 500 gramos.
1 kilo soldadura fuerte de bronce.
5 kilos soldadura tinot.
1 sopera de loza.
1 sopera enlozada.
30 docenas tazas de hierro enlozado para café con leche para presos, con asa.
100 hojas tela esmeril de ½, 0,1.
3 tenazas de 0.28 centímetros.
1 docena tenedores de alpaca para mesa.
2 docenas tenedores imitación alpaca para mesa.
30 paquetes tierra sombra natural.
30 paquetes tierra sombra cocida.
50 paquetes tierra siena natural.
40 paquetes tierra siena cocida.
2 teteras niqueladas.
1 tijera para hojalatero de 0.305 m|m.
100 kilos tiza.
20 paquetes tornillos cabeza chata para madera N.° 22 x 40.
10 paquetes tornillos cabeza chata para madera N.° 20 x 40.
10 paquetes tornillos cabeza chata para madera N.° 20 x 45.
5 paquetes tornillos cabeza chata para madera N.° 18 x 20.
2 paquetes tornillos cabeza chata para madera N.° 13 x 17.
2 paquetes tornillos cabeza chata para madera N.° 25 x 40.
2 paquetes tornillos cabeza chata para madera N.° 24 x 75.
para madera N.° 18 x 20.
para madera N.° 20 x 20.
2 paquetes tornillos cabeza chata para madera N.° 20 x 25.
10 kilos tornillos cabeza redonda, para hierro.
10 kilos tornillos cabeza chata para hierro.
1 tornito de mano bueno, Peugeot y Frers.
85 docenas trapos para piso, buena clase de 0.60 x 0.60.
10 docenas triángulos de 0.075.
10 docenas triángulos de 0.100.
10 docenas triángulos de 0.200.
30 kilos tuercas exagonales surtidas.
30 kilos verde a la cal.
6 paquetes velas para soldar, de coche.
50 vidrios dobles de 0.48 x 0.43.
25 vidrios dobles de 0.47 x 0.42.
30 vidrios dobles de 0.46. x 0.35.
30 vidrios dobles de 0.54 x 0.43.
50 vidrios dobles de 0.68 x 0.14.
25 vidrios dobles de 0.71 x 0.15.
10 vidrios dobles de 0.85 x 0.40.
5 vidrios dobles de 0.90 x 0.53.
5 vidrios dobles de 1.00 x 0.35.
5 vidrios dobles de 0.85 x 0.26.
5 vidrios dobles de 1.10 x 0.53.
30 vidrios dobles de 0.55 x 0.20.
30 vidrios dobles de 0.54 x 0.27 y ½.
50 kilos yeso blanco.
20 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera, caballerizo.

Jabón. — Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado.
5.000 kilos jabón amarillo de 1.ª común en barras.

Combustible. — Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado.
120.000 kilos carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.
50.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
5.000 kilos leña hachada quebracho colorado.

Elementos de Cirujía. — Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado.
40 tubos Cat-gut, esterilizado, tipo Hospital, es decir sin envase, número 0.
60 tubos ídem, ídem, N.° 1.
60 tubos ídem, ídem N.° 2.
40 tubos ídem, ídem, N.° 3.
6 madejas crin en madejas.
1 docena jeringas, sistema Luer, F. N., de 2 c. c.
1 docena jeringas, sistema Luer, F. N., de 3 c. c.
1 docena jeringas, sistema Luer, F. N., de 5 c. c.
1 docena jeringas, sistema Luer, F. N., de 10 c. c.
2 docenas agujas para análisis de Frainkel.
2 docenas agujas para inyecciones intravenosas y subcutáneas de 3 cm.
2 docenas agujas de acero de 5 cm. para inyecciones intramusculares.
6 docenas intermediarios para jeringa.
1 docena termómetros clínicos.
2 metros tubo goma para drenaje, calibre 8 mm.
2 metros tubo goma para drenaje, calibre 12 mm.
2 metros tubo goma para drenaje, calibre 16 mm.
1 docena termómetros para estufa de 200°.
2 cajas inyecciones de Eucodal eucolamina, de Merck.
2 cajas inyecciones novocaína con suprarrenina, de Meister y Lucius, para anestesia medular de 0.20.
6 cajas éter purísima para anestesia de Schering, en ampollas de 50 grs.
1 carretel hilo de lino marca Pauchet, en carretel, grueso.
1 carretel hilo de lino, marca Pauchet, en carretel fino.
1 docena guantes de goma para operaciones, marca Miller, N.° 7 ½.
1 docena guantes de goma para operaciones, marca Miller, N.° 8.
2 docenas aparatos para inyectar suero de 1.000 cc. con dos peras de goma insufladoras de repuesto.
2 docenas lámparas de repuesto para el fronto Lux de Finochietto.
1 tubo oxígeno La Oxígena, en tubos de 1.500 litros.
1 aparato de Ivón, con cuba y dos kilos de mercurio, para dosaje de úrea en sangre.
2 docenas agujas de níquel, cono redondo, de 2 ½ cm. X 0.6.
2 docenas agujas de níquel, cono redondo, de 5 cm. X 0.8.
1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 8 cm. X 0.1.
1 docena colorímetro de Hauteurich, con cuña para glucosa en sangre.

Farmacia y Laboratorio. — Las cantidades se reducen en la mitad de lo consignado.
1.000 gramos aceite alcanforado esterilizado al 10 o|o, buena calidad del comercio.
1.000 gramos aceite alcanforado esterilizado al 20 o|o.
4 litros aceite almendras.
1 litro aceite alcanforado por 100 grs. al 10 o|o.
1 litro aceite alcanforado por 100 grs. al 20 o|o.
60 litros aceite bacalao blanco.
1 litro aceite de oliva.
1 litro aceite de olivas esterilizado 1.000 f.
24 litros aceite de ricino.
1.000 gramos aceite gris.
24 litros aceite de sésamo.
100 gramos acetato de sodio pio-análisis.
5 litros ácido acético.
2 litros ácido acético glacial.
1 kilo ácido arsenioso.
20 kilos ácido bórico en polvo.
5 kilos ácido cítrico.
250 kilos ácido cítrico pio-análisis.
2 kilos ácido clorhídrico.
5 litros ácido clorhídrico comercial.
5 litros ácido fénico puro.
1 kilo ácido láctico.
5 litros ácido nítrico.
2 litros ácido nítrico puro.
1 kilo ácido pícrico.
3 kilos ácido sulfúrico.
1 kilo ácido salicílico.
1 kilo ácido tricloroacético pio-análisis.
3 kilos ácido tánico.
2 kilos ácido tartárico puro.
1 kilo acónito hojas.
1.500 gramos adrenalina solución al 10|00.
250 litros agua destilada.
60 litros agua bi-destilada.
10 litros agua de cal.
8½ litros agua de azahar.
1 litro agua de laurel cerezo.
130 litros agua oxigenada de 10 vlnes.
100 litros agua oxigenada Meick.
1½ litros alcanfor.
1 litro alcohol amílico.
1 litro alcohol meliza.
240 litros alcohol rectificado.
6 docenas alfileres de gancho.
200 kilos algodón hidrófilo.
16 kilos almidón en polvo.
2.000 gramos amonio sulfato, cristalizado.
2.500 gramos alquitrán vegetal.
1.000 gramos aloes socotrino.
1½ litro amoniaco líquido comercial.
2 litros amoniaco líquido puro.
10 cajas ampollas agua bi-destilada y esterilizada de 5 c. c. c|u., número 500.
10 cajas de cafeína 0.25 gramos.
30 cajas ampollas adrenalina.
20 cajas ampollas adrenosina Biol.
10 cajas ampollas clorhidrato de morfina.
18 cajas ampollas yodo bismutato quinina Biol, grande.
20 cajas ampollas ergotina Ivón, 10 cajas x 6.
30 cajas ampollas emetina de 0.04, cajas de 100 ampollas.
10 cajas ampollas estricnina de sulfato x 0.001.
500 cajas ampollas de vidrio x 1 c. c.
1 caja aparato de Ivón para dosaje de úrea en la sangre.
2 kilos antipirina.
1 kilo árnica flor.
1 kilo arrhenal.
1¼ aristol.
1 kilo argirol.
20 kilos aspirina.
1 kilo azafrán en rama, del comercio.
10 kilos azufre en polvo.
1 kilo azul de metileno.
6 c|u. balones afocados, con tapa de esmeril de 100 c. c.
6 c|u. balones afocados, con tapa de esmeril de 250 c. c.
3 c|u. balones afocados, con tapa de esmeril de 500 c. c.
1 kilo bálsamo anodino.
1 kilo bálsamo Fioravanti.
2.100 gramos bálsamo Opedeldoch, líquido.
2 kilos bálsamo Perú.
2 kilos bálsamo Tranquilo.
1 kilo belladona en polvo.
3 litros bencina.
1 kilo benjuí.
4 kilos benzonaftol.
½ kilo benzoato de amonio.
10 kilos benzoato de soda.
50 kilos bicarbonato de soda común.
100 gramos bicianuro de mercurio.
2.300 gramos bicloruro de mercurio.
¼ kilo biyoduro de mercurio.
6 bolsas para hielo.
6 bolsas para agua caliente x 2 L. c|u.
2 kilos borato de soda.
1½ kilos bromuro de sodio, bueno, del comercio.
2 kilos bromuro de potasio.
10 ampollas bromuro puro en ampollas de 25 gramos c|u.
1 aparato de Foliu y Wie, para dosaje de glucosa en la sangre.
1½ kilos bromuro de amonio, bueno, del comercio.
1¼ kilos bromuro de alcanfor bueno, del comercio.

6 de c|u burotas graduadas color caramelo con llave esmerilada de 50 c. c.
1.300 gramos cacodilato de soda, bueno, del comercio.
1.300 gramos cafeína pura, buena del comercio.
1.200 cajas de cartón, buenas, del comercio.
300 cajas de viruta, buenas, del comercio.
10.000 gramos cal de hipofosfitos, buena, del comercio.
1.000 gramos calcio cloruro, bueno del comercio.
1.000 gramos calcio lactado, bueno, del comercio.
2 kilos calcio fosfato, tri, bueno del comercio.
2.100 gramos calomel, del comercio.
24 cánulas para irrigador buena, del comercio.
30 cápsulas de porcelana de 250, 500 y 1.000 gms.
30 cápsulas de porcelana, de 30, 60 y 125 gms.
3.000 gramos carbón animal.
4.000 gramos carbón Belloc.
1.000 gramos carbonato bismuto.
1.250 gramos carbonato amonio.
60 kilos carbonato cal, común
4.500 gramos carbonato magnesia.
250 gramos carbonato sodio puro.
1.500 gramos cáscara sagrada en polvo, buena, del comercio.
30 cepillos para dientes, buenos, del comercio.
30 cepillos para manos, buenos, del comercio.
100 gramos chinosol, bueno, del comercio.
2½ kilos citrato hierro amoniacal, bueno, del comercio.
2.100 gramos clavo de olor, bueno del comercio.
2.500 gramos cloral hidrato, bueno, del comercio.
2½ kilos clorato de patasio, bueno, del comercio.
1 gramo clorhidrato policarpina, bueno, del comercio.
2 gramos clorhidrato atropina, bueno, del comercio.
1.100 gramos clorhidrato quinina, bueno, del comercio.
1.250 gramos clorhidrato cocaína, buena, del comercio.
5.000 gramos cloroformo común, bueno del comercio.
1.500 gramos cloruro de sodio puro, bueno, del comercio.
1.000 gramos colodión elástico, bueno, del comercio.
250 gramos codeína, buena, del comercio.
1 kilo corteza naranja amarga, buena, del comercio
1.600 corchos diversos tamaños, buenos del comercio.
1.000 gramos creosota vegetal, buena, del comercio.
3.000 grs. cremor tártaro, buena, del comercio.
1.250 grs. criogenina, buena, del comercio.
100 grs. cubre objetos, buenos, del comercio.
100 cuenta gotas, buenos, del comercio.
1.250 grs. dermatol, bueno, del comercio.
125 grs. digital polvo, bueno, del comercio.
240 grs. dionina, buena, del comercio.
6 cajas dienol, ampollas.
1 kilo dimetina.
6 embudos vidrio x 100, x 250, x 500 c|u. x 30 y 60.
2.125 grs. ergotina Bongean, buena, del comercio.
1.000 grs. ergotina según Ivón, buena, del comercio.
1.000 grs. escamonea p., buena, del comercio.
2.000 grs. esencia eucaliptus, buena, del comercio.
1.000 grs. esencia anís, buena, del comercio.
100 grs. esencia limón, buena, del comercio.
1.000 grs. esencia menta, buena del comercio.
100 grs. esencia cognac, buena, del comercio.
50 litros esencia trementina, buena, del comercio.
5 grs. esencia sulfato, buena, del comercio.
12 espátulas de acero, buenas, del comercio.
1.000 grs. eucaliptol, bueno, del comercio.
15 litros éter sulfúrico, bueno, del comercio.
100 grs. extracto belladona, bueno, del comercio.
250 grs. extracto étero helecho macho, bueno, del comercio.
½ kilo extracto flúido bálsamo tranquilo, bueno, del comercio.
½ kilo extracto flúido h. canadiensis, bueno, del comercio.
3 kilos extracto flúido bálsamo tolú, bueno, del comercio.
5.000 grs. extracto flúido de coca, bueno, del comercio.
230 grs. extrato flúido canabis índica, bueno, del comercio.
250 grs. extracto flúido hamamelis virgen, bueno del comercio.
100 grs. extracto flúido ipeca virgen, bueno, del comercio.
10.000 grs. extrato flúido jarabe Yodo tónico, bueno, del comercio.
1 kilo extracto flúido kola, bueno del comercio.
5½ kilos extracto flúido polígala.
750 grs. extracto flúido quina.
1.000 grs. extracto flúido ratania.
50 grs. extracto flúido opio.
50 litros formol.
1 juego frasquería para laboratorio.
1.600 frascos vacíos para despacho.
130 frascos con tapa esmerilada.
120 frascos gotero x 15 gramos.
110 frascos gotero x 30 gramos.
6 frascos Erlenneyer vidrio Priex de 250 grs. c|u.
16 frascos tapa esmerilada, boca angosta c|caramelo, de 250 gramos.
12 frascos tapa esmerilada, boca angosta, c|caramelo, de 100 gramos.
18 frascos tapa esmerilada, boca angosta, c|caramelo, de 500 gramos.
24 frascos tapa esmerilada, boca ancha, c|caramelo, de 30 gramos.
24 frascos tapa esmerilada, boca ancha, c|caramelo, de 60 gramos.
36 frascos tapa esmerilada, boca ancha, c|caramelo, de 100 gramos.
36 frascos tapa esmerilada, boca ancha, c|caramelo, de 250 gramos.
24 frascos tapa esmerilada, boca ancha, c|caramelo, de 500 gramos.
10 frascos goteros x 60 gramos.
24 frascos goteros x 100 gramos.
8.000 metros gasa hidrófila.
100 piezas género para venda.
250 gramos genciana p.
30 litros glicerina.
1.250 gramos glicerofosfato cal.
2.150 grs. glicerofosfato hierro.
6.000 grs. glucosa pura.
250 grs. gomenal.
12 kilos goma arábiga en polvo.
5 kilos grasa cerdo.
2.500 grs. guayacol absoluto.
6 mts. gutapercha.
1 kilo hidrato potasio puro para análisis, en frascos de 100 grs.
1 kilo hidrato sodio puro para análisis , en frascos de 100 gramos.
100 litros hidroclorina x 12 c|u.
25 grs. hematina.
500 grs. hojas de belladona.
100 grs. hojas de beleño.
250 grs. hojas de coca.
500 grs. hojas de eucaliptus.
500 grs. hojas de lobelia.
100 grs. hojas de digital.
100 grs. hojas de jalocandi.
150 grs. ictiol.
16 kilos iodo metálico.
500 grs. iodoformo.
15 kilos ioduro potasio puro.
1.000 grs. ioduro sodio.
300 grs. ipeca en polvo.
6 irrigadores completos de pared.
24 docenas jabones Regio.
100 grs. jalapa en polvo, del comercio.
250 grs. kola en polvo.
2.000 grs. láudano Sidehan.
10 kilos lactosa.
2 kilos lanolina.
500 grs. licopodio.
40 metros lienzo blanco para compresas, del comercio.
2 kilos lino en grano.
2 kilos lino en harina.
20 litros linimento Stokes.
100 grs. lobelia hojas, del comercio.
50 kilos magnesia calcinada.
600 grs. manteca cacao, del comercio.
12 medidas de vidrio 60 x 250 x 500 gramos.
1.500 grs. mentol.
1.000 grs. tintura opio.
1.000 grs. tintura valeriana.
1.000 grs. tintura nuez cola.
1.000 grs. tintura jalapa compuesta.
1.000 grs. tintura nuez vómica.
1.000 grs. tintura canela.
1.000 grs. tintura quina.
1.000 grs. tintura genciana.
1.000 grs. tintura coca.
1.000 grs. tintura digital.
1.000 grs. tintura cuassia.
1.000 grs. tintura mirra.
1.000 grs. tintura colombo.
1.000 grs. tintura ruibardo.
1.500 grs. tintura naranjas amargas.
1.000 grs. tintura jaborandi.
1.000 grs. tintura eucaliptus.
500 grs. tintura estrofantus.
2.500 grs. tiocol.
1.100 grs. turbit vegetal.
1 juego de 4 tubos graduados para centrífuga.
24 metros tubos de goma para irrigador.
3 metros tubos de goma para mechero Buesen de 5 m|m. de diámetro interno.
12.500 grs. udrotopina.
6 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 250 grs.
12 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 125 grs.
3 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 60 grs.
120 kilos vaselina blanca.
160 kilos vaselina amarilla.
25.000 gramos vaselina líquida.
50 grs. urea.
20 grs. varillas de vidrio.
250 grs. valeriana raíz pura.
60 ventosas grandes.
250 grs. veronal.
1 docena de juegos vidrios de reloj.
1.500 grs. zumo espino cerval.
1.500 grs. zumo Grosellas.
50 grs. yantien N.° 105.
1 ureómetro de Ivón, completo.
1 urinómetro.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Segundo semestre del año 1931

60 kilos de carne de cerdo fresca, a elección.
6.000 kilos de carne de vaca especial, de 1ra., a elegir entre cuadril, nalga y falda.
60 kilos cima de ternera.
270 kilos de lomo de vaca, especial.
30 lenguas de vaca.
50 kilos de panceta.
60 sesos de vaca.
650 kilos de aceite de oliva, en latas de 10 kilos.
150 kilos de aceite puro de oliva, de 1ra., en latas de 2 kilos.
14 kilos de anchoas en salmuera, en latas de 1 kilo.
210 kilos de azúcar R. A., en terrones.
1.500 kilos de azúcar Tucumana, de 1ra.
300 cápsulas de azafrán.
70 kilos de arroz Carolina, de 1ra.
550 kilos arroz Glacé, de 1ra.
30 kilos netos de aceitunas manzanilla, en latas de 1 kilo.
30 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro.
12 kilos de atún en aceite, en tarros de 180 a 200 gramos.
250 kilos avellanas, de 1ra.
110 kilos de café Caracolille, en grano, tostado, de 1ra.
30 tarros de champiñones al natural, de 200 gramos cada uno.
350 kilos dulce de membrillo, de 1ra., en latas de 5 kilos.
90 kilos extracto de tomate, de 1ra., en tarros de 1|2 kilo.
160 kilos garbanzos Chilenos, de 1ra.
500 kilos jabón amarillo, de 1ra., bien seco, en barras.
6 cajones jabón Sunglíht.
30 tarros de levadura Royal, de 200 gramos cada uno.
150 kilos de harina de maíz.
60 tarros de pimientos morrones, de 1|2 kilo cada uno.
40 tarros petits pois, de 1|2 kilo c|u.
300 kilos porotos Caballero, de 1ra.
36 kilos queso Reggiano, del país.
50 kilos queso Sbrinz, bien seco.
50 kilos sal fina, en bolsitas de 1 kilo.
200 kilos sal gruesa de Cádiz.
6 cajones de Sapolios Morgans.
50 docenas de trapos de piso, 60 x 60 y de un peso mínimo de 150 gramos cada uno.
30 libras de té 500 Elefante.
40 kilos de té Ceylan (cuatro cajones).
6 cascos de 200 litros cada uno, de vino de Mendoza, Tomba.
24 botellas de vinagre Estragón y Omega.
150 litros de vinagre de vino, en barriles de 50 litros.
200 kilos de arvejas partidas.
36 tarros de tomates al natural, de 1|2 kilo cada uno.
8.000 kilos de pan de 1ra., en panes Franceses, de 100 gramos c|uno.
80 kilos harina 000.
200 kilos factura, surtida.
8.000 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
90 kilos de manteca fresca.
30.000 kilos de carbón Glasgow, de 1ra. puesto en la carbonera.
400 kilos de carbón de madera dura, puesto en la carbonera.

Lavado y planchado—
4.000 blusas de brin.
360 blusas cocinero.
300 bolsitas para ropa.
100 cobijas de lana.
600 camisas de planelia.
1.500 camisas de color.
1.500 camisetas.
1.500 calzoncillos.
1.000 colchas.
20 corbatas.
600 cuellos de piqué.
400 delantales de cocina.
400 delantales azules.
2.500 fundas.
1.200 guardapolvos.
80 manteles.
6.000 pañuelos.
2.000 repasadores.
3.000 servilletas.
3.000 sábanas.
2.500 toallas de baño.
2.500 toallas de mano.
3.500 pares de medias.
4.000 pantalones de brin.
150 tricotas.

Verduras—
60 docenas de alcauciles.
600 cabezas de ajos, grandes y sanos.
90 docenas de ajíes morrones.
180 apios cultivados.
80 kilos de arvejas frescas.
300 kilos batatas, grandes y sanas.
30 docenas de berenjenas.
60 kilos de chauchas frescas, sin hilos.
380 kilos cebollas, grandes y sanas.
80 atados de espárragos.
250 docenas de atados de espinacas.
8.000 piezas de fruta de estación, de 1ra. como naranjas o el equivalente en otras frutas, a elegir.
180 docenas de lechugas.
180 docenas de nabos.
9.000 kilos de papas, de 1ra., tipo Mar del Plata.
180 docenas de puerros.
300 atados de perejil.
1.500 kilos de repollos crespos, bien arrepollados.

300 atados de radichas.
90 docenas de tomates, grandes y sanos.
180 docenas zanahorias.
300 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
30 docenas de zapallitos frescos.
30 docenas de bróccoles.

———

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

II Semestre 1931

Artículos de almacén—

2 tambores de alcohol de quemar.
12 litros alcohol puro Mattaldi.
600 kilos azúcar R. A., en terrones.
20 kilos azúcar molida.
20 cajones azúcar en panes Rosario.
50 kilos arroz Carolina Diamante.
500 kilos arroz Glacé Gallo.
8 kilos achicoria Debussy Beullon.
12 kilos almidón Tigre.
10 kilos almidón Remy.
12 frascos aceitunas Manzanilla.
20 cajas azafrán Monte Cudine.
4 cajones aceite extra Ottone.
60 kilos arvejas.
2 kilos ají molido.
20 kilos bacalao S|E.
20 frascos alcaparras Marsella.
10 kilos conserva tomate La Campagnola.
2 kilos canela molida Ceylan.
12 paquetes chuño Brown.
80 kilos dulce membrillo Noél.
20 frascos dulces surtidos Tigre.
1 kilo especies molidas.
4 frascos encurtidos Grosse y Blackuell.
100 kilos fariña de 1ra.
3 gruesas fósforos Victoria.
100 kilos garbanzos sáucos.
2 latas galletitas Bagley.
120 kilos harina de maíz, de 1ra.
2 kilos hongos secos Italianos, de primera.
50 cajas jalea membrillo Noél.
400 kilos maíz pisado, de 1ra.
100 cajas mondadientes Marquesinos.
20 kilos nueces Chilenas.
10 kilos orejones Medallones.
2 frascos pimienta blanca Gr. y Blackuell.
12 cajas pimientos morrones.
10 kilos pimentón dulce.
100 kilos porotos Chilenos.
100 kilos porotos de manteca.
10 kilos pasas de higos Italianos.
20 kilos pasas de uva Dos Lechos.
12 tarros polvo Royal.
2 docenas puré Italiano Raggio.
100 kilos sémola de 1ra.
12 cajas sardinas Jockey Club.
200 kilos sal gruesa de Cádiz.
60 kilos sal fina Cerebos.
60 kilos sal fina, en bolsitas.
100 kilos trigo, de 1ra.
20 kilos té Néctar.
10 kilos té Duaker.
4 barriles vino Tomba.
2 barriles vino francés Dussaud.
30 litros vino seco Deu.
50 tubos vainillas.
10 litros vinagre vino francés Lonit.
50 paquetes velas grandes Victoria.
10 docenas velitas Le Petit.

Pan, factura y harina—

4.000 kilos pan de 1ra. calidad, en panes de 100 gramos cada uno.
500 kilos factura surtida.
200 kilos harina de 1ra.

Carne y factura—

4.000 kilos carne de vaquillona o de novillo, de 1ra. especial: lomo, nalga del medio, falda, pecho, costillas, bifes y cuadril.
400 kilos carne con hueso, cadera o rodilla, únicamente.
1.000 kilos carne de cordero, carnero o cerdo o ternera o su equivalente en factura.
50 kilos panceta de 1ra clase.
50 kilos grasa de la pella.

Las planillas deberán solicitarse en los distintos Establecimientos a proveer, los pliegos de condiciones y cualquier otro dato, serán facilitados en la Oficina de Suministros (Casa de Gobierno, 1er. p.). Las propuestas deberán acompañarse con el depósito y sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado. Las propuestas deberán ser hechas en las respectivas planillas y cualquier falta a estos requisitos traerá como consecuencia, el rechazo inmediato de la propuesta. Las propuestas que vengan firmadas por poder, deberán agregar una estampilla fiscal de $ 0,20 m|nal.

v20 abril.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 26 de Marzo, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los materiales necesarios con destino a la reparación de urnas electorales, encomendada por el Ministerio del Interior, Expediente 767 M|931.

450 metros cuadrados de roble norteamericano, sano y seco de 0.025 por 0.30 de ancho.
..000 cerraduras a combinación, de embutir, caja de 0.050.
7.200 láminas de acero, agujereadas, de 0.005 por 0.050.
15 kilos de grapas de 2 puntas, de 0.025 de largo.
100 metros cuadrados de madera de Rauli, sano y seco de 0.025 por 0.30 de ancho.
1 sierra circular de 0.100.
1 sierra circular de 0.150.
1 sierra circular de 0.200.
1 sierra circular de 0.250..
1 sierra circular de 0.300.
1 sierra circular de 0.400.
24 cuchillas para cepilladora de 0.40 de largo.
30 metros correa de suela, inglesa de 0.140 de ancho.
1 juego de llaves para máquinas.
5 kilos de grasa para soldar sierras.
24 martillos N.° 28.
24 tenazas de 0.25 de largo.
30 piedras de asentar de 0.30 de largo por 0.10 de ancho.
1 piedra de afilar herramientas de 0.70 de diámetro por 0.15 de espesor.
12 gramines de madera de ébano, con chapa de bronce.
12 pinzas de acero de buena calidad.
1 juego de escoplos para máquinas, según muestra.
2 kilos de cerote.
24 sargentos de 1 metro de largo.
24 prensas para carpintero, de 0.46 de largo.
24 prensas para carpintero de 0.76 de largo.
25 kilos de clavos cabeza chata de 0.038.
30 kilos de clavos cabeza chata de 0.050.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Los señores proponentes deberán remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1931.— El Secretario.

v26 marzo.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Abril 1931, de los siguientes artículos:

Mercado

12500 kilos de papas, libre de brote y de marchitas.
1200 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
50 docenas huevos frescos de granja.
6000 kilos verdura fresca, según el siguiente detalle:
Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Almacén

2 kilos de hongos secos de 1.ª Extra.
180 kilos de aceite Oliva de 1.ª envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
120 kilos aceite de 2.ª de nabo o maní envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
1400 kilos arroz del país.
40 kilos arroz del país tipo Carolina
100 kilos azúcar R. A. en terrones.
420 kilos azúcar Tucumana 1.ª
1190 kilos azúcar Tucumana 2.ª.
20 kilos conserva tomate en pasta.
770 kilos garbanzos del país.
200 kilos grasa de vaca derretida 1.ª.
2 cajones kerosene del país.
45 kilos pimentón dulce del país.
770 kilos porotos del país.
20 kilos queso de rallar del país.
800 kilos sal gruesa del país.
20 kilos sal fina del país (en bolsitas de 1 kilo).
5 kilos té 500 J. O. H.
20 litros vinagre de vino, Omega, embotellado.
210 kilos yerba Argentina para mate cocido.
5 kilos yerba Cruz Malta.
100 kilos tocino de 1.ª.

Carne

18.500 kilos carne de vaca, de 1.ª libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Jabón

800 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª en barras, bien estacionado.

Fideería

350 kilos harina de maíz de 1.ª
10 kilos sémola de 1.ª
15 kilos harina de trigo 000.

Pescadería

50 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí.

Lechería

10.500 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada). Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
90 kilos de manteca fresca.

Café

50 kilos de café en grano, tostado, mezcla de Puerto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
160 kilos de café Brasil de 1.ª molido.
140 kilos de café Brasil de 2.ª molido.

Farmacia

10 litros de agua destilada.
20 litros de alcohol rectificado Mataldi.
500 grs. aspirina sinónima, industria argentina.
1 kilo benzoato de soda.
10 kilos carbonato cal comercial.
250 gramos guayacol absoluto.
250 grs. iodo metálico.
24 jabones Regios.
100 grs. de polvos Dower.
4 cajas de sellos cierre seco N.° 1.
6 cajas de sellos cierre seco N.° 2.
12 termómetros clínicos.
1 kilo de óxido de zinc Poulenc.
500 grs. de tintura canela.
500 grs. urotropina sinónima.
10 kilos sulfato de soda.
10 kilos talco de Venecia.
5 kilos vaselina blanca.
100 grs. atophan.
30 kilos algodón hidrófilo.
10 kilos bicarbonato de sodio comercial.
250 grs. citrato hierro amoniacal.
10 grs. codeína.
100 grs. esencia de menta.
3000 grs. esencia trementina.
250 grs. extracto bálsamo de tolú flúido.
250 grs. extracto flúido coca.
250 grs. extracto flúido polígala.
2000 grs. formol.
15 piezas gasa hidrófila de 40 metros c|u.
15 piezas género para vendas.
1 paquete de papel filtro N.° 38.
4 metros de tubo de goma para irrigador.
1 docena ventosas grandes.
500 grs. ácido cítrico.
2 cajas ampollas ácido salicílico Prona.
3 agujas platino para inyecciones intramusculares.
100 grs. de cocadilato de soda.
3 cánulas Janet de vidrio.
200 corchos para frascos de 250 grs.
100 corchos para frascos de 100 grs.
250 grs. de láudano Sydeam.
1 gr. de nitrato de pilocarpina.
250 grs. tintura de benjuí.
100 grs. de tintura de cantárida.
500 grs. de tintura de canela.
500 grs. de tintura de eucaliptus.
10 frascos goteros de 15 grs. c|u.
10 frascos goteros de 30 grs. c|u.
10 frascos boca ancha, tapa esmerilada, color caramelo, 30 grs. c|u.
10 frascos boca ancha, tapa esmerilada, color caramelo, 60 grs. c|u.

Ferretería

200 litros de flúido desinfectante.
2 docenas de tarros de puloil.
3 latas de cera nogal para pisos de 2 ½ kilos c|u.
5 docenas de juegos cubiertos de madera.
2 docenas ladrillos para limpieza.
5 docenas platos cónicos, de hierro enlozado de 0.20 ctms. de luz en la boca y 0.4 ½ de profundidad.
2 docenas sopolios del país.
300 kilos neto de soda cristal.
5 docenas de tazas de hierro enlozado, para café con leche, para presos, con asa.
10 docenas trapos de piso de 0.60 x 0.60, buena clase.
1 docena repasadores de hilo.
18 litros de nafta, Industria Argentina.
36 litros de aguarrás, Industria Argentina.
36 litros de aceite de lino cocido, Industria Argentina.
2 tarros de pintura negra en pasta, Industria Argentina.
25 kilos de bleck.
10 litros de ácido muriático.
2 latas de masilla blanca, de 30 k.
6 tarros de pintura blanca en pasta de zinc.
pintura verde en pasta de zinc.
1 tarro pintura amarilla en pasta de zinc.
6 cepillos de empapelar, cerda especial de 0.35 ctms.
12 pinceles de pintura N.° 26.
24 pinceles para blanqueo, tipo Milán, cerda pura
20 paquetes de tierra siena cocida.
20 paquetes de tierra sombra cocida.
5 tarros de óxido de hierro.
5 kilos de estaño virgen.
12 sierras para cortar hierro, de 0.305.
10 kilos de clavos con cabeza de 0.040 m|m.
10 kilos de clavos con cabeza de 0.050 m|m.
5 kilos de clavos con cabeza de 0.065 m|m.
5 kilos de clavos con cabeza de 0.070 m|m.
24 triángulos de 0.075 m|m., tamaño chico.
12 triángulos de 0.100 m|m.
12 triángulos de 0.200 m|m.
3 kilos de clavos cabeza perdida 9|25.
1 kilo de clavos punta de chapa.
10 kilos de cola tipo francesa.
5 paquetes de tornillos de hierro para madera, cabeza chata de 17|13.
12 mechas norteamericanas para hierro, surtidas de 0.002 a 0.010 m|m.
12 medidas métricas de madera, con resorte.

6 fallebas de cruz, completas.
6 fallebas de anillo completas.
5 kilos de bulones para madera de 0.06 x 0.045 m|m.
36 litros de kerosene.
12 llaves en bruto para cerradura, de puerta de embutir.
12 llaves en bruto para cerradura de armarios.
2 docenas de platos hondos de loza para mesa.
2 docenas de platos playos de loza para mesa.
1 docena de pocillos de loza para café.
1 docena de pocillos de loza para desayuno.
1 sopera de loza para 12 personas.
1 jarra para agua, de vidrio cortado, capacidad 2 litros.
1 docena de vasos para agua de vidrio cortado.
1 convoy para aceite y vinagre.
1 docena de platos hondos hierro enlozado para mesa.
1 docena de platos playos hierro enlozado para mesa.

Combustible

8000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
16.000 kilos carbón Cardif de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Librería

1 resma de papel oficio rayado.
5 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
30 hojas de papel secante gris de 120 £.
2 cajas 144 plumas Leonard N.° 516.
2 cajas 144 plumas Perry N.° 341.
3 frascos de un litro c|u., tinta común Stephens.
12 cajas de broches N.° 1|0, 2|1, 2|2, 3|3, 2|4, 1|5 y 1|6.
1000 sobres de oficio blancos.
2 almohadillas para sello, de 0.09 x 0.15.
3 cajas de chinches.
1 docena de gomas circulares Eberhard Faber N.° 1080.
2 docenas lápices Faber N.° 2.
1 docena de frascos chicos, goma líquida.

Electricidad

60 lámparas de 15 bujías, 220 w. filam. metálico, Industria Argentina.
15 lámparas de 100 bujías, 220 w. filam. metálico ½ w.
1 kilo de cinta aisladora, negro.
24 bujías para estufa 220 w. a rosca.

La licitación se llevará a cabo el día 25 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Por más datos, planillas, pliegos, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — La Dirección.

v25 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Santa Fe N.° 4130

Llámase a segunda licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los días del corriente mes y Abril próximo.

Combustible—

500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
300 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow, para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—

50 docenas de fruta, surtida, de estación, de buena calidad.

Leche y manteca—

500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Papas y batatas—

500 kilos papas de 1ra., francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—

500 kilos pan de 1ra., en panes de 100 gramos cada uno.
20 kilos de harina de 1ra.
50 kilos de factura surtida.

Verduras—

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
2 docenas atados espárragos.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros ,nabos, apio y perejil.
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Material para talleres y ropería—

50 paquetes agujas marca Corazón.
50 paquetes agujas marca Singer.
3 cajas algodón hilvanar, marca Ancla.
3 cajas algodón zurcir negro y blanco.
1 caja algodón punzó.
2 cajas alfileres N.° 3.
2 gruesas botones nácar.
2 gruesas botones nácar, negros.
2 bobinas bl. Letra L. N.° 25.
1 bobina bl. Letra L. N.° 200.
2 p. cotonada lisa y a cuadros, según muestra.
1 p. elástico ancho y angosto.
1 caja hilo N.° 1, marca M. C. B.
1 docena hilo lustre negro.
1 docena hilo lustre blanco.
1 docena hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro-beige.
1 docena hilo marca Cadena.
10 metros liencillo.
2 piezas nanzú.
1 docena servilletas de hilo.
10 metros sarga azul marino, según muestra.
3 docenas toallas algodón.
1 docena toallas para baño.
50 metros uso doméstico para sábanas, marca Obispo.

Las propuestas serán abiertas el día Lunes 30 del corriente, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas.

La Dirección.

v30 marzo.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de gasa hidrófila, algodón hidrófilo, alcohol puro, fotografía y radiografía, jabones de Marsella y amarillo, combustibles, servicio de lavadero, pan, artículos de almacén, frutas y verduras, leche y manteca, aves y huevos y carnes, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1931.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, todos los días hábiles, entre 13 y 16 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — La Dirección.

v24 abril.

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo el acarreo por cuenta del comprador. El pago deberá efectuarse por el semestre adelantado.

El concurso privado tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito o verbalmente en el acto del concurso.

Por más datos ocurrir a la Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v26 marzo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 20 de Abril próximo, para contratar la adquisición de papel necesario para la impresión de "El Monitor de la Educación Común", por los 11 meses del año en curso, que falta publicar dicha revista, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, Rodríguez Peña 935. —El Secretario General.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, para la adquisición de cajones destinados a la proveeduría del material indispensable para las escuelas de Provincias y Territorios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Administrativa de la Repartición (R. Peña 935), el día y hora indicados precedentemente, en cuya Oficina podrán los interesados recabar los datos respectivos, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.— El Secretario General.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 10 de abril próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de los ramos de papelería y útiles de escritorio, destinados a las escuelas dependientes del Consejo, durante el año en curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por D. Administrativa. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v10 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de Abril de 1931 a las 15 horas, para adjudicar el arrendamiento por un período de cuatro años, del campo del Legado Bernasconi, situado en la Estación Aparicio (F. C. Sud), Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, compuesto de 1822 hectáreas y fracción.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, Rodríguez Peña 935, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que deberán solicitarse de 9 a 12.

El Secretario General

v16 abril

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1931, a la hora 16, **para la construcción de bases de hormigón para asiento de los motores Diesel Tosi**", en la Fábrica Militar de Aviones en la Ciudad de Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, hasta el día 10 de Abril de 1931 inclusive, dentro de las horas hábiles del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, donde podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v15 abril

Dirección General de Ingenieros

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 9 de Abril de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15,30. — Reparo de las caballerizas para caballos de Jefes y Oficiales y de Tropa", en el Cuartel que ocupa el Regimiento Granaderos a Caballo "General San Martín".

Hora 15,45. — Reparo de los techos del picadero y caballerizas", en ídem.

Hora 16. — Blanqueo del casino de oficiales, reparaciones y blanqueo en las cuadras de tropa y w. c., nocturnos y baños anexos en las mismas, en ídem.

Hora 16,15. — Reparación de los depósitos y herrería, en ídem.

Paraná

Hora 16,30. — Reconstrucción del baño de tropa y de los locales anexos, en el Cuartel ocupado por el III Batallón de Comunicaciones.

Mendoza

Hora 16,45. — Terminación de un galpón, construcción de un corral y de un lavadero, en el Cuartel ocupado por el I Grupo de Artillería de Montaña.

San Luis

Hora 17. — Reparación del pabellón de oficiales y mayoría, alojamiento de oficiales, tres cuadras, armería, baños del I, II, y II Escuadrón y w. c., de tropa, del Cuartel ocupado por el Regimiento N.° 4 de Caballería en Villa Mercedes.

San Juan

Hora 17,15. — Reparo de los locales ocupados por la enfermería, cuadras, depósito y casino de oficiales, del Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería N.° 15.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, el día 1.° de Abril de 1931, a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v-1.° abril.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. C. R. 98.694 - 103.888 - 101.383.

Llámase a licitación pública para el 17 de Abril próximo, de 14 a 15 horas, para provisión mangas inyección, de goma y lanzas para mangueras, pliego 1.539; correas, 1.540; carpas lona impermeable, 1.541. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

v17 abril

Exptes. N. 66.361 - S. 53.232.

Llámase a licitación pública para el 16 Abril próximo, a las 14.30 y 15 horas, para servicio de lanchaje, pliego 1.534 y acarreos carga en general dentro radio Capital, 1.535. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

v16 abril

Exptes. P. H. 103.460, C. V. 101.283 y N. 101.518.

Llámase a licitación pública para el 8 de abril próximo, de 14 a 15 horas, para la provisión de torres de bombeo y palancas para agrandar carrera, pliego 1.536; tanques abulonados y remachados, 1.537; grilletes de cadena y anclas, para buques, 1.538. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v8 abril

Exptes. C. V. 101.295 - Nak. 103.470 C. V. 101.326.

Llámase a licitación pública para el 26 de Marzo próximo, de 14 a 15 horas, para la provisión de materiales eléctricos, pliego 1.526. Surtidores completos para natta, 1.527; materiales de perforación, 1.528. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

El Secretario General
v26 marzo

Exptes. C. V. 101.275 - 101.277. - C. R. 99.490.

Llámase a licitación pública para el 1.° de Abril próximo de 14 a 15 horas, para provisión compresor aire y herramientas neumáticas, pliego 1.529; chapas canaleta H° galvanizado, caños de agües, embudos y codos, 1.530; repuestos para bombas inyección, 1.531. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

El Secretario General
v1.° abril

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Abril próximo a las 14.30 horas, para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Monte hacia General Paz, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Marzo de 1931.
v22 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Abril próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Monte al General de Cañuelas y a Las Flores, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Marzo de 1931.
v22 abril

Llámase a licitación pública para la construcción y explotación de los caminos afirmados de peaje Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Buenos Aires, Azul, Bahía Blanca, de acuerdo con las bases establecidas en el decreto de fecha 19 de Diciembre de 1930.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas, el día 20 de Abril próximo, a las 15 horas.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo en el camino de San Pedro a San Vicente y estación Los Cerrillos (Sección San Vicente a Los Cerrillos), zona del F. C. B. A. al Pacífico, en la Provincia de Córdoba, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v22 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril próximo a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso de Los Quirquinchos a Cañada del Ucle y hacia Arequito, zona del F. C. C. Argentino, provincia de Santa Fe (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

Dirección General, Febrero de 1931
v15 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Abril próximo, a las 15 horas, para la construcción del afirmado del camino de Campo de Mayo a San Fernando, por Bancalari y ramal a la Aeropostal (Provincia de Buenos Aires), que se atenderá con el producto de la sobretasa a la nafta.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-13 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo en los caminos de acceso a la estación Máximo Paz, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero de 1931.
v15 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Estación Chapaleufú hacia Cacharí y Azul, provincia de Buenos Aires, F. C. Sud (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero de 1931.
v15 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Cañada Seca a Colonia María Eugenia y de Cañada Seca a Colonia Rossell, F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-27 marzo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 934. P. 931.

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinada a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa ciudad, que el acto de la apertura de las propuestas, que debía tener lugar el día 4 de Marzo próximo, ha sido postergado para el día 30 de Abril de 1931, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v30 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 20 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v20 abril

Expte. 27.142. DP. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de 120 toneladas de cal viva para el consumo del Distrito Santa Fe, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 (Capital Federal), cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Distrito hasta el día 1.° de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 6 del citado mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v6 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para el uso del Laboratorio de la Institución, — en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 30 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v30 marzo

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para las obras de ampliación y mejoras de las de provisión de agua, colectoras y desagües pluviales, de la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos), que ha sido modificado el pliego de condiciones respectivo, y postergado el acto de apertura de las propuestas, las que podrán ser presentadas hasta el día 10 de Abril próximo en el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná, y hasta el día 13 del mismo mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v10 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor Diesel marino de 400 HP. efectivos, de inyección sólida, para la propulsión de una chata barrera y de todas las máquinas auxiliares para la misma.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Junio de 1931, a las 15 horas.—Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en esta Inspección General abonando $ 20,00 moneda nacional en papel sellado nacional. (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v5 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 96 cojinetes radiales de dos hileras de rodillos esféricos de 150mm de diámetro interior y 270 mm. de diámetro exterior por 73 mm. de ancho, con destino al Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el 25 de Marzo de 1931, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. Piso).

v-25 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Marzo de 1931, a las 16 horas, para la provisión de 15.000 toneladas de cemento portland común y 2.000 toneladas de alta resistencia.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. Piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-25 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Marzo próximo, para la provisión de útiles de escritorio e impresos. Las Planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. Piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-26 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles de obra, tapas, hilo (imitación), cartulina, papel kraft, etiquetas sistema Dennison, cartón paja, etc. Expte. O. C. 1628|30.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 24 de Abril de 1931 a las 14 y 20.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n en la Tesorería General todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, Sábados de 9 a 11.

La Administración
v24 abril

Expediente O. C. 53|31

Llámase a licitación pública para la provisión de oxígeno industrial, en tubos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 13 de Abril de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina, gratuitamente, todos los días hábiles, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
v13 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 7 de Abril de 1931. Expte. O. C. 1916|30. Artículos de ferretería, hojalatería, etc.

Día 8 de Abril de 1931. Expte. O. C. 1983|30. Aceros especiales.

Día 8 de Abril de 1931. Expte. O. C. 1433|30 A. S. Materiales para señales.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 horas, las dos primeras y a las 15.20 horas la última, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n cada uno, en la Tesorería General todos los días hábiles. Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v8 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 9 de Abril de 1931. Expte. O. C. 2270|930. Artículos tapicería.

Día 9 de Abril de 1931. Expte. O. C. 2280|30. Bigornias, tornos de banco, herramientas. etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v9 abril

Llámase a licitación pública para el día 6 de abril de 1931, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del servicio "Trasbordo de mercaderías generales y carga a granel, carga y descarga a y de vagón a galpón y arreglo de cargas en vagones en tránsito en estación Añatuya", de acuerdo al pliego de condiciones, que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, y en la estacion Añatuya de estos Ferrocarriles.

La apertura de ofertas se verificará en la mencionada Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v-6 abril

Expediente O. C. 227|30. — **Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas, especiales, para locomotoras.**

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 1.° de Abril de 1931, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración
v-1.° abril

Llámase a licitación pública para la **provisión de 75 aparatos fechadores y numeradores de boletos de F. C. - O.C. 1130|30.**

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Marzo de 1931, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, y retirados, mediante el pago de $ 2 m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v26 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Contabilidad intímase a los herederos de don Pedro Navarro, para que en el término de diez días, a contar desde la última publicación del presente edicto, ingresen o depositen en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de cuarenta y dos pesos moneda nacional de curso legal, importe del saldo de la deuda dejada por el causante antes mencionado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 18. m|n. e13 marzo s|p.p. N.° 1794 v25 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de **I. C. Belvis**, y a don **Edgardo de Sívori**, ex miembros del cuerpo consular argentino, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de $ 10,50 y 61 o|s., con más la suma de $ 13,50 m|n., por cada parte, en concepto de los cargos que se le han formulado por resoluciones Nos. 6163 y N.° ..., en el expediente N.° 10.374-C-1929; bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.° 428 (de Contabilidad).

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30 m|n. e13 marzo s|p.p. N.° 1795 v25 marzo

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **E. Zorrilla**, para que comparezca ante el señor Letrado a prestar declaración en los autos caratulados "Perrone Juan contra E. Zorrilla expediente sumario N.° 79, letra P. año 1931, bajo los apercibimientos que correspondan.

Asesoría y Sumarios, Marzo 23 de 1931.

El Jefe.
v-30 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **E. Zorrilla**, para que comparezca ante el señor Asesor Letrado a prestar declaración en los autos caratulados "Perrone Juan contra E. Zorrilla", expediente sumario N.° 77, letra P. año 1931, bajo los apercibimientos que correspondan.

Asesoría y Sumarios, Marzo 23 de 1931.

El Jefe.
v-30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 4969 A, ó 2260 C, 1930 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca K. C., número 559, 1 cajón, vapor, se ignora.

Marca O. M. Y., número 13, 1 atado, vapor, se ignora.

Marca Lambracier, sin número, 1 esqueleto, vapor, se ignora.

1 paquete, vapor, se ignora.

El Jefe
v-28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 640-1930 ó 640 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 640-R-1930

Marca José Cavin, número 105, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 5464, fecha de entrada Agosto 25 de 1928.

El Jefe
v-28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 641-1930 ó 641 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 641-R-1930

Marca B. E., números 1|7, 7 cajones, vapor L. Charlota, paquete 5749, fecha de entrada Septiembre 8 de 1928.

El Jefe
v-28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 4978-A ó 2274-C-1930 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca A. T. Universal, sin número, 1 atado.

Marca Vencedor abajo 758, sin número, 7 piezas.

Marca Continental 6, sin número, 2 piezas.

El Jefe
v-28 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Mercedes Unzué de Quintana**, y a toda persona que se considere con derechos sobre un bulto descargado en calidad de equipaje, detenido por Expediente N.° 24 Letra L de 1931, para que concurran a prestar declaración en el citado sumario, bajo apercibimiento de darse por abandonado el bulto en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Marzo 21 de 1931. — El Jefe interino de Asesoría y Sumarios.

v28 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Albano Kraibich** y a todas las personas que se consideren con derecho a cuatro camisas de color, ordinarias, tres bufandas de lana con flecos, una toalla de algodón con flecos, y una camisa de color crema usada, detenida por expediente N.° 55 letra R año 1931, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Marzo 20 de 1931. — El Jefe interino de Asesoría y Sumarios.

v28 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Batallé y Cía.**, para que comparezca ante el señor Asesor Letrado a prestar declaración en los autos caratulados "Perrone Juan contra Batallé y Cía", expediente sumario N.° 63, letra P., año 1931, bajo los aepercibimientos que correspondan.

Asesoría y Sumarios, Marzo 18 de 1931. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 596-1930 ó 596 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 596-R-1930

Marca A. E. R. Puerto Madeyú, número 37, 1 cajón, vapor Pan América, paquete 5545, fecha de entrada Agosto 29 de 1928.

El Jefe
v-28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 597-1930 ó 597 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 597-R-1930

Marca L. Murloi, números 1|40, 40 cajones, vapor Pan América, paquete 5545, fecha de entrada Agosto 29 de 1928.

El Jefe
v-28 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Secretario.

v-1.° mayo.

Por el término de treinta días, a **contar desde la primera publicación de este edicto**, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Cartelone**, que deben apersonarse a la **Sección Accidentes del Trabajo de la institución** (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de **indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocente Sandrini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese **derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — **El Secretario.**

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Baño**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Graciano Ruotolo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.
v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio Marotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Francisco de Lojo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecha, bajo los apercibimientosh a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 13 de 1931.
Ele secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Justo Reyes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Alvarez Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.
v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se ahce saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Mazzera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Mivego, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Jacinta L. de Brizuela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1863, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — El Secretario.
v-7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Leonardo Franceschini, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — El Secretario.
v-7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto A. Ruiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.
v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carmen Maidana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — El Secretario.
v28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edito, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sturla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Secretario.
v21 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Domingo Cozza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — El Secretario.
v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Sustruk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Secretario.
v25 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Celestina Olmi de Campos, por sí y su hija menor María Elena Campos, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Federico Campos.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Secretario.
v25 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Luisa Sánchez de Orellano, por sí y sus hijos menores, Blanca Angélica, Reinaldo Salustiano María Dora, Delia Beatriz, Luisa Olimpia y Oscar Eduardo Orellano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Teodosio Orellano.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.
v25 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emma Baldomera Canedo, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, Claudio Canedo.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — El Secretario.
v25 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don César Carlos Corti, como tutor de los menores María Esther y Elisa Carmen Rojas, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Arturo Rojas.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — El Secretario.
v25 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Elena Morales de Mayer, por sí y sus hijos menores, María Lucrecia, Jorge, Carlos Amadeo, Sofía Elena, Horacio Antonio, Osvaldo, José Héctor y Mario Ruben Mayer, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Jorge Eugenio Mayer.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — El Secretario.
v25 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Estrella González de Verón, por sí y su hijo Carlos Alberto Verón, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Guardia 3.°, de la Cárcel de Encausados, don Pedro Pablo Verón.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — El Secretario.
v25 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Corina y doña Ana Martínez, en su carácter de hijas legítimas de la ex Profesora de la Escuela Profesional de Mujeres, doña Sara G. de Martínez.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Secretario.
v25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo don Tomás Lena, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.
v-28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Francisco Grignaschi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.
v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciro Plaza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.
v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Erazu Manza-

ras que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v-28 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Valderrey**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — El Secretario.

v-7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Martínez Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Vicente Pastor, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Julio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Rufino Bracamonte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo ls apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Diferraro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretrio.

v-28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eudogio Villalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Dainotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Mariani, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabapo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Simón C. Buil, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Corleta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que rubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario. v28 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Bruigns**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Rosendo **M. Fraga, secretario.**

e-25 marzo N.° 8.598-s.p.p.v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Edmundo Pizarro Basualdo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-25 marzo N.° 8.599-s.p.p.v1.° mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan J. Aja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 16 de Marzo 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-25 marzo N.° 8.600-s.p.p.v1.° mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Horacio M. Vidal**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 marzo N.° 8.601-s.p.p.1.° mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, **doctor don Ignacio C. Irigoyen**, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge A. Ottolenghi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 marzo N.° 8.602-s.p.p.v1.° mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José com**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 marzo N.° 8.603-s.p.p.-v-1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Scheider**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er piso.

e25 marzo s|p.p. 8.608 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Miguel Capus**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e25 marzo s|p.p. 8.609 v1.° mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor Ramón F. Vázquez, se cita y emplaza por treinta días, al procesado **Salomón Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de ganado, Exp. N.° 240|930, bajo apercibimiento de designársele defensor al de Ausentes. Dr. Carlos H. Luna.

Formosa, Marzo 17 de 1931. — A. Iramain, secretario.

e25 marzo s|p.p. 8.619 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salvador Profumo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1931.— G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 marzo s|p.p. 8.611 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Kuperisky**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría

del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e25 marzo s|p.p. 8.612 v1.° mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 10, de esta Ciudad, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Faustina Delgado**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.

e-25 marzo N.° 8.595-s.p.p.-v-1.° mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 8.ª de esta Ciudad, don Alejandro E. Amoretti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro del Fiume**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931. — A. E. Amoretti, Juez de Paz.

e-25 marzo N.° 8.596-s.p.p.-v-1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Antonio Ponce**, hijo de Manuel Ponce y de Elisea Abrego, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por lesiones.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

e-25 marzo N.° 8.597-s.p.p.-v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gregorio Junes**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e25 marzo s|p.p. 8.613 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Fernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 marzo N.° 8.604-s.p.p.-v-1° mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Galo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-25 marzo N.° 8.605-s.p.p.-v1.° mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Antonio Robles**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-25 marzo N.° 8.606-s.p.p.-v-1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Esteban Tassara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-25 marzo N.° 8.607-s.p.p.-v-1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Zambrana Soruco**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 marzo s|pp. N.° 8614 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Charles Ward** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 marzo s|pp. N.° 8615 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Triebel** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 marzo s|pp. N.° 8616 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Italo A. Gabielli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 marzo s|pp. N.° 8617 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Di Rosa o Enrique Fabián**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 marzo s|pp. N.° 8618 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Augusto Vicente**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 marzo s|pp. N.° 8619 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Fernández**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e25 marzo s|pp. N.° 8620 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Alli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 mayo s|pp. N.° 8621 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Apip** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 marzo s|pp. N.° 8622 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Miguel Srraiber Halevy**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 marzo s|pp. N.° 8623 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis P. Astarita o Luis Astarita Petrochí**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 marzo s|pp. N.° 8624 v1.° mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Servando Calvo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 marzo s|pp. N.° 8625 v1.° mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mariano Roig, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 marzo N.° 8501 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Guarino**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 marzo N.° 8502 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Gómez**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 marzo N.° 8504 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Julia Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e5 marzo N.° 8404 s.p.p. v11 abril

El Juez doctor Ramón Porcel de Peralta, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Ghiappani**.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e-5 marzo N.° 8488 s|p.p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Félix Piñanel**, acusado de abuso de arma y lesiones; **Arturo Gotelli**, por defraudación, y **Aníbal Schiaffino**, por defraudación y falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les instruye, por ante es-

te Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieran.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.
e20 marzo s|pp. 8563 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodriguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8568 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase y emplázase a **Carlos Aradt**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e20 marzo s|pp. 8578 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Trama Sera**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8582 v2 5abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8583 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelia Ontis o Ostino o Celestino** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por huerto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8584 v25 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Diez**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e20 marzo s|pp. 8565 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Maricula**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8585 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Lein**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8586 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Villanueva**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8587 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo E. Maestropaolo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8588 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Motta**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8589 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Kardos**, para que dentro de dicho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8590 v2 5abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Squadrini**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e20 marzo s|pp. 8591 v25 abril.

El Juez, doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Antonio Barlocco**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Enrique Aranda, secretario.
e20 marzo N.° 8562-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Antonio Giraldi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e20 marzo N.° 8564-s|-p.p. v25 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Secundino García**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e20 marzo N.° 8566-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eugenio Ekstein**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8567-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Vicario**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Germán Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e20 marzo N.° 8569-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mario Marchigiani**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8570-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcelo Ojeda**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8571-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Aparicio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8572-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Barbato**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8573-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Idel Scherman**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 marzo N.° 8574-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Isaac Elman**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 marzo s|p.p. N.° 8542 v20 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de

Antonio Calafati, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930.— Eduardo Rojas, secretario.

e10 marzo s|p.p. N.° 8506 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enock James Plant**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo s|p.p. N.° 8508 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Bottacioli**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 marzo N.° 8592-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Sccoratto**, procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la casa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8530-s| p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **L. Reynolds** o **James Smart** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8531-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Víctor Luna**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo N.° 8505 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, **doctor Jaime Llavallol**, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pablo Kechlert**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — R. G. Naón (hijo), secretario.

e27 febrero N.° 8477 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Saturnino Cazaubón**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — **D. González Cazón, secretario.**

Palacio de Justicia, 2.° piso sobre Tucumán.

e27 febrero s|p.p. N.° 8487 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Demattei**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y desacato, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 febrero N.° 8475 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Leonardo Montatti**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparecie e.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e19 febrero 8462 s|p.p. v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ale Lela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — Hernán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Zenón Carballo**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e27 febrero N.° 8478 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vladimiro Histchitso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo N.° 8519 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Munárriz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 marzo N.° 8522 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Duyos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e10 marzo N.° 8523 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Manuel Villafañe**, o etc., para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo s|p.p. N.° 8507 v16 abril

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Adolfo Lattini**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 19.

Arturo Pallejá, secretario.

e-19 febrero 8453 s|p. p. v-26 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pascual Scalello**, procesado por homicidio y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e27 febrero N.° 8479 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **F. Fontán**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a deercho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 febrero N.° 8480 s.p.p. v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lucindo Colbin**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 marzo N.° 8500 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Esther Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 marzo s|p.p. N.° 8536 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Boergmann**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e13 marzo s|p.p. N.° 8537 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Amador Giovanini** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8524-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **César Marinovich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e5 marzo N.° 8492 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7. Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Dina Bertini Vda. de Grassi.**

Buenos Aires, Febrero 3 de 1931. — [illegible] Oderigo, secretario

e-19 febrero s|p. p. 8455 v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor D. Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso Tobías**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo

apercimimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero ... de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-19 febrero 8457 s|p. p. v-26 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 2, de esta ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Gregorio Vélez Aráoz, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.
e19 febr. N.° 8451-s|p.p.-v26marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Arbocco.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.
e-18 febrero s|p. p. 8454 v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Abel Ricardo Suárez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e27 febr. N.° 8464-s|p.p.-v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Domingo Cairelli, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documentos que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 febr. N.° 8466-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Max Muller o Miller, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e27 febr. N.° 8468-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Laura Villarreal, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e27 febr. N.° 8469-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se citi, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Secundino Pereyra o Pereyro, procesado por complicidad en violación, etc., a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e27 febr N.° 8472-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, ... a días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Edmundo Eduardo o Edmundo Mario Batllana procesado por violación y corrupción, etc., a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e27 febr. N.° 8473-s|p.p.-v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Román Pérez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-5 marzo N.° 8489 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a José D'Agostino, a fin de que, dentro del término de treinta días, que se contará desde la primera publicacin del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciese.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e27 febrero N.° 8467 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil de la Capital Federal, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes de ... dejados por fallecimiento de don Santiago Destéfanis.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1931. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e27 febrero N.° 8470 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a Justino Félix Aparicio, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — Juan José Sorthex, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e27 febrero s|pp. 8471 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por 30 días, a Juan Urdebaiz, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.
e13 marzo s|p.p. N.° 8534 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Rolando Juan Martiarena y a Francisco José Sarasola, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e5 marzo N.° 8494 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga María Casco, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e5 marzo N.° 8497 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, llama y emplaza al prófugo Jacobo Moreno, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 marzo N.° 8498 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Beltrán, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Germán F. Blaskley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e14 marzo N.° 8556 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los procesados Epifanio Lardaro, Horacio Mansuila, Rosa Cioffo, Alberto Basa y Antonio Giménez, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e14 marzo N.° 8557 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada Mercedes Arellano para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e14 marzo N.° 8558 s.p.p. v21 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Jesús Cosmeu, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e14 marzo N.° 8559 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Valentín García, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e14 marzo N.° 8560 s.p.p. v21 abril

Por orden del señor Juez de instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Vidal, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e14 marzo N.° 8561 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contará desde la primera publicación del presente, a Rosa Faldotti o Foldati, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e10 marzo N.° 8520 s.p.p. v16 abril

Horacio Bouquet, Juez de Primera Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Benvenuto Marra.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1931. — Alfredo Persiani, secretario.
e10 marzo N.° 8521 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Ariscuren, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e-19 febrero 8456 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Elías Antonópolo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Juan Manuel Pardo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-19 febrero 8459 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a Sara Klein, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el

delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-19 febrero 8458 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Jorge Bóveda**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 febrero N.° 8476 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ubaldo Brown**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde **la primera publicación** del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 marzo s|p.p. N.° 8540 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Calixto Yañes**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 marzo s|p.p. N.° 8541 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de **la República** Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Behar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-19 febrero 8460 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Persson**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 marzo s|p.p. N.° 8535 v20 abril

[illegible]uez Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos Queirolo**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Enero 27 de 1931. — Alfredo Persiani, secretario.

e12 febrero N.° 8441 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bogolavsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo s|p.p. N.° 8509 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Fusinato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo s|p.p. N.° 8510 v16 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, emplázase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Bilski, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35.**

Buenos Aires, Febrero .. de 1931. — J. Romero, secretario.

e10 marzo s|p.p. N.° 8511 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delfor Balzano**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e13 marzo s|p.p. N.° 8538 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Julio Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e13 marzo s|p.p. N.° 8539 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Anselmo Sala**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8525-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Di Prietro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la casa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-10 marzo N.° 8526-s|p. p. v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piñeiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-10 marzo N.° 8527-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte, don**Emilio Fernández Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.

e-10 marzo N.° 8528-s|p. p. v- 16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Feijóo**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante s Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8529-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata se cita, llama y emplaza a **Esteban Orueta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera pblicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Marzo 6 de 1931. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e10 marzo N.° 8532-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elvira Aguirre de López** o **Marta Margarita de López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e5 marzo N.° 8493 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amadeo Luciani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 marzo N.° 8495 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos E. Benítez, cítase a **José Rico Mosquera**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del pesente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 marzo N.° 8499 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Jue de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Madonia**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-14 marzo N.° 8544-s|p.p. v-21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Arizguren**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 febrero s|p.p. N.° 8482 v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raúl Panizza**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.— Luis Doyle, secretario.

e5 marzo N.° 8496-s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Manuel Gonzalo Pujol**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

e27 febrero s|p.p. N.° 8481 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a **Antonio Piedimonte**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1931. — Esteban A. Domínguez, Juan José Sorcheix, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-19 febrero 8423 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino Germán Barraquero, interinamente a cargo del Juzgado N.° seis (vacante), se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don Hugo Martín Molero.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e20 marzo N.° 8594-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Lema**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-5 marzo N.° 8490 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Vascovich**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 marzo N.° 8491 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Roca Vaquer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — F. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 feb. s|p.p. 8.474 v6 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Juan Gilabert, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e19 febr. N.° 8452-s|p.p.-v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo José Cattirelli, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e20 marzo N.° 8575-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e20 marzo N.° 8576-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Loricchia**, procesado por el delito de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e20 marzo N.° 8577-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Generoso Alonso**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 marzo N.° 8579-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Prov. de Bs. Aires, Sección Mercedes, doctor Adolfo Lascano, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Tomás Garrahan y Recny**, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue conjuntamente con **Concepción Irrazábal de Garrahan**, por malversación de caudales públicos en la Oficina de Correos de Ameghino, que tramita por la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren dentro de dicho término.

Mercedes, Marzo 2 de 1931. — Raúl J. Paz, Abogado secretario.

e20 marzo N.° 8580-s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Iturralde**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Gregorio Alberto Soidani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 marzo N.° 8581-s|p.p. v25 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

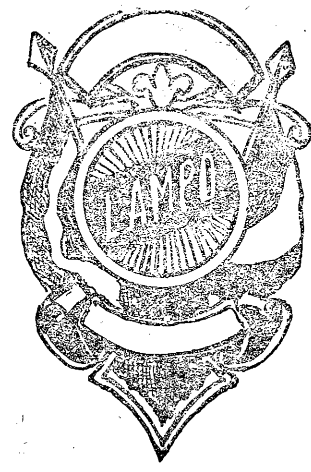
Acta N.° 153.302

EL IMPOSTOR

Marzo 12 de 1931. — Fox Film de la Argentina S. A. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 35.696.

v-28 marzo

Acta N.° 153.301



Marzo 12 de 1931. — Alberto Biaghetti.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 35.721.

v-28 marzo

Acta N.° 153.081



Febrero 27 de 1931. — Carlos Doria. — Para distinguir calzados en general, y sus accesorios, clase 16. — Corregida en Marzo 13 de 1931.—Aviso N.° 35.502.

v-28 marzo

Acta N.° 153.234

S & B

Marzo 9 de 1931. — Ernesto Sichel. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 35.659.

v-28 marzo

Acta N. 152.983

MONROE

Febrero 25 de 1931. — Eclipse Fountain Pen y Pencil Co. Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. —Para distinguir lapiceras fuente, lápices y sus accesorios en general, clase 18. — Corregida en Marzo 9 de 1931. — Aviso N.° 35.419.

v-28 marzo

Acta N.° 153.243

INORENOL

Marzo 10 de 1931. — Societe Anonymes de Laboratoires du Docteur Debat; de París, Francia.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. —Aviso N.° 35.673.

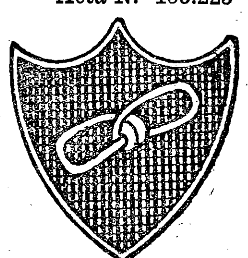
v-28 marzo

Marca Renunciada

Marzo 11 de 1931. — Burrell y Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Renuncian a todos los derechos que tienen en la marca N.° 70.605 que les fué concedida por esta Oficina en Mayo 31 de 1922, para distinguir pinturas en general, clase 10, bajo el número 70.605. — Aviso N.° 35.685.

v-28 marzo

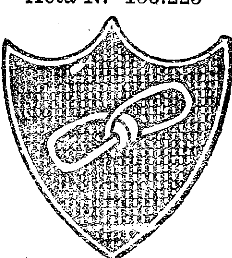
Acta N. 153.223



Marzo 9 de 1931. — Hartung Menzel y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para lucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 69.219. — Aviso N.° 35.649.

v-28 marzo

Acta N.° 153.225



Marzo 9 de 1931. — Hartung Menzel y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 69.222. — Aviso N.° 35.648.

v-28 marzo

Acta N.° 153.227

ERIX

Marzo 9 de 1931. — H. Millet y Jr. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 35.646.

v-28 marzo

Acta N.° 153.074

ELATA

Febrero 27 de 1931. — Karlsruher Parfumeria y Toilettesceifen Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H. de Karlsruhe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos calzado. — Corregida en Marzo 12 de 1931. — Aviso N.° 35.460.

v-28 marzo

Acta N.° 153.231



Marzo 9 de 1931. — Colas Flintkote Limited, Montreal, Canadá. — Para distinguir fabricados de substancias minerales y otras para hacer caminos, clase 3. — Aviso N.° 35.647.

v-28 marzo

Acta N.° 152.003

SPERSOM

Enero 8 de 1931. — British Brass Fittings Limited; de Birmingham, (Inglaterra). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en Marzo 13 de 1931. — Aviso N.° 34.416.

v-28 marzo

Acta N.° 153.236

BRANDY

Marzo 9 de 1931. — Masllorens Hermanos, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.642.

v-28 marzo

Acta N.° 153.237

BRANDY

Marzo 9 de 1931. — Masllorens Hermanos, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso N.° 35.641.

v-28 marzo

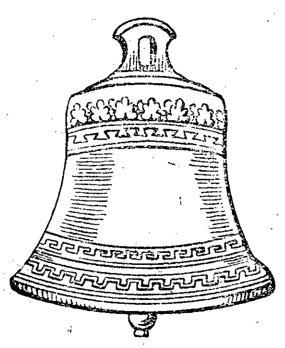
Acta N.° 153.238

EL RUBIO

Marzo 10 de 1931. — Plate y Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 33.621.

v-28 marzo

Acta N.° 153.239



CAMPANA

Marzo 10 de 1931. — Dollfus - Mieg et Cie. Societe Anonyme; de Mulhouse, Francia. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos pasamanerías, jabones y horquillas. — Renovación de la N.° 66.990. — Aviso N.° 35.670.

v-28 marzo

Acta N.° 153.242



Marzo 10 de 1931. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir productos medicinales y farmacéuticos, clase 2. — Renovación de la N.° 68.709. — Aviso N.° 35.675.

v-28 marzo

Acta N.° 153.230

DURALOWOOD

Marzo 9 de 1931. — Donaldson Manufacturing Company Ltd. Glasgow, (Escocia). — Para distinguir clubs para juego de golf y sus partes, clase 9. — Aviso N.° 35.626.

v-28 marzo

Acta N.° 153.245

AMAL

Marzo 10 de 1931. — Amalgamated Carburetters Limited; de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 35.617.

v-28 marzo

Acta N.° 153.246

METRERGINA

Marzo 10 de 1931. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2.— Aviso N.° 35.676.

v-28 marzo

Acta N.° 153.289

MENTHOLATUM

Marzo 12 de 1931. — The Mentholatum Company, de E. U. de América. — Para distinguir productos medicinales en general, de la clase 2. — Aviso número 35.711.

v-28 marzo

Acta N.° 153.247



Marzo 10 de 1931. — P. Bidondo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 35.654.

v-28 marzo

Acta N.° 153.248



Marzo 10 de 1931. — P. Bidondo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.656.

v-28 marzo

Acta N.° 153.277

GRUENDLER · FEED GRINDER · WHIRL BEATER · MADE BY GRUENDLER PATENT CRUSHER & PULVERIZER Co. ST. LOUIS, MO. U.S.A.

Marzo 12 de 1931. — Gruendler Crusher and Pulverizer Co., de Missouri, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 35.699.

v-28 marzo

Acta N.° 153.278

MAYBELL

Marzo 12 de 1931. — Federico Schweizer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.248.

v-28 marzo

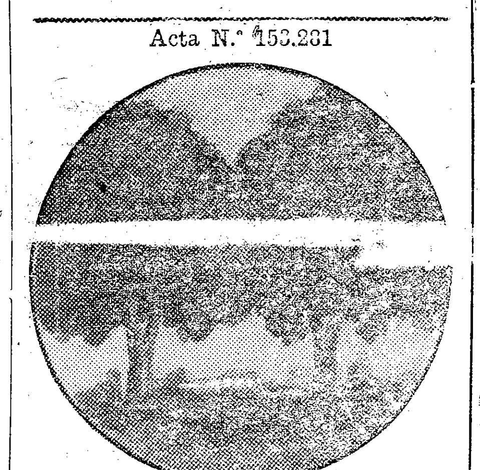
Acta N.° 153.280

BOHEMIOS

Marzo 12 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 66.189. — Aviso número 35.545.

v-28 marzo

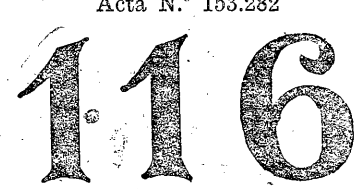
Acta N.° 153.281



Marzo 12 de 1931. — Luis Lanfranchi e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos productos de lechería, aves y huevos. — Aviso N.° 35.703.

v-28 marzo

Acta N.° 153.282



Marzo 12 de 1931. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir películas fotográficas en general, de la clase 1. — Aviso N.° 35.704.

v-28 marzo

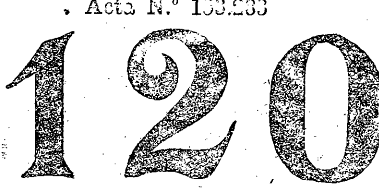
Acta N.° 153.241

FACI

Marzo 10 de 1931. — Enrique P. Dallorso. — Para distinguir ladrillos refractarios, clase 3. — Aviso N.° 35.669.

v-28 marzo

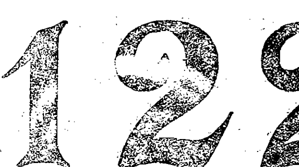
Acta N.° 153.283



Marzo 12 de 1931. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir películas fotográficas en general, de la clase 1. — Aviso N.° 35.705.

v-28 marzo

Acta N.° 153.284



Marzo 12 de 1931. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir películas fotográficas en general, de la clase 1. — Aviso N.° 35.706.

v-28 marzo

Acta N.° 153.285



Marzo 12 de 1931. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir películas fotográficas en general, de la clase 1. — Aviso N.° 35.707.

v-28 marzo

Acta N.° 153.286

X

Marzo 12 de 1931. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir películas fotográficas, de la clase 1. — Aviso número 35.708.

v-28 marzo

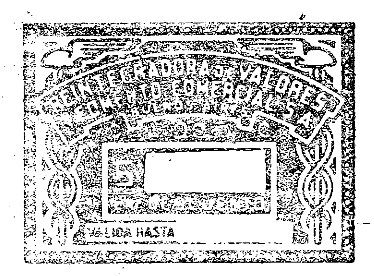
Acta N.° 153.287



Marzo 12 de 1931. — S. A. Reintegradora de Valores y Fomento Comercial — Para distinguir vales, bonos o estampillas de descuento, de la clase 18. — Aviso N.° 35.709.

v-28 marzo

Acta N.° 153.288



Marzo 12 de 1931. — S. A. Reintegradora de Valores y Fomento Comercial — Para distinguir vales, bonos o estampillas de descuento, de la clase 18. — Aviso N.° 35.710.

v-28 marzo

Acta N.° 153.327

LA CORPEÑA

Marzo 13 de 1931. — Luis Fontaine. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 35.732.

v-28 marzo

Acta N.° 153.290

GLORITONE

Marzo 12 de 1931. — Hampton Watson y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 35.712.

v-28 marzo

Acta N.° 153.291

EVERCLEAN

Marzo 12 de 1931. — M. Rey y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 35.718.

v-28 marzo

Acta N.° 153.292

EVERCLEAN

Marzo 12 de 1931. — M. Rey y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.717.

v-28 marzo

Acta N.° 153.293

VIAJE DE BODAS

Marzo 12 de 1931. — Grief y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.719.

v-28 marzo

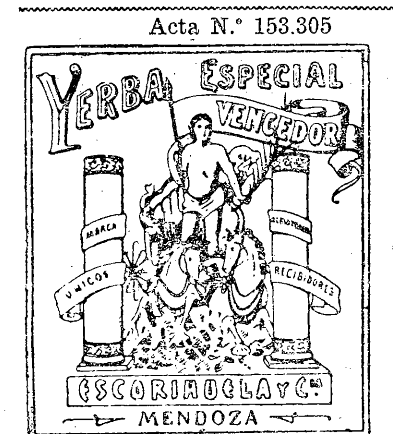
Acta N.° 153.304

CUERPO Y ALMA

Marzo 12 de 1931. — Fox Film de la Argentina S. A. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 35.698.

v-28 marzo

Acta N.° 153.305



Marzo 12 de 1931. — Escorihuela Díaz y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.340. — Aviso N.° 35.695.

v-28 marzo

Acta N.° 153.308

CARAVANAS

Marzo 12 de 1931. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.725.

v-28 marzo

Acta N.° 153.310

SALDAN

Marzo 12 de 1931. — Lanfranchi y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 66.062. — Aviso N.° 35.728.

v-28 marzo

Acta N.° 153.307

LACTOSAN

Marzo 12 de 1931. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.131. — Aviso N.° 35.727.

v-28 marzo

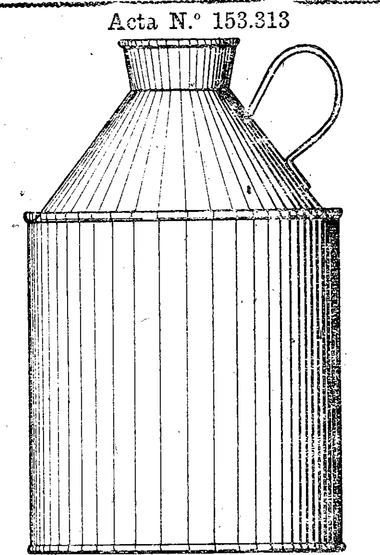
Acta N.° 153.306

PLURIGLANDINA

Marzo 12 de 1931. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.347. — Aviso N.° 35.726.

v-28 marzo

Acta N.° 153.313



Marzo 13 de 1931. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial L. D. Meyer y Compañía Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Envase. — Aviso N.° 35.490.

v-28 marzo

Acta N.° 153.314

ARM Y HAMMER

Marzo 13 de 1931.—Church y Dwight Co. Inc., de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir saleratos, bicarbonato de soda, soda y salsoda, o sean polvos de levadura para la panificación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.828. — Aviso N.° 35.736.

v-28 marzo

Acta N.° 153.315

COW - BRAND

Marzo 13 de 1931.—Church y Dwight Co. Inc., de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir saleratos, bicarbonato de soda, soda y salsoda, o sean polvos de levadura para la panificación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.829. — Aviso N.° 35.737.

v-28 marzo

Acta N.° 153.318



Marzo 13 de 1931. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 35.668.

v-28 marzo

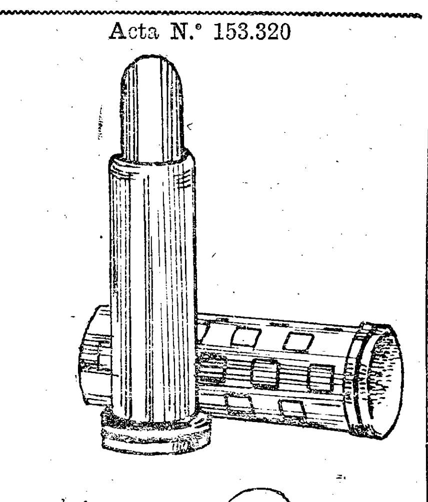
Acta N.° 153.319

GUERLAIN
GUERLAROSE
PARIS
PLATA. NEGRO. VERDE.

Marzo 13 de 1931. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 35.667.

v-28 marzo

Acta N.° 153.320



Jeu de Dames

Marzo 13 de 1931. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir coloretes para los labios y similares, de la clase 16. — Aviso N.° 35.666.

v-28 marzo

Acta N.° 153.323

CRISTAL

Marzo 12 de 1931. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos los productos en forma de cristales o cristalizados. — Renovación de la número 66.999. — Aviso N.° 35.733.

v-28 marzo

Acta N.° 153.324



Marzo 13 de 1931. — J. A. García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos lilos. — Renovación de la N.° 66.922. — Aviso N.° 35.734.

v-28 marzo

Acta N.° 153.244

AMAL

Marzo 10 de 1931. — Amalgamated Carburetters Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 35.672.

v-28 marzo

Acta N.° 153.325



Marzo 13 de 1931. — J. A. García. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos tejidos de lana, pelo, seda, cáñamo, lino, yute algodón y otras fibras. — Renovación de la N.° 66.921. — Aviso N.° 35.735.

v-28 marzo

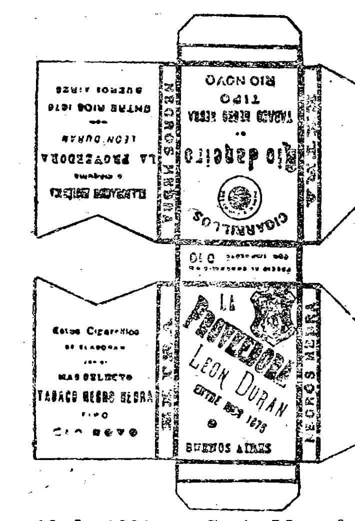
Acta N.° 153.330

SUPREMOS

Marzo 13 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 66.308. — Aviso número 35.136.

v-28 marzo

Acta N.° 153.331



Marzo 13 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos.

v-28 marzo

Acta N.° 153.341

BOLSALONA

Marzo 14 de 1931. — Bolsalona S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 66.041. — Aviso N.° 35.750.

v-28 marzo

Acta N.° 153.338

INVICTA

Marzo 14 de 1931. — Hallé y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase clase 14. — Renovación de la N.° 66.153. — Aviso N.° 35.747.

v-28 marzo

Acta N.° 153.322

RESPLANDOR

Marzo 13 de 1931. — Pagés Aymerich y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.077. — Aviso N.° 35.741.

v-28 marzo

Acta N.° 153.335

INVICTA

Marzo 14 de 1931. — Hallé y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 66.150. — Aviso número 35.744.

v-28 marzo

Acta N.° 153.336

INVICTA

Marzo 14 de 1931. — Hallé y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 66.151. — Aviso N.° 35.745.

v-28 marzo

Acta N.° 153.337

INVICTA

Marzo 14 de 1931. — Hallé y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, menos máquinas de coser. — Renovación de la N.° 66.152. — Aviso N.° 35.746.

v-28 marzo

Acta N.° 153.339

INVICTA

Marzo 14 de 1931. — Hallé y Cía. — Para distinguir artículos de tocador y de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.154. — Aviso número 35.748.

v-28 marzo

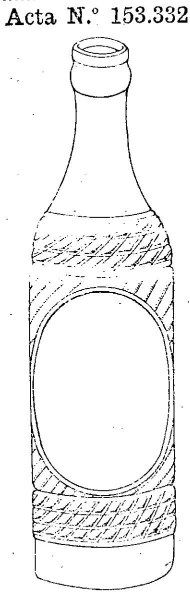
Acta N.° 153.340

INVICTA

Marzo 14 de 1931. — Hallé y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 66.155. — Aviso N.° 35.749.

v-28 marzo

Acta N.° 153.332



Marzo 13 de 1931. — Papini Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 35.730.

v-28 marzo

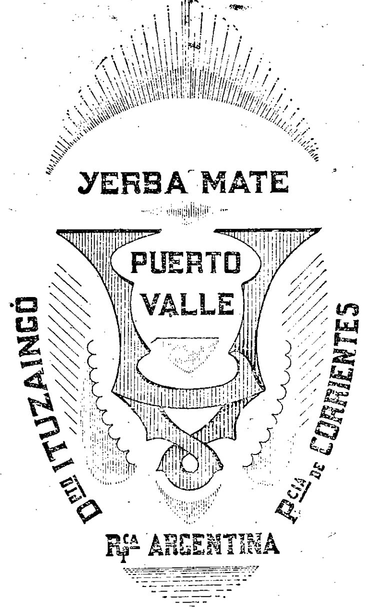
Acta N.° 153.342

BOLSALONA

Marzo 14 de 1931. — Bolsalona S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.042. — Aviso N.° 35.751.

v-28 marzo

Acta N.° 153.333



Marzo 13 de 1931. — Leandro Valle. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 35.743.

v-28 marzo

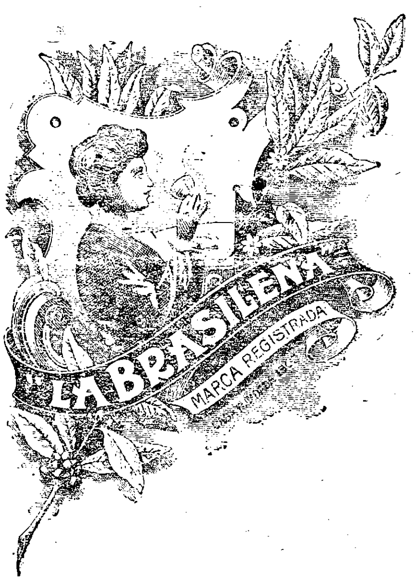
Acta N.° 153.249



Marzo 10 de 1931. — P. Bidondo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.655.

v-28 marzo

Acta N.° 153.251



Marzo 10 de 1931. — P. Bidondo. — Para distinguir bolsas de papel; artículos de propaganda e impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 35.657.

v-28 marzo

Acta N.° 153.254

CONDUCTOMETRO

Marzo 10 de 1931. — Ditlevsen y Cía. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 35.678.

v-28 marzo

Acta N.° 153.255

SCREWCRETE

Marzo 10 de 1931. — Braithwaite and Company Engineers, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 35.677.

v-28 marzo

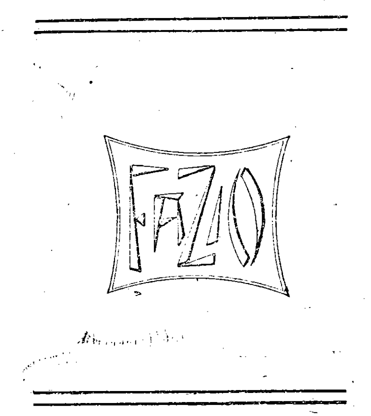
Acta N.° 153.256

"INSUPERABLE"

Marzo 10 de 1931. — Antonino Piñero. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 68.773. — Aviso N.° 35.680.

v-28 marzo

Acta N.° 153.258



Marzo 11 de 1931. — Francisco Fazio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 09.881.

v-28 marzo

Acta N.° 153.260

EL ALDEANO

Marzo 11 de 1931. — Bernardo Jacobs. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 35.665.

v-28 marzo

v-28 marzo

Acta N.° 153.263

ARSYRON

Marzo 11 de 1931. — L. Zambeletti S. Aanaoima Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.694.

v-28 marzo

Acta N.° 153.266

BIO - CHIC

Marzo 11 de 1931. — F. Taurel y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 35.693.

v-28 marzo

Acta N.° 153.262

POLRICIVONO

Marzo 11 de 1931. — José Gamna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.660.

Acta N.° 153.265

SILVERTONE

Marzo 11 de 1931. — M. de la Fuente y Cía. — Para ditsinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 35.692.

v-28 marzo

Acta N.° 153.261

JAZZ

Marzo 11 de 1931. — Nicolás Massa. — Para distinguir revistas y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 35.528.

v-28 marzo

Acta N.° 153.267

TIGRE

Marzo 11 de 1931. — Hodgson y Simpson Limited, de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.458. — Aviso N.° 35.683.

v-28 marzo

Acta N.° 153.269



LUSTREX

Marzo 12 de 1931. — Ramón Portella. — Para distinguir pomadas, betunes, polvos y líquidos para cueros y calzados y cremas, de la clase 14. — Renovación de la N.° 67.758. — Aviso N.° 35.700.

v-28 marzo

Acta N.° 153.271

PETTER

Marzo 12 de 1931. — Petters Limited, de Somerset, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 35.701.

v-28 marzo

Acta N.° 153.299

DON PEPE

Marzo 12 de 1931. — José Bianco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.723.

v-28 marzo

Acta N.° 153.276

LEGUMBRINA

Marzo 12 de 1931. — Antonio Perrone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.688.

v-28 marzo

Acta N.° 153.275

LEGUMBRINA

Marzo 12 de 1931. — Antonio Perrone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 35.687.

v-28 marzo

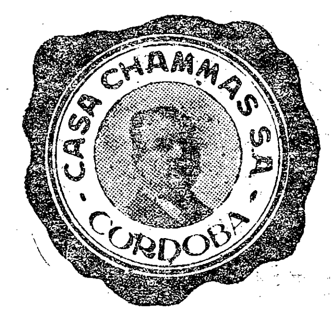
Acta N.° 153.274

ACILUM

Marzo 12 de 1931. — Antonio Perrone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 35.689.

v-28 marzo

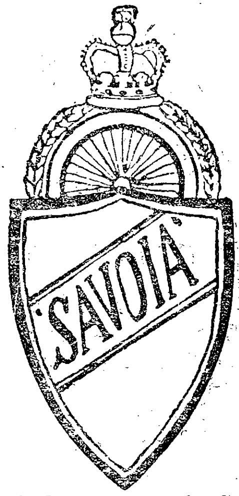
Acta N.° 153.294



Marzo 12 de 1931. — Casa Chammas S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.724.

v-28 marzo

Acta N.° 153.295



Marzo 12 de 1931. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 35.714.

v-28 marzo

Acta N.° 153.300

A. Z.

Marzo 12 de 1931. — Antonio Zucchelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 35.722.

v-28 marzo

Acta N.° 153.297

Marzo 12 de 1931. — Luis Quattrocchio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 35.720.

v-28 marzo

Acta N.° 152.298

FULMINIO

Marzo 12 de 1931. — Luis Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 35.716.

v-28 marzo

Acta N.° 153.273

ATUSIN

Marzo 12 de 1931. — Instituto Sieroterápico Milanese, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.690.

v-28 marzo

Acta N.° 153.296

GLORIA

Marzo 12 de 1931. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 68.615. — Aviso N.° 35.715.

v-28 marzo

Acta N.° 153.272

FOSFOPLASMINA

Marzo 12 de 1931. — Instituto Sieroterápico Milanese, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.414. — Aviso N.° 35.691.

v-28 marzo

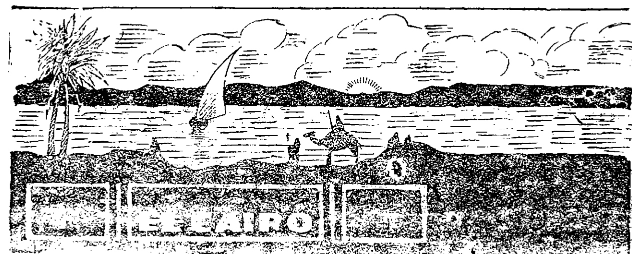
Acta N.° 153.303

DEL INFIERNO AL CIELO

Marzo 12 de 1931. — Fox Film de la Argentina S. A. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 35.697.

v-28 marzo

Acta N.° 153.264



Marzo 11 de 1931. — Domingo Segura. — Para distinguir, café, clase 22. — Aviso N.° 35.?34.

v-28 marzo

Acta N.° 153.2?9



Marzo 12 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos - Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 66.309. — Aviso N.° 35.544.

v-28 marzo

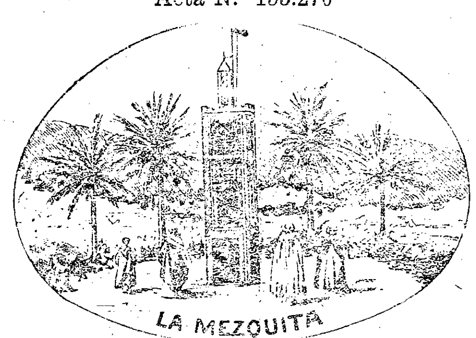
Acta N.° 153.263



Marzo 11 de 1931. — Floro González Sieiro de Vigo, España. — Para distinguir conservas de pescado, de todas clases, clase 22. — Aviso N.° 35.682.

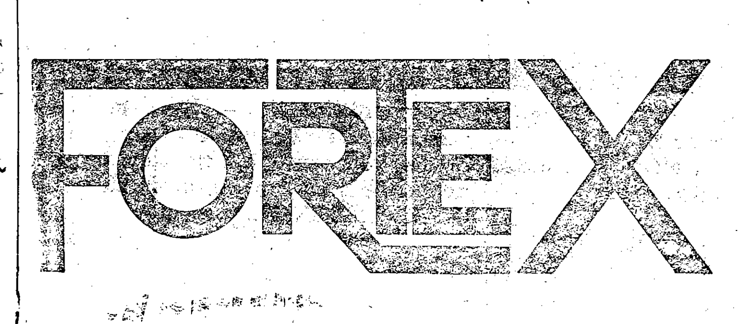
v-28 marzo

Acta N.° 153.270



Marzo 12 de 1931. — M. G. Benchimol. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 67.648. — Aviso N.° 35.702.

v-28 marzo



Marzo 13 de 1931. — Hugo M. Gassó, Luis García Mata y Lope Alejandro González Maveroff. — Para distinguir colas y pinturas en general, clase 10. — Aviso N.° 25.686.

v-28 mar

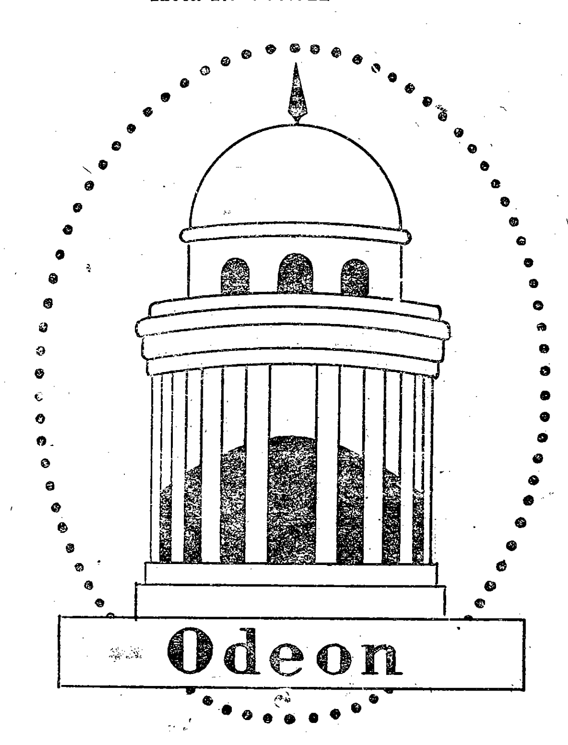
Acta N.° 153.328



Marzo 13 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 66.312. — Aviso N.° 35.543.

v-28 marzo

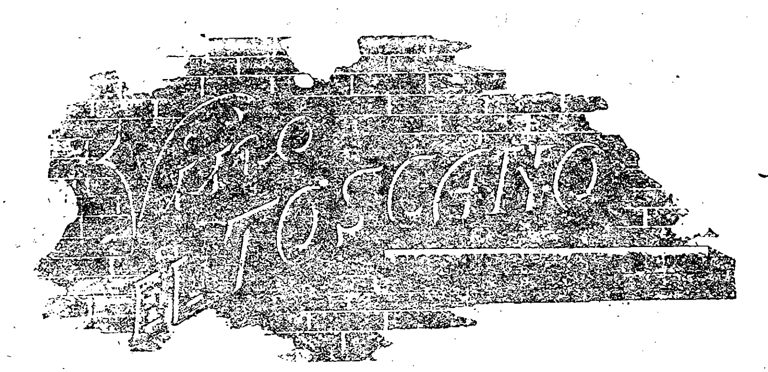
Acta N.° 153.311



Marzo 12 de 1931 — Cecilio Sáinz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.729.

v-28 marzo

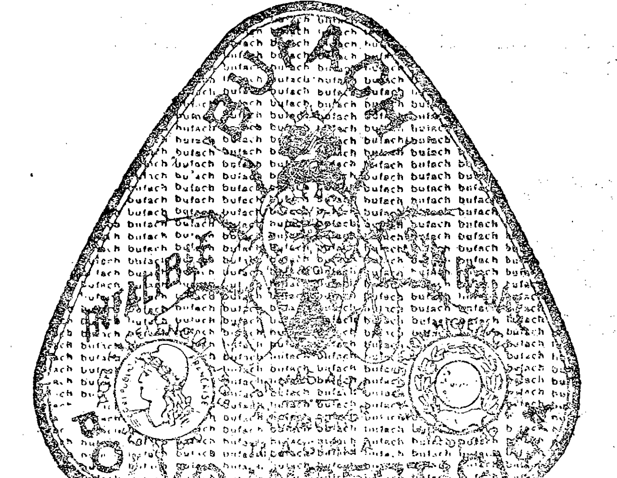
Acta N.° 153.321



Marzo 13 de 1931. — Pagés Aymerich y Cía. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Renovación de la N.° 66.099. — Aviso N.° 35.740.

v-28 marzo

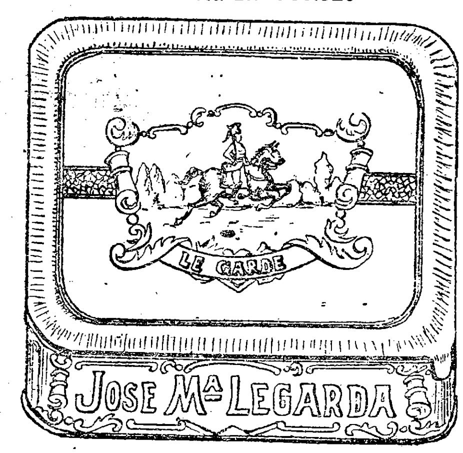
Acta N.° 153.232



Marzo 9 de 1931. — Sucesión de Julio Roveda. — Para distinguir insecticidas, clase 2. — Renovación de la N.° 70.961. — Aviso N.° 35.662.

v-28 marzo

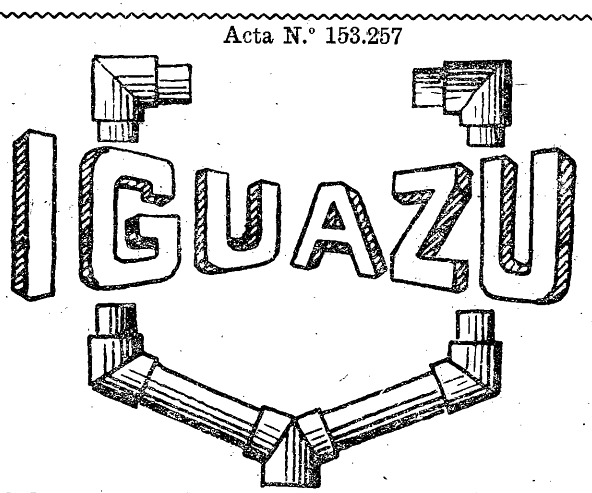
Acta N.° 153.326



Marzo 13 de 1931. — José María Legarda; de Bilbao, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.622. — Aviso N.° 35.731.

v-28 marzo

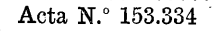
Acta N.° 153.257



Marzo 10 de 1931. — Elías Bovera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 35.681.

v-28 marzo

Acta N.° 153.334

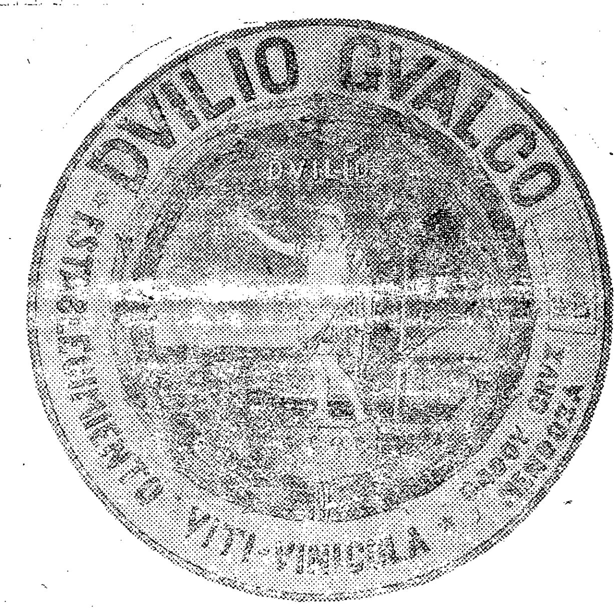




Marzo 13 de 1931. — Hugo Kern y Cía. — Para distinguir agua mineral purgante, clase 2. — Aviso N.° 35.742.

v-28 marzo

Acta N.° 153.252



Marzo 10 de 1931. — Duilio Gualco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 35.664.

v-28 marzo

Acta N.° 152.253

ITALUX-FILM DE LA ARGENTINA

Marzo 10 de 1930. — Rafael Mancini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 35.663.

v-28 marzo

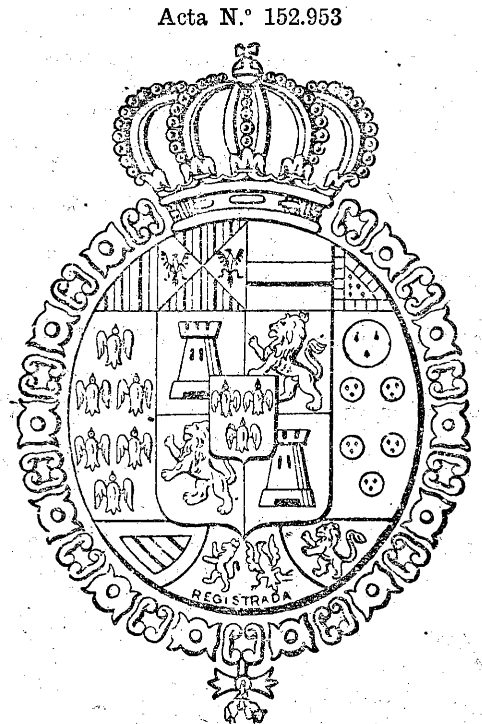
Acta N.° 153.329



Marzo 13 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 66.311. — Aviso N.° 35.441.

v-28 marzo

Acta N.° 152.953

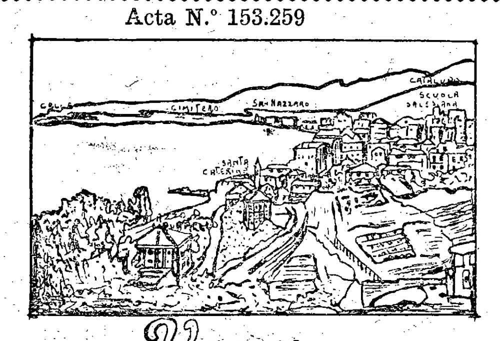


ESCUDO ESPAÑOL

Febrero 24 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas puntillería abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos sombrerería, modas, plumas de adorno, flores artificiales, bordados, pasamanería, galones, botones puntillas, cintas, bonetería, guantería, mercería, agujas ,alfileres, tafiletería, abaniquería, artículos de adorno, perfumería y tocador. — Corregida en Marzo 12 de 1931. — Aviso N.° 35.354.

v-28 marzo

Acta N.° 153.259



Varazze

Marzo 11 de 1931. — Francisco Fazio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 09.882.

v-28 marzo

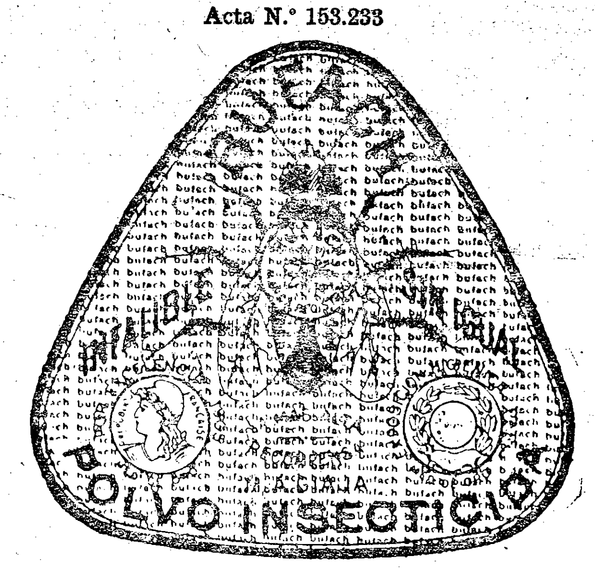
Acta N.° 153.228

LABORATORIOS MILLET & ROUX

Marzo 9 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 35.645.

v-28 marzo

Acta N.° 153.233



Marzo 9 de 1931. — Sucesión de Julio Roveda. — Para distinguir insecticidas, clase 1 envase. — Renovación de la N.° 70.960. — Aviso N.° 35.661.

v-28 marzo

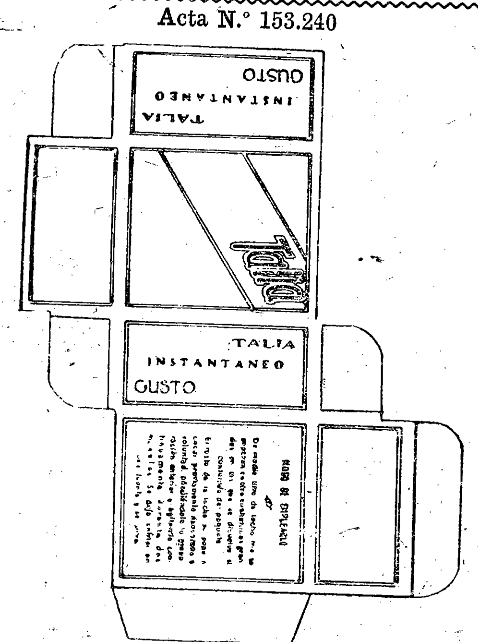
Acta N.° 153.235



Marzo 9 de 1931. — S. A. Casa América Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 35.640.

v-28 marzo

Acta N.° 153.240



Marzo 10 de 1931. — Francisco Crusat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.674.

v-28 marzo

Acta N.° 153.250

P. BIDONDO

Marzo 10 de 1931. — P. Bidondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.6..

v-28 marzo

Acta N.° 153.112



Marzo 2 de 1931. — Etablissements Bisseuil et Huet Société Anonyme, de (Sena), Francia. — Para distinguir un producto para pulir y limpiar metales, clase 14. — Aviso N.° 35.533.

v-24 marzo.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL